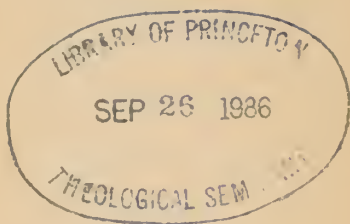


MONS. VICTOR SANABRIA M.

**Reseña histórica
de la Iglesia
en Costa Rica**

desde 1502 hasta 1850





BX
1436
.2
.S26
1984



Digitized by the Internet Archive
in 2016

RESEÑA HISTORICA
DE LA
IGLESIA EN COSTA RICA
DESDE 1502 HASTA 1850

Apuntamientos históricos

San José de Costa Rica

1946

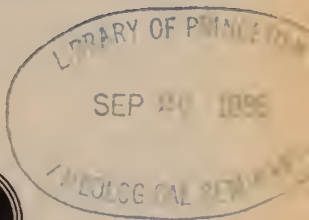
MONS. VICTOR SANABRIA M.

Reseña histórica

de la Iglesia

en Costa Rica

desde 1502 hasta 1850



CORRECCION Y DIAGRAMACION: Jorge David Aruj.
EDITOR RERPONSABLE: Fray Vernor M. Rojas O.P.

274.7286

S194r Sanabria, Víctor, 1899-1952.

Reseña histórica de la iglesia en Costa Rica desde 1502 hasta 1850 : apuntamientos históricos / Víctor Sanabria M. — San José : Departamento Ecuménico de Investigaciones, 1984.

304 p. : 18 cm.

ISBN 9977-904-05-7

1, Iglesia católica — C.R. — Historia. I. Título.

© Temporalidades de las Arquidiócesis de San José y Departamento Ecuménico de Investigaciones. 1a. edición. 1984.

Hecho el depósito de ley.

ISBN 9977-904-05-7

DEI

Departamento Ecuménico de Investigaciones
Apartado 339-2050
San José - Costa Rica

INDICE

<i>Nota del Editor</i>	XI
<i>Unas pocas palabras. Mons. Antonio Troyo Calderón</i> .	XIII
<i>Introducción</i>	1
<i>Capítulo I</i>	23
—Primera Misa en América —Primera Jurisdicción eclesiástica de América —Colón en Cariari —Costarica y la primera sede episcopal americana —Ideales de la conquista —Las tribus aborígenes y la evangelización —Religión y organización social aborígen —Distribución geográfica de las tribus aborígenes, y su catequización.	
<i>Capítulo II</i>	41
—Los orígenes de la Iglesia en Costa Rica —Antecedentes de las primeras expediciones misioneras —Capellanes de las expediciones conquistadoras —El obispado de Panamá y la expedición de Espinosa —Providencias generales —Expedición de Gil González Dávila —Comentarios acerca de los métodos de catequización —Expediciones de Fernández de Córdoba y de Pedrarias —La jurisdicción eclesiástica de Nicaragua.	
<i>Capítulo III</i>	57
—Antecedentes de la erección de la sede de León —El P. Alvarez Osorio, Protector de los indios. Diversas presentaciones del P. Alvarez Osorio —La Bula <i>Aequum reputamus</i> —Mons. Mendavia —Mons. Valdivieso —Mons. Carrasco —De Fuentes y Fernández de Córdoba —Mons. Zayas, Ulloa, Escobar y Salcedo —Consideraciones generales.	
<i>Capítulo IV</i>	71
—Los franciscanos en Costa Rica —Los precursores —La Provincia del Santo Evangelio de México —Primeras fundaciones en Guatemala —Mons. Marroquín y las fundaciones de Guatemala —La custodia de Guatemala —La Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala —Orígenes de los franciscanos de Nicaragua —Fray Lorenzo de Bienvenida —Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica.	

Capítulo V 87

—Agregación de Costa Rica al obispado de Nicaragua
—Precursores de la evangelización del interior del país —El P. Estrada Rávago —Vázquez de Coronado y el P. Martín Bonilla —Los primeros franciscanos —Proyecto para erigir un obispado en Costa Rica —Juicio acerca del P. Estrada Rávago —Proyecto para crear una abadía en Cartago —Dificultades de los franciscanos —Informe sobre las misiones —Vida interna de la custodia de Cartago —Memoria de algunos religiosos.

Capítulo VI 113

—La entidad eclesiástica en el Siglo XVI —La entidad política en el Siglo XVI —La jurisdicción eclesiástica en el Siglo XVI —Los gobernadores y la catequización —Desarrollo de los centros de población en el Siglo XVI —La enseñanza de los misioneros.

Capítulo VII 129

—Nómina de los Obispos de Nicaragua en el Siglo XVII y origen de las visitas episcopales de Costa Rica —Mons. Villarreal y su visita —El Obispo Rodríguez Baltodano —Los Obispos Hinojosa, Barahona, Sagredo, Manso, Torres y Bravo de Laguna —Los Obispos Navas, Rojas y Delgado —Importancia de las visitas episcopales del Siglo XVII

Capítulo VIII 141

—El siglo de las misiones —Perspectivas misioneras de Talamanca —Santiago de Talamanca —Las misiones de Talamanca hasta 1620 —Las misiones de Talamanca hasta la llegada de los recoletos —Resumen histórico de los recoletos —Los PP. Margil y López —Los PP. Rebullida y Fray Francisco de San José —Población de Talamanca en 1700 —Consideraciones Generales —Las doctrinas de los observantes —La custodia franciscana de Costa Rica.

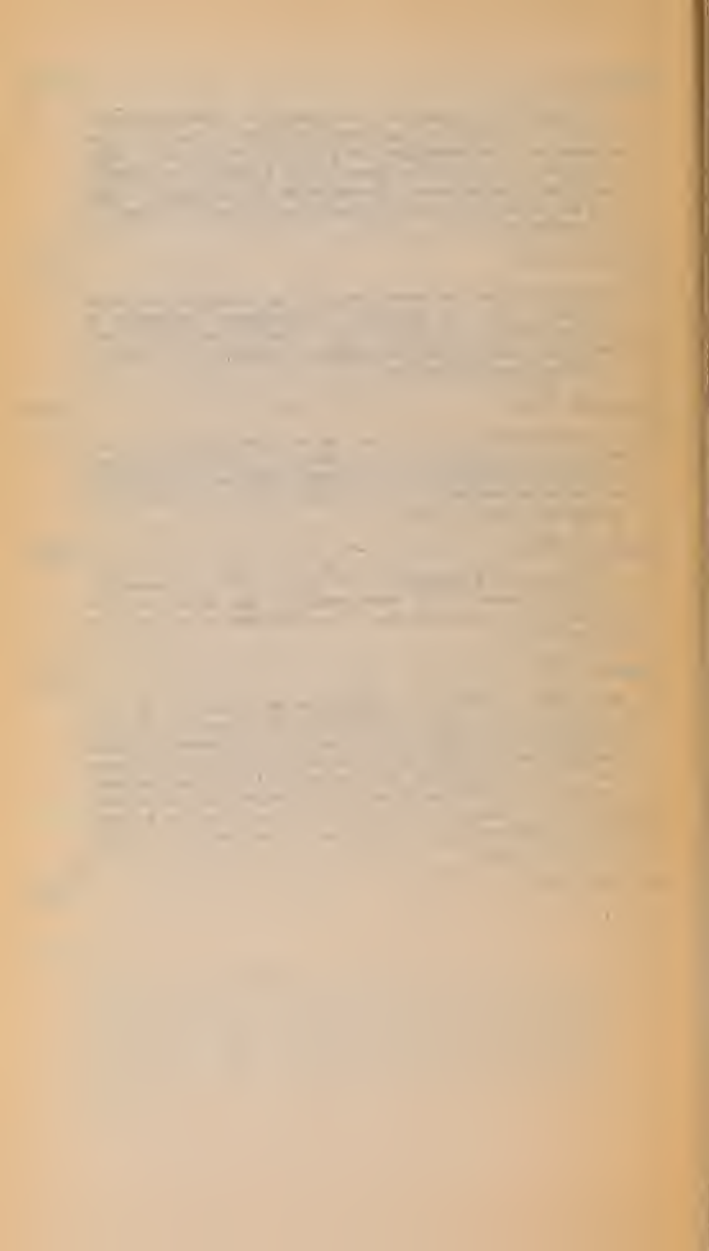
Capítulo IX 167

—La vicaría de Costa Rica en el Siglo XVI —El culto a N. Señora de Ujarraz —El culto a N. Señora de los Angeles —Las parroquias de Costa Rica —Consideraciones generales.

Capítulo X 181

—Observaciones generales —Mons. Morcillo —El Obispo Garret y Arlovi —Los Obispos Quiles Galindo, Jirón de Alvarado, Villavicencio y Zatarain —Erección del Arzobispado de Guatemala —Los Obispos Marín y Morel —Mons. Flores de Ribera, Mateo de Navia, Vilchez —Los Obispos Tristán, Villegas, Cruz Ruiz y de la Huerta Caso —Resumen de la episcopología del Siglo XVIII —Consideraciones generales.

<i>Capítulo XI</i>	195
—Observaciones generales —La conquista espiritual de Talamanca —Dificultades de estas misiones —Expedición fracasada de Fray Francisco de San José —Entradas a Talamanca de 1701 a 1703 —Entradas de 1704 a 1706 —Informes sobre las misiones —Sublevación de Talamanca —Castigo de la sublevación y comentarios sobre el fracaso de los recoletos.	
<i>Capítulo XII</i>	213
—Primeros intentos para rehacer las misiones recoletas —Informes de las misiones —Dilaciones burocráticas —Vuelta de los recoletos —Las misiones recoletas hasta fines del Siglo XVIII —Entrega del Hospicio de la Soledad —Observaciones de conjunto.	
<i>Capítulo XIII</i>	229
—Conventualidad de los observantes —Doctrinas encomendadas a los observantes —La Tercera Orden —Religiosos criollos —Población de las doctrinas observantes —Relaciones entre observantes y recoletos —Méritos de los observantes en el Siglo XVIII.	
<i>Capítulo XIV</i>	237
—Organización eclesiástica en el Siglo XVIII —Nuevas parroquias. Aumento del clero secular —La vicaría provincial, las vicarías subalternas y los juzgados eclesiásticos en el Siglo XVIII.	
<i>Capítulo XV</i>	251
—Las visitas canónicas —Visitadores de 1704 a 1711 —Visitas de 1711 a 1738 —Visita de Mons. Zatarain —Visita de Mons. Morel —Visita de Mons. Navia —Visita de Mons. Tristán —Decretos relativos al precepto dominical y al pasqual —Decretos acerca de la predicación y la doctrina —Decretos sobre el matrimonio —Decretos referentes a los sacerdotes —Decretos con respecto a las cofradías y capellanías —Decretos sobre disciplina de los clérigos —Consideraciones Finales.	
<i>Capítulo XVI</i>	275



NOTA DEL EDITOR

La presente obra de Monseñor Sanabria es totalmente inédita. Nunca fue editada, ni en vida del propio autor, ni después de muerto. Es más, el estado en que fue encontrada da a entender que tampoco estaba lista para su publicación. La fecha que aparece en el título (1946) nos hace ver que es obra de madurez. Por tratar la etapa de la historia de la Iglesia costarricense más antigua, más difícil de investigar y de hallar fuentes, nos habla del trabajo que le debe de haber costado. Por eso es obra que dejó para el final, y por lo mismo quedó incompleta.

En hojas sueltas, escritas a máquina y corregidas por él mismo, con bastantes espacios en blanco que llenaría luego, en unos cajones de algún rincón de la biblioteca arzobispal de San José fue hallada. Gracias al cuidado del bibliotecario fue rescatada, y sobre esas hojas se ha podido hacer la actual edición, en todo apegada y fiel a esas hojas escritas por Sanabria. No se crea que por decir "hojas sueltas" le estamos restando méritos. Ni mucho menos. Tiene toda la calidad de las obras históricas a las que Sanabria nos tiene acostumbrados.

Por ese afán de respeto y de honradez intelectual, la obra se publica como se encontró. Sin añadiduras de nada ni de nadie. Los defectos, que no faltan, lo atestiguan. Alusiones a citas, apéndices, que no hizo, o, por lo menos, no han aparecido, hablan de ello.

Creemos que, de esta manera, se contribuye a conocer mejor una época y la obra de Sanabria. Un paso más en el rescate de nuestra historia. Sólo esto ya hace que valga la pena el trabajo realizado.

*Fr. Vernor M. Rojas O.P.
San José, Mayo 1984.*



UNAS POCAS PALABRAS

Como incalificable osadía considero el intento de hacer un prólogo a este libro.

La estatura de Mons. Sanabria como obispo y humanista es tal, que resultaría pequeño y pobre cualquier comentario de mi parte a su vasta obra histórico cultural.

Por eso me limito, en estas pocas palabras, a hacer entrega al gran público, amante de la Iglesia y de su historia, de un trabajo de investigación realizado por el insigne Arzobispo y que tituló "Reseña Histórica de la Iglesia en Costa Rica desde 1502 hasta 1850. Apuntamientos Históricos".

Se trata de una obra que ni él ni nadie ha publicado hasta la fecha. Durante 32 años, tiempo que hace de su muerte, el Archivo Histórico de nuestra Curia Metropolitana la ha guardado celosamente; ahora algunos estudiosos que allí la encontraron y leyeron, han pedido con insistencia su publicación.

Mons. Sanabria, el pastor visionario que enrumboó nuestra iglesia local hacia metas que hasta veinte años después el Concilio Ecuménico Vaticano II señalaría para la iglesia universal, sólo alimentó un ideal al cual consagró su corta y fecunda vida: servir a Cristo, servir al hombre y servir a la Iglesia; precisamente los tres pilares en que Juan Pablo II quiso que descansara el Documento de Puebla, veintisiete años después de que Mons. Sanabria iluminara con luz propia el cielo de nuestra patria, con su obra extraordinaria de obispo, de reformador social y de hacedor de cultura.

Porque amó a la Iglesia, porque vivió para ella, porque murió de pie al servicio de la misma, quiso conocer en sus más profundas raíces su devenir histórico, particularmente en el pequeño escenario de Centro América y concretamen-

te de Costa Rica. Así se convirtió en investigador incansable, en lector impenitente de viejos códices y de carcomidos legajos, desde los cuales se proyectan las luces y las sombras de ese misterio humano y divino que es la Iglesia de Cristo, que se encarna en el hombre y en el tiempo.

Esta es una de sus obras, fruto de su dedicación y de su empeño, de su ciencia y de su juicio crítico, obra que se agrega a la rica herencia cultural que el Arzobispo Sanabria legara a la Patria.

Monseñor analiza con profunda objetividad histórica los acontecimientos que constituyeron la vida de nuestra iglesia en el controvertido periodo colonial.

A esta época, reciente dentro del marco de la historia universal, se aplica el juicio que el Documento de Puebla, en el capítulo sobre los grandes momentos de la Evangelización en América Latina, formula con las siguientes palabras: "Si es cierto que la Iglesia en su labor evangelizadora tuvo que soportar el peso de desfallecimientos, alianzas con los poderes terrenos, incompleta visión pastoral y la fuerza destructora del pecado, también se debe reconocer que la Evangelización, que constituye a América Latina en el "continente de la esperanza", ha sido mucho más poderosa que las sombras que dentro del contexto histórico vivido lamentablemente le acompañaron" (Puebla, 10).

Es un hecho incontestable que la Evangelización penetró profundamente en nuestros pueblos, dando vida a lo que se ha dado en llamar la "cristiandad indiana" centroamericana.

Los siglos XVI a XVIII están marcados por el afán misionero de obispos, sacerdotes y religiosos, quienes, sin parar mientes ni en distancias ni en peligros, llevaron el mensaje de la Buena Nueva hasta los más apartados rincones de nuestra geografía y sembraron en el corazón de nuestros abuelos la fe en Jesucristo, el amor a María y los valores de nuestra religiosidad popular.

A pesar de errores y de fallas, de limitaciones y pobreza, los obispos y los misioneros, mediante la profesión de una misma fe, por la predicación y la práctica del amor fraterno, supieron integrar, en este puente entre dos hemis-

ferios, la diversidad de razas y la diferencia de culturas, y forjar así el ser de nuestra nacionalidad costarricense.

Los dieciséis capítulos que integran este Libro van desde la celebración de la primera misa en tierras de América, en las postrimerías del siglo XV, a manera de referencia que marca el punto de partida de la evangelización de nuestro Continente, cuyos quinientos años nos preparamos a celebrar con la exigencia de un acontecimiento que marcó nuestra integración a la Historia Universal, hasta la organización de nuestra Iglesia, al concluir el siglo XVIII.

Va describiendo el autor con la pureza castiza de su estilo y maestría de erudito, el camino que sigue la Iglesia. Pasa por sus orígenes en Costa Rica, deteniéndose en la labor fecunda de los franciscanos, recoletos y observantes, y la de otros religiosos beneméritos que hicieron del siglo XVII el siglo misionero por excelencia, cuyo calvario lo constituye la evangelización de Talamanca abonada con la sangre de sus mártires. Sigue su itinerario con la incorporación de la Vicaría de Costa Rica a la diócesis de León de Nicaragua, algunos de cuyos obispos, sobre todo en el transcurso del siglo XVIII, en visitas pastorales cargadas de sacrificio, recorrieron nuestras tierras y montañas, nuestros mares y ríos, defendieron a nuestros indios e iluminaron con su palabra la fe y la cultura de nuestras gentes.

Y termina, retrocediendo un poco en el tiempo, con el capítulo XVI, el cual dedica en su mayor parte al amor de sus amores, la Virgen de los Angeles, cuya historia comenta con gozo, con devoción profunda y con sencillez de niño.

Este es el libro de Mons. Sanabria que sacado de los anaqueles del Archivo de Nuestra Curia Metropolitana hoy ponemos en tus manos, amigo lector, al tiempo que te pedimos un recuerdo convertido en plegaria por uno de los hombres que más han contribuido, como obispo y como investigador de nuestra historia, a configurar la identidad de nuestra Iglesia y de nuestra patria.

Antonio Troyo Calderón
Obispo Auxiliar de San José



INTRODUCCION

Fuentes y bibliografía de la Historia Eclesiástica Costarricense.

1. Antes de emprender la ardua y penosa tarea de exponer y comentar los acontecimientos relativos a la Historia Eclesiástica de Costa Rica en el largo período que comienza en 1502 con el descubrimiento de nuestras playas por el Almirante Colón, y termina en 1850 con la erección de la Diócesis de San José, juzgamos indispensable presentar, a manera de introducción, un esbozo general, completo hasta donde ello sea dable, de las fuentes mismas de la historia eclesiástica costarricense.

Hoy día se puede afirmar con relativa verdad, que la historia civil y política de nuestra nación, correspondiente a los períodos o etapas del Descubrimiento, la Conquista y la Colonia, está ya substancialmente explorada. Con ello no negamos que en los archivos nacionales, así eclesiásticos como civiles, y en los extranjeros, principalmente en los de Nicaragua, en la parte bien reducida que de ellos se haya conservado, y en los de Guatemala y España, haya todavía fondos o documentos desconocidos o no explorados en forma exhaustiva. Pero en lo substancial aquella investigación si no está agotada cuando menos está muy adelantada, y por tanto parece que ya hayan madurado los tiempos para escribir en forma definitiva la síntesis histórica y crítica de Costa Rica, anterior a la Independencia.

De hecho poseemos ya muchas obras históricas, de inapreciable mérito y de innegable valor crítico, relativas a aquellos períodos, debidas principalmente a los investigadores e historiadores, Lic. don León Fernández, a quien con toda justicia podemos llamar el padre de la historia política y civil costarricense, a su hijo el eminente escritor don Ri-

cardo Fernández Guardia, al Lic. don Cleto González Víquez, al Lic. don Pedro Pérez Zeledón, y, por cierto en lugar preeminente, a don Manuel María de Peralta. No como investigador pero sí como historiador, es de justicia citar, a este propósito, a don Francisco Montero Barrantes. Puede consultarse con mucho fruto en el "Índice Bibliográfico de Costa Rica", del Profesor don Luis Dobles Segreda, en los tomos quinto y sexto, la nómina de los escritos de los autores citados, así como también la de los de muchos otros investigadores y escritores que con esfuerzos y fatigas han ido preparando el material necesario para escribir la historia de Costa Rica anterior a la emancipación política.

No puede decirse lo mismo en cuanto a la historia civil y política costarricense posterior a la Independencia, que está menos que en pañales por lo que respecta a los años de este siglo, y que está todavía muy retrasada en cuanto se refiere al período que va de 1821 a 1900, y principalmente al que corre de 1850 a 1900. Dos razones principales podrían aducirse para explicar este hecho. La primera que, como es bien sabido, no han sido muchos entre nosotros los que por vocación se han consagrado al estudio sistemático de nuestra historia, y por consiguiente no abundan las monografías o estudios parciales, sin cuyo auxilio sería temerario emprender la tarea de escribir en forma completa la historia de períodos tan importantes, tan variados y tan complejos. Y la segunda, que el material documental, tanto el de archivos como el impreso, correspondiente a las diversas etapas de nuestra vida independiente, es tan crecido, comparado con el de las épocas anteriores, y se halla tan esparcido, además de que no está aun debidamente ordenado, que sin la paciente colaboración de los estudiosos y amantes de las disciplinas históricas que, como lo esperamos, habrá de suscitar el afán científico en los próximos años, será imposible reunir y ordenar los datos críticos indispensables para poder formular con acierto las respectivas conclusiones históricas de conjunto.

2. La historia eclesiástica que pretendemos reseñar en el presente volumen no está escrita todavía en forma sistemática, pero a ella se puede aplicar, y con mejores títulos,

lo que dijimos de la historia política y civil de Costa Rica, anterior a la Independencia. En lo substancial la investigación de archivos que a ella se refiere, está ya prácticamente agotada, y por tanto no parece temeridad el intento de escribir los apuntamientos de historia eclesiástica de Costa Rica relativos al ya citado período de 1502 a 1850.

Describiremos las fuentes de nuestra historia eclesiástica, no sólo las que se refieren al mencionado período histórico sino también las que de suyo corresponderían al período siguiente, por manera que este nuestro estudio pueda servir a manera de introducción general al estudio de la Historia Eclesiástica de Costa Rica, cuya primera parte se presenta en el volumen que, con toda modestia, ponemos en manos de los lectores.

3. Esparcidos en las colecciones de documentos, en las obras históricas nacionales, en revistas y en periódicos, hay muchos datos que pueden servir para la historia eclesiástica de Costa Rica, bien que algunas veces no hayan sido comentados conforme a las reglas de una sana crítica histórica. Otros se hallan en libros y colecciones de documentos publicados en el extranjero. Ello obedece al hecho de que la Iglesia Católica en Costa Rica, al igual que en el resto de la América Española, fue, sobre todo en la Colonia, una verdadera institución nacional, y su contribución al desarrollo y evolución de nuestra nacionalidad es un factor que sería inútil sobre injusto negar o minorar. De aquí que el historiador civil y político se vea obligado más de una vez a hacer excursos más o menos prolongados por los campos de la historia eclesiástica, y que, a la inversa, el historiador eclesiástico deba proceder de igual manera por los que respecta a la historia civil y política.

No que sea imposible delinear con absoluta certeza las fronteras que necesariamente han de existir entre uno y otro estudio, y que la historia de la Iglesia haya de confundirse con la historia del Estado. Durante la Colonia, por circunstancias de orden local y sobre todo por la confusión que en el manejo de los negocios eclesiásticos introdujo el famoso Patronato Eclesiástico de Indias, la historia de la Iglesia a veces parece identificarse con la de la comunidad

política, pero tal identificación es más aparente que real, supuesta la diversidad de fines esenciales y de recursos que por naturaleza están asignados a cada una de estas dos entidades. Desaparecido el Patronato Real a raíz de la Independencia, aquella aparente identificación estuvo a punto de prolongarse, gracias a la pretensión del gobierno republicano de asumir el papel de heredero de los derechos y prerrogativas que a los Reyes de España había concedido la Santa Sede mediante el Patronato y de los cuales había abusado escandalosamente la Corona. No obstante se hizo evidente desde el principio de la emancipación política el afán de establecer una separación entre lo eclesiástico y lo político, a veces con el carácter de subyugación de lo primero a lo segundo, y aunque perduró como simple principio especulativo la unión de la Iglesia y del Estado en el sentido antiguo, de hecho, consumado plenamente después de la erección de la Diócesis de San José, se hizo cada día más evidente la distinción entre lo eclesiástico, lo civil y político, hasta el punto de que desde entonces no puede hablarse siquiera de aparente identificación entre la historia de la Iglesia y la del Estado, aunque se haya mantenido como es natural ciertos puntos de contacto entre la una y la otra.

Sirvan las observaciones anteriores para explicar por qué la historia eclesiástica de Costa Rica puede y debe considerarse como auxiliar de la historia política y civil, y por qué la segunda constituye a su vez ciencia auxiliar de la primera.

4.- El verdadero padre de la historia eclesiástica costarricense lo fue el siempre bien recordado Mons. Bernardo Augusto Thiel, segundo Obispo de Costa Rica. Antes de él no existía verdadera historia eclesiástica en Costa Rica, independiente de la historia civil y política. Por consiguiente la historia eclesiástica en nuestra patria, como estudio propio y autónomo, data de fecha muy reciente.

Comenzaremos por reseñar las fuentes históricas que reconocen como autor a Mons. Thiel y que, como se verá, son las más copiosas y acabadas. De ellas se han servido prácticamente a veces hasta con servilismo literal, cuantos han escrito sobre historia eclesiástica de Costa Rica, y aun

no pocos de los historiadores civiles y políticos cuando han tenido urgencia de referir o comentar un suceso de orden eclesiástico. Servilismo aquél que está por otra parte plenamente justificado, dadas las inigualables dotes de investigador de Mons. Thiel y la profunda seriedad y objetividad de sus valiosos estudios históricos.

A. *Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica.* Es una colección casi perfecta de datos para la historia eclesiástica desde 1502 hasta 1778, que habría seguramente alcanzado hasta el año 1900 si la muerte no hubiese venido a interrumpir la labor de investigación de aquel meritísimo prelado y hombre de ciencia. De ella dijimos en nuestra biografía de Mons. Thiel, lo siguiente: "El plan del Prelado era muy vasto. Quería reunir en primer término los datos necesarios, ordenados cronológicamente, para poder escribir después la verdadera historia de la Iglesia desde la llegada de los españoles al suelo patrio hasta fines del Siglo XIX. Las fuentes principales de su estudio fueron, el Archivo de la Curia, los archivos parroquiales, las muchas publicaciones que en su tiempo se hicieron de muchos documentos del Archivo de Indias y del de Guatemala, y los Archivos Nacionales. Al comenzar sus investigaciones en el Archivo de la Curia, tropezó con la grave dificultad de que los documentos acumulados en él, no estaban ordenados por materias, ni siquiera cronológicamente. Nuestro Archivo de la Curia era un hacinamiento de libros y documentos, de legajos y carpetas, sin orden alguno. Fue indispensable introducir algún orden en aquel caos. Esto desde luego no se podía hacer mientras la Curia Eclesiástica no tuviese un local propio para su archivo. Lo tuvo en el nuevo Palacio Episcopal, y sólo entonces, después de 1887, fue posible comenzar la tarea de arreglarlo. En el arreglo del Archivo de la Curia no se siguió un criterio científico, lo cual se explica tanto por la carencia de fondos disponibles para tan largo como delicado trabajo, como porque el Prelado, que era quien debía hacer por sí mismo la selección de documentos, no disponía del tiempo suficiente para tan paciente y ardua tarea. En 1896, en la entrega del 30 de Noviembre, de "El Mensajero del Clero", comenzó el Prelado la publicación de

sus famosos "Datos Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica", y continuó publicándolos casi sin interrupción desde entonces hasta su muerte. Lo más importante de este estudio no son los datos cronológicos propiamente dichos, sino las notas y datos estadísticos comparados, que al finalizar el estudio de un determinado período se iban intercalando en la publicación. Pudo publicar los datos cronológicos desde 1502 hasta 1778, y al tiempo de su muerte tenía ya preparado algún otro material, que fue empleado por Mons. Stork para la continuación de este trabajo. Presumimos que sólo quienes hayan trabajado algún tiempo en archivos pueden apreciar y aquilatar el mérito de la investigación histórica de Mons. Thiel. Difícil era la investigación por lo extenso de la época que habrían de abarcar los datos cronológicos, por el mal estado de muchos de los documentos antiguos, y aun por los diferentes tipos caligráficos en que estaban escritos éstos. Con todo, lo que mayor esfuerzo y tiempo consumía en esta investigación era la ordenación de las tablas estadísticas. Para ello había que recorrer partida por partida, todas las de los libros parroquiales de bautismos, defunciones y matrimonios, hacer el recuento por años y por parroquias, anotar la legitimidad o ilegitimidad de los bautizados, los datos de sangre, etc. Muchos ayudaron en esta ímproba labor, algunos seminaristas y no pocos sacerdotes, pero el Prelado por sí mismo fue quien entresacó los respectivos datos en los libros parroquiales que se conservaban en el Archivo de la Curia, y que debía finalmente ordenar y comparar personalmente todos los resultados, para formular las "Conclusiones".

Puede consultarse en otro lugar de la obra citada lo escrito acerca de las varias colecciones de estos datos de Mons. Thiel. Existió el proyecto de publicarlos en el tomo II de "Revista de Costa Rica en el Siglo XIX" que nunca fue editado, y de hecho en poder de don Juan F. Ferraz, editor de aquella obra; había una colección de datos desde 1502 hasta los Informes de Mons. Morel, de 1752, colección que llegó a manos del Profesor don Luis Dobles Segreda. Que sepamos, las únicas colecciones completas de estos datos son la que estuvo en poder del malogrado historiador

don Eladio Prado, y la que está en manos del autor de estas líneas, bien que es bastante probable que haya una tercera colección entre los papeles dejados por el benemérito historiador y hombre público, Lic. don Cleto González Víquez. Ya se sabe que todas estas colecciones fueron entresacadas de los diversos tomos de la revista "El Mensajero del Clero", o bien han sido formadas con las hojas que por aparte hacía tirar Mons. Thiel de cada una de las entregas de datos que se publicaban en la citada revista.

Como son tan raras las colecciones de estos datos, conviene que ampliemos nuestra descripción. De los datos estadísticos, formados como dijimos mediante el recuento y análisis de las partidas de los libros parroquiales, y contrastados en algunos casos con otros informes tomados de otros archivos, se sirvió Mons. Thiel para escribir la nunca bien alabada "Monografía de la Población de Costa Rica en el Siglo XIX" que aparece en las páginas 1-52 del libro "Revista de Costa Rica en el Siglo XIX", que más que monografía es el estudio más completo que poseemos acerca de tan difícil como árida materia, y que continuará siendo fuente indispensable para los historiadores tanto eclesiásticos como civiles que deban aludir en sus escritos a la etnografía de Costa Rica en el período de la Colonia y aun de todo el Siglo XIX.

De gran utilidad para la historia eclesiástica son las nóminas o listas del clero que el autor fue intercalando en su estudio junto con los datos estadísticos. Dichas nóminas son las siguientes: 1) Lista del Clero de Costa Rica durante el Siglo XVI; 2) Nómina de los curas de Cartago y Esparza, de los guardianes de San Francisco de Cartago y de los pueblos de indios, y de los demás sacerdotes y religiosos que se citan en documentos del Siglo XVII; 3) Nómina de los curas de Cartago y Esparza, de los coadjutores de Bagaces y del Valle de Barba, de los vicarios provinciales y jueces eclesiásticos, de los guardianes de Cartago, doctrineros de los pueblos y misioneros de la Talamanca desde 1700 a 1719; 4) Nómina de los curas y doctrineros desde 1720 hasta 1741; 5) Nómina de los curas y doctrineros desde 1742 a 1751; 6) Nómina de los curas, coadjutores y doctri-

neros desde 1752 a 1778 junto con la de los sacerdotes y religiosos que estuvieron en Costa Rica entre 1752 y 1778.

Merece particularísima mención la reproducción que hizo el Prelado del informe que presentó Mons. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, de su visita canónica de 1751, con el título de: "Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica", que lleva la fecha del 8 de Setiembre de 1752. Más importante que el informe mismo son las muchas y valiosísimas notas con que Mons. Thiel fue acotando y ampliando las observaciones de Mons. Morel, notas que en verdad constituyen un ensayo de síntesis histórica de la Iglesia de Costa Rica desde sus comienzos hasta 1751. El informe y los comentarios comprenden cuarenta y dos páginas del antiguo formato de "El Mensajero del Clero".

Como es natural, dada la preponderancia de la acción religiosa de los franciscanos, observantes y recoletos, en el desarrollo y consolidación de la Iglesia en nuestra patria, era necesario que figuraran en lugar de preferencia en los datos. Tal acontece en los datos mismos, en las nóminas del clero, y particularmente en las notas del informe ya citado de Mons. Morel, y finalmente en una pequeña sección, de siete páginas que trata exclusivamente de los trabajos de los franciscanos y va acompañada de un mapa de las antiguas estaciones misioneras de estos religiosos. Estos datos constituyen la médula de las obras que sobre los franciscanos escribió don Eladio Prado, y que más adelante reseñaremos.

Este precioso estudio de Mons. Thiel está dividido en dos grandes secciones: 1) Epoca anterior a la erección del Obispado de Nicaragua y Costa Rica; 2) Epoca de la unión de Nicaragua y Costa Rica en un sólo Obispado, 1545-1850. El Prelado llegó con él, según se ha referido ya, hasta 1778. Además de esta división general hay una subdivisión por períodos de gobierno de los Obispos de Nicaragua.

Aunque el autor no lo expresa, es absolutamente seguro que para la recopilación de los datos referentes a los obispos se habrá servido de las publicaciones siguientes: a) "Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a las Iglesias de América y Filipinas", del P. Francisco Javier

Hernández S.I. (Bruselas, Imprenta de Alfredo Vromant, 1879, dos tomos), especialmente el capítulo: "Erecciones de los Obispados de la América Central", que se halla en la página 106 del tomo segundo, y el "Resumen de las Erecciones de los Obispados de la América Española, Brasil y Filipinas", del P. Roque de Menchaca, que se halla en el mismo tomo, p. 737; b) "Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala", de Mons. Dr. don Francisco García Pelaes (Guatemala, Imprenta de Luna, 1851, dos tomos); c) Pablo Levy, "Notas Geográficas y Económicas sobre la República de Nicaragua", (París, E. Denné Schmitz, 1873), p. 30; d) "Erecciones de las Iglesias y Diócesis de Centro América", de Mons. Francisco Vélez (Comayagua, S.S. Tip. La Paz), folleto de 43 páginas; e) "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala", del Pbro. Br. don Domingo Juarros (Guatemala, edición de 1857, dos tomos), en el tomo II, p. 191; f) Tomás Ayón, "Historia de Nicaragua" (Granada, 1887, dos tomos), en el tomo II, p. 123.

Son muchos los errores de bulto que acerca de la serie de obispos de Nicaragua y Costa Rica se deslizan en las fuentes citadas, y así no es de extrañar que Mons. Thiel les diera igualmente cabida en sus datos, aunque a diferencia de la mayoría de las fuentes, cuando ocurre alguna duda muy fundada acerca de la autenticidad de las referencias, procura salvarla dejando constancia de ella. Nosotros ya hemos corregido la mayor parte de esas equivocaciones en nuestro folleto "Episcopologio de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica".

El sucesor de Mons. Thiel, Mons. don Juan Gaspar Stork, en 1906 quiso "completar el monumento que el inolvidable Sr. Obispo Thiel se propuso escribir historiando la Iglesia de Costa Rica". A ello le instaron "los amantes de la Historia de Costa Rica". Fue su intención aprovechar "las notas preciosísimas que para el período posterior a 1778 había dejado Mons. Thiel", notas "incompletas y no confrontadas con los documentos originales". De hecho Mons. Stork publicó en la revista eclesiástica "El Mensajero del Clero", a fines de 1906 y principios de 1907, los "Datos

Cronológicos para la Historia Eclesiástica de Costa Rica”, desde el 1 de Diciembre de 1778 hasta el 15 de Mayo de 1790. No continuó la publicación, imaginamos nosotros, por sus muchas ocupaciones, y quizá también porque no se sentiría en ánimo de proseguir en la recia faena de investigación de archivos. Capacidades no le faltaban para ello, y aun aficiones, pues como advertía en la corta introducción por la que presentaba su trabajo: “Habiendo colaborado muchos años con el amigo, conozco sus ideas y su método”. En verdad estas circunstancias indicaban y señalaban a Mons. Stork como el más autorizado para continuar la obra, sólo que las dificultades habrán sido más poderosas que sus intenciones, y por eso se decidió a suspender indefinidamente la publicación. En conjunto el trabajo de Mons. Stork consta de veintisiete páginas del formato antiguo de “El Mensajero del Clero”.

Un mal sino ha perseguido la continuación de la publicación de los datos cronológicos citados. En 1927 el autor de estas líneas, se propuso continuar la faena en el punto y sazón en que la dejaron los dos esclarecidos preladados. En efecto, en la revista “Cultura Católica”, que en 1828 fundara en Cartago el R.P. Fray Pelegrín de Mataró O.M.O., se publicaron los datos desde el 1 de diciembre de 1778 hasta el 28 de octubre de 1797, en total 160 páginas. Fue necesario reproducir lo ya publicado por Mons. Stork, o mejor dicho empezar en el punto mismo en que había terminado la obra de Mons. Thiel, por cuanto había muchas lagunas de importancia en el trabajo de Mons. Stork; se tuvo sin embargo el cuidado de señalar por medio de asteriscos los datos publicados por el mismo Mons. Stork. Suspendida por razones económicas la revista del P. Pelegrín de Mataró, algún tiempo después se continuó la publicación de los datos cronológicos en la revista eclesiástica “El Mensajero del Clero”, en la que aparecieron los que van desde el 28 de Octubre de 1797 hasta diciembre de 1820, en total 240 páginas, insertadas como Suplemento en la Revista Eclesiástica, y con propia paginación. En las páginas 43-83 se publicaron: a) Nómina de los Obispos de Nicaragua y Costa Rica

en el Siglo XVIII; b) Nómina de los curas, coadjutores y doctrineros desde 1779 hasta 1800; c) Nómina de los sacerdotes y religiosos que estuvieron en Costa Rica entre los años 1779 y 1800; e) Población de Costa Rica al 31 de Diciembre de 1800.

Nuevamente y por las mismas razones fue necesario suspender la publicación de esos datos, que según nuestra intención habrían de llegar hasta 1850, con lo cual se habría completado el trabajo en un todo de acuerdo con el plan original de Mons. Thiel. En los apéndices de la presente obra publicaremos, Dios mediante, los datos estadísticos correspondientes a los años 1800-1850, y las nóminas de curas y sacerdotes de ese mismo período, con lo cual subsanaremos hasta donde sea posible la ya mencionada falla. En cambio los datos propiamente tales, aunque tengamos ya dispuesto casi todo el material, no lo publicaremos, supuesto que unos ya fueron aprovechados en la obra "Anselmo Llorente y Lafuente", y todos los demás lo serán, Dios mediante, en la presente publicación.

La crítica podría objetar a los "Datos cronológicos", tanto a los de Mons. Thiel como a los de sus continuadores, que carecen de las citas críticas de las fuentes. Y en verdad ha sido lástima que haya omitido la cita de esas fuentes. Pero en general se puede decir que todas las referencias se han tomado principalmente del Archivo Eclesiástico, o bien de los Archivos Nacionales, y dada la innegable autoridad y respeto que cuanto menos merecen Mons. Thiel y Mons. Stork, puede confiarse en la autenticidad de los datos.

B. El mismo Mons. Thiel, en su trabajo o monografía "La Iglesia de Costa Rica en el Siglo XIX", nos presentó un resumen bastante perfecto de la historia eclesiástica de Costa Rica en el siglo pasado, junto con referencias muy provechosas a acontecimientos de siglos anteriores. Dicho estudio se divide así: 1) Situación religiosa de Costa Rica en el Siglo XIX; 2) Erección del Obispado de Costa Rica y su marcha hasta el final del siglo XIX; 3) El Clero de Costa Rica durante el Siglo XIX; 4) Desarrollo exterior de la Iglesia Católica en Costa Rica durante el Siglo XIX; 5) Fundación de nuevas parroquias y edificación de nuevos templos.

No pudo Mons. Thiel terminar su reseña, ya que se interpuso la muerte, y los editores de "Revista de Costa Rica en el Siglo XIX" suplicaron al entonces párroco de Heredia, Presbo. don Rosendo de J. Valenciano, que completara aquel estudio. En efecto así lo hizo el P. Valenciano, y con notable acierto dadas las premuras del tiempo, en la "Breve Reseña de la Jerarquía Eclesiástica de Costa Rica, 1851-1900, Suplemento al estudio del Ilmo. señor D. Bernardo Augusto Thiel", con la siguiente subdivisión: 1) 1851-1871; 2) Sede Vacante (1871-1880); 3) El Ilustrísimo señor don Bernardo A. Thiel, 2o. Obispo de San José de Costa Rica".

En "El Mensajero del Clero" de Abril de 1901, y como artículo independiente, publicó Mons. Thiel un pequeño trabajo, intitulado: "Los límites de la diócesis de Costa Rica con la de Panamá".

C. Pueden y deben citarse como fuentes que reconocen como autor a Mons. Thiel, las obras siguientes, aunque no todas las relaciones contenidas en ellas fueran escritas personalmente por él: a) "De San José al Guanacaste e Indios Guatusos", del Presbo. don Daniel Carmona; b) "Viajes a varias partes de Costa Rica", por Mons. Thiel, que es una colección de viajes publicada por don H. Pittier, director del Instituto Físico-Geográfico, incluyendo también la ya citada del P. Carmona y las relaciones de los viajes publicadas por don León Fernández, en la "Gaceta Oficial" No. 1014 del 12 de junio de 1881, en "La Unión Católica" y en "El Eco Católico". Esta colección del señor Pittier fue reeditada en la "Biblioteca Patria" en 1927 por don José Francisco Trejos.

5.- Casi toda la labor histórica, vasta y fecunda, del cristiano caballero don Eladio Prado, está relacionada con la historia eclesiástica, y por consiguiente sus obras constituyen una fuente muy valiosa para el respectivo estudio. Como es fácil de comprender su trabajo es tan original como el de Mons. Thiel, aunque no escasean las noticias que son fruto exclusivo de la investigación personal del autor. Las publicaciones de Mons. Thiel constituyen, por decirlo así, la savia de la mayor parte de las publicaciones de don

Eladio Prado. En el tomo III del "Índice Bibliográfico de Costa Rica" del señor Dobles Segreda, y en el tomo VI de la misma publicación, *passim*, puede verse la reseña bibliográfica completa de las obras de este escritor.

En 1920 publicó su primera obra histórica, intitulada "Nuestra Señora de Ujarraz", que orientó definitivamente la vocación del escritor, cuya producción literaria está consagrada en su mayor parte a enaltecer la obra de los franciscanos en Costa Rica, y a glorificar a la Virgen Santísima en sus dos títulos específicamente costarricenses, a saber, el de Nuestra Señora del Rescate de Ujarraz y el de Nuestra Señora de los Angeles.

Del libro "Un gran Apóstol de las Américas Septentrional y Central, el V. P. Fray Antonio Margil de Jesús", escrito por el P. Daniel Sánchez, don Eladio Prado extractó un compendio intitulado "Vida Popular del Vble. Antonio Margil de Jesús". Dicho sea de paso, la obra del P. Sánchez es a su vez un compendio de las relaciones de varios autores, escritas en diversos tiempos, y que nos parece útil enumerar aquí, como que al fin y al cabo constituyen fuentes de nuestra historia eclesiástica: a) "Colección de más de sesenta cartas autógrafas que poseemos del V. Siervo de Dios Fr. Antonio Margil de Jesús", manuscrito inédito, tomo en 8o., cartas que aparecen copiadas en el Proceso que en 1785 se promovió ante el tribunal eclesiástico que conoció de los escritos del siervo de Dios para los efectos de su beatificación; b) Cartas del V.P. Fr. Antonio Margil de Jesús, sacadas del Archivo de Indias; c) Apuntes de la vida, obras, virtudes y milagros del V.P. Fr. Antonio Margil, escritos en Guatemala por su compañero que fue el R.P. Francisco de Andrade, manuscrito inédito de 40 páginas; d) "Título glorioso de Crucificado en Cristo, etc.", que es un panegírico predicado en setiembre de 1728 por Fray Francisco de San Esteban Andrade, dos años después de la muerte de Fray Antonio, publicado en México en 1729; e) "El Peregrino Septentrional Atlante, delineado en la exemplarísima Vida del Venerable Padre Fray Antonio Margil de Jesús, etc.", escrito por el P. Fray Isidro Félix de Espinosa; f) "Nuevas Empresas del Peregrino Americano Septentrional Atlante,

etc.”, datos sobre milagros del siervo de Dios; g) “Vida portentosa del Americano Septentrional Apóstol, el V.P. Fr. Antonio Margil de Jesús, etc.”, por el P. Fr. Mermenegildo de Vilaplana. En todas estas obras se hallarán datos muy importantes acerca de los franciscanos que en Costa Rica trabajaron en el primer período.

Sin duda alguna la obra más valiosa del señor Prado es la que intitula “La Orden Franciscana en Costa Rica”. Dado que el nombre de los franciscanos ocurre a cada paso en nuestra historia eclesiástica de los siglos XVI, XVII y XVIII, será indispensable al historiador consultar con mucha frecuencia este libro. Es la obra de historia eclesiástica de Costa Rica más adelantada en cuanto al tiempo, ya que comprende también la historia de la Orden Capuchina hasta el año mismo de la publicación de la obra, esto es hasta el año 1925, a no ser que sea necesario conceder tal privilegio a las obras referentes a la Virgen de los Angeles que en realidad llegan hasta el año 1935, bien que la reseña respectiva correspondiente a los últimos veinte o treinta años tiene más carácter de crónica que de verdadera relación histórica.

A don Eladio Prado le pertenece con todo derecho el título de historiador de Nuestra Señora de los Angeles y de su Santuario. Antes de él no existía ninguna obra específica acerca del culto tributado a Nuestra Patrona, fuera del folleto que el P. Ortiz publicó en 1904 con el título de “Piadosa Tradición de la Aparición de la Imagen de Nuestra Señora de los Angeles en la ciudad de Cartago”. En 1924 don Eladio Prado publicó el “Breve Compendio de la Historia de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Angeles” que en substancia es un extracto de la monografía que reseñamos a continuación. En 1926 publicó la monumental “Historia de Nuestra Señora de los Angeles”, que es un tiraje por separado de la “Monografía del Santuario de Nuestra Señora de los Angeles Coronada”, editado por el Can. Dr. don Carlos Borge, hoy Excmo. Obispo Auxiliar de Granada. Esa misma obra, un tanto ampliada y refundida, consta en el libro “Tricentenario de Nuestra Señora de los Angeles, Patrona Oficial de Costa Rica” publicado en 1940 bajo la dirección editorial del mismo Mons. Borge.

Como la fuente principal de don Eladio Prado fue la publicación de Mons. Thiel "Datos Cronológicos, etc.", y éstos terminan en 1778, se advierte una laguna de casi cien años, desde 1778 hasta 1875 en las obras de este benemérito escritor, aunque procuró llenarla de alguna manera, bien que en forma insuficiente. Por suerte esa laguna está hoy casi del todo salvada, como veremos en la reseña de otras obras publicadas con posterioridad a las del señor Prado.

6.- Modestia aparte el suscrito ha de reseñar entre las fuentes de la historia eclesiástica costarricense las obras que sobre la materia ha publicado hasta el presente, cualesquiera que sean los defectos de tales escritos. Ya, al hablar de los "Datos Cronológicos" de Mons. Thiel se dijo lo pertinente con respecto a la continuación de ese estudio hasta 1820.

En el folleto "Últimos años de la Orden Franciscana en Costa Rica" se procuró llenar, hasta donde ello fue posible, la laguna que se advierte en la obra de don Eladio Prado, "La Orden Franciscana en Costa Rica". El contenido del folleto es el siguiente: a) Introducción; b) Los observantes y los recoletos; c) Entrega de curatos y doctrinas a los clérigos seculares; d) Condición de las provincias y de los religiosos; e) Los religiosos y la independencia; f) Extinción de los conventos; g) Efectos de la extinción de conventos; h) Reorganización de los conventos; i) Las reducciones después de la marcha de los recoletos; j) Proyectos de restablecimiento de la Orden Franciscana; k) Última tentativa para establecer la Orden Franciscana; l) La Iglesia y el Convento de San Francisco de Cartago; m) La Tercera Orden de San Francisco; n) La Orden Capuchina; ñ) Guardianes del Convento de Cartago desde 1779 hasta 1829; o) Nómina de algunos otros franciscanos que estuvieron en Costa Rica antes de 1870; q) Otros religiosos que estuvieron en Costa Rica antes de 1870; r) Inventarios del convento de Orosi y del de Cartago. Hemos presentado el resumen detallado del contenido del folleto, por cuanto éste es ahora bastante raro y no es probable que llegue a publicarse de nuevo.

En el folleto "Los muertos en la Campaña Nacional" hay algunos datos que pueden interesar a la historia eclesiástica. La historia eclesiástica moderna, desde 1850 hasta

1901 está tratada con alguna extensión en las obras siguientes: a) "Anselmo Llorente y Lafuente, primer Obispo de Costa Rica"; b) "Primera Vacante de la Diócesis de San José, 1871-1880"; c) "Bernardo Augusto Thiel, segundo Obispo de Costa Rica". También se han publicado las dos obras siguientes, relacionadas muy de cerca con las materias propias de la historia eclesiástica: a) "Episcopologio de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica", ya citado en otro lugar, que es un ensayo histórico-crítico en que trata de fijar los datos cronológicos esenciales del episcopologio desde 1531 hasta 1850; b) Documenta Historica Beatae Mariae Virginis Angelorum, Patronae Principalis Reipublicae de Costa Rica".

Citaremos también algunos artículos aparecidos en la revista "El Mensajero del Clero" o en otras publicaciones, en los que también se hallarán no pocas referencias a la historia eclesiástica: a) "Don Juan Rafael Mora y el destierro del Ilmo. Señor Llorente"; b) "Una historia poética de la Virgen de los Angeles"; c) "En qué año sucedió el hallazgo de la Imagen de Nuestra Señora de los Angeles"; c) "La Virgen de los Angeles es la Princesa de la Paz y no la diosa de la guerra"; d) "Una relación de la Batalla de Rivas"; e) "Algunas ideas de don Braulio Carrillo"; f) "Delegaciones Apostólicas en el Siglo XIX"; g) "Fray Alonso Bravo de Laguna"; h) "El Obispado de Nicaragua y Costa Rica"; i) "Quién fue el primer Obispo de Nicaragua"; j) "La Imagen peregrina de la Guerra de la Liga"; k) "Don Bartolomé de Enciso Hita"; l) "La Fundación de la Masonería en Costa Rica"; m) "El Dr. don Domingo Rivas".

7.- Muchos detalles de interés para la historia de la Iglesia de Costa Rica en general, se hallarán en algunas publicaciones de carácter local o singular, de las cuales vamos a citar las que a nuestro juicio son de mayor importancia: a) "Naranjo y su Iglesia, Informe"; b) "Fray Antonio Liendo y Goicoechea"; c) "Centenario de la Villa de Barba"; d) "Don Florencio del Castillo en las Cortes de Cádiz"; e) "Breve Historia, los RR.PP. Capuchinos en Costa Rica"; f) "Monografía de Cartago", que constituye un verdadero arsenal de noticias, bien que sin pretensiones críticas; g) "Re-

seña Histórica de la Talamanca”; h) “Mi Tierra Nativa”; j) “Guanacaste”. Y otras publicaciones más que sería largo reseñar en detalle, y que por otra parte contienen sólo referencias generales a algún suceso de la historia eclesiástica.

8.- Aunque de carácter general, es indispensable citar como fuentes de inapreciable valor para la historia eclesiástica, y sin las cuales sería imposible contrastar muchos de los datos que con frecuencia ocurren en ella, las publicaciones siguientes: a) “Documentos para la Historia de Costa Rica”; b) “Indices de Protocolos”, que constan de varios tomos, y contienen la descripción sucinta de los respectivos documentos; c) Las obras de don Manuel María de Peralta, de don Pedro Pérez Zeledón, de don Cleto González Víquez y de don Francisco María Iglesias, todas las cuales se hallan ampliamente reseñadas en el “Índice Bibliográfico de Costa Rica”, ya citado, de don Luis Dobles Segreda; d) Por lo que se refiere a la Instrucción Pública y a la parte que en ella ha correspondido a la Iglesia, “Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica” e “Historia del desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica”, ambas del Profesor don Luis Felipe González, el cual es también autor del folleto “Origen y Desarrollo de las Poblaciones de Heredia, San José y Alajuela durante el Régimen Colonial”.

9.- Para escribir la historia eclesiástica de tiempos más recientes, será necesario acudir con frecuencia a las revistas y periódicos, y especialmente a los de carácter u orientación religiosa, cuyas colecciones, aunque muy incompletas, se encuentran en la Biblioteca Nacional. De entre las revistas religiosas corresponde el primer lugar para el efecto a la revista eclesiástica “El Mensajero del Clero”, la más antigua de Costa Rica, cuya colección completa se encuentra en la Biblioteca Arzobispal.

10.- En otro lugar se citaron algunas obras publicadas en el extranjero, sobre todo en Centro América, que pueden considerarse como fuentes parciales de nuestra historia eclesiástica. Podrían añadirse algunas más, pero como nuestro intento es describir de preferencia las obras históricas publicadas en Costa Rica, omitimos enumerar esas otras fuentes

auxiliares, que habrán de citarse expresamente cada vez que el escritor quiera aducir citas o argumentos entresacados de esos autores para el efecto de autorizar sus dichos.

11.- Es indudable que la fuente principal y de primera mano, de la historia eclesiástica, tienen que ser los archivos eclesiásticos. Entre éstos el más importante, por lo que respecta a la época anterior a la erección de la Diócesis de San José, es el de la Vicaría Foránea de Cartago o sea de Costa Rica. Ejecutada la Bula de erección de la Diócesis, el primer Vicario Capitular Presbo. don José Gabriel del Campo encargó a don José María García que arreglara el archivo de la antigua y ya extinguida Vicaría Foránea de Costa Rica, y así lo hizo aquél. En Octubre de 1853 fueron trasladados a San José, a las oficinas de la Curia Eclesiástica, todos los papeles y documentos de aquel archivo.

El archivo de la Vicaría Foránea estaba muy desordenado, y por tanto la tarea encomendada al señor García resultaba superior a sus fuerzas y a sus conocimientos técnicos. Como la oficina de la Vicaría Foránea estaba instalada en el domicilio del Vicario, no ha de extrañar que se hayan perdido muchos documentos antiguos y que no pocos de los que se conservan estén en bastante mal estado. El documento más antiguo de ese archivo es una partida de bautismo de 1594. Como tampoco en San José la oficina de la Curia tuvo lugar fijo antes de 1887, ese archivo, acrecentado ahora con los nuevos fondos documentales de la Diócesis, no pudo arreglarse convenientemente. En general podemos decir que está bastante bien conservado, y desde que Mons. Thiel lo trasladó en 1897 al Palacio Episcopal, bastante bien asegurado.

Describiremos aunque sea muy someramente los fondos de este archivo, que ahora es conocido con el nombre de Archivo Eclesiástico o Arzobispal. a) Libros parroquiales de bautismos, matrimonios, defunciones y confirmaciones. Están casi todos los libros antiguos de las diferentes parroquias, con excepción desde luego de aquellos que se perdieron por causa de incendio, como los libros antiguos de Nicoya, o que ya habían desaparecido de los archivos cuando Mons. Thiel ordenó su traspaso a la Curia Eclesiástica. En

cumplimiento de la disposición de los Estatutos Sinodales que ordena depositar en la Curia Eclesiástica los documentos y libros que tengan más de setenta y cinco años de data, en tiempos recientes ha aumentado un tanto el depósito de este fondo. El valor histórico de estos libros es muy variado. Son indispensables para el estudio de la genealogía antigua, de la estadística, tanto racial como numérica, y para la formación de las nóminas de eclesiásticos que en diversos tiempos desempeñaron funciones en las varias jurisdicciones. Son de utilidad así mismo las notas intercaladas de vez en cuando al margen o al pie de las partidas. b) Documentos de capellanías y fundaciones, cuyos originales generalmente se hallan en los Archivos Nacionales, y se encuentran resumidos en la ya citada obra "Índice de Protocolos". Contienen datos acerca de personas e instituciones, etc. c) Cartas recibidas en la Vicaría Foránea o en el Juzgado Eclesiástico, y copias de respuestas. De tiempo más antiguas existen muy pocas de estas cartas. En cambio se conservan muchas de la Vicaría del P. José Gabriel del Campo y del P. Rafael del Carmen Calvo. d) Documentos matrimoniales de dispensas concedidas por la Curia de León o por la Vicaría Foránea de Costa Rica. e) Juicios de separación de cuerpos, documentos del Juzgado de Capellanías, etc. f) Libros de cuentas y asientos de las cofradías, fábricas de las Iglesias, y unos pocos de los síndicos de los conventos de Orosi y de Cartago; g) Circulares y pastorales de los Obispos de Nicaragua y algunos otros documentos similares dirigidos por los superiores a sus religiosos en Costa Rica. h) Comunicaciones de las autoridades civiles a la Vicaría Foránea.

El archivo de la Diócesis contiene, como es natural, y como propios, muchos de los fondos ya enumerados, formados en el curso de la administración eclesiástica autónoma, más éstos otros: a) Libros de Acuerdos; b) Libros de Visita Pastoral; c) Libros de Confirmaciones; d) Legajos de comunicaciones de la Santa Sede, de Obispos, de autoridades civiles, párrocos, particulares, correspondencia extranjera, etc.; e) Colecciones de circulares y cartas pastorales; f) Documentos de la Curia Romana, v.gr. Bulas, rescriptos, etc.; g) Libros de la Tesorería Eclesiástica y no pocos de las

parroquias; h) Documentos de religiosos y religiosas; i) Documentos del Seminario; j) Documentos particulares de los Obispos que han ocupado la sede; k) Documentos varios, sobre materias extravagantes; l) Temporalidades de la Iglesia; m) Cabildo Eclesiástico, etc.

Al dividirse en 1921 la Diócesis de San José en tres jurisdicciones, algunos de los papeles y documentos del Archivo de la Curia de San José, fueron entregados a las respectivas Curias, de Alajuela y de Limón, pero la mayor parte de los documentos antiguos quedó en la capital.

Ya dijimos anteriormente que fue Mons. Thiel el que procedió a arreglar el Archivo Eclesiástico. Su criterio fue el siguiente: reunir por orden cronológico los documentos anteriores a 1880, y por ese mismo orden y el de materias los documentos posteriores, encuadrados todos ellos en volúmenes de igual tamaño poco más o menos. De los documentos mismos existen varios índices dispuestos sin especial criterio y que en realidad poco facilitan la tarea de dar con los documentos, además de que están incompletos. De aquí que sólo personas que conozcan muy a fondo el archivo puedan orientarse con alguna seguridad para la búsqueda de determinados documentos antiguos.

El archivo correspondiente al episcopado de Mons. Thiel está muy completo y su manejo es relativamente fácil, ya que se hallan acumulados los diversos fondos, por lo menos los especiales, en el mismo lugar del archivo. El archivo propio correspondiente al episcopado de Mons. Stork, segundo obispo de San José, y el de la vacante de 1901-1904, ha sido recientemente arreglado siguiendo el mismo criterio que siguió Mons. Thiel, y que no se atiende a ningún sistema científico sino al de las posibilidades reales, ya que para el arreglo técnico de los documentos haría falta un personal seleccionado y se necesitarían recursos cuantiosos para los gastos. Este archivo propio del episcopado de Mons. Stork está muy incompleto, por razones particulares que no es del caso exponer en este lugar. Desde 1921 en adelante, en la ordenación del archivo del Arzobispado propiamente dicho, se viene siguiendo un sistema que en parte adopta los criterios generales anteriores y en parte se aleja

de ellos, y aunque esa ordenación no responda a reglas técnicas, el manejo del archivo se ha facilitado en gran manera.

12.- En todas las parroquias hay archivos propios en los que se custodian todos los documentos que según la legislación canónica general y diocesana han de conservarse en ellos; el Cabildo Metropolitano tiene así mismo su propio archivo.

Los archivos particulares antiguos es decir, los de los franciscanos, si es que hubo tales archivos, han desaparecido. Más de una razón tenemos para suponer que no los había. Así lo parecen comprobar los inventarios de los conventos de Cartago y de Orosi, levantados poco después de la extinción de las órdenes en 1829 o a raíz de la salida de los últimos franciscanos. En todo caso es de imaginar que los pocos documentos que acaso se conservaran los llevaran consigo los religiosos. En el archivo de Barba, parroquia administrada por franciscanos, hay no pocos papeles propios de la orden. Existen también algunos pocos de ellos en el archivo de la Vicaría Foránea, pero de importancia bien secundaria.

De mucha importancia serán, en cuanto a la historia de los franciscanos los papeles y documentos que acaso se hayan salvado pertenecientes a la Provincia de San Jorge, de Nicaragua y Costa Rica, y desde luego los del archivo del Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala por lo que se refiere a ambas ramas franciscanas, la de los observantes y la de los recoletos.

13.- En muchísimos casos será necesario acudir a los fondos documentales de los Archivos Nacionales, y aún de los municipales, y desde luego, por lo que dice relación a la historia eclesiástica posterior a 1921, a los archivos diocesanos de Alajuela y de Limón. La consulta de documentos antiguos del Archivo Nacional se ha facilitado grandemente con la publicación del "Índice Colonial" que desde su fundación viene haciendo, en forma de suplemento propio, la "Revista de los Archivos Nacionales", a la cual habrá que acudir, además, para consultar los valiosos estudios que en

ella se publican, y que tengan alguna relación con las materias propias de la historia eclesiástica.

14.- Damos por terminada la introducción acerca de las fuentes y la bibliografía general y particular, cuando menos la principal, de la Historia Eclesiástica de Costa Rica. En verdad no hemos hecho más que esbozar el tema que de suyo bien podría suministrar materia suficiente para un estudio de regular extensión y de no escaso interés. Sirva lo nuestro de esquema para el que más adelante quiera intentar la descripción técnica de las diversas fuentes de nuestra historia eclesiástica.

Y sin más presentaremos los apuntamientos históricos relativos a la Iglesia de Costa Rica, desde 1502 a 1850. Expresamente empleamos los términos "reseña" y "apuntamientos", de significación y alcancè más modestos que los que corresponden a la palabra "Historia", ya que tenemos plena conciencia de nuestras carencias y limitaciones en disciplinas tan delicadas como las históricas, y no nos es lícito prometer lo que honradamente no podemos cumplir. Sea la presente una simple y modesta contribución al estudio que en su tiempo haya de hacer el varón a quien Dios tenga preparado para escribir la verdadera y propia historia de la Iglesia Católica en Costa Rica.

CAPITULO I

—Primera Misa en América —Primera Jurisdicción eclesiástica de América —Colón en Cariari —Costarica y la primera sede episcopal americana —Ideales de la conquista —Las tribus aborígenes y la evangelización —Religión y organización social aborígen —Distribución geográfica de las tribus aborígenes, y su catequización.

1.- Largas y aún acres disputas ha habido entre los cronistas e historiadores de América, acerca del lugar y la fecha en que se celebró la primera misa en América.¹ En ellas han participado las mismas órdenes religiosas, empeñadas algunas, por muy explicables razones de santa y espiritual vanidad, en atribuirse el honor de que alguno de los religiosos de su particular obediencia hubiese sido el escogido por la providencia para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por primera vez en las playas americanas.

Quiere una tradición franciscana, nada autorizada por cierto, que tal sacerdote lo fuera el amigo y protector de Colón, Fray Juan Pérez de Marchena, Prior del Monasterio de la Rábida, a 8 de Diciembre de 1493, en el puerto de la Concepción, durante el segundo viaje del Almirante, en el que, según se asegura, varios sacerdotes habían acompañado al descubridor en calidad de capellanes. Otros cronistas sostienen que ello sucedió el 6 de enero de 1494, no en Santo Domingo, sino en Haití, y que fueron trece los sacerdotes que participaron en tan digna ceremonia de liturgia. No faltan quienes discuten esos honores al segundo viaje de Colón y los atribuyan al primero, por más que la crítica

(1) Cr. "*La Primera Misa en América*", por el Lic. Federico Lla-verías, Imprenta de J.R. vda. de García, Ciudad Trujillo, 1932.

haya demostrado en toda evidencia que en ese viaje ningún sacerdote acompañó al almirante. Según ellos en este primer viaje había sido compañero de Colón el Lic. Pedro Arenas y Colón, natural de Villalobas y medio genovés y a él correspondió el honor de celebrar la primera Misa en las Lucayas, y precisamente en la Isla de San Salvador. Niegan otros que el P. Arenas haya sido compañero del Descubridor en el primer viaje, y afirman que en cambio lo fue el mercedario Fray Juan Infante, natural de Jerez de la Frontera y vicario del convento de su orden en Córdoba. Hay algo más todavía: se dice que fue el P. Bartolomé de las Casas el que celebró la primera Misa en tierras americanas.²

Quedémonos nosotros con la opinión más verosímil y generalizada, que es la misma de Pedro Mártir de Anglería, cronista de Colón, y del Dr. Chanca, médico de la armada del segundo viaje. Según ellos, el presunto sacerdote celebrante de la primera Misa en América lo fue el padre Fray Bernal o Bernardo Buil, Boyl, Boil, Boll o Boily —que todas esas variantes de apellido aparecen entre los cronistas—, religioso ermitaño, y el lugar de la celebración “La Isabela”, costa norte de “La Española”, la actual Santo Domingo (Provincia de Puerto Plata), y la fecha el día de los Santos Reyes, 6 de Enero de 1494. Tal afirman cronistas e historiadores de grande peso y mayor autoridad, apoyados en argumentos críticos al parecer incontrovertibles, y sería temeridad no atenerse a sus dichos. Ese trascendental acontecimiento, en tal supuesto, adquiriría mayor prestancia como hecho histórico desde el cual parte la crónica eclesiástica americana, por cuanto el padre Bernal no era un simple fraile benedictino o uno de los tantos compañeros de viaje de Colón, sino que además era el Primer Vicario Apostólico de las Indias nombrado por Bula del 25 de Julio de 1493.

(2) Cf. P. Javier Hernáez, “Colección de Bulas, etc.”, ya citada, II, p. 82. El historiador Pastor, “Historia de los Papas”, III, p. 491 de la edición alemana, citando al P. Fita, escribe que el P. Arenas fue quien celebró la primera misa en América. Cf. sobre todo, Vicente D. Sierra “El Sentido Misional de la Conquista de América” (Buenos Aires, 1944) p. 22 en donde está agotado críticamente el tema.

2.- Por consiguiente la primera Misa en América habría sido celebrada por el mismo primer Vicario Apostólico de India. A ningún historiador eclesiástico americano le será lícito prescindir de este hecho principalísimo en la narración de los orígenes de la Iglesia en su respectiva nación, cualquiera que ella sea, supuesto que al celebrarse la primera Misa en América hizo su aparición formal y solemne el Cristianismo en las nuevas tierras descubiertas por Colón el 12 de Octubre de 1492. Con toda razón en el Congreso Eucarístico Internacional celebrado en años recientes en Buenos Aires (República Argentina), se tomó la resolución, que algún día habrá de tener cabal cumplimiento, de erigir un monumento conmemorativo en el lugar y sitio en donde se celebró aquella primera misa.

La Iglesia Católica, por mano de aquel sacerdote y a nombre de Jesucristo y de su santa doctrina tomaba posición solemne de las nuevas tierras, y la Divina Providencia ampliaba los horizontes evangélicos y misioneros de la Esposa Mística de Cristo, regalándole muchas y muy dilatadas regiones, habitadas por numerosas gentes, cuya conversión le habrían de compensar con creces de las pérdidas y de la derrota moral que hacía poco había sufrido en Europa con la defección religiosa provocada por el movimiento de la Reforma Protestante.

El 12 de Octubre de 1492 fue el día de la vocación inicial al Cristianismo de los pueblos americanos. Por ello año tras año se conmemora cuando menos en la América Indohispana, como el día de la raza y de la lengua, pero sobre todo como el de la religión y la fe. A su vez el 6 de Enero de 1494, en que la Iglesia en su sagrada Liturgia celebra la vocación de los gentiles a la fe de Cristo en la persona de los Tres Reyes venidos de Oriente fue el día de la confirmación y ratificación solemne de aquel primer llamamiento.

Si en realidad el P. Buil hubiese sido benedictino, como se afirma con casi ninguna probabilidad este hecho no carecería tampoco de sentido, dentro del cuadro de interpretación sobrenatural de aquellos acontecimientos humanos el hecho de que fuera el P. Buil, Benedictino, el primer

representante de la Iglesia en América. Pareciera que la Divina Providencia hubiese querido recompensar los seculares merecimientos de la Orden de San Benito, campeón de la vida religiosa en Occidente y precursor de las fundaciones franciscana, dominicana, agustina, mercedaria y jesuita, que habrían de asumir la gran responsabilidad, junto con el clero secular, de predicar el Evangelio de Cristo en los países recién descubiertos. Con P. Buil parece que estaban en aquel entonces algunos religiosos del Monasterio de Monserat, santuario mariano por excelencia en el que se venera la Virgen Morena. De esta manera y por singular disposición del Señor las empresas colonizadoras y evangelizadoras de los Reyes Católicos y de la muy católica nación española en América, habrían de quedar desde el primer momento bajo la protección y el amparo de la augusta Madre de Dios.

La Española, asimismo, puede considerarse como la primera sede jurisdiccional eclesiástica de América, desde el 6 de Enero de 1494. Razón de más para que comencemos la relación de los orígenes de la Iglesia en Costa Rica, con la de aquel histórico suceso que virtualmente constituía a los países del Istmo Centroamericano bajo la solicitud pastoral del Vicario Apostólico de Indias.

3.- Cupo en suerte a la América Central ser descubierta personalmente por el Almirante, en su cuarto y último viaje. Le corresponde también el honor de ser el lugar de las regiones septentrionales de América Continental, en donde por vez primera se celebrara la Santa Misa. La historia eclesiástica propiamente dicha de la América Central, parte de la fecha memorable, 14 de Agosto de 1502.

Colón se hallaba con su flotilla frente a la punta Caxinas o cabo de Honduras. Le acompañaba como capellán el Padre Alejandro, el único sacerdote de la expedición. En la mañana de ese día el capellán bajó a tierra, y en presencia del Adelantado don Bartolomé Colón y de muchos de los tripulantes de la armada, celebró la Santa Misa "en la playa".³ Nos advierte Pedro Mártir de Anglería que los indí-

(3) Cf. Pedro Mártir de Anglería, Dec. II, Libro IV, cap. I.

genas llamaban Quiriquetana a aquella región y que el Descubridor la bautizó Ciamba, para concordar con la Techiampa de Marco Polo, que era la obsesión constante de Colón en esta jornada. Don Fernando Colón ⁴ describe el suceso en los siguientes términos: “En esta costa saltó el Prefecto a tierra, la mañana del 14 de agosto, año 1502, con las banderas y los capitanes y otros muchos de la armada a oír Misa, y el miércoles siguiente, yendo las barcas a tierra para tomar posesión de aquella región en nombre de los Reyes Católicos, nuestros señores, concurrieron a la playa más de 100 indios...”. El Padre Las Casas ⁵ escribe: “Salió el Adelantado (en Punta Cajinas), un domingo, a 14 de agosto, con mucha gente de españoles a tierra, a oír misa, y el miércoles siguiente tornó a salir a tierra para tomar posesión en nombre de los Reyes de Castilla...”. Mons. Thiel supone con toda razón que aquella misa se celebró “en una pequeña enramada”.⁶

Fue así como providencialmente, aún antes de que el Adelantado tomara posesión de la tierra a nombre de los Reyes Católicos, el Padre Alejandro tomó posesión de la América Central a nombre de Cristo y de la Iglesia.

4.- Las relaciones del Cuarto Viaje de Colón no nos dicen que el Padre Alejandro, cuyo apellido desconocemos, haya celebrado la Misa en Cariari ni que haya bajado a tierra en aquel lugar ni que hubiese intentado ejercer algunos de los oficios propios de su ministerio en favor de los muchos indígenas que se habían congregado en la playa y que tan amistosamente acogieron a los españoles. La flota estaba anclada entre la isla llamada Quiribrí y el pueblo de Cariari, Cariarí, Cariay o Cariai, desde el domingo 18 de setiembre de 1502. Dos relaciones, la del P. Las Casas y la de don Fernando Colón ⁷ aseguran que Colón llegó a Mirabolando

(4) Cf. Historia del Almirante de las Indias, Don Cristóbal Colón, en la traducción de González Barcia (Madrid, 1892), tomo II, p. 153.

(5) Historia de las Indias (edición M. Aguilar), p. 206.

(6) Datos cronológicos, etc., p. 1.

(7) *Op. cit.*, II, p. 158.

—que así llamó el Descubridor a la tierra—,⁸ el 25 de septiembre de 1502. Sea lo que fuera acerca de las fechas, no parece probable que el padre capellán bajara a tierra ni que haya entrado en contacto con los indígenas, fuera de los que fueron admitidos a bordo por el Almirante. De haber celebrado la Santa Misa, y es bastante probable que la haya celebrado, lo habrá hecho en la nave. Tampoco parece probable que en Cariari ni en ningún otro lugar de este trayecto de costa, se les haya intimado a los indígenas la sumisión a los Reyes de España, que de acuerdo con los formularios admitidos contenía una intimación expresa de sumisión a la fe católica. Posiblemente se consideró la ceremonia del Río de la Posesión, como valedera para todo el trayecto que habría de recorrer la expedición.

Hemos de señalar como suceso trascendental en nuestra historia eclesiástica, la presencia de aquel sacerdote católico en frente de nuestras playas del Atlántico desde el 18 o 25 de septiembre de 1502, hasta el 5 de octubre del mismo año. Era también aquella la primera vez en que nuestros indígenas se ponían en contacto con los cristianos.

5.- Largos años habrían de transcurrir antes de que los indígenas de Costa Rica entraran nuevamente en relación con los cristianos y de que un sacerdote católico pisara nuestras playas.

En el orden jurídico, sin embargo, ya nuestra patria había quedado sometida espiritualmente a la jurisdicción de la Iglesia Española, desde el 4 de mayo de 1493, en que el Papa Alejandro VI expidió la Bula "Inter Caetera", que declaraba sujetas a España todas las tierras recién descubiertas y las que se descubrieran en adelante, declaración confirmada y ratificada formalmente por Julio II, mediante la Bula del 28 de julio de 1508 que concedía el Patronato Real en todas las Indias, a los Reyes de España. Todavía más, Julio II, por Bula del 15 de noviembre de 1504, había fundado en la Isla Española la silla metropolitana de Yaguata, cerca del puerto de Santo Domingo, con las sufragáneas

(8) Cf. P. Mártir, *op. cit.*, traducción de Torres Asensio, Madrid (Madrid, 1892), II, p. 158.

de Maguá y Maymia —que fueron suprimidas por Bula del mismo Julio II, del 11 de agosto de 1511—, y por tanto ya estaba erigida la Iglesia que con el tiempo habría de ser la metropolitana de toda la América.⁹ Quedaba así establecido el primer vínculo jurisdiccional de nuestra patria con la Sede Romana, y por consiguiente no podía prescindirse de la cita de los mencionados documentos en estas observaciones preliminares, aunque ninguna consecuencia de utilidad inmediata para Costa Rica habían de tener aquellas declaraciones pontificias.

6.- A la base de todas las empresas colonizadoras de España en el Siglo XVI estaban la religión y la fe. Tierras para la Corona y almas para Cristo, fue el lema de los conquistadores. Los ideales de la Reina Isabel, más puros y elevados que los de su consorte el Rey Fernando, alentaron como espíritu creador, no sólo en las leyes de Indias, que si son sapientísimo monumento legal y jurídico son así mismo expresión vivísima de la religiosidad nunca desmentida del legítimo pueblo español, sino también en el corazón de los conquistadores, bien que en no pocos casos la *auri sacra fames* deslustrara en muchos de ellos la pureza de tan legítimos ideales.

La conquista y colonización de América fue empresa política y guerrera, la más atrevida y gloriosa que registran los anales de la historia de España, pero fue también la más brillante, audaz y fructífera misión evangelizadora y apostólica de que haya memoria en la historia de la Iglesia Católica. No es del caso insistir en este lugar acerca de los métodos de la conquista y colonización de América, ni sobre las disputas jurídicas y teológicas que en España, y en general en Europa, se sostuvieron a propósito de la personalidad jurídica y espiritual de los indígenas americanos, tema de suyo agotado en la historia general de América. Baste advertir desde ahora que en nuestra patria, al igual que en las

(9) Cf. Hernáez *op. cit.* I, p. 12, el texto de la Bula "*Inter Caetera*", de Alejandro VI, y en la p. 24 el de la Bula de Julio II "*Universalis Ecclesiae*" del 28 de julio de 1508 sobre Patronato. Sobre erección de la Silla de Santo Domingo cf. *ibidem*, II, p. 8 y 707, y con respecto al P. Buil o Boyl p. 1069.

demás regiones de América, y quizá mucho más que en la mayor parte de ellas, los ideales cristianos de la Reina Isabel tuvieron cabal satisfacción y cumplimiento, y que si es digna de admiración y estudio la conquista y colonización de Costa Rica por parte de los soldados españoles, lo es también, y sin duda con mejor derecho, la conquista espiritual del país realizada por los religiosos y sacerdotes que en él propagaron y difundieron la santa religión de Cristo.¹⁰

7.- Presentemos el cuadro general de las condiciones materiales y espirituales en que se hallaban nuestros aborígenes, en Setiembre de 1502, al llegar el gran Descubridor a nuestras playas, antes de narrar las empresas apostólicas de los primeros misioneros que evangelizaron en Costa Rica. Ello nos permitirá formar criterio anticipado acerca de las dificultades y limitaciones a que habría de estar ligada la obra apostólica de los mensajeros de Cristo, y nos dará la clave para explicar, en parte siquiera, sus muchos triunfos y sus también no escasos reveses.

El eminente historiador don Ricardo Fernández Guardia,¹¹ escribe en la forma siguiente, y con su acostumbrada concisión y exactitud, el estado social y religioso de nuestros aborígenes: "Casi ningunos estudios se han hecho hasta ahora sobre las religiones de los aborígenes de Costa Rica. De los muy escasos datos que se tienen a ese respecto, excepción hecha por supuesto de los náhoas, resulta que de un modo general creían en un ser supremo, creador de todas las cosas, y en la inmortalidad del alma. Adoraban el sol, la luna y los elementos de la Naturaleza, personificados por los dioses del agua, del fuego y del viento. Los bruncas creían que el primer hombre había nacido de una semilla traída a la tierra por una lechuza enviada por Dios; los caribes que los hombres, los animales y las plantas procedían igualmente de semillas plantadas por *Sibú*, nombre que

(10) Cf. sobre la personalidad espiritual de los indios, el valioso estudio de Lewis Kanke "El Papa Paulo III y los Indios de América", p. 355-384 de la revista de la Universidad Católica Bolivariana, vol. IV, No. 14, año 1940.

(11) Cf. El Descubrimiento y la Conquista (Historia de Costa Rica), San José, Imp. Lehmann, 1941, p. 12 y 13.

daban y dan todavía al Ser Supremo. Unos y otros hacían frecuentes sacrificios humanos de carácter religioso; los caribes en cada luna nueva. A la muerte de sus amos los esclavos eran sacrificados para que sirvieran a aquéllos en la otra vida, y en las sepulturas o huacas depositaban joyas, armas, utensilios caseros y comestibles con igual fin. En la época de las cosechas del maíz y de los frijoles hacían grandes fiestas religiosas con sacrificios, ofrendas, bailes, cantos y borracheras. Tan sólo los mangues y los náhoas, como todos los indios mejicanos, comían carne humana, considerada entre ellos como manjar santo. Sin embargo, consta que los chichimecas de Talamanca habían perdido ya esta costumbre en 1540, sin duda por su mezcla con otros indios que la miraban con gran repugnancia. La religión de los náhoas y su culto sanguinario a Huitzilopochtli son bien conocidos y no es necesario describirlos aquí. Los mangues adoraban diversos dioses y al sol como a divinidad superior. En la celebración de ciertos ritos sacrificaban hombres, extrayéndoles el corazón que ofrecían al sol, y se sajabán varias partes del cuerpo, regando con su sangre las ofrendas de los frutos de la tierra que hacían a los ídolos. Estos dos pueblos, no obstante ser ambos de origen mejicano, eran muy diferentes. Todos los aborígenes de Costa Rica tenían una organización social parecida. Dividíanse en dos castas: nobles y siervos, ambas de carácter hereditario. La sumisión de los caciques y la obediencia al jefe de la familia eran la base del orden social. Los sacerdotes formaban una clase privilegiada y eran al mismo tiempo médicos, adivinos y hechiceros. Algunas tribus, como la de los cabécares de Talamanca, ejercían la supremacía religiosa, saliendo de su seno el gran sacerdote. El cacicazgo se trasmitía generalmente por las mujeres, como todavía sucede en Talamanca. Reglas muy severas y complicadas regían los matrimonios y habían leyes estrictas y tradicionales que eran puntualmente acatadas. Las ocupaciones de los hombres eran la guerra, la caza, la pesca, la agricultura y las artes industriales; las mujeres se dedicaban a los oficios domésticos y a veces al cultivo de la tierra y al hilado y tejido de algodón. Por lo general eran limpios y todos solían bañarse varias veces al día. Aunque

muy sumisos a la autoridad de sus superiores, amaban mucho la libertad. La astucia, el disimulo, la desconfianza eran rasgos salientes de su carácter. Crueles e implacables con el adversario, su resignación era estoica en la desgracia. El sentimiento de la propiedad tenía en ellos poco arraigo, y entre los individuos de una misma familia o tribu reinaba un comunismo fraternal”¹²

Cinco eran las razas que había en Costa Rica al tiempo del Descubrimiento: la corobicí, la boruca o brunca, la chortega, la náhoa y la caribe. “Hay razones para suponer —escribe el historiador Fernández Guardia—¹³ que los corobicíes eran los más antiguos; los bruncas vinieron probablemente del interior de Colombia en el año 1000 de la Era Cristiana; los Chorotegas de Chiapas hacia el siglo XIV; los Náhoas de Méjico cincuenta años más tarde que los Chorotegas, y los Caribes de Venezuela en 1400”.

El territorio actual de Costa Rica, por tanto, era el lugar de cita o campo de choque de razas y culturas diferentes, del norte y del sur, de idiomas e ideas religiosas diversos y distintos, dentro de una cierta unidad racial, lingüística y religiosa fundamental, común a todos los pueblos de América o cuando menos a la mayor parte de ellos. Esto nos permite suponer, dada la estrechez del territorio que servía de campo a encuentros de naturaleza tan compleja, que cualesquiera que hayan sido las oposiciones y diversidades entre raza y raza, entre cultura y cultura, entre un sistema religioso y social y otro sistema social y religioso, no es imposible que con el transcurso del tiempo se haya realizado una limitada fusión de aquellos varios valores sociales entre las diversas tribus, por lo menos entre las avanzadas de los varios grupos y sobre todo entre los vencidos y vencedores en las muchas guerras que habían sostenido las tribus

(12) Cf. el valioso estudio “*Nuestros Aborígenes —Apuntes sobre la población precolombina de Costa Rica*”, de don Rubén Yglesias Hogan (Publicación No. 2 de la Sociedad de Geografía e Historia, Editorial Trejos, San José, 1942), que es una reseña muy comprensiva y cabal de todos los estudios que hasta ahora se han publicado sobre nuestros aborígenes, con la cita detallada de las respectivas fuentes.

(13) *Op. cit.*, p. 5.

por la posesión del país, sin que desaparecieran del todo ciertos rasgos predominantes propios de cada uno de los cinco grupos raciales y culturales ya mencionados. Quizá a este hecho se deba que sea sobre manera difícil el estudio de la organización social y religiosa de nuestros aborígenes. No existió en verdad un grupo que realmente hubiese llegado a imperar en todo el territorio actual de Costa Rica, y que como dominante habría dejado trazas bien señaladas de su organización social y religiosa. Quizá a ello se deba que sean tan escasos los elementos con que contamos para juzgar de la organización social de grupos raciales tan variados y al mismo tiempo tan dispersos en espacio tan limitado como el del país en que vivían.

Estas mismas circunstancias y condiciones que hacen sobre manera difícil el estudio social y etnológico de nuestros aborígenes, a nuestro juicio habrían de ser factores que favoreciesen la evangelización. No había ni podía haber un fanatismo exacerbado por conservar las formas de un sistema religioso que tal vez se había alterado y modificado muchas veces como efecto de las influencias culturales de los grupos circunvecinos. Otro podía ser el caso en las tribus que habían tenido menos contacto con las demás tribus, y que, por tanto habían conservado poco más o menos puro su propio sistema religioso. Citemos como ejemplo, a este propósito, las tribus de Talamanca, que mayores resistencias opusieron a los conquistadores y también a los misioneros.

8.- Es de importancia reconocer con algún detalle la distribución geográfica de los aborígenes en nuestro territorio. Los cinco grupos indígenas constaban en 1522, según Mons. Thiel ¹⁴ de unas 27.200 personas en conjunto.

Los corobicíes, con sus dos ramas, la de los corobicíes propiamente dichos y la de los votos, habitaban al norte del país, "los corobicíes entre los ríos Tenorio y Corobicí, los votos al norte de la Cordillera Central y al este de la del Guanacaste, desde el Volcán Poás hasta el de Orosí, exten-

(14) Cf. *Revista de Costa Rica en el Siglo XIX, Monografía de la Población de Costa Rica en el Siglo XIX*", p. 13. A este estudio corresponden las demás citas que haremos en este capítulo sobre el número de los aborígenes.

diéndose hasta la margen derecha del San Juan y la ribera izquierda del San Carlos; los votos eran vasallos de los güetares de Occidente".¹⁵ Ya fueran los corobicíes de la raza náhoa, como quiere Mons. Thiel¹⁶ o como parece lo más probable¹⁷ un pueblo establecido en Costa Rica "con anterioridad a las invasiones sucesivas de los bruncas, chorotegas, náhoas y caribes", cierto es que esos indígenas nunca fueron evangelizados sistemáticamente como los de las demás tribus del país. Nunca se establecieron entre ellos los misioneros ni tampoco los conquistadores. En opinión de don Cleto González Víquez, los corobicíes propiamente tales nunca fueron del todo conquistados, y se habrían refugiado en el territorio de los guatusos que serían sus descendientes, y Mons. Thiel¹⁸ afirma que entre 1565 y 1570 habían desaparecido por completo.

Las únicas tentativas de que hay recuerdo en la historia¹⁹ de evangelización de los votos y corobicíes durante el período de la Colonia, fueron las siguientes: en 1750, y quizá también en los años siguientes, el P. Zepeda, guardián de Esparza, se aventuró a hacer ligeras entradas al territorio de los guatusos; en 1756 repitió el intento el P. Fray José Miguel Martínez, guardián igualmente de Esparza, junto con Fray José de Castro, los cuales fracasaron en la empresa, al igual que los PP. Fray Pedro de Zamacois, Presidente de la Conquista de Talamanca y don Francisco de Alvarado, cura de Esparza, en 1761; en 1778 entró por Nicaragua el P. Fray Tomás López, el cual lo intentó de nuevo en 1782, esta vez en compañía del citado P. Alvarado, instados por Mons. Tristán; entraron por los volcanes Tenorio y Miravalles. En ese mismo año el P. Fray José Cabrera, hizo una entrada por el Volcán Poás. Estos viajes fueron más de exploración que de evangelización. Digno de nota es el hecho

- (15) Cf. Fernández Guardia, *op. cit.*, p. 6. En gran parte seguimos en esta descripción de la localización de las tribus, y literalmente, al señor Fernández Guardia. Conste así.
- (16) *Op. cit.*, en la nota 14, p. 11 y 13.
- (17) Cf. Fernández Guardia, *op. cit.*, p. 12.
- (18) *Op. cit.*, en la nota 14, p. 11.
- (19) Cf. Viajes a varias partes de la República de Costa Rica (edición de la "Biblioteca Patria", 1927), p. 109 y sgts.

de que el primer Obispo de Nicaragua que tomó muy a pecho la evangelización de los guatusos, bien que fracasara en el todo, fue Mons. Esteban Lorenzo de Tristán, el cual no satisfecho con los resultados de la expedición de los PP. López y Alvarado en 1782, al año siguiente quiso intentar personalmente la entrada a aquel territorio, acompañado por el citado P. Fray Tomás López, expedición que terminó trágicamente con la muerte del mismo P. Fray Tomás López, y la de sus acompañantes, según habrá de referirse más largamente en su propio lugar. Si nos atenemos a los cálculos de Mons. Thiel²⁰ en 1522 había sólo 300 votos y 100 corobicies, propiamente tales. La evangelización de esos grupos tan reducidos no atraía la atención de los misioneros como la de otras concentraciones más numerosas de indígenas, y así se explica que nunca se intentara formalmente la conquista por las armas ni por la evangelización de aquellos hoscas aborígenes. Tanto los soldados como los misioneros eran escasos y bien ocupados estaban en empresas de mayor entidad. Poco más o menos los guatusos quedaron al margen de toda civilización hasta fines del siglo XIX en que fueron atraídos a la fe los últimos y debilitados restos de las primitivas tribus.

Los bruncas en 1522 eran en total unos mil, contando en este número también a los quepos y a los cotos o coctos que eran de la misma raza. Todos ellos fueron sometidos desde los primeros años de la conquista y evangelizados en forma constante y permanente. En verdad no opusieron ninguna resistencia a la penetración cristiana, ni siquiera los cotos que fueron los únicos que con denuedo se defendieron contra las tropas de Juan Vázquez de Coronado. Muchos años más tarde sus vecinos los terbis, hostilizados por los indios de Estrella, Cabécar y Teliri, se trasladaron al territorio de los bruncas, y formaron el pueblo de Térraba hacia 1700.²¹ También en este pueblo se estableció una misión permanente, y fue la única empresa evangelizadora que tuvo efectos constantes entre los levantiscos caribes talamancas.

(20) *Op. cit.*, nota 14, p. 13.

(21) Cf. *Viajes a Varias Partes, etc.*, ed. cit. p. 66.

Los chorotegas o mangués, que habitaban en la península de Nicoya, en las islas del Golfo y en las márgenes de ésta hasta la punta de Herradura, unos 13.200 en 1522, por tanto el grupo indígena más numeroso,²² habían venido de Chiapas. Eran de más adelantada cultura, como lo comprueban las numerosas piezas de cerámica que se han extraído de las sepulturas y lo confirman las relaciones de los descubridores y de los misioneros. Su organización social y religiosa quizá fuera más perfecta que la de otros grupos. Entre ellos se intentó, con las fallas que habremos de describir en su oportunidad, el primer ensayo en regla de evangelización. La organización religiosa de los chorotegas se derrumbó al derrumbarse su organización social y política. La península de Nicoya fue lugar de desembarco de todas las primeras expediciones conquistadoras emprendidas por el Pacífico con dirección a Nicaragua, y sus habitantes fueron testigos y víctimas al mismo tiempo de las violencias sin nombre cometidas por los conquistadores en los primeros años de la conquista. Por Nicoya pasaban las largas cadenas de indios que como esclavos eran llevados a las minas del Perú, y los mismos chorotegas fueron diezmados y sometidos a esclavitud. Junto con los conquistadores pasaron por aquel territorio no pocos frailes y sacerdotes, algunos de ellos se consagraron a la evangelización de los indígenas, y fueron los únicos protectores que éstos encontraron ante la prepotencia de los conquistadores.

Los náhoas vinieron del norte como los chorotegas. Su número era regularmente crecido en 1522. Eran de ascendencia azteca. De ellos hubo dos grupos, uno al norte, en Bagaces, y otro, mayor que el primero, compuesto de chichimecas y de individuos de otras razas, entre los ríos Tarire y Tilorio, al sur, en el Valle de Coaza y la Isla de Tójar o Colón.²³ Se consideraban como raza superior, y su organización social y religiosa primitiva debió ser de las más consistentes. El primer grupo debió extinguirse pronto o fundirse con los vecinos. El segundo difícilmente podía

(22) Cf. Fernández Guardia, *Op. cit.*, p. 7.

(23) *Ibid.*, p. 9.

mantenerse autónomo, rodeado como estaba por belicosos y numerosos vecinos. Entre ese grupo, así como en general fracasó en el territorio de Talamanca, fracasó la obra de evangelización.

Los caribes, venidos de Venezuela en 1400,²⁴ estaban divididos en dos ramas, la de los Güetares y la de los viceitas. Los primeros en 1522 eran unos 3.500, y vivían en mejores climas, ocupando la misma faja del territorio nacional que en la actualidad sustenta la mayoría de la población del país. Los segundos ocupaban el territorio de Talamanca y la costa del Atlántico, desde el Río Matina hasta el Valle del Gaymí, cerca de la Laguna de Chiriquí.

Los güetares formaban dos reinos, con sus respectivas parcialidades, el del Oriente, cuyo asiento principal era el Valle del Guarco, y el del Occidente cuyo principal asiento era el Valle de Garabito. Todo el peso de la penetración española descargó sobre el territorio ocupado por los güetares, y en éste se establecieron y fundaron las principales ciudades de españoles. Como es natural, la acción misionera fue más intensa y efectiva entre los güetares, que entre los demás grupos del país, si exceptuamos la misma Península de Nicoya. Prueba de ello son los establecimientos permanentes o doctrinas de Esparza, Pacaca, Barba, Aserri, Curridabat, Cot, Quircot, Tobosi y Ujarraz, regentados por los franciscanos observantes. Con el transcurso de los años los güetares prácticamente desaparecieron como raza autónoma, por causa de su constante fusión con el elemento español. También al Oriente en el territorio poblado por los güetares, como en Atirro, Tuis y Tucurrique y Orosi, hubo establecimientos misioneros. A fines del siglo XVIII se extinguieron los pueblos de Tuis y Atirro, esto es las respectivas doctrinas, por haber desaparecido la población indígena.

Los viceitas eran unos 8.200 en 1522. Fueron alcanzados más o menos intensamente por la obra evangelizadora de los misioneros sólo los que estaban enclavados dentro del territorio de la Provincia de Costa Rica, bastante más exten-

(24) *Ibidem y op. cit.*, en la nota 14, *passim*.

so en aquel entonces que ahora, ya que llegaban hasta el Escudo de Veraguas y abarcaba por tanto todo el territorio de Talamanca. La evangelización, que comenzó con intentos aislados, llegó a contar con poderosos medios de penetración y regular número de misioneros. Sin embargo la evangelización de Talamanca fracasó, y esto debido tal vez en buena parte a la mayor capacidad de los indígenas para resistir a la penetración cristiana, amparados como estaban por sus intrincadas montañas, a la inversa de los güetares que tenían su domicilio en terreno poco más o menos descubierto. Nunca pudieron los misioneros desarraigar totalmente las ideas y costumbres de la gentilidad entre los talamancas ni siquiera en el período de mayor florecimiento de las misiones. Junto al nuevo orden religioso y social que se les predicaba, mantuvieron su propio orden social y religioso, personificado este último en el sistema que podemos llamar del Sukia, o sea del sacerdote o hechicero. Las misiones de Talamanca fueron arrasadas en 1709. No hay en la historia de las misiones del Colegio de Cristo Crucificado de Propaganda Fide de Guatemala recuerdo de un fracaso mayor. Quizá por esto mismo el Colegio consideró durante mucho tiempo la evangelización de Talamanca como un empeño en que estaba comprometido su propio honor, pues en Talamanca pensaron los superiores de los recoletos no bien se reorganizó el Colegio de Propaganda Fide en la primera mitad del siglo XIX, pocos años después de la extinción de las órdenes. Lo poco que los recoletos pudieron salvar de aquel desastre, fueron los talamancas que lograron poblar en Orosi, considerada esta misión, hasta mediados del siglo pasado, como misión talamanca, y los indios talamanca que a viva fuerza poblaron los españoles en varios lugares del interior del país.

Es de admirar que habiendo sido tan pocos los religiosos y sacerdotes que predicaron el Evangelio en Costa Rica, lograran convertir en tan breve espacio a tantos indígenas a la fe católica. Tengamos presente que en el proceso de evangelización se distinguieron tres etapas bien definidas. Vaga como era la organización religiosa de las tribus, y supuesta la irrestricta sumisión que se profesaba a los caciques, hasta-

ba que éstos se sometieran para que prácticamente se considerara convertida a la fe toda la tribu. Como es de imaginar, esta primera etapa constituía solamente un período de desorganización de la vida religiosa pagana, pero no implicaba la verdadera conversión al cristianismo. Venía después la etapa de las encomiendas, que destruían todo el espíritu de corporación en las tribus, de una parte, y de otra suponían una catequización sistemática y hasta violenta, que corría por cuenta del encomendero. En la primera o segunda generación de los indios sometidos a encomienda, habían desaparecido, como no podían menos, los últimos vestigios de paganismo. Por lo menos tal es el proceso que se observó entre los güetares y aun en la Península de Nicoya, bien que aquí el proceso de desorganización fue más violento. Menos visibles son esas etapas entre los güetares de Oriente, que por varias razones tenían más facilidades para escapar a los rigores de la encomienda y no estaban tan en contacto con los españoles como los güetares de Occidente. En Talamanca, no pudo siquiera formarse una sola generación cristiana. También fracasaron los sistemas de encomiendas entre los talamanca.

Delineado ya en sus rasgos generales el panorama humano de nuestro territorio, al tiempo de la llegada de Cristóbal Colón a nuestras costas del Atlántico, queda expedito el camino a la narración de los sucesos de nuestra historia eclesiástica propiamente dicha. La dividiremos en tres períodos, desiguales en cuanto el tiempo: el primero desde 1508 hasta la fundación definitiva de Cartago en su emplazamiento actual, el segundo desde fines del siglo XVI hasta el año 1821, y el tercero desde 1821, año de la independencia nacional, hasta 1850 en que fue erigida la Diócesis de San José.



CAPITULO II

—Los orígenes de la Iglesia en Costa Rica —Antecedentes de las primeras expediciones misioneras —Capellanes de las expediciones conquistadoras —El obispado de Panamá y la expedición de Espinosa —Providencias generales —Expedición de Gil González Dávila —Comentarios acerca de los métodos de catequización —Expediciones de Fernández de Córdoba y de Pedrarias —La jurisdicción eclesiástica de Nicaragua.

1.- Durante todo el período que en nuestra historia es conocido bajo el nombre de “El Descubrimiento y la Conquista”, y que en la historia eclesiástica bien podría ser designado con el de “Los Orígenes de la Iglesia en Costa Rica”, es decir hasta el último tercio del Siglo XVI en que la ciudad de Cartago fue establecida definitivamente en su emplazamiento actual, ocurren algunos sucesos que considerados en detalle pudieran quizá parecer insignificantes, pero que estudiados en su conjunto mucho importan a la Historia Eclesiástica.

En efecto, en aquellos años la nueva Conquista, como si dijéramos la nueva Iglesia, entra a formar parte de la jurisdicción de la Diócesis de León de Nicaragua, y se echan los cimientos de la organización eclesiástica y religiosa de la nueva circunscripción subordinada. Vamos a describir en el presente capítulo los orígenes de nuestra Iglesia, orígenes bien humildes si se comparan con los de otras jurisdicciones eclesiásticas de nuestro Continente, pero que reproducen en pequeño y con ligeras variantes la historia del desarrollo inicial de la Iglesia en todos y cada uno de los países de la América Española y que son parte, aunque modesta, de aquella admirable empresa apostólica y misionera acometi-

da por la misma Iglesia Católica en las nuevas tierras descubiertas por Colón.

2.- Las primeras expediciones misioneras y de conquista de estas nuevas tierras, por lo que se refiere a Costa Rica, partieron de Panamá, ya bien entrado el Siglo XVI. Estudiemos los antecedentes de tales expediciones.

Los Reyes Católicos, respectivamente el Rey Fernando, pues que Doña Isabel la Católica había muerto el 26 de noviembre de 1504, se negaron a cumplir a Colón, y esto por poderosas razones de Estado, las promesas que en su tiempo le hicieron, y especialmente la que se refería al dominio y señorío de Veragua. Todos sabemos cómo se originó y desarrolló el pleito entre la Corona y los herederos de Colón. Lo entabló en 1508 el hijo y heredero del Descubridor, don Diego Colón, lo continuó la viuda de éste, Da. María de Toledo, y fue resuelto arbitrariamente en 1536, entre otros extremos, mediante la creación del Ducado de Veragua.¹

El Descubridor creyó haber descubierto en su cuarto viaje las tierras más ricas del orbe. La fama de Veragua y de sus riquezas, esparcida en España por las fantasías de Colón y de sus acompañantes, atrajeron de inmediato la atención tanto de la Corona como de los muchos soldados de fortuna que querían entrar al servicio del Rey en calidad de descubridores y conquistadores. El 5 de junio de 1508, por Real Cédula, fue favorecido con la gobernación de Veragua, nombre que como sabemos se aplicaba entonces a toda la costa que corre entre el Cabo de Honduras y la Punta de San Blas, don Diego de Nicuesa. Además del mando militar se le concedió "poder cumplido y jurisdicción civil y criminal", todo ello con dependencia, en grado de apelación de la Gobernación de la Isla Española.² Con ella quedaban implícitamente sometidas en lo eclesiástico, todas las tierras que se hallaban entre el Cabo de Gracias a Dios y el Golfo

(1) Moret Prendergast y Santamaría de Paredes, *Dictamen sobre la cuestión de límites entre las Repúblicas de Costa Rica y de Panamá* (Publicación No. 3 de la Sociedad de Geografía e Historia, Trejos Hermanos, San José, 1942), p. 17.

(2) *Ibid.* p. 18.

del Darién o Urabá, a la jurisdicción inmediata de Santo Domingo y a la superior y mediata de la sede de Sevilla.

Todos conocemos el fin desgraciado de la expedición de Nicuesa. Con él estaban setecientos hombres, y hemos de suponer que entre ese grupo vinieran también algunos sacerdotes, ya que el propósito de Nicuesa era conquistar en forma permanente las tierras cuya gobernación le había sido concedida. Vasco Núñez de Balboa fue más afortunado que Nicuesa. En efecto, a fines de 1510 fundó la población de Santa María La Antigua del Darién, en el territorio que había sido concedido a Nicuesa. Balboa formaba parte de la expedición de Alonso de Ojeda, al cual casi al mismo tiempo que a Nicuesa, se le había concedido una gobernación, colindante ésta con la de Nicuesa, y que iba desde la mitad del golfo de Urabá hasta el Cabo de Vela.

Afirma el P. Hernáez ³ que en Santa María de la Antigua del Darién se construyó la primera iglesia de todo el continente americano, en 1510, que más tarde, el 28 de agosto de 1513, fue erigida en catedral por León X. En todo caso cierto es que aquella fue la primera iglesia que se edificó en todo el Istmo Centroamericano, y que bien puede considerarse como la cuna de nuestra Iglesia, ya que en ella tuvo asiento la primera jurisdicción eclesiástica de Centroamérica.

3.- Es indudable que en la expedición de Ojeda vinieron varios sacerdotes, cuyos nombres, sin embargo, desconocemos, y que ellos fueron los primeros misioneros de Centro América. Sea esta ocasión para adelantar algunas consideraciones acerca de las disposiciones de ánimo de los sacerdotes que se enrolaban en aquellas primeras expediciones de conquista.

No todos tenían espíritu misionero. Muchos de ellos no venían con el propósito de evangelizar sino con el de enriquecerse. Los conquistadores, al firmar las respectivas capitulaciones se obligaban a realizar junto con la conquista

(3) Cf. Mons. Guillermo Rojas, *Reseña de los Obispos que han ocupado la silla de Panamá*, Lima, 1929, p. 5 y 6, la cita de Hernáez.

de las tierras que se les concedían, la catequización y conversión de los indígenas. Por esto debían traer consigo algunos clérigos, como se decía, o religiosos. En la mayor parte de las primeras expediciones, aparecen solamente sacerdotes seculares. Como es de imaginar no todos eran de los mejores, con la agravante de que fácilmente se contagiaban del espíritu que reinaba entre la soldadesca. Por otra parte, mientras no se constituyera un cierto orden eclesiástico en las nuevas regiones conquistadas, aquellos sacerdotes carecían de superior de obediencia inmediata, y por tanto eran dueños y señores de su propio arbitrio, con las desgraciadas consecuencias que son de imaginar. Aquella festinación en erigir diócesis y catedrales, en territorios en los que apenas se comenzaba a predicar el cristianismo, tiene su explicación en gran parte, en el deseo de la Corona de reprimir las libertades de los clérigos que vagaban con los conquistadores. De aquí también que en muchos casos se impusiera a los conquistadores en las capitulaciones la obligación de traer consigo frailes en vez de clérigos, como que aquellos solían tener un superior a quien obedecer dentro de su respectivo grupo, y aunque en lo humano estaba que pudieran apegar su corazón a las riquezas, al estilo de los clérigos, estaban más a cubierto de ello gracias a su voto de obediencia y de pobreza. Otra ventaja abonaba la acción apostólica de los religiosos sobre la de los seculares. Como el conquistador cargaba con la obligación de pagar los salarios de los capellanes, éstos prácticamente quedaban a merced de los caprichos de aquél, al paso que los religiosos, estaban más a cubierto de las veleidades de los jefes de expedición por la acción vigilante de sus respectivos superiores de España, que bien sabrían llamar a cuentas en su oportunidad a los incumplidos conquistadores, y que en razón de su profesión no perseguían ningún interés temporal, estaban en perfecta libertad para oponerse a las arbitrariedades de los jefes, y aun para protestar ante el Rey contra los abusos de todo género de que se hacía víctimas a los indígenas.

4.- Tres años después de la fundación de la primera iglesia en Santa María de la Antigua, ocurrió un suceso de grandes consecuencias tanto en la historia civil como en la

eclesiástica de las futuras provincias de Nicaragua y Costa Rica. El 27 de julio de 1513 fue nombrado Pedrarias Dávila, capitán general y gobernador de la provincia de Castilla del Oro, con exclusión de la provincia de Veragua.⁴

Durante la gobernación de Pedrarias Dávila anotamos dos hechos de enorme trascendencia para el desarrollo religioso y eclesiástico de los territorios que quedaron bajo su jurisdicción. El primero de ellos, fue la llegada del primer obispo de Panamá, Fray Juan de Quevedo, el cual vino con Pedrarias en julio de 1514, y fue en verdad el primer obispo de todo Centro América. Con él vinieron varios clérigos y religiosos jerónimos^{4b}. Mons. Quevedo era franciscano. Nada sabemos en concreto de su actuación episcopal. Se dice que en su tiempo fue trasladada la sede episcopal, de Santa María (de la Antigua del Darién) a Panamá,⁵ y que este suceso ocurrió en 1518 y que fue provocado⁶ por un disgusto que los Padres Jerónimos tuvieron con Pedrarias. Otros afirman que la traslación ocurrió bajo el gobierno del segundo obispo de Panamá,⁷ Fray Vicente Peraza, dominicano. Mons. Quevedo murió en Barcelona en 1519, y su sucesor, Mons. Peraza, fue elegido el 5 de diciembre de 1520.

El segundo hecho trascendental para la historia eclesiástica de Costa Rica, ocurrido bajo la gobernación de Pedrarias y durante el episcopado de Mons. Quevedo, fue la expedición que en 1519 hizo el Lic. Gaspar Espinosa, por comisión de Pedrarias, por aguas del Pacífico, hacia el Occidente. En el curso de ella los tenientes de Pedrarias, Juan de Castañeda y Hernán Ponce de León, descubrieron el Golfo de Nicoya y el Golfo Dulce. Parece probable que en esa expedición viniera algún sacerdote, y en tal supuesto ese presunto sacerdote habría sido el primer ministro católico que pusiera pie en tierras de Costa Rica. De todas maneras

(4) Cf. Moret y Santamaría, *Op. cit.* p. 18.

(4b) Cf. Sosa, *Compendio de la Historia de Panamá*, 1911, p. 69.

(5) Cf. Mons. Rojas, *op. cit.* p. 6.

(6) Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*.

(7) Sosa, *op. cit.* y Hernández, *op. cit.* En este último se hallan reseñadas todas las fuentes de información y recapituladas las diversas opiniones.

quedaba abierta la ruta para la evangelización de nuestras tierras, que comenzó bien que informalmente, algunos pocos años después.

5.- Suspendemos en este punto la narración de otros sucesos de gran importancia que tuvieron lugar durante la gobernación de Pedrarias, para referirnos a otros, de orden general, que alguna relación tienen con nuestra historia eclesiástica. En 1510 fue creada la Real Audiencia de Santo Domingo, que fue la primera entidad política y administrativa organizada que hubo en las Indias, y que entendía, dentro de ciertos límites, de los negocios propios del Real Patronato, y cuya jurisdicción abarcaba también las regiones del Istmo Centroamericano. En 1513, según parece, gestionó el Rey con León X, la creación del Patriarcado de las Indias Occidentales, título en verdad meramente honorífico y sin trascendencia alguna dentro del orden administrativo eclesiástico, pero que en todo caso era exponente del interés que la Silla Apostólica tenía en la organización eclesiástica general de la América.⁸ En 1516 el Cardenal Cisneros encomendó el gobierno de las Indias Occidentales a tres frailes jerónimos, Fray Luis de Figueroa, Fray Bernardino de Manzanedo y Fray Antonio de Santo Domingo, los cuales lo desempeñaron hasta el año 1518. Tampoco este suceso tiene ninguna consecuencia práctica en nuestra historia, pero merece citarse por cuanto con ello se daba un paso más en la organización general de la Iglesia en los territorios americanos. Finalmente, el 25 de abril de 1521, León X, por Breve del 25 de abril, autorizó a los franciscanos para que pasaran a Nueva España a evangelizar a los indios.⁹ Aquel Breve sí tuvo proyecciones en nuestra historia eclesiástica, puesto que toda la acción franciscana inicial en nuestras tierras partió de México, según habremos de exponer en detalle más adelante.

6.- Segundo obispo de Panamá fue, según dijimos ya,

(8) Cf. Gabriel María Vergara Martín, *Apuntes para la formación de una Cronología Americana*, Madrid, 1927, *passim*.

(9) Cf. Hernández, *op. cit.* *passim* los textos de los documentos aquí citados, y en particular II, p. 706, las varias versiones sobre erección del Patriarcado de las Indias.

Fray Vicente Peraza. Nada sabemos en particular de su acción episcopal. Parece que murió hacia el año 1526.¹⁰ Durante su episcopado hallamos los primeros vestigios de evangelización de nuestros indígenas. Con Gil González Dávila,¹¹ que en 1522 recorrió nuestra costa del Pacífico hasta el puerto de Caldera, venían uno o dos sacerdotes. Fueron bautizados en el territorio actual de Costa Rica, 11.297 personas, de ellas 6.063 sólo en Nicoya, y 8.828 en lo que es actualmente Liberia¹² y pueblos aledaños.

Aquellos 11.297 indígenas bautizados, representan el primer grupo de cristianos de nuestro territorio. En verdad cristianos *ex opere operato*, como se expresa la Teología, pero sin ningún conocimiento de la religión cristiana. Tan abundante cosecha de conversiones haría pensar, aun sin quererlo, en los prodigios que se operaban en tiempo de los Apóstoles, que más tarde habían de renovarse con San Francisco Javier. Y aun parecería raro que la historia no nos hubiese conservado siquiera todos los nombres de quienes tales prodigios realizaron. Sin embargo aquél no era el caso. Consta de documentos de la época cuál era el procedimiento ingenuo que entonces se adoptaba. Era el mismo que se seguía para el efecto de declarar sometidos a la Corona de España a los indígenas de las tierras recién descubiertas. Un escribano real leía en castellano ante los asombrados grupos de indígenas un documento, exhortación o conminación, en la que se preguntaba a éstos si querían someterse a los monarcas españoles y aceptar la religión cristiana. Si estaba presente algún intérprete o lengua, como se llamaban los que conocían la de los indígenas, trataba de explicar como mejor pudiera el contenido de aquella admonición. Los indígenas callaban o reían, lo que no era muy frecuente dada la pavora que les infundía el aparato guerrero de los conquistadores, o simplemente manifestaban en alguna manera su admiración. Se interpretaba aquella pasividad como una aceptación expresa del contenido de la exhortación, y sin

(10) Cf. Mons. Rojas, *op. cit.* 10.

(11) Cf. Fernández Guardia, *op. cit.* p. 40 sgts. todos los incidentes de esta expedición.

(12) Cf. Mons. Thiel, *Datos Cronológicos, etc.*

más se les tenía como fieles súbditos del Rey de España y creyentes en la religión de Cristo. En tales casos el sacerdote que estuviera presente solía hacer a los presuntos neófitos una explicación sintética de la doctrina, y con su prédica acontecía lo propio que con la del escribano. Se procedía a bautizarlos, empleando como es de suponer, no el método de inmersión sino el de aspersion. Más poderosa que la prédica del sacerdote habrá sido en todo caso la gracia de Dios, y confiadamente podemos esperar que cuando menos a los que no habían llegado al uso de la razón ciertamente alcanzaba la gracia del bautismo, y la misericordia divina favorecía con alguna de sus gracias, ya que no con la propia del bautismo, a los demás, como lo permite suponer el hecho de que con docilidad aceptaran más adelante la nueva religión, que se les exponía con mayor espacio. Por lo demás es bastante probable que el sistema continuara empleándose, con alguna variante, en todo el curso de la evangelización del interior del país, y que más tarde la emplearon igualmente en Talamanca los primeros misioneros que entraron a aquellas montañas.

En la relación que Gil González de Avila o Dávila, dirigió al Rey, el 6 de marzo de 1524 ¹³ —había regresado a Panamá a mediados del año anterior— escribe lo siguiente: “Dejo tornados cristianos treinta y dos mil y tantas ánimas asimismo de su voluntad y pidiéndolo ellos”. Incluía en este número a los bautizados en Chiriquí y en Nicaragua, y contaba asimismo, que había rescatado 112.000 castellanos de oro. Sobre los resultados espirituales de esta expedición de Gil González Dávila, leemos lo siguiente en Gonzalo Fernández de Oviedo ¹⁴: “Gil González... me escribió que me habían bautizado treinta y dos mil almas o más de su voluntad y pidiéndolo los indios; pero pareceme que aquellos nuevamente convertidos a la fe, lo entendieron de otra manera, pues al cabo le convino a Gil González e a su gente salir de la tierra más que de paso... Es de pensar que estos que nuestra fe católica predicaban a los indios, no publica-

(13) Cf. León Fernández, *Historia de Costa Rica*, p. 32.

(14) Cf. *Ibidem* p. 547 la cita de Fernández de Oviedo, Lib. XXIX, cap. XXI, - III.

ban ni les decían la pobreza que Cristo e sus apóstoles observaron, con tanto menosprecio del oro e de los bienes temporales, teniendo principal intento a la salvación de las ánimas, ni traían cuchillo ni pólvora ni caballos ni esos otros aparejos de guerra y de sacar sangre... pero nuestros convertidores tomábanles el oro e aún las mujeres e los hijos e los otros bienes, e dejábanlos con nombre de bautizados”.

La crítica aunque severa es muy justa. Ignoramos si el número de bautizados, de que hizo mención Gil González en su informe es exacto. Lo creemos en todo caso exagerado. Todos los capitanes de expediciones se obligaban en las capitulaciones a convertir los indios a la religión cristiana. En realidad en la mayor parte de los casos lo que más les importaba era resarcirse de los ingentes gastos que suponían el armar la expedición; de aquí aquella sed de castellanos y aquel quejarse de éstos, como lo hacía Gil González en su informe, cuando eran de “muy baja ley”. Tenían que dar cuenta de lo que hubieran hecho en favor de la catequización de los indígenas, y aun cuando nada o muy poco hicieran, nada costaba inventar o abultar los números, dado que cuando menos en los primeros tiempos nadie habría de venir a contrastar las cifras de cristianos, como sí había quien contrastara la de los castellanos, en cuyo quinto estaba interesada la Corona. No creemos que en la Corte dieran crédito a tales informes, y positivamente sabemos que no lo daban después de que los obispos y frailes comenzaron a escribir a España contra las exacciones de los conquistadores y contra las injusticias que cometían con los indígenas, como lo hizo en particular el gran defensor de los indios, Fray Bartolomé de las Casas.

7.- Conviene que amplíemos los datos ya referidos acerca de esta expedición de Gil González Dávila, tan criticada por Fernández de Oviedo. Gil González recorrió, entre el 21 de enero de 1522 y el 5 de junio de 1523, toda la costa del Pacífico de Costa Rica y llegó hasta Nicaragua. En Costa Rica la expedición se internó hasta Tabarcia, y recorrió prácticamente toda la península de Nicoya. Uno de los sacerdotes que fueron en la expedición de Gil González era

el P. Diego de Agüero.¹⁵ Habrá que considerarlo por tanto como uno de los primeros apóstoles de Costa Rica, cualesquiera que fueran las imperfecciones de tal apostolado, según hemos advertido ya.

En confirmación de lo que antes escribíamos a propósito de los métodos de evangelización de aquellos primeros conquistadores, es del caso reproducir íntegramente la relación que hace don Ricardo Fernández Guardia, del encuentro de Gil González con el cacique Nicarao, el cacique filósofo como lo llama el autor nicaragüense D. Arturo Aguilar: "Un día antes de llegar al pueblo (de Nicarao) despachó en calidad de mensajeros seis indios principales de los que consigo llevaba y algunos intérpretes para que anunciaran a Nicaragua lo mismo que solía decir a los demás caciques: que él, Gil González Dávila, era un capitán que el gran rey de los cristianos enviaba por aquellas partes a decir a todos los caciques o señores dellas que supiesen que en el cielo, más arriba del sol, hay un señor que hizo todas las cosas y los hombres, y que los que esto creen y lo tienen por señor y son cristianos, que cuando mueren se van arriba donde él está, y los que no son cristianos van a un fuego que está debajo de la tierra".¹⁶ "Mándole decir que a todos los caciques que dejaba atrás les había hecho saber lo mismo y que ya todos lo creían así, eran cristianos y vasallos del gran rey de Castilla; que se proponía hacer otro tanto con todos los habitantes que habitaban hasta el poniente, que no tuviese miedo y se quedara en su pueblo con sus súbditos, donde iría a decirle otras cosas muy grandes acerca de su Dios; pero que no si no estaba dispuesto a escucharlas ni a ser vasallo de su rey, que se saliese al campo de guerra".¹⁷

El cacique Nicarao era en verdad un filósofo. Veamos cómo acogió el mensaje de Gil González, según lo cuenta el historiador Francisco López de Gómara, en el resumen que de su narración hace el señor Fernández Guardia:¹⁸ "Dos

(15) Cf. Mons. Thiel, *op. cit.* y Arturo Aguilar, *Reseña Histórica de la Diócesis de Nicaragua*. (León, Nicaragua, 1929) p. 10.

(16) Cf. Manuel María de Peralta. *Costa Rica, Nicaragua y Panamá*, p. 10.

(17) Cf. Fernández Guardia *op. cit.* p. 46.

(18) Cf. Fernández Guardia, *op. cit.*

días después de su llegada (de González Dávila) al pueblo de Nicaragua se bautizó este cacique con todas sus mujeres y súbditos, que pasaron de 9.000 almas... El cacique Nicarao, hombre sutil y razonador, hizo a los españoles antes de recibir las aguas del bautismo, numerosas preguntas, entre las cuales algunas de muy difícil respuesta. Preguntó si los cristianos tenían noticias del diluvio universal y si habría otro diluvio; si la tierra habría de trastonarse y si caería el cielo; cuándo y cómo perderían su claridad y su curso el sol, la luna y las estrellas; de qué tamaño eran, quién las movía y sostenía; cuál era la causa de la oscuridad de la noche y del frío, añadiendo que sería mejor siempre hubiese luz y calor. Preguntó también qué honores debían tributarse al Dios trino de los cristianos que hizo los cielos y el sol, astro que él adoraba, el mar, la tierra y el hombre que señorea las aves que vuelan y los peces que nadan y todo lo demás del mundo; en qué sitios debían estar las almas y qué hacían una vez salidas del cuerpo, si era mortal el Papa de Roma, vicario de Jesucristo, Dios de los cristianos, y que cómo podía ser éste Dios y hombre a la vez y su madre virgen; si era mortal el emperador y rey de Castilla y para qué querían tan pocos hombres tanto oro como buscaban”.

Es muy probable que en la relación que de los casos hizo López de Gómara haya intervenido un tanto la imaginación, dado que no es creíble que ningún intérprete como los que habrán acompañado a Gil González, que apenas conocería alguna palabra de español, pudiera interpretar a los indios los discursos de los cristianos, ni a éstos los de aquéllos, habida cuenta además de que en el presunto discurso ocurrían conceptos tan nuevos para la mentalidad del cacique, que era de todo punto imposible que los captara con la claridad que supone López de Gómara, si es que el intérprete hubiese sido tan hábil como para traducir a la lengua de Nicarao aquella síntesis brevísima de la doctrina cristiana. La importancia que para nosotros tiene la relación de López de Gómara es de otro orden. En ella se contiene el resumen de catecismo que los misioneros solían proponer a los indígenas, ampliado además con las advertencias del caso para que los polígamos se quedaran con una sola mujer,

evitaran ciertas solemnidades de indiscutible sabor pagano en los entierros, y se desprendieran de los ídolos.

Menos condescendientes que Nicarao fueron los indios sometidos al cacique Diriagén, que pidieron plazo de tres días para bautizarse, y al cabo de ellos arremetió contra los cristianos, que buenos apuros pasaron, inclusive el padre capellán que según se dice andaba a caballo catequizando cuando atacaron las gentes de Diriagén. Los indios al fin pidieron la paz, no obstante que eran los españoles los que llevaban la peor parte. Se les concedió, pero aquello fue tan sólo un compás de espera, porque más adelante habrían de regresar los españoles a castigar lo que ellos, con razón o sin ella, consideraron como traición.

La expedición de Gil González Dávila puede ser considerada, no obstante sus muy humanos y terrenales fines, como la primera vocación de los gentiles de Costa Rica y de Nicaragua a la fe de Cristo, y por tanto los años 1522 y 1523 han de ser tenidos en particular memoria en los anales eclesiásticos patrios. En Nicaragua, según lo refiere un autor,¹⁹ hasta el año 1824 fue costumbre conmemorar solemnemente el día en que Gil González tomó posesión del territorio de los lagos, que fue el 15 de junio de 1522, día de la Santísima Trinidad. Habría inclusive otra razón para recordar esta fecha, supuesto que esté apoyada por la crítica; aquella toma de posesión fue preliminar de mucha cuenta para el establecimiento de la silla episcopal en Nicaragua, que es, desde luego, suceso de primordial importancia no sólo para los nicaragüenses sino también para los costarricenses.

8.- En 1524, Francisco Fernández de Córdoba fundó la primera ciudad en territorio costarricense,²⁰ que lo fue la de Bruselas, en el asiento de Orotina, y en Nicaragua fundó asimismo las ciudades de León y de Granada. Con Fernández de Córdoba, que venía a arrebatar, por comisión de Pedrarias Dávila, los derechos que Gil González Dávila hubiese podido adquirir con su expedición de los dos años

(19) Cf. Arturo Aguilar, *op. cit.* p. 10.

(20) Cf. Mons. Thiel, *op. cit.* y Fernández Guardia, *op. cit.* p. 52.

precedentes, llegaron dos o tres sacerdotes de los que residían en Panamá. Entre éstos estaba también el mismo P. Diego de Agüero ²¹, que había acompañado a Gil González Dávila en su jornada.

Corresponde a la historia general la narración de los penosos incidentes que entorpecieron en aquellos primeros años la conquista de Nicaragua, originados todos en las exacerbadas competencias suscitadas a cada paso entre los diferentes capitanes. Con ello se retrasaba asimismo la obra de evangelización. Fernández de Córdoba se rebeló contra Pedrarias Dávila, su poderdante, y despobló la incipiente ciudad de Bruselas para aumentar un tanto la guarnición de la fortaleza de Granada. Pedrarias se dispuso a castigar al rebelde, y a principios de 1526 emprendió marcha hacia Nicaragua, yendo una parte de los soldados por tierra y otros por mar. Le acompañaba el P. Diego de Escobar, el cual en la semana del 16 al 23 de marzo celebró con toda solemnidad la Semana Santa en la Isla de Chira, la primera que se celebraba en Costa Rica. ²² En 1526 se repobló la Villa de Bruselas, por el capitán Gonzalo de Badajoz, de orden de Pedrarias, y se repartieron nuevamente los indios comarcanos, pero esta repoblación fue de muy breve duración ya que al año siguiente fue abandonado el sitio por orden de Diego López de Salcedo, ²³ y por la razón que de seguido expondremos.

Lo que hasta entonces había sido un ensayo de conquista hacia el noroeste, se convirtió en establecimiento fijo y permanente, como consecuencia de la expedición de Pedrarias Dávila. A éste le sucedió en 1527, en el gobierno de Castilla del Oro, Pedro de los Ríos. A su vez, en el mismo año Pedrarias Dávila obtenía la gobernación de Nicaragua,

(21) Cf. Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica, I, p. 232, *Documentos relativos al repartimiento de oro a los conquistadores de Nicaragua, 1524-1527*". Ahí consta que el P. Agüero estuvo en la jornada de Fernández de Córdoba. El 25 de mayo de 1524 estaba en la ciudad de Coatega, y en el reparto le tocaron \$510 "de buen oro por su persona y una yegua".

(22) Cf. Thiel, *op. cit.*

(23) Cf. *Ibidem*.

que adquiriría de esta manera personalidad política propia, y como consecuencia de ella la habría de adquirir asimismo en el orden eclesiástico. Varias circunstancias habrían de concurrir para reservar esas preeminencias a Nicaragua, antes que al territorio intermedio, entre Panamá y Nicaragua. Entre ellas habrá influido en primer término, la facilidad relativa de comunicación que tenía Nicaragua con el Atlántico, por el Desaguadero, cuya practicabilidad había demostrado desde 1525 el capitán Ruy Díaz.

9.- En el capítulo siguiente se expondrán en detalle cuál fue la principal de las consecuencias que en el campo eclesiástico tuvo el nombramiento de Pedrarias Dávila. Adelantamos desde ahora, las siguientes observaciones. Hasta entonces Nicaragua, y por tanto Costa Rica, dependieron de la jurisdicción política y eclesiástica de Panamá, pero nombrado Pedrarias Dávila como gobernador de Nicaragua, habría de suscitarse de inmediato una delicada cuestión de jurisdicción. En ese año de 1527, poco antes de conocerse el nombramiento de Pedrarias, y mientras éste estaba en Panamá, evacuando las diligencias del juicio de residencia, tanto el gobernador de Honduras, Diego López de Salcedo, como el de Castilla del Oro, el citado Pedro de los Ríos, pretendieron agregarse Nicaragua a los territorios de sus respectivas gobernaciones. Sólo que no contaban con los arrestos de Pedrarias. Ríos fue reconocido en Bruselas, y esa fue la razón del castigo que le impusiera López de Salcedo. La disputa fue resuelta en favor de Pedrarias Dávila en 1529, por Real Cédula que declaraba a la destruida Bruselas, territorio de Nicaragua.

Como reflejo de estas disputas territoriales hubo de presentarse igualmente una controversia en el orden eclesiástico. Para suceder a Mons. Fray Vicente de Peraza, segundo obispo de Panamá, fue nombrado, quizá en 1526²⁴ Fray Martín de Béjar, franciscano, originario de Sevilla. Nada particular sabemos de su episcopado, que debió terminar en 1530, al ser nombrado obispo Fray Tomás de Berlanga, dominicano, que renunció a su sede en 1537. Era natural

(24) Cf. Mons. Rojas, *op. cit.* p. 10.

que al crearse la nueva gobernación de Nicaragua, el clero, es decir los pocos sacerdotes que había por entonces en la provincia, se creyeron desligados de la jurisdicción panameña, tanto más que al nombrar el Rey, en mayo de 1527, al P. Diego Alvarez de Osorio, protector de los indios de aquella gobernación, con amplias facultades para el caso, y al presentarlo para obispo era natural que se le considerase además como revestido de una cierta jurisdicción eclesiástica. La disputa llegó a su punto en 1529, y la resolvió autoritativamente en ese mismo año una Real Cédula²⁵ que ordenaba que mientras no tomase posesión de su oficio el P. Alvarez Osorio, recién presentado para el presunto obispado de Nicaragua, el Vicario de Panamá —por lo que se ve que Mons. Béjar ya no estaba por entonces en su obispado— administrase las cosas espirituales de Nicaragua. Sin embargo el Vicario de Panamá carecía de medios para imponer su jurisdicción, y de hecho, ya que no de derecho, desde ese mismo año de 1529, mejor dicho desde que el P. Alvarez Osorio llegó a Nicaragua, y sabemos que ya en 1528 estaba aquí, terminó la jurisdicción eclesiástica de Panamá sobre Nicaragua, y por ende sobre la futura Provincia de Costa Rica. Más aún, creemos, aunque de ello nada digan los papeles, que aquella inexplicable festinación en la presentación del P. Alvarez Osorio, en la que es muy de suponer que haya intervenido el expeditivo Pedrarias Dávila, no tendría otro objeto que desmejorar las probabilidades de las pretensiones de los sacerdotes panameños.

Tales fueron los antecedentes inmediatos de la evangelización de Nicaragua y de Costa Rica, y tales fueron de igual manera los antecedentes de la erección de la sede episcopal de Nicaragua. De hecho perteneció a ella desde el principio la provincia de Costa Rica, ya que no hay constancia alguna de que los panameños hubiesen intentado cosa alguna en favor de ella, si es que querían hacer uso de las facultades que les concedía la Real Cédula de 1529, y de derecho pleno desde 1545. Tampoco el clero nicaragüense manifestó ningún interés por la evangelización de Costa Ri-

(25) Cf. Thiel, *op. cit.*

ca, con excepción de la Península de Nicoya, en razón principalmente de ser lugar de tránsito para los indios que iban como esclavos al Perú y de pasaje de los españoles que del Norte se trasladaban a aquella riquísima tierra. Antes de 1545, por consiguiente, el territorio entre Panamá y Nicaragua, quedó como bien mostrenco, abandonado del Rey y olvidado de los hombres.

CAPITULO III

—Antecedentes de la erección de la sede de León —El P. Alvarez Osorio, Protector de los indios. Diversas presentaciones del P. Alvarez Osorio —La Bula *Aequum reputamus* —Mons. Mendavia —Mons. Valdivieso —Mons. Carrasco —De Fuentes y Fernández de Córdoba —Mons. Zayas, Ulloa, Escobar y Salcedo —Consideraciones generales.

1.- Con el nombramiento, en mayo de 1527, del P. Diego Alvarez Osorio, como Protector de los indios de Nicaragua, comenzó con toda verdad el proceso previo de la erección del Obispado de Nicaragua, que fue rematado el 3 de noviembre de 1534, con la Bula *Aequum Reputamus*, extendida por Paulo III, en confirmación, con efectos retroactivos, de cuanto al efecto había resuelto ya, desde el 26 de febrero de 1531, el Papa Clemente VII. Aquel nombramiento y esta erección probablemente se habrían diferido para muchos años después, si no se hubiese interpuesto la indiscutible personalidad de Pedrarias Dávila, que con su poderoso genio administrativo estableció formalmente y en muy breve espacio un gobierno sólidamente organizado en lo que poco antes era territorio de simple conquista, y que con su genio político previó que la autonomía eclesiástica podría ser condición de mucha cuenta para poner a cubierto su gobernación y los límites que a ella le correspondían de las ambiciones de las jurisdicciones de Panamá y de Honduras. Pedrarias murió el 6 de marzo de 1531 sin ver realizado su sueño de tener al frente de los negocios eclesiásticos de su gobernación un obispo propio, que con su rango comunicara mayor prestancia a su dignidad de gobernador, pero ya en aquel entonces estaba resuelta en principio la erección de la nueva diócesis.

Este suceso de suyo interesaba directamente, en aquel entonces, sólo a Nicaragua, dado que en la nueva erección no quedó expresamente comprendido el territorio de Costa Rica, aunque sí lo estaba en principio desde que en 1529 la ya desmantelada ciudad de Bruselas había sido asignada a la gobernación de Pedrarias. Mas por otra parte, la resolución de 1545 que atribuyó al obispo de Nicaragua, el cuidado espiritual de las gentes que habitaban en territorio de Costa Rica, no venía más que a confirmar en derecho lo que ya se consideraba un hecho. Panamá no envió un solo misionero a Costa Rica. Las expediciones de conquista de este territorio se armaron todas en Nicaragua, de donde partió asimismo todo el personal eclesiástico que se hizo cargo de la evangelización de los indígenas de Costa Rica y de la administración eclesiástica de los pueblos y ciudades fundados por los conquistadores. Por todas estas razones la erección de la diócesis de Nicaragua constituye un hecho de capital importancia, también para la historia eclesiástica de Costa Rica, por más que durante todo el curso del siglo XVI, no hallemos en los archivos testimonios muy convincentes de la solicitud de los obispos de León por el bien espiritual de las almas que habitaban las comarcas de la Nueva Cartago.¹

2.- Remesal afirma que el P. Alvarez Osorio era un noble caballero de la Casa de Astorga, instruido, virtuoso y prudente, y con larga experiencia en los negocios de gobierno.² No faltan quienes lo supongan nacido en América³ y hasta se llega a afirmar que naciera en Panamá. Esta última opinión no puede sostenerse, dado que entre el estable-

- (1) Cf. Sobre las diversas materias tratadas en este capítulo, Sanabria V. "*Episcopologio de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica*", en donde se encontrarán muchas otras citas que se omiten en este capítulo, y se hallarán citadas todas las fuentes que vienen al caso. En las pgs. 13-17, se hallará refutada la afirmación de muchos cronistas que suponen que el primer obispo de Nicaragua lo fuera Fray Pedro de Zúñiga. En los años en que esos cronistas suponen haber sido obispo el P. Zúñiga, ni siquiera había nacido.
- (2) Cf. Hubert Howe Bancroft, "*History of Central America*" (San Francisco, 1886), II, p. 168, todo lo relativo al P. Alvarez Osorio, y en una nota la cita de Remesal.
- (3) Cf. Bancroft, *op. cit.* p. 168, nota 9 y Sanabria *op. cit.* p. 13 sgts.

cimiento de los españoles en Panamá y la fecha de nombramiento del P. Osorio se interpone un lapso muy breve y no es creíble que el P. Alvarez hubiese sido ordenado sacerdote antes de los veinte años. Cierto es que al ser nombrado era chantre de Panamá.

El mismo día en que fue nombrado Protector, el Rey lo presentó como obispo "de la tierra e provincia de Nicaragua"⁴. Su sueldo como Protector era de 200,000 maravedís. Del P. Alvarez escribía en 1529⁵ el Lic. Francisco Castañeda que "es muy buena persona", bien que en el mismo documento se quejaba de que se excedía en el uso de las facultades de protector invadiendo la jurisdicción del Alcalde mayor, queja que en último término viene a demostrar que el Protector había tomado muy por lo serio el ejercicio de sus funciones.

Aquella presentación de 1527, en estricto derecho, no tenía sentido, puesto que todavía no estaba erigida la diócesis de Nicaragua, pero ya era cosa admitida por la Corte Romana que el Rey presentara sujetos para diócesis todavía no creadas, pero que lo habrían de ser al mismo tiempo que se confirmara la presentación del candidato. No hemos podido encontrar una explicación satisfactoria del por qué de la dilación, tanto en el nombramiento del P. Alvarez, que nunca llegó a ser confirmado, como en la erección misma de la diócesis. Imaginamos que hubo ciertos manejos en la Corte en contra de ambos proyectos, y uno de los autores de ellos, parece haber sido el Lic. Francisco Castañeda. En efecto en carta dirigida al Emperador el 5 de octubre de 1529⁶, narra Castañeda que él mismo había propuesto al

(4) Los datos de presentación, ejecutoriales, etc., de estos preladados, están tomados del Archivo General de Indias (Estante 100, cajón 1, legajo 16, y Estante 66, legajo 19), Papeles de Simancas, ramo eclesiástico: provisión de Arzobispado de Guatemala y Obispado de Nicaragua, Chiapas y Comayagua. De ellos hay copia o resumen auténtico, entresacado de los Archivos de Indias, por don Manuel María de Peralta, en el Archivo de la Curia Metropolitana.

El P. Alvarez fue nombrado Protector de los Indios, y presentado, el 2 de Mayo de 1527. Cf. etiam Thiel, Datos, etc.

(5) Cf. M.M. de Peralta, "*Costa Rica, Nicaragua y Panamá*", p. 36, el texto de la carta que es del 30 de marzo de 1529.

(6) Cf. *Ibidem*, p. 61, el texto de esta carta.

Cabildo que se presentase al Protector como obispo de la Provincia, pero suplica al mismo tiempo que no sea tomada en cuenta aquella solicitud, ya que si intervino en favor del P. Alvarez fue solamente para evitarse determinadas molestias. Más aún. Informaba Castañeda que "en tierra tan pobre proveer de obispo era de mucha confusión por la pobreza que el obispo terná", y opinaba que lo obvio sería que Castilla del Oro y Nicaragua constituyeran un solo obispado. No es imposible que tras los manejos de Castañeda estuvieran las pretensiones de los clérigos de Panamá que estaban empeñados en ejercer jurisdicción en León y Granada, disputas éstas a las cuales puso fin la Real Cédula de 1529 que ordenaba que el Vicario de Panamá continuara ejerciendo interinamente la jurisdicción en Nicaragua, hasta la toma de posesión del nuevo obispo. Tampoco es improbable que tras estas mismas pretensiones anduvieran las autoridades de Castilla del Oro, para contrariar un tanto los aires independientes de Pedrarias Dávila.

3.- A 10 de diciembre de 1530 la Reina encargó a su embajador en Roma, Mycer May, que solicitase las bulas del P. Alvarez, al que llama "chandre de Tierra Firme", y del cual dice que está ya presentado "para el obispado que agora nuevamente se ha de hacer y erigir en la Provincia de Nicaragua, en donde él ha mucho tiempo reside e que hasta agora no se ha entendido en los despachos de sus bulas, de que tiene necesidad para consagrarse".⁷ En esa misma fecha escribió la Reina al Cardenal de Osma para que apoyara el despacho de las bulas del P. Alvarez. Qué agentes se interpusieron para que no se diera curso a las instancias de la Reina, lo ignoramos. Ciertamente es que el 20 de abril de 1531, por R.C. de Ocaña fue presentado por segunda vez el P. Alvarez y en la cédula se repite que "ha mucho tiempo que pasó a la dicha tierra donde ha fecho e hace mucho fruto".

Desde las dificultades que hubo en aquellos años entre el Emperador Carlos V y el Papa Clemente VII, no es de extrañar que la presentación de 1527, quedara sin efecto. Pero sí parece raro que en Roma fuesen tan remisos en el

(7) Cf. Nota No. 4.

despacho de las peticiones de 1530 y 1531. Clemente VII en el Consistorio del 26 de febrero de 1531, erigió la Diócesis de Nicaragua, mas por razones que ignoramos no se expidió la correspondiente Bula; fue Paulo III quien la expidió el 3 de noviembre de 1534.⁸

Tampoco después del Consistorio de 1531 y de la expedición de la Bula, fue despachada la presentación del P. Alvarez, el cual murió en mayo o junio de 1536⁹ sin haber sido confirmado, bien que en el ejercicio pleno de su autoridad eclesiástica, no ya como obispo, pero sí como vicario simple, antes de que fuera erigida la diócesis, y como vicario capitular, en sentido canónico, después de febrero de 1531. Pareciera, inclusive, que la Corte hubiese declarado desierta la presentación, ya que después de 1531 no hemos hallado en los archivos constancia alguna de que se repitiesen las instancias en favor del P. Alvarez. ¿Sería porque se le considerase indigno del episcopado? No lo creemos porque tal indignidad, dada la facilidad con que en Roma se atendían las pretensiones de la Corte, habría sido de tal grado, que alguna constancia de ella nos habría quedado en los archivos, y ese no es el caso. Más nos inclinamos a pensar que en todo ello hayan intervenido intrigas urdidas en la Corte desde Nicaragua, por personas que favoreciesen con su inquina al P. Alvarez, intrigas que muerto Pedrarias Dávila, quien parece haber sido el principal agente de aquella presentación, no había quien contase con tan poderosos valedores en la Corte como para deshacerlas. Qué parte hayan tenido, en tal supuesto, los religiosos que por aquellos años llegaron a Nicaragua, en las hipotéticas intrigas, no lo sabemos, así como tampoco tenemos noticias muy seguras acerca de la estrechez o frialdad de las relaciones que hubiese habido entre el presentado y los religiosos. Más nos inclinamos a creer que hayan sido frías, cuando no encontradas, y esto a causa del temperamento del P. Alvarez, muy dado,

(8) Cf. Sanabria, *op. cit.* passim, todos los detalles de esta erección. En los apéndices se publica el texto de la Bula *Aequum reputamus*.

(9) Cf. Thiel, *op. cit.* Peralta, *op. cit.* p. 815, dice que murió en Junio 1536.

según parece, a exagerar un tanto los derechos de su jurisdicción.

4.- La Bula *Aequum reputamus*, expendida en 1534, habría de tener efectos retroactivos, según dijimos. En ella se declara, en efecto, que habría de considerarse valedera la erección como si en realidad el documento se hubiese extendido el mismo 26 de febrero de 1531. La nueva jurisdicción abarcaría la Provincia de Nicaragua, "con su distrito, territorio y partes" asignadas ya por el Rey, o que le llegara a asignar. En aquella fecha no estaban todavía del todo definidos los límites de la Provincia de Nicaragua. Sí está fuera de toda duda, que el partido de Nicoya pertenecía a la nueva diócesis. Las dudas acerca del territorio de Costa Rica fueron disipadas en 1545, como veremos después. La nueva silla episcopal como las restantes de América, quedó sujeta, en calidad de sufragánea, al Arzobispado de Sevilla, hasta el 11 de febrero de 1546, en que se la sometió a la jurisdicción de Lima. Los otros particulares de esta erección no interesan especialmente en nuestra historia, y por tanto los omitimos.

5.- Antes de proseguir la narración de los sucesos de la conquista y evangelización de Costa Rica en el Siglo XVI, presentaremos de una vez la nómina completa de los obispos de Nicaragua en ese mismo siglo.

A la muerte del P. Alvarez, en 1536, quedó como vicario provisorio el P. Gregorio García Pacheco.¹⁰ El 5 de setiembre de 1537 fue presentado Fray Francisco de Mendavia, religioso jerónimo y prior del monasterio de la Victoria de Salamanca. Según consta de R.P. de Valladolid, del 3 de agosto del año citado, se le presentaba en lugar de "Diego Alvarez Osorio, electo obispo que fue de la dicha Provincia de Nicaragua". Fue confirmado a principios de 1538 por R.C. del 16 de abril de 1538. Se le autorizó para llevar a Nicaragua tres negros esclavos para su servicio, licencia que le fue renovada el 6 de marzo de 1539. No parece que Mons. Mendavia hubiese estado muy decidido a embarcarse, pues como pasara el tiempo y no lo hiciera, fue necesaria

(10) Cf. Thiel, *op. cit.*

una R.C. extendida en Toledo, el 17 de junio de 1539, que le ordenaba partir cuanto antes para su diócesis, según lo había ofrecido y se le estrechaba para que con el portador de la Cédula remitiese la contestación. El caso por lo demás era frecuente. Muchos aceptaban un obispado de Indias, como se decía, se consagraban y después se quedaban en España con uno u otro pretexto, y daban largas al viaje, a la expectativa de que se le favoreciese con una sede en España o con otra de mayor prestancia en América. Todo lo cual decidió al Rey a dictar la disposición que prohibía que los electos para obispados en América se consagrasen en España, y ordenaba que lo hicieran en América, como en efecto lo hizo Mons. Valdivieso, tercer obispo de Nicaragua.

No sabemos con toda seguridad si en realidad Mons. Mendavia pasó a Nicaragua. En la R.C. dirigida al Gobernador de Nicaragua, don Rodrigo de Contreras, el 14 de mayo de 1542, se le dice que "al tiempo que don Francisco de Mendavia, obispo de esa provincia, pasó a ella, llevó consigo a Fray Joan de Texada, fraile profeso de la orden de San Jerónimo, el cual diz que después de la muerte de dicho obispo está en esa provincia", y se le ordenaba que previniese a dicho religioso, de orden de su General, que regresara a España, instancia que fue reiterada el 25 de junio de 1543, en otra cédula dirigida a la Audiencia de los Confines. Todo lo cual parece indicar que sí estuvo en Nicaragua, y que haya muerto ahí.^{1 1}

(11) Todos estos datos están tomados de los papeles a que se alude en la nota No. 4. Sobre las confusiones cronológicas referentes al señor Mendavia, que se hallan en los diferentes cronistas, cf. etiam Sanabria, *op. cit.* p. 24-26. Peralta, *op. cit.* 811, trae una tabla cronológica de obispos de Nicaragua y Costa Rica, de 1527-1619, autorizada con datos muy críticos, pero no menciona al señor Mendavia. En cambio Bancroft, *op. cit.* II, 177, nos habla de un Pedro de Mendavia, deán de León, y de sus dificultades con el gobernador Pedro de los Ríos, entre 1542 y 1545. La fuente de Bancroft, Squier, ahí citada, no parece muy segura en este caso. En la nota 33, p. 179, Bancroft trata de refutar a Herrera, el cual se refirió al señor Mendavia. Ahí mismo, tomándolo de datos de Squier, Bancroft nos suministra una noticia que parece comprobar que Mons. Mendavia llegó a Nicaragua; en efecto Mons. Valdivieso aparece diciendo de su antecesor que "fue el primer antecesor que murió a 40 días que llegó a Nicaragua".

6.- A Mons. Mendavia sucedió Mons. Fray Antonio Valdivieso, nacido en Villahermosa, hijo de don Antonio de Valdivieso y doña Catalina Alvarez. Entró en la Orden de Predicadores, en el convento de San Pablo, de Burgos, y residía allí al tiempo de su presentación.¹² Debió llegar a Nicaragua a fines de 1543 o principios de 1544. Vino sin consagrarse. Estaba en Gracias a Dios cuando recibió sus bulas y ejecutoriales, el día de la Santísima Trinidad de 1545.¹³ Fue consagrado en aquella ciudad, el 9 de noviembre del mismo año, por Fray Bartolomé de las Casas y don Cristóbal de Pedraza, éste obispo de Honduras.

Un historiador lo llama "digno émulo y correligionario de Fray Bartolomé de las Casas", y agrega que la integridad, el celo y rectitud con que exigía el cumplimiento de las reales ordenanzas, la protección en que tenía a los indios y el cuidado con que procuraba su buen tratamiento", le acarrearón "la enemistad de Rodrigo Contreras y de sus dos hijos, cuyos excesos contribuyó a reprimir". Más adelante ese mismo escritor agrega: "Rebelados los Contreras contra la Corona, a los gritos de "libertad, viva el Príncipe Contreras", al saber que el Consejo de Indias confirmaba la sentencia de la Audiencia de los Confines que arrebatava a Rodrigo Contreras las encomiendas de indios ilegalmente traspasadas a su mujer y en Pedro y Hernando sus hijos, encaminose éste a León y "entró en casa del obispo tan de prisa que (sospechando lo que era) se quiso esconder, no pudo, y Hernando de Contreras, topando con él, le mató a puñaladas, mostrando el buen prelado en su muerte mucha contrición, devoción y conformidad con la voluntad de Dios" (Herrera, Dec. VIII, lib. VI, caps. IV y V.) Su muerte ocurrió el 26 de Febrero de 1549.¹⁴

(12) Cf. Bancroft, *op. cit.* II, 179, nota 33, y en la misma página y sgts. otros datos sobre Mons. Valdivieso.

(13) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 142, el informe que desde Gracias a Dios envía el señor Valdivieso al Consejo de Indias sobre el deplorable estado de la Audiencia, y p. 156 las notas del señor Peralta acerca de los casos. Cf. etiam Sanabria *op. cit.* p. 156.

(14) Cf. Peralta, *op. cit.* 156, la nota respectiva. Hay autores que ponen la muerte de Mons. Valdivieso en 1550 y no en 1549, pero esta opinión no puede sostenerse.

El señor Valdivieso bien puede ser considerado como el primer obispo de Nicaragua y Costa Rica, de acuerdo con la comisión que por R.C. del 5 de Mayo de 1545 se le dio para que tuviera como "cercanía" la Provincia de Cartago. Algo inquietaba al Prelado la cuestión de límites de su diócesis. En carta al Consejo de Indias,¹⁵ del 20 de Noviembre de 1545, y a propósito de ciertas dificultades de jurisdicción que se habían presentado con el Obispo de Guatemala, escribía Mons. Valdivieso: "En otras (cartas) e suplicado a vuestra alteza mande señalar los términos de aquel obispado (el de Nicaragua) para que yo sepa de qué ovejas e de dar cuenta a Dios para que las conozca". Es probable que la R.C. de Segovia, del 25 de Junio de 1548, dirigida al Lic. Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Confines, haya sido fruto de estas repetidas instancias del Prelado. En ella se ordenaba al Presidente señalar los límites del Obispado de Nicaragua, pero no tenemos noticia de que la Audiencia haya procedido a ejecutar las órdenes.¹⁶ De haberlo hecho es probable que se haya incluido en ellos a la Nueva Cartago.

Cuando llegó a Nicaragua la R.C. del 1 de Junio de 1549, expedida en Valladolid, en la que se reconvenía a Mons. Valdivieso por haber excomulgado a súbditos del Rey, ya había muerto el Obispo. Por ella se ve que los Contreras tenían su baza bien sentada en la Corte. Fue necesario que a sus manos muriera el Prelado para que en España entendieran que las quejas del Prelado contra los Contreras estaban bien justificadas.¹⁷

7.- En la vacante que siguió a la muerte de Mons. Valdivieso, gobernó la diócesis, en calidad de provisor, don Martín Hernández de Herrera, desde 1550 hasta 1555,¹⁸ y desde 1556 a 1557 el Lic don Juan Alvarez, arcediano con el cual tuvo serios disgustos Mons. Carrasco¹⁹, sucesor del señor Valdivieso.

(15) Cf. Peralta, *op. cit.*, p. 142, el texto.

(16) Tomados de los datos citados en la No. 4.

(17) Cf. datos citados en la nota 4.

(18) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 185, la tabla cronológica de los obispos.

(19) Cf. Peralta, *op. cit.*, p. 184, carta del señor Carrasco al Conse-

Don Lázaro Carrasco era clérigo secular, de Bruselas, y fue presentado el 2 de Mayo de 1556. Ignoramos las razones que hubo para que no se le extendieran las bulas necesarias para la consagración. Murió el 20 de Noviembre de 1562.²⁰

Muerto el señor Carrasco, gobernó la diócesis hasta 1572 el deán don Pedro de Pazos,²¹ interinamente. Para suceder al señor Carrasco fue nombrado el deán de Guatemala, Lic. don Luis de Fuentes, cuyas ejecutoriales son del 4 de Octubre de 1564.²² Unos afirman que el señor de Fuentes murió en España como obispo electo, en Diciembre de 1565; otros datos permiten dudar de la exactitud de esta referencia, y aun permiten suponer que pasó a Nicaragua.²³

En lugar del señor de Fuentes fue nombrado, en 1567, el jeronimiano Fray Gómez Fernández de Córdoba. Se asegura que pertenecía a la más rancia nobleza española, y aun se le supone haber sido nieto del Gran Capitán.²⁴ Parece probable que no haya quedado satisfecho con la diócesis que le había tocado en suerte regir, ya que fue necesario que la Corte empleara medidas enérgicas para de-

jo de Indias, del 18 de Febrero de 1561, sobre estas disputas con el deán. Es curioso observar que Bancroft, II, 434, nos dice que "después de la muerte de Valdivieso, el fraile Alonso de la Vera Cruz, que por muchos años había ocupado la cátedra de Teología en la Universidad de México, y durante un cuarto de siglo había predicado a los nativos en su propia lengua, fue nombrado como sucesor suyo (de Valdivieso), pero declinó la promoción. Cita en la nota 28 dos autoridades que aluden al caso, pero no hemos hallado huellas de Fray Alonso ni en los archivos ni en otros autores.

(20) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 185 en cuanto a la fecha del fallecimiento, y en la pág. 161, lo que la Audiencia de Guatemala escribe al Emperador el 25 de Mayo de 1555: "Los obispados de Nicaragua y Honduras conviene que se provean y en nadie mejor que en religiosos que saben las lenguas".

(21) Cf. Peralta, *ibid.* p. 815. Del deán Pazos escribe Mons. Zayas, el 12 de Enero de 1578 (*ibid.* p. 556): "Muy pobre su catedral (la de León); un deán, D. Pedro de Pazos, que en sede vacante administró este obispado nueve años, se fue a España tan bien parado, que a esta esposa de Cristo de sus aprovechamientos llevó veinte mil pesos"; pide que se nombre como deán a Francisco de Mendoza, pues no es justo que el obispo esté solo con un sacristán y un cura.

(22) Cf. Sanabria, *op. cit.* p. 28.

(23) Cf. Sanabria, *ibid.* p. 28-29.

(24) Cf. Sanabria, *ibid.* p. 29-30 y Bancroft, II, 435.

cidirlo a embarcarse. Llegó a Nicaragua en 1573,²⁵ y al año siguiente fue trasladado a Guatemala, en donde murió en Julio de 1598.

8.- A Mons. Fernández de Córdoba sucedió el franciscano Fray Antonio de Zayas, natural de Ecija. Llegó a Nicaragua en 1577.²⁶ Murió el 16 de Octubre de 1582.²⁷

(25) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 475, informe del Presidente de la Audiencia de Guatemala al Rey, del 15 de Mayo de 1573: "El Obispo de Nicaragua llegó a su obispado por febrero deste año; vino desde Panamá en una fragata, dicen es hombre cuerdo y de buen trato. Plega a Dios le tenga de su mano, para que la codicia de la tierra no le dañe".

(26) Cf. Peralta, *ibid.* p. 563. Llegó con Fray Pedro Ortiz, según informa éste al Rey el 16 de Abril de 1578.

(27) Cf. Sanabria, *op. cit.* p. 31-32, y en cuanto a la fecha del fallecimiento, cf. Peralta, *ibid.* p. 815. Decimos en el texto que ignoramos las razones que tuviera Mons. Zayas para presentar su renuncia, pero es de presumir que lo hiciera por estas razones: a) En la carta del 18 de Marzo de 1582 (cf. Peralta, *op. cit.* p. 617), Diego de Artieda informa al Consejo de Indias, que el tesorero es inquieto, que escribió una carta injuriosa para el honor del obispo, y ha llegado a querer confirmar sus asertos con firmas de clérigos enemigos del obispo; b) El mismo Artieda, en la citada carta, informa además que "el obispo de la Plata vino a esta provincia a tiempo que por mandado de la Real Audiencia me fue forzoso ir a Guatemala, que fue en el fin del año ochenta, y sin traer comisión del Santo Oficio de México, se hizo en este distrito inquisidor y visitador dél", y se puso de acuerdo con el tesorero Juan Moreno de Toledo, en cuya casa posó y se metió en cosas que no son del Santo Oficio y "azotó a un escribano de V.M. y estuvo en término de afrentar a ocho hombres de los más principales de esta provincia, sin lo merecer", y les llevó muchos pesos de costas, pero no pudo cobrar porque llegó don Martín Enríquez, Virrey del Perú, "que como sabía que no era inquisidor se lo llevó consigo, poniendo remedio a todo". Mons. Thiel, *op. cit.* piensa que ese obispo, cuyo nombre se ignora, sería, "según la serie de los obispos de Paraguay, Fray Alonso Guerra, dominico". Nosotros, con vista de los datos de Hernáez (*op. cit.* II, 286), pensamos que el tal inquisidor fuera don Alonso Ramírez Granero, natural de Villaescusa, deán de Cádiz y fiscal de la Inquisición de México, promovido al obispado de Charcas en 1574, que gobernó hasta 1578; no es imposible que cuando estuvo en Nicaragua anduviese como peregrino de su sede, ya que Hernáez no consigna la fecha de su muerte ni dice que haya muerto en Charcas. También pudiera ser que el tal obispo de la Plata fuera el Fray Alonso de la Vera Cruz, a que alude Bancroft, según dijimos en la nota 19.

La fecha de la muerte de Mons. Zayas consta en carta de Fray Pedro Ortiz, del 6 de Febrero de 1583 (Cf. Peralta, *ibid.* p.

Ignoramos las razones que tuviera Mons. Zayas para presentar la renuncia del obispado, el 8 de Marzo del mismo año de su muerte.

De Fray Domingo de Ulloa, sucesor de Mons. Zayas, se dice que era dominico, natural de Toro, de la Casa de los Marqueses de la Mota, y que fue Vicario general de las provincias de su Orden en Castilla. De cierto se sabe que el 25 de Mayo de 1585 se dio aviso de su promoción a los oficiales reales de Nicaragua, y que antes de embarcarse fue promovido en 1591 a Popayán, de donde fue trasladado más tarde, en 1596, a Michoacán, en donde murió en 1600.²⁸

Tampoco pudo llegar a su sede el sucesor de Mons. Ulloa, Fray Jerónimo de Escobar, agustino. Sus ejecutoriales llevan la fecha del 27 de Julio de 1592. Falleció en Cadiz, el 19 de Marzo de 1593, cuando se disponía a embarcarse. En su lugar fue electo, el 31 de Marzo de 1594, don Alonso de la Mota, deán de México. No aceptó el obispado de Nicaragua, pero sí el de Guadalajara, en 1601, y en 1607, el de Puebla, en donde murió el 16 de Marzo de 1625.²⁹

Pasaron algunos años antes de que se proveyese de nuevo el obispado. Finalmente, el 18 de Marzo de 1597, fue presentado Fray Antonio de Salcedo, natural de Burgos, franciscano, el cual desde 1579 ocupa la sede de Cuba. Parece probable cuando no cierto que pasara a Nicaragua, en fecha que ignoramos. Se asegura que murió en Nicaragua en 1597.³⁰

9.- Al finalizar el Siglo XVI estaba vacante la sede de León. En este capítulo, como se ha visto, no hemos hecho más que enumerar los Prelados que ocuparon la sede de Nicaragua en este siglo, y esto por la muy sencilla razón de

625) dirigida al Rey: "Murió el obispo desta Yglesia a diez y seis de octubre, con prendas que nos dexó para que entendamos que está en camino del cielo".

(28) Cf. Sanabria, *op. cit.* p. 33 y 34.

(29) Cf. *Ibidem.* p. 33 y 34.

(30) Cf. Sanabria, *op. cit.* p. 34 y 35, y Peralta, *ibid.* p. 815. Afirma el Sr. Peralta que la presentación o las ejecutoriales, que no lo especifica, del señor Salcedo, consta en R.C. del 29 de Noviembre de 1597.

que la Provincia de Costa Rica nada tiene que agradecer en particular a ninguno de aquellos obispos. Ninguno de ellos visitó la Provincia,³¹ ni se han encontrado en los archivos huellas de sus intervenciones administrativas en la naciente organización eclesiástica de Costa Rica. Lo que no hicieron los obispos tampoco lo hizo el cabildo sede vacante, el cual tampoco envió ningún visitador en los largos períodos de la vacante. Fueron varios los electos que ni siquiera llegaron a la sede. Otros vivieron en ella por muy corto espacio, y así no es de extrañar que tampoco sean muy visibles las señales de su celo pastoral en la misma Provincia de Nicaragua. La sede de León, por otra parte, en aquellos primeros años, no tenía, en lo humano, ningún atractivo para obispos que vinieran de Europa. Con rentas bien escasas, con muy poco clero, y estando como estaba casi todo por hacer, no son de extrañar los encogimientos de alma de los obispos nombrados para esta sede. Ni los Obispos ni el cabildo, dijimos, enviaron visitadores a Costa Rica. En verdad poco, muy poco era lo que se podía visitar en Costa Rica, país de conquista y de misiones, en la mayor parte del siglo XVI, y que además pretendía su propia sede episcopal, como habremos de ver, y con ello cortaba de antemano los ánimos de cualquier Prelado que se hubiese sentido en humos de visitar nuestra provincia. No obstante todo esto, en algunas cartas y relaciones al Rey y al Consejo de Indias, aquellos obispos no dejaron de hacer mención, bien genérica, de las necesidades espirituales de esta sección que desde 1545 se les había asignado como "cercanía", esto es, que se les había encomendado en tutela.

(31) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 653, carta del Cabildo de Cartago, del 25 de Enero de 1596, en la que se dice que la provincia se pobló hace treinta y tantos años y que "en todo ese tiempo nunca ha venido obispo"; más adelante dice el Cabildo: "... no es tierra que sufre obispo por ser pobre y por lo propio el de Nicaragua no vendrá a ella...".

CAPITULO IV

—Los franciscanos en Costa Rica —Los precursores
—La Provincia del Santo Evangelio de México —Prime-
ras fundaciones en Guatemala —Mons. Marroquín y las
fundaciones de Guatemala —La custodia de Guatemala
—La Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Gua-
temala —Orígenes de los franciscanos de Nicaragua
—Fray Lorenzo de Bienvenida —Provincia de San Jorge
de Nicaragua y Costa Rica.

1.- Por tierra de Centro América evangelizaron con varia fortuna, desde los primeros días de la conquista, diversas órdenes religiosas, nominalmente los franciscanos con sus dos ramas, la de los observantes y la de los recoletos, los dominicos, en menor escala los mercedarios y más tarde también los jesuitas.¹ Por lo que se refiere a Costa Rica la

- (1) Cf. Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla, año IX, No. 60-61: "*Religiosos mercedarios que fueron a América*". En la p. 29 se dice que el convento de la Merced de León fue fundado hacia 1528 por el Comendador Fray Diego de Alcaraz, que había venido de Santo Domingo. Entre los primeros religiosos de este convento estuvo Fray Lázaro de Guido, que evangelizó los indios chomes y los de Nicoya, y que todavía en 1582 estaba en Nicaragua. Esta habrá sido la única participación de los mercedarios en la evangelización de nuestro territorio. En la p. 18 se habla de Fray Sebastián de Betanzos que vino a América con Fray Francisco Villagra y otros mercedarios, para el convento de Santa Marta; en 1533 Fray Sebastián pasó a León, en 1539 estaba en España, y se le concedió regresar a León (p. 31). Pedrarias Dávila fue gran protector de los mercedarios, en cuya iglesia fue enterrado (p. 31). Sobre la Historia primera de los dominicos Cf. Remesal "*Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas*", Madrid, 1619, y sobre la historia general de la Orden Cf. Fray Julián Fuentes O.P. "*Los Heraldos de la civilización centroamericana*". Reseña de la provincia dominicana de San Vicente de Chiapas y Guatemala. Bergara, 1929. Acerca de los jesuitas Cf. P. Rafael Pérez "*La Compañía de Jesús en Colombia y Centro América*", Valladolid, 1896, p. XIV - XXI. Un resu-

obra de evangelización es mérito exclusivo e indiscutible de los hijos de San Francisco y por tanto parece indispensable reseñar los orígenes de esta orden antes de presentar el cuadro de conjunto de la penetración cristiana en Costa Rica en el curso del siglo XVI.

Guatemala, centro de la vida política, administrativa y aún religiosa del virreinato, fue así mismo el centro de grandes fundaciones religiosas que tomaron a su cargo la evangelización de las tribus que por entonces poblaban el territorio de Guatemala. De allí partieron así mismo en los primeros tiempos muchas de las expediciones misioneras que propagaron la fe entre los indígenas de las demás provincias, y a Guatemala correspondió la gloria de haber sido la cuna de una institución religiosa del todo centroamericana la de los betlemitas,² así como la de muchas comunidades religiosas de mujeres, compitiendo en esta parte con las más adelantadas capitales de la América colonial. Los betlemitas se consagraron de preferencia a las obras de beneficencia y a la catequesis popular; las comunidades de mujeres a la contemplación e incidentalmente también a la enseñanza y a las obras de caridad. Los dominicos, franciscanos y jesuitas, sin menoscabo de su apostolado misionero, fueron los campeones de la enseñanza tanto elemental como superior durante la colonia, y a ellos es deudora en su mayor y mejor parte la causa de la cultura en Centro América en toda la época anterior a la emancipación.³

men de la historia antigua de la orden en Centro América. No conocemos ninguna obra especial acerca de los trabajos de los agustinos en Centro América. En Remesal pueden hallarse también referencias a los mercedarios. En cuanto a los franciscanos nuestra fuente principal es el P. Fray Francisco Vázquez, "*Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la Nueva España*", impresa en Guatemala en 1714 y reimpressa en años muy recientes en la "Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia", bajo la dirección crítica del P. Fray Lázaro de Lamadrid, cuyas notas y comentarios son absolutamente seguros. Nosotros citamos esta última edición. La narración del P. Vázquez llega hasta principios del Siglo XVII¹

- (2) Cf. Bancroft, *op. cit.* II, 666 sgts. sobre los betlemitas, y asimismo *passim* acerca de las demás órdenes. Cf. asimismo Máximo Soto Hall "*El San Francisco de Asís Americano*". Buenos Aires, 1935.
- (3) Cfr. sobre esta materia las obras citadas *passim*.

Varias órdenes religiosas de varones se establecieron también en Nicaragua. Algunas de ellas mantuvieron una cierta relación de dependencia con los centros mayores de Guatemala, una vez que éstos hubieron quedado formalmente organizados. De aquí pasaron a Costa Rica muchos de los primeros franciscanos y aún puede considerarse a Nicaragua como centro subsidiario de las expediciones de recoletos que para las misiones de Costa Rica vinieron de Guatemala. Durante mucho tiempo Costa Rica fue un simple apéndice de las conquistas nicaragüenses, hasta que organizada la vida política de la nueva gobernación adquirió su propia personalidad administrativa. En lo eclesiástico esa dependencia se mantuvo hasta 1850, pero bastante modificada desde que, establecida la ciudad de Cartago en su asiento actual, pudo crearse la Vicaría Foránea de la provincia.

En Costa Rica no hubo otras fundaciones religiosas fuera de las de franciscanos. Verdad es que en la segunda mitad del Siglo XVII, los agustinos quisieron establecerse en la iglesia de los Angeles de Cartago, pero, como sabemos, fracasó el intento en sus mismos comienzos. A fines del siglo siguiente, los betlemitas, en la persona de Fray Pablo Bancos se hicieron cargo de la primera institución de beneficencia que se establecía en Cartago, esto es, el Hospital San Juan de Dios que fundara Mons. Tristán en las antiguas casas de los recoletos anexas a la Iglesia de la Soledad, pero al cabo de poco tiempo se retiraron después de inútiles ensayos. De comunidades religiosas de mujeres no hay vestigio alguno durante la colonia.⁴

¿Por qué sólo los franciscanos se establecieron en Costa Rica? La respuesta la hallamos en la pobreza, mal crónico y al parecer irremediable de Costa Rica durante la colonia. Era imposible que pudieran mantenerse en nuestra tierra las comunidades religiosas consagradas a la vida conventual, a la beneficencia o a la enseñanza, que suponen un relativo bienestar económico de la población a cuyo servicio

(4) Sólo Thomas Gage, "*New Survey of the West Indies*", asegura, desde luego falsamente, que en 1637 había convento de monjas en Cartago.

están. Los mismos franciscanos, con ser tan pocos como eran, apenas podían subsistir con los magros sínodos que les satisfacía la Corona de las cajas reales o con los escasos medios de vida que les proporcionaban las doctrinas, y el convento de Cartago, más que residencia regular de la orden era lugar de concentración y reposo para los misioneros que trabajaban en los pueblos de indios. No que las demás órdenes religiosas carecieran del espíritu de abnegación y sacrificio propio de la profesión franciscana. Dado que habían sido los franciscanos los que primero habían ocupado el campo misional en nuestra tierra, no era normal que vinieran otras comunidades misioneras, por desprendidas que fueran de los bienes terrenales, a hacer más angustiosa la ya de suyo precaria situación económica de los padres franciscanos, los cuales, por otra parte, parecían bastar para adelantar y mantener la obra apostólica que tenían encomendada. La pobreza, pues, que tantas cosas explica la historia política de la colonia de Costa Rica, explica así mismo muchas otras de nuestra historia eclesiástica.

2.- Quede reservado a otros, en particular a los cronistas generales de Centro América, escribir la historia de los trabajos apostólicos de las diversas órdenes y comunidades religiosas que con tanto celo se aplicaron a sus tareas ministeriales, principalmente en las misiones dentro de los límites del Virreinato. A nosotros nos basta con presentar, a grandes rasgos, la de nuestros únicos misioneros, los franciscanos.⁵ En ella podemos distinguir tres períodos: el de los precursores, el de la organización formal y definitiva de la Provincia del Santo Nombre de Jesús de Guatemala, y el del establecimiento de la Provincia franciscana de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica.⁶

- (5) Cf. E. Prado "*La Orden Franciscana en Costa Rica*", obra de gran mérito, sin duda, pero en la cual se advierten algunas lagunas en lo que se refiere a los orígenes de las provincias franciscanas de Guatemala y de Nicaragua, que Dios mediante han de quedar colmadas en el presente capítulo.
- (6) Ya dijimos que nuestra fuente principal es la obra del P. Vázquez. Cf. acerca de ella las observaciones de Bancroft *op. cit.* III, 142 y 143, y la edición de la "Biblioteca Goathemala", ya citada, I, p. III - XX, las valiosísimas notas críticas del P. Lamadrid.

Precursores fueron los religiosos que pasaron a América con los primeros descubridores y conquistadores. Tanto la Santa Sede como la Corona, que reconocían las grandes capacidades misioneras de todas las órdenes religiosas en general, pero sobre todo de la de San Francisco, no sólo vieron con buenos ojos que en las expediciones participaran los franciscanos, sino que también los estimularon positivamente a ello, concediéndoles, como así mismo a los demás religiosos, gracias y favores especiales, y aun otorgándoles un cierto régimen jurídico propio. Tales facultades, por lo que se refiere a los franciscanos, les habían sido concedidas por León X desde el 25 de abril de 1521 por medio de la Bula *Dilectis filiis*. Dos años después Adriano VI, el 10 de Mayo de 1523, por la Bula *Exponi nobis*, dirigida al Emperador Carlos V, y que tenía en mente sobre todo a los Menores Observantes, puso en manos de la Corona los medios necesarios para reglamentar el tránsito de los religiosos a América y aun para intervenir, sin perjuicio desde luego de los derechos esenciales de los superiores, en el régimen de gobierno exterior de los regulares en América, y les consintió un estatuto jurídico hasta cierto punto peculiar, dentro del estatuto general de la propia orden. ⁷

Ese estatuto jurídico, en cuanto a los franciscanos nuestros quedó estereotipado, si nos es lícito expresarnos así, en 1535, al fundarse la Provincia del Santo Evangelio de México, que bien puede ser considerada como la madre de toda la acción franciscana en la América Central, y la verdadera precursora de las provincias franciscanas que en ésta se fundaron.

3.- La Provincia del Santo Evangelio fue erigida como tal en el Capítulo General de Niza en el año citado, 1535, y en el primer capítulo provincial que celebró se trató ya de imponer a la Provincia sus estatutos propios, más estrechos si se quiere de los generales de la Orden, estatutos que

(7) Cf. Vázquez, I, 27, Hernáez "Colección de Bulas etc.", passim, Hipólito Vera "Apuntamientos históricos de los Concilios Provinciales Mexicanos y Privilegios de América". (México, 1893) passim, y sobre todo cf. Vicente De Sierra "El Sentido Misional de la Conquista de América" ya citada, p. 79 sgts. sobre las bulas aquí citadas.

fueron aprobados y ratificados por el Ministro General P. Vicente Lunel, y después por Paulo III, y que sirvieron de pauta para las demás fundaciones provinciales franciscanas en México y en la América Central.

Como es de imaginar, a la creación de aquella Provincia se llegó por sus pasos contados. Los primeros misioneros franciscanos habían llegado a México con los primeros conquistadores y pobladores, y al aumentar su número con las nuevas expediciones de misioneros que venían de Europa, se constituyeron en Custodia. De ésta salieron los primeros franciscanos que evangelizaron en Guatemala. Ya en 1524 se presentó aquí ⁸ el primer franciscano, Fray Francisco de Pontaza, en compañía del dominico Fray Juan de Torres, que vinieron en la expedición de don Pedro de Alvarado. ⁹

Como dato de interés queremos recordar que entre los primeros franciscanos que llegaron a México y que pasaron después a Centro América, había varios religiosos flamencos, algunos de ellos de notoria distinción. Se habían decidido a trasladarse a las nuevas misiones al tener noticia de la citada Bula de Adriano VI, que el Emperador recibió mientras estaba en Flandes. Entre esos religiosos estaba Fray Pedro de Gante, religioso lego pariente del Emperador según se dice, que no quiso aceptar el obispado de México con que lo quería favorecer el Emperador, y que estableció una escuela en la ciudad de México, que llegó a ser muy celebrada. ¹⁰ De un fray Juan de Gante se dice que en Enero de 1541 estaba en el convento de San Francisco de Granada (Nicaragua), y que en ese entonces llevaba seis años de residir allí. ¹¹

Hemos citado de propósito el caso de aquellos religiosos flamencos para dejar constancia desde ahora de que en general los religiosos que venían a América, sobre todo en los primeros tiempos, eran verdaderos apóstoles inflamados en los ardores de la más pura vocación misionera, lo cual no

(8) Cf. Vázquez, *op. cit.* I, 18.

(9) Bancroft *op. cit.* I, 638, llama al P. Pontaza, Francisco Martínez de Pontaza, y II, 133 lo llama Pontaz.

(10) Cf. V. Sierra, *op. cit.* p. 82.

(11) Cf. Vázquez, *op. cit.* I, 28 y 29.

excluye que, como en todas las obras humanas suelen acontecer, algunos otros vinieran alentados por razones y motivos de orden menos elevado.

También hicimos mención de ellos por cuanto es bastante probable que algunos de esos flamencos pasaran por nuestro territorio, bien que ninguno de ellos, que sepamos, se estableció aquí.

4.- Verdadero iniciador de las fundaciones franciscanas en Centro América¹² fue el P. Fray Toribio de Motolinía o Motolinea. Hacia 1528¹³ ya estaba en Guatemala. No sabemos si habrá estado también en Nicaragua. El Lic. Castañeda, a 30 de Marzo de 1531¹⁴ informaba al Emperador que habían llegado a Nicaragua dos franciscanos y dos dominicos. No sabemos si alguno de ellos fuera el P. Toribio. El comentarista del P. Vázquez tiene por incierta su venida a Nicaragua, en cambio el mismo Vázquez¹⁵ afirma que el P. Motolinía, de Guatemala pasó a Nicaragua y que en Granada edificó el convento de la Concepción, que después ocuparon los dominicos por "hallarle yermo y despoblado a causa de que los religiosos flamencos que dejó en Nicaragua Fray Toribio, pasaron a otras conversiones a lo de Costa Rica y Tierra Firme, en compañía del apostólico varón Fray Marcos de Niza". En esta afirmación del P. Vázquez nos hemos fundado para decir que es probable que algunos de esos flamencos pasaron a territorio costarricense.¹⁶

Dados los primeros pasos para fundar convento en Guatemala el P. Motolinía, que en esa tarea había sido auxiliado por Fray Andrés de Olmos,¹⁷ volvió a México a dar cuenta de su misión. El custodio Fray Jacobo de Testera, francés, elegido como tal custodio en 1533, envió de nuevo al P. Toribio a Guatemala, con un número competente de

(12) Cf. Bancroft *op. cit.* II, 344, acerca de la historia primitiva de los franciscanos en Guatemala.

(13) Cf. Vázquez, *op. cit.* I, 30.

(14) Cf. Vázquez, *Ibid.*

(15) Cf. Vázquez, *op. cit.* I, 31.

(16) Cf. Bancroft *op. cit.* II, 184 sobre esos frailes flamencos, y II, 184, 345 - 347 sobre el P. Motolinía.

(17) Cf. Vázquez *op. cit.* I, 33.

religiosos para formalizar la fundación. Posiblemente no lo habrá alcanzado, pues que según otros datos el verdadero fundador del convento de Guatemala fue Fray Gonzalo Méndez, con la cooperación de Mons. Marroquín, primer obispo de Guatemala.

5.- En esta parte como en muchas otras, fueron grandes los merecimientos de Mons. Marroquín. Ya en 1535 había intentado traer religiosos de España para fundar conventos en su diócesis, supuesto que los que hasta entonces habían llegado más eran misioneros peregrinos que religiosos de obediencia fija.¹⁸

En 1537 pasó a México a recibir la consagración episcopal. No pudo continuar hacia España, como era su voluntad, pero autorizó a Juan Galbarro, procurador de Guatemala en la Corte, para que a costa del mismo Prelado hiciese venir algunos religiosos para las misiones de Guatemala. Estos proyectos se vieron favorecidos por la circunstancia de que desde 1536¹⁹ Carlos V había pedido a Paulo III que se fundase una custodia en Guatemala "sujeta a la Provincia del Santo Evangelio de México, con el título del 'Santísimo Nombre de Jesús'".

El Ministro General, P. Lunel, encomendó esta misión a los religiosos de la Provincia de Santiago. En 1539 salieron de España los primeros religiosos; entre ellos venía como comisario, sometido desde luego a las órdenes del P. Comisario General de Indias, el P. Fray Alonso de Eras. Dichos padres pasaron directamente a México, adonde llegaron en los primeros meses de 1540. Allí murió el P. Eras, que fue sustituido en las funciones de custodio, por Fray Diego Ordóñez.

Según parece estos religiosos, en número de cinco, llegaron a Guatemala el 11 de Noviembre de 1540.²⁰ He aquí sus nombres: Fray Diego Ordóñez, Fray Diego de Alvaque, Fray Gonzalo Méndez y Fray Francisco de Valderas, este último lego. Después de la ruina de Guatemala, Fray

(18) *Ibid.* I, 47.

(19) *Ibid.* I, 48.

(20) *Ibid.* I, 62. Juarros *op. cit.* I, 162 (ed. 1857), dice que la fundación del convento mismo se hizo en 11 de Noviembre de 1540.

Francisco de Valderas fue enviado a España a procurar la venida de más religiosos. Por cierto que casi todos los reclutados murieron en el viaje. ²¹ El nuevo convento que establecieron en la nueva Guatemala estaba ya en servicio en 1542. ²²

6.- Con la llegada en 1540 de aquellos cinco religiosos, quedó constituida aunque informalmente por lo pronto, dado lo reducido del número de los religiosos, la nueva custodia de "Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala". El aumento de los religiosos fue obra de Fray Jacobo de Testera, el cual, con ocasión de su viaje al Capítulo General de la Orden, celebrado en Mantua, en 1541, en el que tenía la representación de la Provincia del Santo Evangelio, logró reclutar una crecida misión de religiosos, doscientos en total, que poco más o menos en 1542 llegaron con él a México. Dicho sea de paso, en aquel capítulo general se decretó que hubiese en América un comisario general, a manera de superintendente de todas las nuevas fundaciones, cargo para el que fue elegido el mismo P. Testera.

De aquella nutrida misión de frailes correspondieron veinticuatro a Guatemala, la cual a su vez traspasó algunos a Yucatán, y fue su conductor el P. Motolinia. Con este refuerzo quedó formalizada la fundación de la custodia de Guatemala, que en aquel entonces tenía ya varios conventos establecidos. ²³ El capítulo respectivo fue celebrado en la Vigilia de Pentecostés de 1544, a 2 de Junio. ²⁴ Como la celebración de aquel capítulo coincidía con la del centenario de la canonización de San Bernardino de Sena, en el sello de la custodia, que llevaba la inscripción *Sigillum Custodis Custodiae Nominis Jesu* se grabó la efigie de aquel santo con la leyenda "Jesús" escrita en el pecho. Fue elegido custodio el P. Motolinia, y desde luego se reconoció la jurisdicción de la Provincia del Santo Evangelio de México

(21) Vázquez, *op. cit.* I, 100.

(22) Juarros, *ibid.* p. 162. Guatemala fue trasladada en 1543.

(23) Juarros, *ibid.* p. 162. Carlos V desde 1536 había impetrado de Paulo III las facultades necesarias para la erección de esta custodia.

(24) Juarros, *ibid.* p. 162. El P. Motolinia (sic) llegó a Guatemala por los años de 1544, con 34 religiosos.

sobre la nueva custodia. Fray Toribio ejerció además las funciones de vicecomisario para Guatemala y Yucatán, y le correspondió promulgar en las regiones de su obediencia las constituciones que para los franciscanos de todas las Indias había aprobado Paulo III y que había confirmado Fray Vicente Lunel el 5 de Mayo de 1541. ²⁵

7.- El último capítulo de la custodia del Santísimo Nombre fue celebrado en 1558. Tanto había progresado aquella custodia que se creyó necesario elevarla al rango de Provincia. El verdadero fundador de ésta fue el P. Fray Lorenzo de Bienvenida. Este religioso, si es verdad lo que se dice, a saber, que había venido a América con el P. Pedro o Pedro Alonso de Betanzos, debió llegar a Guatemala con los religiosos que trajo consigo el P. Motolinia. De fijo sabemos que en 1558 el P. Lorenzo era custodio de Yucatán, que pasó a España a traer más religiosos y que en esta ocasión hizo presente al Ministro General de la Orden la necesidad de crear una nueva provincia con las dos custodias ya establecidas, la de Guatemala y la de Yucatán. Así lo decretó el capítulo general de 1559. ²⁶ El capítulo provincial respectivo fue celebrado en Mérida en 1560, y fue elegido primer provincial el P. Fray Diego de la Landa, ²⁷ por entonces custodio de Yucatán; se decretó además que en adelante se turnaran cada quinquenio como provincial, un padre de la custodia de Guatemala y otro de la custodia de Yucatán.

Aquella unión de las dos custodias en una misma provincia, por diversas razones no podía ser duradera, y así, en el capítulo general celebrado en Valladolid ²⁸ en 1565, la provincia fue dividida en dos, la de Yucatán y la de Guatemala, llamándose la primera de San José y la segunda del Santísimo Nombre de Jesús. Esta última quedó formalmente constituida el 4 de Octubre de 1566, en el primer capítulo provincial, que eligió por superior provincial al P. Fray Diego Ordóñez. Del florecimiento de esta provincia nos dará una idea el dato de que en el capítulo celebrado en

(25) Vázquez, I, 103.

(26) Juarros, *ibid.* I, 162.

(27) Vázquez, *op. cit.* I, 145.

(28) Juarros, *ibid.* I, 163.

1572 estuvieron presentes cerca de setenta religiosos, entre ellos, cuarenta que el año anterior habían venido de España.²⁹

8.- Digamos ahora cuáles fueron los orígenes de la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica. Ya antes de 1532 hubo franciscanos en Nicaragua.³⁰ En efecto, en el entierro de Pedrarias Dávila, en 1531, estuvieron presentes algunos religiosos de San Francisco.³¹ La fundación del convento de Granada se atribuye al P. Motolinia, según observamos antes. Pero sea de ello lo que fuere, la verdadera fundación franciscana de Nicaragua y Costa Rica, como institución formal y permanente, se inicia después de 1550 en que algunos religiosos de la custodia de Guatemala pasaron a Nicaragua, desde donde unos pocos vinieron a "predicar a lo de Costa Rica", como se decía. Entre ellos estaba el P. Betanzos.

Fray Pedro de Betanzos, llamado también Fray Alonso,³² era oriundo de España y profeso de la Provincia de Santiago. Vino a América en 1542 con los religiosos que trajo Fray Jacobo de Testera, y pasó a Guatemala con Fray Toribio de Motolinia. Fue célebre por su admirable don de lenguas. Aprendió en poco tiempo el mexicano, el cachi-quel, el zutugil y el quiché. En Guatemala compuso un tratado de doctrina cristiana en lengua indígena, que fue impreso en México con el título de "Arte y Vocabulario". Escribió también otros pequeños tratados en lengua indígena. Aquel primer tratado, escrito de acuerdo con Mons. Marroquín, proporcionó al P. Betanzos no pocos disgustos con algunos religiosos que al parecer no estaban conformes con la versión que el autor hizo de ciertos términos teológicos. Esa contradicción fue el motivo principal de su retiro de Guatemala.

- (29) Juarros, *ibid.* I, 163. El convento de Guatemala es casa de estudios desde 1675; extinguido el colegio de S. Buenaventura que se fundara a mediados del Siglo XVIII, fue repuesto en 1798.
- (30) Juarros, II, 203, al hablar de los primeros predicadores de Nicaragua y Costa Rica, cita al P. Fray Pedro de Zúñiga, pero esto parece un error.
- (31) Vázquez, II, 239.
- (32) Vázquez, II, 173 y Bancroft II, 432.

No hay acuerdo entre los autores en cuanto a la fecha de la salida del P. Betanzos de Guatemala. El P. Vázquez en un lugar dice que esto sucedió en 1550, y en otro que en 1560. Juan Vázquez de Coronado³³ escribe al Emperador el 2 de Julio de 1563, desde Garci-Muñoz: "Fray Pedro de Betanzos, de la orden de Menores, con el celo que siempre ha tenido de la conversión de las ánimas de los naturales, vino a esta gobernación por residir yo en élla, y a ello le exhortó el obispo de Guatemala; ha tomado la lengua muy bien y anda visitando solo muchas de las provincias que están en paz. Su Prelado entiendo que anda con él muy desabrido. Conviene que mande V.M. que se le envíe licencia del provincial o general, y religiosos porque con él descargará V.M. su real conciencia". Vázquez de Coronado llegó a Costa Rica a fines de 1562, y por consiguiente el P. Betanzos debió llegar al año siguiente.³⁴

Se asegura que Fray Lorenzo de Bienvenida vino a Costa Rica con el propósito de convencer al P. Betanzos para que se fuese con él a Yucatán. Fray Lorenzo, en carta a su Majestad, a 1 de Marzo de 1577 desde Cartago escribe que hace doce años llegó a esta tierra;³⁵ por tanto habría venido en 1565. Pero en verdad Fray Lorenzo debió estar ya en Costa Rica en 1564, según se desprende de la carta que el 26 de Mayo de dicho año escribe al Rey el Cabildo de Cartago; "Va asimismo acompañando a Juan Vázquez de Coronado, Fray Lorenzo de Bienvenida, comisario destas

(33) Peralta, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá*''; p. 781, en el informe sobre la expedición a Quepo y al Valle de Guaymí.

(34) Peralta, *op. cit.* 227: Vázquez de Coronado el 15 de Febrero de 1563, al informar al Lic. Landecheo de su excursión a Quepo, dice que "ni clérigo ni fraile que les diga misa, ni aun quien la bautizó a los españoles ni a los indios les de la luz de nuestra fe" queda para los 16.000 indios pacificados por él. Pero el 8 de Mayo de 1563 (*ibid.*, p. 281), ya debía estar en Costa Rica el P. Betanzos, pues que junto con Fray Martín de Bonilla bautizó los mangués pacificados. El P. Betanzos (Cf. L. Fernández, Doc. VIII, 11) a fines de junio de 1563 escribe al Emperador desde Cartago, que el motivo que le decidió a venir a Costa Rica fue el temor de que Coronado maltratara los indios como otros conquistadores solían hacerlo, pero que para su consuelo constató que no era así, y por eso recomienda a Vázquez de Coronado para la gobernación.

(35) Peralta *op. cit.* p. 550, la carta del P. Lorenzo.

provincias, el qual vino a ellas con quatro religiosos los cuales dexa entendiendo la doctrina y la lengua, y va él a dar cuenta a V.M. de lo que toca a su remedio".³⁶ Por otra parte los padres Fray Diego de Salinas, Fray Pedro de Betanzos y Fray Melchor de Salazar, a 27 de Mayo de 1564 escriben al Consejo de Indias recomendando la misión del P. Lorenzo, y recuerdan que éste había venido a Nueva España hacía unos cuatro años, y que el Ministro General, Fray Francisco de Zamora, le había dado comisión para que viniese a Costa Rica o enviase cuatro religiosos a ella, que no lo pudo hacer entonces por haber resultado elegido comisario general de las provincias de Guatemala y Yucatán, pero que terminado su oficio había venido a Costa Rica a cumplir con lo mandado y que ahora iba a España a procurar el remedio de la escasez de religiosos de que se padecía en la provincia, que era tanta que sólo tres religiosos quedaban, los que ahí firmaban, aprendiendo la lengua de los naturales.

El P. Vázquez afirma³⁷ que con motivo de las dificultades que los franciscanos tuvieron en Guatemala con Mons. Villalpando, que les obligaron a suspender temporalmente sus tareas en Guatemala, pasó a "lo de Costa Rica" Fray Juan Pizarro, religioso de la Provincia de San Miguel. También nos dice que el P. Pizarro, durante el tiempo que estuvo en Yucatán, que fué bien largo, tuvo dificultades con el Dr. Quijada, gobernador de aquella circunscripción, que en 1562 pasó a Guatemala, en 1563 y 1564 administró el distrito de Totonicapa, y que después de cuatro años de permanencia en Guatemala vino a Costa Rica. También afirma el autor citado³⁸ que con el P. Pizarro vinieron a Nicaragua otros dos religiosos. Con todo no parece del todo improbable que el P. Pizarro haya venido con el P. Bienvenida y que fuese uno de los cuatro religiosos con los que dice

(36) Peralta *op. cit.* p. 785 el texto de la carta y L. Fernández, Doc. VII, 78.

(37) Vázquez, *op. cit.* II, 170.

(38) Vázquez, I, 240. Del P. Pizarro dice que predicó también entre "los cottos y quepianos" de Costa Rica y bautizó más de mil almas (I, 170 sgts), y que pobló "algunas naciones" en los 14 años que estuvo en Costa Rica.

el Cabildo de Cartago, en su carta ya citada del 26 de Mayo de 1564, que vino Fray Lorenzo, a no ser que entre los cuatro religiosos allí aludidos hubiera que contar al mismo P. Bienvenida.

9.- El viaje que en 1564 emprendió el P. Bienvenida, fue decisivo para la fundación de la Provincia de San Jorge. El P. Vásquez nos dice que Fray Lorenzo trató el caso en Sevilla con Mons. Zayas³⁹. Relacionadas con este viaje de Fray Lorenzo hay dos reales cédulas, ambas del 29 de Julio de 1565, dirigida la una a los oficiales reales de Cartago, y la otra a la Casa de Contratación de Sevilla.⁴⁰ Por la primera se ordenaba que durante seis años se suministrara a los franciscanos el vino y el aceite para la lámpara del Santísimo, en favor de los conventos que en estas provincias se fundaran, y que además a cada uno de ellos se les diera un cáliz y una campana. En la segunda se mandaba a la Casa de Contratación que se les entregaran a los religiosos quinientos ducados para comprar ornamentos, hierros para fabricar hostias, misales y otros libros para "llevarlos a la dicha provincia de Costa Rica para servicio de dichos monasterios que en ella hubiere y de nuevo se fundaren".

En dicha cédula se decía demás, y esto es lo que más nos importa advertir, que Fray Lorenzo de Bienvenida "va a esas provincias y lleva consigo trece religiosos de su orden". Tan buenas noticias habrían de quedar frustradas por sucesos que amargaron el ánimo de Fray Lorenzo en su viaje de regreso. De los trece compañeros que habían de venir con él, cuatro se le quedaron en España, no sabemos por qué razones, y siete en la Gran Canaria. La intención de estos últimos no era la de quedarse allí, pero sucedió que bajaron

(39) Vázquez, II, 167 sgts. dice que el P. Bienvenida, después de la constitución de las custodias de Yucatán y Guatemala, pasó a Nicaragua a convencer a P. Betanzos para que se fuera con él a Yucatán (II, 169); que de Nicaragua pasó a España, y trajo un lucido cuerpo de religiosos cuando Mons. Zayas vino de obispo de Nicaragua, y dejó por comisario de esta nueva fundación a Fray Pedro Ortiz, y que éste fue el primer provincial de San Jorge, elegido en el capítulo de 1580; que el P. Bienvenida volvió a Yucatán y murió entre 1583 y 1585 a un 12 de diciembre.

(40) Peralta, *ibid.* 384 y 386.

a tierra, y mientras estaban en ella el navío en que había quedado el P. Bienvenida con dos religiosos rompió las amarras, y como la brisa era muy fuerte aquellos religiosos no pudieron dar alcance a la nave por mucho que se empeñaron en ello bogando en una chalupa que al efecto habían alquilado. El navío hubo de seguir la ruta sin ellos.

De modo que sólo dos frailes trajo el P. Lorenzo. Todos estos detalles los consigna el P. Bienvenida en el informe al Consejo de Indias que redactó en Panamá el 15 de Marzo de 1566,⁴¹ en el que se duele de la condición a que ha quedado reducida Costa Rica con la muerte de Vázquez de Coronado y de la negligencia de la Audiencia de Panamá en proveer interinamente la gobernación, y manifiesta que tiene el propósito de "asentar en Nicoya", en donde parece había un clérigo secular, y largamente describe las grandes necesidades que padecen las fundaciones de Costa Rica.

10.- Pocos o muchos los religiosos que trajera consigo el P. Lorenzo, cierto es que constituían un refuerzo para las misiones de Costa Rica, y hacían más posible la creación de una custodia propia en Cartago. No podemos determinar la fecha exacta de la creación de la custodia en Nicaragua. Con respecto a la erección de la custodia de Costa Rica sabemos que los padres aquí residentes reunidos en Cartago el 1 de Mayo de 1571,⁴² celebraron capítulo de custodia y en él eligieron al P. Fray Lorenzo de Bienvenida como custodio y acordaron enviar a España al P. Fray Diego Guillén⁴³ como procurador de la fundación. Creadas las dos custodias, la de Nicaragua y la de Costa Rica, estaba ya preparado el camino para la fundación de una provincia independiente. Fray Pedro Ortiz, a 24 de Marzo de 1576⁴⁴ informaba desde Granada al Rey, que había venido a las partes de Nicaragua y Costa Rica con treinta religiosos y que cele-

(41) Cf. L. Fernández, Doc. VII, 144.

(42) Peralta, *ibid.* p. 456, la carta del 28 de Enero de 1572, que los franciscanos dirigen al P. Guillén.

(43) Peralta, *ibid.* p. 546.

(44) Juarros, I, 204: el P. Ortiz llegó a América en 1557. Cf. Peralta, *ibid.* p. 540, el texto de ese informe.

brado capítulo había sido electo provincial. Por lo cual hemos de suponer que la creación de la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, llamada así por comprender las custodias de ambos territorios, data de ese mismo año, de 1576. Hemos de imaginar así mismo que esta fundación, aunque iniciada en parte con personal procedente de la Provincia del Santísimo Nombre de Guatemala, se hizo con independencia absoluta de esta Provincia, y siguiendo instrucciones de los superiores de España, ya que la mayor parte del personal que la integró había sido traído expresamente para las misiones de Nicaragua y Costa Rica con efecto de gestiones empeñadas directamente desde León y Cartago. La Provincia de San Jorge fue aprobada en el Capítulo General de París, de 1579⁴⁵ y viva quedó hasta la extinción de las órdenes de 1829. A ella le corresponde el mérito principal en la evangelización de Costa Rica, y por ello su nombre ha de ser recordado siempre con gratitud en las páginas de nuestros anales eclesiásticos.

Más adelante, antes de narrar la historia de las misiones de los recoletos, expondremos cuáles fueron los orígenes del Colegio de Propaganda Fide de Cristo Crucificado de Guatemala. En el curso de nuestra exposición iremos refiriendo igualmente las noticias que alguna relación guardan con la vida de la Provincia Observante de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica. En el próximo capítulo describiremos los principales sucesos de la penetración cristiana en Costa Rica, continuando así la narración de los orígenes de la Iglesia en Costa Rica que hubimos de interrumpir para dar cabida al esbozo general de las primeras fundaciones franciscanas en nuestro territorio.

(45) Cf. Thiel, Datos, etc. y Peralta, *op. cit.* p. 542, nota.

CAPITULO V

—Agregación de Costa Rica al obispado de Nicaragua
—Precusores de la evangelización del interior del país
—El P. Estrada Rávago —Vázquez de Coronado y el P. Martín Bonilla —Los primeros franciscanos —Proyecto para erigir un obispado en Costa Rica —Juicio acerca del P. Estrada Rávago —Proyecto para crear una abadía en Cartago —Dificultades de los franciscanos —Informe sobre las misiones —Vida interna de la custodia de Cartago —Memoria de algunos religiosos.

1.- Prácticamente la historia de los orígenes de la Iglesia en Costa Rica en el curso del Siglo XVI se confunde con la conquista del territorio nacional, y la del establecimiento definitivo de la entidad eclesiástica que se llamó Vicaría Foránea de Cartago o sea de Costa Rica, con la de la entidad política que se llamó gobernación de Cartago o sea de Costa Rica.

Erigida la diócesis de Nicaragua, quedó suspensa la especulativa jurisdicción que la Real Cédula de 1529 había reconocido a las autoridades eclesiásticas de Panamá en los negocios eclesiásticos de León y de Granada, y con ello desapareció igualmente la aún más teórica jurisdicción que la Iglesia de Panamá hubiese podido alegar sobre el territorio de Costa Rica. La Real Cédula del 9 de Mayo de 1545 vino a resolver autoritariamente la situación jurisdiccional eclesiástica en las conquistas de Costa Rica, al encargar al obispo de Nicaragua que por entonces lo era Mons. Valdivieso, que reconociese como "cercanía" de su diócesis, la gobernación de Cartago, hasta tanto no se proveyese de prelado propio la nueva circunscripción. ¹ Esa cédula real se

(1) Cf. Peralta, "*Costa Rica, Nicaragua y Panamá*", p. 139 el texto de la R.C.

expidió a consecuencia del informe que Diego Gutiérrez “gobernador de la Provincia de Cartago”, había dado de la fundación de la villa de Santiago y cuando se ignoraba todavía la desgracia de Gutiérrez y de su villa. Se encargaba al obispo que entendiese en las cosas espirituales, en el servicio de las iglesias y el culto divino de la nueva provincia, con aquella reverencia y limpieza y recado que conviniera, y que cuidase de que en ella hubiese clérigos que administrasen los sacramentos en las iglesias de ella, disponiendo además que los diezmos que se recogieran se dividieran en forma tal que al prelado correspondiera la cuarta parte y lo demás se distribuyese entre los ministros, es decir, entre los sacerdotes de las iglesias de Costa Rica. Más todavía. En esa cédula se erigía el primer curato de Costa Rica, a saber, el de la villa de Santiago, cuya administración habría de encomendar el Obispo al P. Francisco Baxo, compañero de Gutiérrez, si hallara que estaba adornado de las cualidades necesarias. Dicha erección, desde luego, careció de valor, porque la villa de Santiago ya había desaparecido. ²

Algunos años más tarde, el 6 de Julio de 1565, por R. C. datada en El Escorial, se encomendaba al “obispo de la Provincia de Nicaragua”, don Luis de Fuentes, cuanto sigue: “Como entenderéis por otra nuestra cédula, havemos acordado de dar por cercanía a ese obispado la provincia de Costa Rica que nuevamente la ha descubierto y comenzado a poblar Juan Vázquez de Coronado, y os avemos dado comisión para que tengais la jurisdicción eclesiástica en aquella tierra”. Se le encarga además que provea las iglesias de curas y sacristanes, a quienes se les señalan los respectivos salarios. ³ Dos razones habían para que se repitiera el encargo de la “cercanía” de 1545: primera que la conquista de Gutiérrez, que era la causa motiva de la primera real cédula había fracasado, y segunda que a Juan Vázquez de Coronado le interesaba, aun por razones políticas, definir la situación eclesiástica de sus conquistas para que hubiese quien se responsabilizase de los negocios espirituales de ella,

(2) Cf. *Ibid.*

(3) Cf. *Ibid.* p. 382.

naturalmente sin perjuicio de la erección del obispado en Cartago, asunto que ya se comenzaba a ventilar en aquellos años. Pudo desde entonces, y con toda verdad, llamarse el prelado de León, Obispo de Nicaragua y Costa Rica, bien que este título no comenzó a emplearse sino muchos años después. Tal agregación quedó indiscutiblemente confirmada en 1608, con la primera visita pastoral que un prelado nicaragüense hacía de las iglesias de Costa Rica, cuando ya se había dado de mano a todo intento de crear un obispado propio en Cartago.

2.- Las expediciones de conquista, anteriores a la del Lic. Cavallón y del P. Estrada Rávago, fueron de tan escasa trascendencia en el orden político como en el eclesiástico y espiritual, que apenas se justifica su mención. Nada intentaron tampoco los prelados de Nicaragua en aquellos años, por la evangelización del territorio desconocido que quedaba al Sur del Río San Juan, ocupados como estaban en la evangelización de su propia diócesis, además de que ninguna penetración espiritual podía intentarse en aquella época desligada de la conquista militar.

El 7 de Abril de 1539 el Padre Morales salió de Granada, acompañando a los capitanes Alfonso Calero y Diego Machuca, que iban de expedición por el desaguadero. En aquella ocasión se descubrieron los ríos Pocosol, San Carlos, Sarapiquí y Suerre; los expedicionarios llegaron hasta San Juan del Norte y de allí siguieron a Nombre de Dios, cerca de Colón. Como es de suponer nada habrá podido intentar el P. Morales en el orden espiritual. En la expedición tormentosa de Hernán Sánchez de Badajoz en 1540, iba un sacerdote ⁴ cuyo nombre ignoramos. En las capitulaciones firmadas por Diego Gutiérrez ⁵ el 4 de Diciembre de 1534, para poblar la provincia de Veragua, se había obligado a cumplir con las siguientes cláusulas: "Teréys con los dichos

(4) Cf. L. Fernández, Documentos VI, p. 110 la declaración de Francisco Grandes, en el pleito seguido por Juan de Bastidas ante Rodrigo de Contreras contra Badajoz, en 1540. Sobre la expedición de Badajoz cf. R. Fernández G. "El Descubrimiento y la conquista", Cap. IX.

(5) Cf. L. Fernández, *op. cit.* VI, p. 35.

indios un clérigo o religiosos, los porneis a vuestra costa todo el tiempo que no hubiere los dichos diezmos"; "Otro sí, para instrucción de los naturales de aquella provincia seáis obligado e vos obliguéis a llevar con vos a la dicha tierra dos religiosos de la orden de San Francisco; y llegados a la dicha tierra, de los sostener a vuestra costa hasta tanto que haya diezmos de que se les pueda dar congrua sustentación, a los cuales habéis de proveer lo necesario para su pasaje e mantenimiento hasta llegar a dicha tierra, conforme a la calidad de sus personas y orden". No tenemos noticia de que Gutiérrez trajera los franciscanos que se había comprometido traer; de hecho que la fundación de Santiago, en 1543, y de San Francisco, en 1544, estaba con Gutiérrez sólo el P. Francisco Bajo,⁶ el cual tuvo la buena fortuna de escapar, junto con el italiano Gerolamo Benzoni, de la matanza que a fines de 1544 hicieron los indios en los expedicionarios, en el valle de Tayut o Tayutic, como a cinco leguas de Cartago, no muy lejos de la actual población de Tucurrique, matanza en la que perecieron Gutiérrez y cuarenta y tres soldados. Es de suponer que el P. Bajo haya ensayado alguna cosa para atraer a la fe a los indios de los territorios que recorriera con la expedición, pero de ello no nos ha conservado particulares detalles la crónica.

Creado el corregimiento de Nicoya, se edificó aquí la primera iglesia que hubo en Costa Rica. Años más tarde el corregidor Pedro Ordóñez de Villaquirán, hacia 1554, levantó una iglesia en Chomes, cuyos indios al igual que los abangares procuró catequizar, y hasta parece que temporalmente hubo un doctrinero en dicha iglesia de Chomes.⁷ La península de Nicoya, pacificada desde hacía ya bastantes años, presentaba las mejores facilidades para emprender en serio la evangelización de los naturales, pero a la verdad, a juzgar por los datos que suministra la historia parecía que había más empeño en destruirlos que en catequizarlos. Es

- (6) Fray Martín de Bonilla había venido como capellán de la expedición, pero según consta de otros documentos se había quedado en Guatemala. Todos los detalles de la expedición de Gutiérrez constan en R. Fernández G. *op. cit.* cap. X.
- (7) Cf. Thiel, Datos, etc.

bastante probable que en un tiempo fueran los mismos encomenderos los interesados en que no se establecieran clérigos o frailes en aquella dilatada región, para que no hubiera testigos de los maltratos de que eran víctimas los indígenas.⁸ Reducido en gran manera el número de éstos, y a

- (8) Por la relación que tiene con algunas materias que se han tratado en el capítulo presente y en los anteriores, haremos el resumen de un importante documento que se halla en L. Fernández, Documentos, VI, p. 199. En 1545 el Lic. Francisco de Castañeda proponía a la Audiencia que se pusiese convento de frailes en Nicoya, que adoctrinaran a las gentes y consolaran a los que desembarcaban en aquella costa, que no consintieran el maltrato de los indios y evitaran que los sacasen de su tierra para servir en otras partes, etc. Es un informe de mucha importancia para conocer el modo cómo eran tratados aquellos infelices naturales. Castañeda quería que "haya clérigos por provincias", para adoctrinar a los indios y bautizarlos, o bien que "por provincias se hagan monasterios para que los frailes tengan cargo de hacer lo susodicho". Conviene, dice, que "haya obispo en la dicha Provincia de Nicaragua que sea clérigo" y persona que cumpla sus deberes; por no haber obispo "después que se ganó (la provincia) nunca ha habido olio en las iglesias, y mil indios juntos y quinientos y doscientos echándoles agua en las cabezas así juntos y diciendo cómo han nombre, salían los unos con un nombre y las mujeres con otro, por manera que si decían Juan y Juana todos iban así junto, y el agua a los niños se les ha hechado con un hisopo". Quería que el obispo "tenga lenguas para hablar a los indios en la instrucción de la fe"; que para sostener los monasterios se les den indios que sustenten "con tanto que no puedan tener ni tengan indias dentro en las casas e monasterios ni so color que entran a servirles ni hacen pan, porque ha habido monasterio en Nicaragua a do han tenido los frailes en indias de su servicio harto número de hijos con gran disolución". Dice que la ignorancia de los estancieros era tanta que había quien ni siquiera sabía el Avemaría, y por eso quería que los estancieros supiesen rezar y llevaran a rezar a los indios, siquiera una vez en cada fiesta, cuando hubiere clérigo o fraile, y cuando nó, que ellos mismos les rezasen, y que a los estancieros y frailes que no fueran a la doctrina se les impusieran penas. No quería protector de indios, pues "los que menos curan de los indios son los protectores", y para cuidar de las almas de los indios basta el obispo, y para castigar a quienes los maltratan basta el gobernador. Según él "los frailes reposan poco en los monasterios"; en su tiempo se despobló el monasterio de Santo Domingo, y después de salido él se despobló el de San Francisco, y cree que eso se debe a que son "amigos de atravesar tierras". Quiere que los frailes "platiquen (a los indios) la fe sin decilles teologías, para que entiendan y crean", pues "hobo fraile predicador oue predicando la doctrina cristiana a

pesar de todo sometidos a servicio, no era en verdad el corregimiento de Nicoya una comarca que invitara a emprender la fundación de una misión propiamente dicha, además de que nominalmente cuando menos los indios eran cristianos⁹ o debían serlo.

Tal era, en general, el estado de la conquista de Costa Rica, por lo que se refiere a la evangelización del país, cuando Cavallón y Estrada Rávago acometieron la empresa que vamos a dar cuenta en los párrafos siguientes.

3.- La gloria de iniciar la conquista formal del país estaba reservada al Lic. don Juan Cavallón y la de fundar la Iglesia en Costa Rica al P. Juan de Estrada Rávago.¹⁰ No habiendo podido el Lic. Alonso Ortiz de Elgueta hacerse cargo de la comisión que se le diera para la conquista de Costa Rica, el 30 de Enero de 1560, la Audiencia de Guatemala trasladó la comisión al Lic. Juan de Cavallón. Este concertó la empresa con el ex-franciscano P. Juan de Estrada Rávago, quien puso a la disposición de Cavallón el capital de que era propietario. Cavallón habría de conquistar entrando por el Pacífico y Estrada Rávago lo habría de hacer por el litoral del Atlántico.

Antes de dar cuenta de los resultados de aquella aventura, presentemos la persona del P. Estrada Rávago. De él dice Mons. Thiel que¹¹ fue junto con Cavallón el conquistador de Costa Rica, y además el primer vicario general y

los indios se puso en platicalles el misterio de la virginidad de Nuestra Señora, y de la Santísima Trinidad, y salir los indios e indias haciendo burla". No quiere que el obispo ni los clérigos tengan indios, para que mejor puedan defenderlos, y desea que haya arancel de iglesia, o sea "orden por do lleven los derechos, porque los llevan desafortadamente los de la iglesia".

(9) El corregimiento de Nicoya siempre estuvo agregado al obispado de Nicaragua, de modo que la vicaría de Costa Rica no tenía que entender en la administración religiosa de esa comarca. Conviene tener presente este hecho, para explicar cómo casi sólo de paso se habla de Nicoya en los documentos que tratan del establecimiento de los franciscanos en Costa Rica.

(10) Cf. R. Fernández G. *op. cit.* cap. XI, los detalles de las expediciones de Cavallón y Estrada Rávago.

(11) Cf. Thiel, Datos, etc.

cura de Cartago y el primer misionero del interior del país. Nació en Guadalajara (España),¹² y fueron sus padres Francisco de Rávago y María Añez. Entró en la Orden de San Francisco. Se ordenó de sacerdote en Toledo.¹³ Cuándo y cómo salió de la orden, lo ignoramos. Suponemos que lo hiciera estando aún en España. En 1550 vino a América. Mons. Cristóbal de Pedraza, primer obispo de Trujillo en Honduras, lo nombró cura y vicario de San Juan de Puerto Caballos, nombramiento que fue confirmado el 2 de Mayo de 1553 por Mons. Marroquín, obispo de Guatemala y administrador de la diócesis de Trujillo a la muerte de Mons. Pedraza. El mismo Mons. Marroquín lo nombró cura de Gracias a Dios y el 1 de Enero de 1556 cura y vicario de Xuayova, Quezalcoatintán, Chucimango, Xuxtla, Xitaulco y Mopicalco, en Guatemala. En una real cédula de 1560 se ordenó a los obispos que hicieran regresar a España a los ex-religiosos que vagaran por sus diócesis, y en tal virtud Mons. Marroquín hubo de desprenderse del P. Estrada, al cual, según se dice¹⁴ aconsejó y persuadió que entrase a la parte en la conquista de Costa Rica.

El P. Estrada salió de Granada en octubre de 1560 con dos fragatas y unos trescientos hombres entre españoles e indios auxiliares,¹⁵ y fundó la ciudad de Castilla de Aus-

- (12) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 179, una extensa nota biográfica del P. Estrada Rávago. Cf. R. Fernández G., "*Diccionario Biográfico del Descubrimiento y la Conquista*", publicación No. 2, de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica, p. 20. Respetamos desde luego el juicio sobremanera encomiástico que les merece la persona del P. Estrada.
- (13) Consta así en el expediente e información de servicios del P. Estrada, que comienza el 20 de Mayo de 1562 (Archivo de Simancas). Cf. Peralta, *op. cit.* p. 368.
- (14) Cf. L. Fernández, Documentos, III, 1, la "*Descripción de la Provincia de Costa Rica*", que el P. Estrada dirige a Fray Diego Guillén, a Madrid, del 6 de Mayo de 1572: "fue el buen obispo don Francisco Marroquín, el santo que llaman", el que persuadió a Cavallón y Estrada que acometieran la empresa.
- (15) Cf. L. Fernández, Documentos, IV, p. 177, la comisión de conquista que le dio Cavallón al P. Estrada, el 22 de Setiembre de 1560, en la que después de encargarle que tomara tierra en el puerto de San Jerónimo, poblara, y al sitio le impusiera el nombre de "Castillo de Austria", y que la iglesia que allí edificara la dedicara a San Felipe "en nombre de la

tria, en el puerto de San Jerónimo, en Bocas del Toro. Desde luego el P. Estrada procuraba su provecho. Apenas fundada la ciudad, el 21 de Noviembre del mismo año, los vecinos de Castilla de Austria y a la cabeza de ellos el P. Estrada, al mismo tiempo que daban cuenta al Rey de la nueva fundación, pedían la erección de un obispado, que según lo solicitaban los vecinos habría de conferirse al mismo P. Estrada. Fracasó la petición, entre otras cosas, porque también fracasó la fundación, así como también falló la que el mismo P. Estrada quiso plantar en la Boca del Suerre poco después. En Abril de 1561 regresó el P. Estrada a Granada, fue en busca de su socio el Lic. Cavallón, que había sido más afortunado y que en los últimos días de Marzo de 1561 había fundado la ciudad del Castillo de Garci-Muñoz,¹⁶ en las llanuras de Turrúcares, a la margen derecha del río Ciruelas, y la villa de los Reyes en los llanos de Orotina y había explorado gran parte del interior del país. Con Cavallón venía un fraile mercedario, Fray Cristóbal de Gaytán, el cual, según parece, se quedó en Nicoya consagrado a la obra de catequización de los naturales. Al partir Cavallón para Guatemala en Enero de 1562, el P. Estrada fue designado por aquél para el oficio de teniente de alcalde mayor de la nueva conquista, y en esta forma vinieron a parar en sus manos las dos jurisdicciones, la civil y la eclesiástica, ya que cuando vino de Nicaragua parece que ostentaba el título de "vicario de Costa Rica", que no le habían otorgado las autoridades eclesiásticas de León ni tampoco las civiles, pero que no estaba del todo mal empleado en la persona del P. Estrada.

La residencia del vicario y alcalde mayor fue la ciudad de Garci-Muñoz, que por tanto ha de considerarse como el primer asiento de la vicaría de Costa Rica. El cabildo de la ciudad ratificó el título de vicario de Costa Rica, que comu-

casa y nombre de su Majestad", le recomendaba que llevara religiosos "y otras buenas personas" que adoctrinaran a los indios, si éstos lo consintieran.

- (16) Cf. González Víquez, "*Apuntes sobre Geografía Histórica de Costa Rica*", p. 79: "*Cartago y sus asientos*". Las conclusiones de don Cleto González parecen definitivas, y por eso en el texto nos atenemos a las fechas y asientos indicados por él.

nicaba prestancia a sus funciones eclesiásticas.¹⁷ Es probable que en Garci-Muñoz haya recibido las dos reales cédulas del 4 de Agosto de 1561, en las que el Rey, contestando las instancias del año anterior, dice a los vecinos de la ya fenecida ciudad de Castillo de Austria, que no juzga oportuno erigir todavía el obispado en Costa Rica porque el número de sus habitantes es bien corto, y si bien alaba los servicios que había prestado a la Corona el P. Estrada, nada dice de recompensárselos con una mitra. El episcopado aparece como verdadera manía en aquel sacerdote conquistador. El 22 de Agosto de 1562¹⁸ el Cabildo de Garci-Muñoz, o porque ignorara el contenido de la respuesta a los vecinos de Castillo de Austria, o porque el P. Estrada no hubiese logrado domeñar sus aspiraciones episcopales y lo hubiera instigado a ello, pidió al Rey que nombrara obispo de Costa Rica al P. Estrada. La llegada de Vázquez de Coronado a Garci-Muñoz, pocos días después, dio al traste con las pretensiones del P. Estrada, si es que en realidad las tenía como parece.

4.- Diez meses solamente duró la alcaldía mayor interina del P. Estrada. Desde el 2 de Abril de 1562 había sido nombrado alcalde mayor de Nueva Cartago y Costa Rica, con los mismos límites que se le habían fijado a Cavallón, don Juan Vázquez de Coronado, el cual salió de Granada el 18 de Agosto del mismo año, y a 20 de Noviembre tomó posesión de su oficio en Garci-Muñoz. Con Vázquez de Coronado venía un padre premonstratense, Fray Martín de Bonilla, en calidad de capellán de la expedición y posiblemente con facultades equivalentes a las de vicario general o cosa por el estilo, con lo cual quedaron nulificadas así mismo las funciones eclesiásticas que en la Provincia ejercía el P. Estrada Rávago. El P. Bonilla había pasado a América en

- (17) Así se declara en la petición del Cabildo de Garci-Muñoz, del 22 de Agosto de 1562. Cf. Peralta, *op. cit.* p. 214.
- (18) Cf. *Ibid.* La petición del Cabildo. En ella hacen relación de los méritos del P. Estrada, del que dicen que "agora de nuevo va de estas provincias a besar los pies de V.M.". Estrada había de ir a España como enviado del Cabildo. Se ve, pues, que el P. Estrada arreglaba ya sus asuntos para salir de Costa Rica no bien llegara Vázquez de Coronado.

1541 como capellán de la armada de Diego Gutiérrez, pero no lo acompañó a su desgraciada expedición por hallarse en aquel entonces en Guatemala según parece. Había nacido poco más o menos en 1518. Las referencias biográficas que de él se tienen son bien escasas.¹⁹

El rompimiento entre Vázquez de Coronado y el P. Estrada no se hizo esperar, y aunque carecemos de detalles acerca de los motivos de la discordia, no es aventurado suponer que en ello hayan influido, de una parte el sentimiento que le causara al P. Estrada la entrega de la alcaldía mayor, en la cual parece que estaba muy bien hallado, y de otra el enojo que debió sentir el vicario al verse suplantado prácticamente por la autoridad del P. Bonilla.²⁰ En Enero de 1563 salió para España, de donde regresó en 1566 a hacerse cargo nuevamente de la vicaría, ya asentada en el valle del Guarco, y libre ya de la preocupación que podría causarle la presencia de Vázquez de Coronado, el cual murió en Octubre de ese mismo año.

5.- Con la partida del P. Estrada Rávago toda la responsabilidad de la evangelización pesaba sobre el P. Bonilla. El P. Estrada de hecho había sido un prelado sin sacerdotes. Lo mismo le sucedió al P. Bonilla durante algún tiempo. En 1563, según parece lo más probable, llegó a Costa Rica, Fray Pedro de Betanzos,²¹ del que más largamente se ha

- (19) Cf. R. Fernández G. *op. cit.* cap. XII todos los detalles de las expediciones de Vázquez de Coronado. Acerca del P. Bonilla cf. Peralta, *op. cit.* p. 781, en el informe que dirige al Rey Vázquez de Coronado el 2 de Julio de 1563, en que dice que le ha seguido "el padre Fray Martín de Bonilla, de la orden del Premoste, que ha veinte años que está en estas partes sirviendo a S.M. Vino por capellán de la armada de Diego Gutiérrez" y pide que se le gratifiquen sus servicios; cf. etiam R. Fernández G. "Diccionario Biográfico", ya citado, p. 9.
- (20) Cf. R. Fernández G., "Cartas de Juan Vázquez de Coronado", la del 11 de Diciembre de 1562, p. 16; enrostraba al P. Estrada su condición de ex-fraile. Cf. *Ibid.* p. 22, la del 20 de Enero de 1563: "El Padre Juan de Estrada va conmigo bien desabrido, y tiene razón por no aver yo informado a vuestra señoría (al Lic. Landecho, Presidente de la Audiencia) de su desasosiego y poco asiento. Hasta que él salió la tierra estuvo bien alterada, y salido está con todo el sosiego y contento posible. El la tuvo a punto de desatinar si yo no tuviera paciencia, con la cual gané lo que se pudiera aventurar no teniéndola".
- (21) Cf. R. Fernández Guardia, "Diccionario, etc.", la biografía del P. Betanzos.

hablado en otro lugar; cierto es que en la expedición que el 27 de Enero de dicho año emprendió Vázquez de Coronado desde Garci-Muñoz, por Aserri, Candelario, Quepo y Couto, le acompañaban el P. Bonilla y el P. Betanzos. La situación de éste era algún tanto irregular, ya que carecía de licencia expresa de su provincial para establecerse en Costa Rica, según se desprende de la carta escrita por Vázquez de Coronado al Rey, el 2 de Julio de 1563.²²

Estos dos padres acompañaron así mismo a Vázquez de Coronado en Junio de 1563²³ cuando éste fue a reconocer el valle del Guarco y a trazar la ciudad a la que poco después fue trasladada la población de Garci-Muñoz. Esta fue la Ciudad del Lodo, poblada cerca de la confluencia de los ríos Purires y Taras, en Marzo de 1564, en el lugar llamado Rincón de Retana,²⁴ y que fue el segundo asiento de la vicaría eclesiástica de Costa Rica.

A fines de 1563, o en todo caso a principios de 1564²⁵ llegó a Costa Rica el P. Lorenzo de Bienvenida con cuatro religiosos franciscanos, y con ello quedó formalmente establecida la fundación franciscana en nuestro país. Con ello había quedado obedecida, aun antes de ser conocida, la R.C. de Cuenca, del 30 de Abril de 1564, dirigida al Lic. Landecho, Presidente de la Audiencia de Guatemala, que ordenaba enviar clérigos y religiosos a Costa Rica "con tal que sean tales cuales convenga".

El 26 de Mayo de 1564 se marchó para España don Juan Vázquez de Coronado, acompañado del P. Bienvenida. Regresó éste último al año siguiente con sólo dos religiosos, de los trece que habrían de acompañarlo, se fundó la custodia franciscana de Cartago en 1571, y en 1576 la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, y quedó mejor

(22) Cf. R. Fernández G. "*Cartas, etc.*", p. 57 y Peralta, *op. cit.* p. 781, el texto de esa carta. De ella se desprende que en esa fecha no había ningún otro franciscano en la provincia.

(23) Cf. R. Fernández G. "*Cartas, etc.*", p. 55, la carta del 2 de Julio de 1563 que lo refiere.

(24) Cf. González Víquez, *op. cit.*

(25) Cf. R. Fernández G. "*Cartas, etc.*", la del 5 de Enero de 1563, en que Vázquez dice que sólo queda con él P. Bonilla, pero se refiere a que en su personal compañía estaba sólo el P. Bonilla.

atendida la evangelización de los indígenas de Costa Rica.²⁶

6.- Antes de narrar los principales sucesos de la vida de los franciscanos en Costa Rica desde la llegada del P. Betanzos hasta fines del Siglo XVI, conviene que hagamos el resumen de las gestiones que se empeñaron para la creación de un obispado en Costa Rica.

El P. Estrada había salido para España, en Enero de 1563, expuso sus casos en la Corte y junto con ellos las necesidades espirituales de la gobernación de Costa Rica, con el propósito bien evidente de adelantar sus posibilidades de alcanzar la presunta mitra de Costa Rica. Peroró su causa el Lic. don Alvar Gómez,²⁷ en memorial dirigido al Rey a principios de 1565, en el que hecha relación de los méritos del P. Estrada se pedía que se le hiciera "merced al Padre conforme a la calidad de su persona y servicios y hábito". Fruto inmediato de aquel memorial fue la R.C. del 6 de Julio de 1565, ya mencionada en otro lugar, por la que se ordenaba a Mons. Fuentes que atendiese las necesidades espirituales de Costa Rica, poniendo cura y sacristán en cada pueblo con los sueldos que en la cédula se señalaba. El P. Estrada por su parte, y en virtud de R.C. de 27 de Septiembre del mismo año, quedó presentado para el curato de Cartago y para la vicaría general de Costa Rica. Ciertamente no era esta gracia proporcionada a los abultados merecimientos que había hecho presentes, pero con ello hubo de conformarse. A 8 de Abril de 1566 embarcó el P. Estrada en la "Nao Mestre Vicente Romano", y llegó a Costa Rica en fecha que no hemos podido precisar.²⁸ Si acaso se sintió moralmente aliviado con la muerte de Vázquez de Coro-

- (26) Las citas correspondientes a estos datos han sido ya hechas en otro lugar.
- (27) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 368, el memorial del Lic. Alvar Gómez que contiene el alegato de los méritos de Estrada. Lo llama "Clérigo prebitero y Vicario General de las provincias de la Nueva Cartago y Costa Rica". Nada dice de que haya sido fraile, quizá para no desmejorar las posibilidades del memorial. De su vicaría agrega que la hubo "de conformidad de todos (que) le nombraron por vicario general de la dicha tierra", "en falta de prelado hasta que V. A. provea".
- (28) Cf. Thiel, Datos, etc.

nado, y posiblemente aquel desgraciado suceso habrá sido parte para que se decidiera a regresar a Costa Rica, la satisfacción debió ser poco perdurable, ya que sus relaciones con Perafán de Rivera, sucesor de Vázquez, y el cual llegó a Cartago en Marzo de 1568, distaron mucho de ser cordiales.

De esta poca cordialidad que existía entre el P. Rávago y Perafán de Rivera, parecen instruirnos algunos incidentes que ocurrieron con motivo de las nuevas peticiones que se elevaron al conocimiento del Rey para que decretara la erección de un obispado en Costa Rica. El P. Estrada, así parece, no se había desprendido todavía de la idea de alcanzar la mitra de esta provincia. No sabemos por insinuación de quién, quizá del mismo Perafán de Rivera, y tal vez para poner un dique a las pretensiones del P. Estrada, el Cabildo de Aranjuez, en memorial del 30 de Abril de 1569,²⁹ suplicó entre otras cosas al Rey que erigiese el obispado de Costa Rica y que nombrara para esta sede al P. Antonio Remón, de Guatemala, petición que más adelante, el 28 de Julio de 1571,³⁰ fue apoyada formalmente por Perafán de Rivera, en carta que escribió al Rey, desde Nombre de Dios. Con esto Perafán de Rivera desautorizaba expresamente, no sabemos por qué razones, al Cabildo de Cartago, que en memorial del 29 de Enero de ese mismo año de 1571³¹ pedía al P. Estrada Rávago como obispo de Costa Rica, y lo constituía procurador de la Provincia en la Corte. Dicha petición del Cabildo se hallaba además abonada con el voto de los padres franciscanos, según veremos después, los cuales habían tenido algunos disgustos con el gobernador. En los primeros meses de 1571 el P. Estrada partió para España en compañía de Fray Diego Guillén, procurador de los franciscanos en la Corte. En España no prosperaban las pretensiones del candidato episcopal, y tal vez se pensara en que el voto de los franciscanos podría neutralizar el de Perafán de

(29) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 793, el memorial. El P. Ramón era provisor de Guatemala desde hacía tres años; de él hacen un cálido elogio.

(30) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 800, el informe de Perafán.

(31) Cf. *ibidem*, p. 797, el memorial del Cabildo. Se dice que el P. Estrada había salido en la flota del año 1570, y que llevaba poderes de los cabildos de la Provincia.

Rivera, que era contrario al P. Estrada, y muy probablemente accediendo a insinuaciones que desde Europa hiciera el P. Guillén el 28 de Enero de 1572³² todos los franciscanos de Cartago suscribieron una carta dirigida al P. Guillén, en la que al mismo tiempo que le encargaba el pronto despacho de los negocios que le habían llevado a España, le encargaba que se empeñase en que el P. Estrada regresase a la Provincia. Por ese entonces el P. Estrada vivía en Guadalajara, su lugar natal, desilusionado por la fría acogida con que habían sido recibidas sus presentaciones en la Corte. El P. Estrada debió tener noticias de los deseos expresados por los franciscanos de Costa Rica. La última noticia que de él tenemos nos la suministra el informe o memoria que el 6 de Mayo de 1572 escribió el P. Guillén que todavía estaba en Madrid, en la que confesaba que no estaban muy adelantadas las gestiones para lograr la erección del obispado en Costa Rica. Esa memoria que muy bien la llama don León Fernández³³ "Descripción de la Provincia de Costa Rica", es el documento de más importancia de cuantos debemos a la pluma del P. Estrada. En cuanto al obispado estimaba que de erigirse éste, Nicoya que estaba en cabeza del Rey, debía pertenecer a la nueva jurisdicción. Nada más nos dice la historia del P. Estrada, y se presume que muriera en su ciudad natal.

7.- Todos los autores consideran al P. Estrada Rávago, como el verdadero fundador y primer misionero de la Iglesia de Costa Rica, y por consiguiente parece muy justo que antes de despedirnos de él, tratemos de formular un juicio de conjunto de los merecimientos del primer vicario de Costa Rica. La lectura de la "Descripción de Costa Rica", que más arriba mencionábamos, nos descubre en muy buena parte la personalidad interior del P. Estrada. Apreciaba en mucho las riquezas y demás condiciones naturales de la provincia, y en esto se revelaba el instinto de conquistador

(32) Cf. *Ibid.* p. 456, esa carta. Estrada había escrito al Cabildo que no quería regresar a estas partes, de aquí el empeño de los franciscanos en que el P. Guillén le hiciera variar de resolución.

(33) Cf. L. Fernández, Documentos, III, 1 sgts.

que le llevó a concertar con Cavallón la empresa de someter al dominio del Rey los territorios de Costa Rica. Ni en aquellos conciertos, ni en el curso de las actuaciones de Estrada Rávago, como alcalde mayor interino y como vicario eclesiástico, asoma el interés espiritual de las almas, más allá de lo que solía asomar en los conciertos celebrados por los conquistadores seculares con la Corona y en las expediciones militares de éstos. Dos antecedentes de alguna cuenta, desfavorables en todo caso en el juicio que de la personalidad del P. Estrada hemos de hacer, es preciso citar: era religioso exclaustro, del que Vázquez de Coronado decía que no sabía con qué conciencia estaba y del que suponía que había tenido disgustos con su superior, y en pocos años, es decir, entre 1550, en que vino a América, y 1560 en que vino a Nicaragua, había logrado acumular un capital relativamente tan crecido que le permitía ofrecer a Cavallón los recursos de que éste necesitaba para acometer la empresa que se le había señalado. Aquel capital no podía ser del todo sano y en todo caso hace pensar que el P. Estrada tenía más capacidades de banquero que de misionero. En la citada "Descripción de Costa Rica" afirma el P. Estrada que había traído "sacerdotes, clérigos y frailes" que había tenido cuidado de la doctrina de los naturales" hasta que S.M. proveyó (al P. Guillén) y a los demás que fueron, que me ayudaron a llevar la carga" y que había edificado "templos y los adorné a mi costa y minción de cálices, cruces y ornamentos". Sabemos que lo primero no es verdad, pues ningún documento nos habla de dichos clérigos y frailes traídos por Estrada, y los padres franciscanos que vinieron a Costa Rica a élla llegaron por otros caminos distintos de los que señala el padre vicario; si bien es de suponer que celebrara como el que más la venida de estos padres; del cuidado que él personalmente haya tenido de la doctrina de los naturales, tampoco poseemos pruebas fehacientes, aunque hemos de imaginar que alguna cosa hiciera en este particular en los espacios libres que le dejaran sus preocupaciones de orden político; pero nada nos autoriza a dudar de que haya hecho levantar algunas ermitas y que las haya dotado en la forma que lo asegura. Y en último lugar, ¿qué decir de

aquellos desmedidos afanes del P. Estrada por alcanzar la mitra de Costa Rica? Esta fue su obsesión. Apenas pone el pie en Castillo de Austria da comienzo a su batalla por el episcopado, la prosigue incansablemente en la Corte, y es probable que haya muerto con la amargura de no haberla ganado. Todas estas circunstancias nos obligan a formular un juicio poco favorable de las condiciones sacerdotales del fundador de la iglesia en Costa Rica, y aun nos permitirían, apreciando objetivamente los hechos, discutirle tan valioso título, con que invariablemente lo han adornado los autores, y del que no pretendemos en manera alguna despojarlo, por grande que sea la tentación de trasladarlo a un religioso, al P. Fray Martín Bonilla, con el que parece que la historia no ha sido hasta ahora todo lo justa que debiera, y con quien, muy bien podrían compartir la gloria los padres Betanzos y Bienvenida.

La justicia, sin embargo, exige, que mitiguemos un tanto los rigores del juicio anterior en gracia de la simpatía que casi llegaba a cariño, con que los franciscanos lo favorecieran, en agradecimiento sin duda de la que les profesara el padre vicario. Algunas buenas partes debía tener además, el P. Estrada, cuando los franciscanos, que por lo que de ellos sabemos eran varones de muy recta conciencia, apoyaron tan decididamente su candidatura episcopal y ansiaron su regreso a Costa Rica. Aunque no es imposible que en estos empeños de los religiosos estuvieran involucrados otros intereses de orden menos elevado, que al fin y al cabo eran humanos, como por ejemplo lo de evitar la prelación que de hecho ejercía el P. Bonilla, religioso no franciscano. Buenas parece que fueron en general las relaciones entre el P. Bonilla y los franciscanos, y del P. Betanzos, por ejemplo, sabemos que fue compañero del P. Martín en más de una expedición apostólica, pero esto no quita que aquel otro sentimiento, que de suyo nada tendría de censurable, algo pudiera en el ánimo de los religiosos.

8.- Es probable que después de la partida del P. Estrada para España, continuara el P. Bonilla ejerciendo funciones asimiladas de vicario eclesiástico de Costa Rica. Se ase-

gura que murió en Cartago.³⁴ Nada más sabemos de la vicaría de Cartago hasta 1594, en que nos dice la crónica que la ejercía el P. Lic. Martín de Muñoz.³⁵ En cambio sí sabemos alguna otra cosa en relación con la erección del obispado. El 25 de Enero de 1596³⁶ el Gobernador don Fernando de la Cueva y el Cabildo se empeñaron en el negocio, pero dándole una forma distinta. Pidieron al Rey que erigiese en Costa Rica una Abadía, así como suena, y que agraciara con ella al dominico Fray Francisco Sánchez de Guido, hijo del conquistador Miguel Sánchez de Guido. Fray Guido había venido el año anterior de Panamá, y debió estar empeñado en el negocio, ya que personalmente intervino en su tramitación.³⁷ Las razones que alegaban el Gobernador y el Cabildo eran, según creían, perentorias, a saber que en la provincia había muchos españoles que no habían sido confirmados y que hasta entonces ningún obispo la había visitado. Cuatro años más tarde el Rey pidió informes acerca de esta materia a la Audiencia y al Obispo de Nicaragua. El parecer del Presidente de la Audiencia, vertido el 15 de Mayo de 1600³⁸ fue favorable. Advertía que la doctrina de los indios de Costa Rica adelantaba muy poco, que los indios se iban extinguiendo, y propuso que se erigiera obispado en Costa Rica, aduciendo además para ello los ejemplos de la Imperial y de Concepción de Chile. El Obispo nada habrá informado, pues por entonces no lo ha-

(34) Cf. Thiel, Datos, etc.

(35) Cf. *Ibidem*.

(36) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 653, el texto de esa petición. Dicen que Costa Rica "no es tierra que sufre obispo por ser pobre". De Fray Guido se dice que es hombre de cuarenta años, que en San Juan de Puerto Rico había sido subprior, y en Santo Domingo maestro de novicios y vicario conventual, y que había venido a visitar a sus parientes", en mayo de 1595. La misma petición dirigió el Cabildo de Esparza, el 29 del mismo mes y año. Fray Guido (Cf. *ibid.* p. 655 la nota de Peralta) era hijo de Miguel Sánchez de Guido, que había venido a Costa Rica con Cavallón en 1560.

(37) Cf. *ibid.* p. 655 la nota del Sr. Peralta, que asegura que Fray Guido en 1600 presentó un memorial al Consejo de Indias, pidiendo la erección de la abadía y la provisión en su favor, alegando los méritos de su padre.

(38) Cf. *Ibid.* p. 655, el parecer del fiscal, del 31 de Agosto de 1600. Cf. Thiel, Datos, etc.

bía; no sabemos si lo habrá hecho el Cabildo Sede Vacante. El P. Guido se quedó sin la abadía, y Costa Rica sin su obispado, pero es seguro que como fruto de tales peticiones se exhortara al nuevo obispo de Nicaragua para que viniera a Costa Rica, como así lo hizo en 1608 Mons. Villarreal. Desde entonces durmió, como dicen los juristas, el negocio, hasta que declarada la Independencia lo agitaron de nuevo los gobiernos republicanos, esta vez con mejor fortuna, como que ya habían madurado los tiempos en que según los superiores designios de Dios habría de establecerse la silla episcopal en nuestro país. Y agotado ya este tema, continuamos con la narración de la vida y trabajos de los franciscanos en Costa Rica, desde 1564 hasta fines del siglo XVI.

8.- A mediados de 1575,³⁹ como es bien sabido, la ciudad de Cartago fue trasladada a su sitio actual. Fue desde luego el asiento tanto de la vicaría eclesiástica como del convento de San Francisco. Cuatro años antes, en 1571, había sido creada, según dijimos en otro lugar, la custodia de Cartago. Las dificultades que hubieron de superar en aquellos primeros años fueron ciertamente ingentes. Acerca de ellas nos instruye un informe que el Cabildo de Aranjuez dirigió al Monarca, el 30 de Abril de 1569.⁴⁰ Entre otras cosas se explica en él, que los repartimientos de los indios ordenados por Perafán de Rivera, y que merecieron la aprobación de los franciscanos como medio para adelantar la catequización de los naturales, habían sido necesarios porque “de otra manera los religiosos no osaran predicar el santo evangelio, por el peligro y riesgo que hay que los maten los indios, porque há nueve años que estamos en la tierra y han intentado matarlos en ella, especialmente al Padre Fray Pedro de Betanzos que era lengua y entraba en su tierra a predicarles, y se salió de entre ellos huyendo muchas veces, y a los que han convertido los han procurado matar y han muerto algunos”. De las pobreza que pasaban aquellos religiosos nos dan cuenta los mismos padres en sus cartas y relaciones. A todo ello se agregaban las diferencias

(39) Cf. González Víquez, *op. cit.* p. 88.

(40) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 793.

que en más de una ocasión se suscitaron entre ellos y los gobernadores. Sus relaciones con el P. Estrada Rávago fueron cordiales, al igual que con Vázquez de Coronado, mientras que con Perafán de Rivera no lo fueron tanto, y del todo malas lo fueron con Anguciana de Gamboa. Según parece esas divergencias tenían origen en la opinión que sustentaban los padres acerca del modo cómo había que tratar a los indígenas, opuesta a la que patrocinaban las autoridades y especialmente los encomenderos.

En ese mismo año de 1569 y en el citado informe del 30 de Abril, el Cabildo de Aranjuez informaba que de los religiosos que habían venido de España quedaban sólo dos en Costa Rica, uno en Aranjuez, Fray Juan de Medina, y otro en Cartago, el P. Pizarro, de los que, dicho sea de paso, afirmaba que eran de buena conducta pero poco letrados. Con Fray Diego Guillén, que debió llegar a Costa Rica en 1570 o 1571, es probable que vinieran otros religiosos. En este último año eran por lo menos seis los que habían en Costa Rica, y su guardián es el P. Bienvenida. A principios de 1571 el P. Guillén pasó a España, en calidad de procurador de la Orden en la Corte, para perorar ante el Consejo los casos de Costa Rica. Por su parte Perafán de Rivera, en carta escrita desde Nombre de Dios el 28 de Julio de 1571,⁴¹ pedía al Rey, entre otras cosas, que enviase unos cincuenta religiosos. Regresó el P. Guillén en 1574, al parecer con algunos religiosos más. Entre 1570 y 1574 quedó consolidada definitivamente, la obra franciscana en Costa Rica, ya que en ese lapso fundaron las doctrinas de Barba, Aserri, Curridabat, Ujarraz, Pacaca y San Bernardino de Quepos.⁴²

Las relaciones de los padres con Perafán de Rivera, según observábamos antes, no fueron buenas. Los padres habían estado de acuerdo al principio con los repartimientos ordenados por Perafán, pero viendo que en la práctica producían efectos contrarios a los intentados, se declararon opuestos a ellos. Advierte a este propósito Mons. Thiel, que

(41) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 800 el texto.

(42) Cf. Thiel, Datos etc.

“los franciscanos tuvieron mucho que sufrir durante estos primeros años, siendo pocos los resultados de los repartimientos de Perafán para la evangelización de los naturales, peores fueron los de los que decretó su sucesor Anguciana de Gamboa. Así lo informaba ⁴³ el P. Lorenzo de Bienvenida al Rey, el 1 de Marzo de 1577, desde Cartago, al dar cuenta de los sucedidos con Anguciana de Gamboa. Decía que después de doce años de permanecer en la tierra, “la mano de Dios no ha tocado”⁴⁴ a los naturales, que de ello tenía Anguciana “por aver sido indevoto de frailes y dado poco calor a la doctrina”, asegurando que sus repartimientos habían sido peores que los de Perafán y pidiendo que se hiciesen otros más de acuerdo con la justicia en favor de pobladores y más misericordes con los desgraciados indígenas por cuya instrucción nada hacían los encomenderos, interesados como estaban en sacar del servicio de los indios el mayor provecho posible. Poco más o menos en los mismos términos se expresaba el P. Fray Juan de Torres, en la misma fecha, en carta igualmente dirigida al Rey.⁴⁵

Viendo los religiosos que sus observaciones no eran atendidas y que no se corregían los errores cometidos en los repartimientos, serían inútiles sus ministerios, en 1575 el guardián de Cartago, Fray Ricardo de Jerusalén, presentó un memorial al gobernador interino, el tiránico Anguciana de Gamboa, comunicándole su resolución de abandonar las misiones de Costa Rica para trasladarse a las misiones de Filipinas o de la China. En contestación al memorial Anguciana “prendió a todos los más frailes juntamente con el prelado custodio, y los tuvo presos dos meses con cadenas y cepos”, y esto entre los indios infieles con grande escándalo de éstos, que no pudieron ver muy autorizada con estos sucesos la misión de los religiosos.⁴⁶

Contra este proceder protestó, desde luego, el P. Fray Pedro Ortiz —electo provincial de la Provincia de San Jorge

(43) Cf. Thiel, Datos etc.

(44) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 550 el informe.

(45) Cf. *Ibid.* p. 552, la carta.

(46) Cf. *Ibidem.*

en el capítulo celebrado en Febrero de 1576— en carta que desde Granada envió al Rey el 24 de Marzo ⁴⁷ del año citado, añadiendo que no había visitado a los religiosos de su obediencia en Costa Rica, por causa de aquel desgraciado suceso. De estas arbitrariedades debió dar cuenta Anguciana en el juicio de residencia que le siguió su sucesor en la gobernación, don Diego de Artieda, el cual ya en Marzo de 1577 estaba en Cartago siguiendo el proceso.

9.- Con la llegada de Artieda se alentaron los franciscanos, cuyo número había aumentado con unos cuatro religiosos de los que de España había traído poco antes Fray Pedro de Ortiz. ⁴⁸ El 1 de Marzo de 1577 ⁴⁹ informaba Artieda desde Cartago, al Rey, que de nuevo había doce franciscanos en Costa Rica, y añadía: “Espero en Dios, de hoy más se hará mucho fruto porque con toda diligencia (los padres) de nuevo lo procurarán”. Al año siguiente, 1578, el 15 de Abril, el provincial Fray Pedro Ortiz ⁵⁰ informaba desde Comayagua, al Rey, que dos veces había visitado las misiones de Costa Rica y de Nicaragua, de las cuales era comisario. Dicho informe es sobremano interesante. Constituye una verdadera relación topográfica y descriptiva de las provincias de su obediencia. Entrando a analizar los métodos de conquista y reducción de los indígenas empleados hasta entonces, escribía Fray Pedro que con crueldades nunca se lograría atraer a los naturales. Opinaba así mismo que convenía fundar y establecer muchas poblaciones de españoles, desde las cuales los religiosos podrían consagrarse con más seguridad a su tarea de atraer a los indios. De Artieda dice que es buena persona pero no sirve para el caso. Cinco años más tarde, en 1583 ⁵¹ el mismo P. Ortiz informaba al Rey que en Costa Rica había gran desorden, y se dolía en particular de los maltratos con que eran afligidos los indios; por esta causa los naturales ya poblados

(47) Cf. *Ibidem.*, p. 540.

(48) Cf. *Ibid.* p. 563, el informe del P. Ortiz, del 15 de Abril de 1578.

(49) Cf. *Ibid.* p. 547.

(50) Cf. *Ibid.* p. 563, el texto de ese interesante informe.

(51) Cf. *Ibid.* p. 623, el informe del P. Ortiz, del 6 de Febrero de 1683.

se huían a sus montañas, y hasta veían con malos ojos a los religiosos de quienes creían que los habían engañado al exhortarlos a que se redujeran a poblado con la promesa de que recibieran buen trato.

Es indudable que los informes de Fray Pedro contenían reproches más o menos directos contra Artieda. Las relaciones de éste con los franciscanos ciertamente no fueron muy estrechas, bien que es de justicia confesar que a pesar de todo Artieda fue favorecedor hasta incondicional de las misiones. Las divergencias entre ellos más parece que hayan sido de carácter personal. Cuando el P. Josephe salió para España con el encargo de traer más religiosos, Artieda, en carta del 12 de Noviembre de 1579⁵² recomendó la solicitud del religioso, pero suplicó que los frailes que vinieran fueran de Castilla y no de Andalucía. Pero en el informe que escribió en Guatemala el 1 de Abril de 1581,⁵³ acerca del estado de la gobernación de Costa Rica, habla en términos laudatorios de los franciscanos, y se asegura que entre 1577 y 1581 habían bautizado cerca de 7.000 indios. En el informe del 30 de marzo de 1583,⁵⁴ Artieda dio curso, no sabemos con qué motivo, a sus animosidades contra los franciscanos. En efecto, en él decía: "hallé este tierra tan señoreada de frailes de San Francisco que en ella residen que tenían abarcado lo espiritual y lo temporal", y agregaba que por haberles ido a la mano se habían disgustado con él y habían enviado memoriales a la Audiencia y aun al Consejo de Indias. Iba más allá Artieda, acusaba de avaricia a los religiosos. Quería que se le creyera a él y no a los religiosos, a quienes tilda de ambiciosos y codiciosos, que con todo querían quedarse, y que so capa de defender los indios los ocupaban en sus granjerías hasta el punto de que ya los indios no les querían creer.

En las acusaciones de Artieda estaba el resentimiento por los informes presentados por los religiosos y también la tan debatida cuestión de los repartimientos de indios, que Artieda defendía a capa y espada, al paso que los religiosos

(52) Cf. *Ibid.* p. 598.

(53) Cf. *Ibid.* p. 611.

(54) Cf. *Ibid.* p. 627.

los condenaban como uno de los mayores obstáculos para la propagación de la fe entre los naturales. Devolvía Artieda, creemos que por venganza, la acusación que a los encomenderos se hacía de codiciosos, queriendo justificar a éstos con los pretendidos excesos que achacaba a los franciscanos. No sabemos cómo ni cuándo se estableció la conciliación entre Artieda y los religiosos. Cierto es que en 1588, por tanto dos años antes de la muerte de don Diego, los franciscanos se expresaban en términos muy favorables de él.⁵⁵

10.- Un suceso de importancia registra la crónica de la Provincia de San Jorge en esta época. En el Capítulo General celebrado por la Orden en París, en 1579, fue confirmado el establecimiento de dicha provincia. Dos años después, en enero de 1581, cupo a la custodia de Cartago la gloria de que en su residencia se celebrase el capítulo provincial.⁵⁶ En carta colectiva que el capítulo dirigió al Comisario General de Indias, y que remitió con Fray Juan Bautista, uno de los padres del capítulo, pedían que se les enviara libros de cantos, aceite, ornamentos y un socorro para construir tres conventos de españoles, es decir, en poblaciones españolas, en Comayagua, León y Cartago, de lo cual deducimos que dichas residencias eran simplemente construcciones provisionales. Posiblemente el viaje de Fray Josephe, a que más arriba aludíamos, no había tenido resultado, porque el capítulo, que lo fue intermedio, ordenó que Fray Juan Bautista pasara a España a traer treinta religiosos para ambas provincias, la de Nicaragua y Costa Rica. También se acordó que las fundaciones de Honduras, iniciadas entre 1577 y 1578 por Fray Pedro Ortiz, quedaran sujetas a la provincia de San Jorge. Otras cosas más habría de alcanzar su procurador el P. Fray Juan Bautista, y como para reforzar la petición de que se les favoreciera con más religiosos y con mantenimiento, expresaban su anhelo de conquistar para Cristo la Talamanca.

(55) Cf. *Ibid.* p. 638, la carta del 29 de Marzo de 1588, al Rey suscrita por el Provincial, P. Osorio, y por los definidores. Su fecha en Cartago.

(56) Cf. *Ibid.* p. 604, las resoluciones del Definitorio, el 6 de Enero de 1581.

Este último dato es de suma importancia. De una parte manifiesta que el estado de las misiones ya comenzadas, era sobre manera halagüeño, como que ya se pensaba en ampliar el radio de acción de los religiosos, y de otro, demuestra que por vez primera se pensaba en la conquista espiritual de Talamanca. No se menciona el nombre, pero sí se habla de fundar un pueblo en “la entrada de los Mexicanos”, que estaban por conquistar; y pedían que se fundara otro pueblo en la Mar del Norte, “en el río Suerre”.

Los religiosos que debía traer Fray Juan Bautista, no habían llegado todavía en 1583, ⁵⁷ según lo informaba el P. Ortiz al Rey. Comunicaba además que de los treinta religiosos traídos por él a la Provincia hacía algunos años, quedaban pocos y que algunos de ellos estaban muy fatigados. No volvemos a tener otras noticias oficiales de la custodia de Cartago hasta 1588, en que, a 29 de Enero, debió celebrarse una especie de capítulo, quizá uno de los que se llamaban intermedios, como lo fue el de 1581, en el que se recomendaron las buenas partes de Artieda y se pidió al Rey que favoreciera con mercedes a don Diego en la seguridad de que ello redundaría en provecho de la provincia. ⁵⁸

Al finalizar el Siglo XVI, los únicos conventos formales que había en la Provincia de Costa Rica, era, el de Cartago, llamado de San Francisco, y el de Esparza, llamado de San Lorenzo. ⁵⁹ Los que había en las diversas reducciones o poblados de naturales, que eran muchos, apenas merecían el nombre de conventos, aunque así se les soliera llamar; más bien eran simples residencias, bien humildes por cierto, para habitación de los reductores o misioneros.

11.- Antes de cerrar este capítulo conviene recordar en particular los nombres de algunos religiosos especialmente meritorios de las misiones de Costa Rica en aquellos primeros años.

- (57) Cf. *Ibid.* p. 623, el informe del P. Ortiz, del 6 de Febrero de 1583. En ella dice que habría de ir a Lima al concilio, como delegado del deán y cabildo sede vacante de León, y que después irá a España.
- (58) *Ibid.* p. 638, las resoluciones de ese capítulo, del 29 de Enero de 1588.
- (59) Cf. Thiel, Datos etc., y sobre todo Vázquez, I, 240.

En 1581 ciertamente el P. Lorenzo de Bienvenida no estaba ya en Costa Rica, como que su nombre no figura entre el de los asistentes al capítulo celebrado en Cartago en enero de ese año. En fecha que no podemos precisar, regresó a su custodia de origen, Yucatán, y murió aquí un 12 de Diciembre, no sabemos si de 1583, 1584 o 1585.⁶⁰

Fray Juan Pizarro fue matado por los indios de Quepo en diciembre de 1582 o en Enero de 1583.⁶¹ Artieda⁶² escribía a 13 de Marzo de 1582, que Fray Juan había sido ahorcado por los indios por haber azotado al cacique y a dos principales del pueblo, durante la doctrina. Mons. Thiel⁶³ advierte que es poco probable que el P. Pizarro se hubiera atrevido a aquello, solo como estaba entre centenares de indios salvajes, y que "es más probable que los indios lo mataran por odio a la Religión, como varias veces quisieron hacer entre 1560 y 1570 con Fray Pedro de Betanzos". En este último supuesto el P. Pizarro habría sido el primer mártir de los franciscanos en Costa Rica. Su muerte fue vengada, y con mucha dureza, años más tarde por el visitador Dr. Pedro Sánchez de Araque, en 1611, como se habrá de referir más largamente en su oportunidad.

Otra pérdida muy sensible había experimentado la custodia con la muerte del P. Pedro de Betanzos, el cual según Vázquez⁶⁴ murió hacia 1570 en Chomes, pero de muerte natural.

(60) Vázquez, *op. cit.* II, 69 sgts.

(61) Son varias las relaciones que existen de aquel suceso. Cf. Vázquez, II, 170. Juarros, *op. cit.* II, 240, dice que el P. Pizarro pasó en 1568 a Costa Rica, con otros religiosos. Bancroft, II, 433, pone el martirio en 1586. Cf. etiam L. Fernández, "*Historia de Costa Rica*", p. 121, la relación que de la muerte del P. Pizarro hacía Fray Alonso Fernández en 1611. La relación más objetiva nos parece la de Artieda.

(62) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 615, el informe fechado en Granada. Dice que había tenido "nueva sucedió que en el pueblo de Quepo, encomendado en la Real Corona de V. M. Fray Juan Pizarro, no abiendo consentido ir con el soldado ninguno para su guarda, se fue a doctrinarlo". Refiere después la causa del enojo de los indios, y dice que también ahorcaron a tres muchachos naturales de la tierra.

(63) Thiel, Datos etc., y Vázquez, *op. cit.* p. II, 173 sgts.

(64) Cf. *ibidem.* D. Ricardo Fernández G., "*Diccionario, etc.*", supone que murió en 1566, lo que no parece probable. Cf. Prado, "*La Orden Franciscana*", p. 17 otros detalles de la

Al hacer el balance de la penetración cristiana en el Siglo XVI, lo que habremos de intentar en el capítulo siguiente, se consignarán los demás detalles de las actividades misioneras de los franciscanos en los primeros cuarenta años de su permanencia en Costa Rica.

vida de P. Betanzos, con la cita crítica de las fuentes, reseña biográfica bien segura y completa. En Vázquez, III, 111, su anotador y editor moderno, P. Lamadrid, en nota dice que los PP. Fray Esteban Verdelete y Fray Juan de Monteagudo, no fueron martirizados en Taguzgalpa como escribe Vázquez, sino en Costa Rica. Tan exacto es el P. Lamadrid en sus anotaciones, que antes de dudar de alguna de sus afirmaciones es preciso informarse con cuidado. A pesar de ello creemos que esos padres no han muerto en Costa Rica, y que nunca estuvieron aquí. Sus nombres no aparecen por ninguna parte en la crónica costarricense, y además en las *Relaciones históricas y geográfica de América Central* (Madrid, 1908), encontramos la relación jurada que a 17 de Setiembre de 1674, hizo en Guatemala Fray Fernando Espino, custodio habitual de la Provincia del Nombre de Jesús, y comisario apostólico de la Reducción de los indios Xicaques de "la Taguisgalpa", en la que afirma que "en la provincia de Taguisgalpa... fueron martirizados los benditos padres Fray Esteban Berdelete y Fray Joan de Monteagudo" (p. 365, *op. cit.*): en la p. 368 (*op. cit.*) se dice que esos padres fueron muertos por los Xicaques, en el río Guayape, y en la p. 370 se dan los detalles del martirio. Vázquez *op. cit.* 173, asegura que el cadáver del P. Betanzos fue trasladado al convento de Cartago.

CAPITULO VI

—La entidad eclesiástica en el Siglo XVI —La entidad política en el Siglo XVI —La jurisdicción eclesiástica en el Siglo XVI —Los gobernadores y la catequización —Desarrollo de los centros de población en el Siglo XVI —La enseñanza de los misioneros.

1.- Al finalizar el Siglo XVI la organización religiosa y política de la provincia de Costa Rica había alcanzado un relativo grado de madurez, y los rasgos característicos de la nueva entidad colonial habían llegado a ser tan definidos que en adelante no sería posible confundirla con la gobernación de Nicaragua, de la que durante mucho tiempo fuera un simple apéndice. A esa conclusión nos permitirá llegar la recapitulación a grandes rasgos de los sucesos que han sido objeto de comentario en los capítulos anteriores.

La Diócesis de Nicaragua creada en 1531 fue un ente jurídico de muy discutible realidad hasta que en 1534 fue expedida la Bula *Aequum reputamus* que ratificaba lo practicado por Clemente VII tres años antes. Fue tan penosa, sin embargo, la vida de aquella sede episcopal en el Siglo XVI, que de ella no han quedado muy evidentes huellas en las páginas de la historia. Diez prelados ocuparon la sede, mejor diríamos que fueron designados para ella, en esos setenta años. Dos de ellos, el P. Alvarez Osorio y el Lic. Lázaro Carrasco, bien que gobernaron la diócesis durante algunos años, no pudieron recibir la consagración episcopal. De tres obispos, Mons. Mendavia, Fuentes y Salcedo, se duda que hayan pasado siquiera a su diócesis. Mons. Ulloa fue trasladado aun antes de que embarcara hacia América y Mons. Escobar murió cuando estaba a punto de dirigirse a su diócesis; sólo Mons. Valdivieso, Fernández de Córdoba y

Zayas, que sepamos con absoluta seguridad, gobernaron el obispado, el primero seis años, de 1544 a 1550, el segundo tres, de 1571 a 1574, y el tercero seis, de 1576 a 1582. Con tales premisas no es de admirar que la Diócesis de Nicaragua en todo ese lapso poco contribuyera a dar carácter definido a la organización eclesiástica del territorio que le había sido asignado.

Desde 1545 las conquistas de Costa Rica fueron declaradas "cercanía" de la diócesis de Nicaragua, "cercanía" que por olvidada hubo necesidad de renovarle veinte años más tarde, en 1565, con las inicuas consecuencias que todos conocemos. La iniciativa para fundar y establecer la Iglesia en Costa Rica, no parte de los prelados de Nicaragua, los cuales tampoco la alientan en forma alguna. A tal fundación se llegó en forma que bien podríamos llamar casual. Un sacerdote, el P. Juan de Estrada Rávago, con vocación de conquistador, celebra un concierto con Cavallón para la conquista de Costa Rica, y sin que hubiese recibido comisión legítima ni del Rey ni de la Iglesia, se constituye en primer vicario eclesiástico de estas conquistas, título que más tarde le ratifica o le confiere inicialmente la Corona. Como solía acontecer en aquellos años en que tanta importancia se atribuía a los hechos jurídicos por muy desvinculados que estuvieran de la realidad, se piensa que la Iglesia no podría considerarse como establecida en Costa Rica, mientras no se hubiese erigido la diócesis, y se empeñan gestiones largas y reiteradas, en la Corte, para alcanzar la erección de la diócesis de Costa Rica. Fracásó el empeño, no precisamente porque a él se opusieran los prelados de Nicaragua, que prácticamente no tuvieron conocimiento de ello, y que ningún interés tenían en hacer efectiva la "cercanía" que se les había encomendado, sino por otras razones en las que por mucho entraron las bien conocidas tardanzas burocráticas usuales del Consejo de Indias.

Generalmente se considera al P. Estrada Rávago como fundador de la Iglesia en Costa Rica, título que, analizando objetivamente los datos que poseemos de sus actuaciones espirituales en la provincia, podríamos quizá discutir, pero

que en la urgencia de ponerlo en manos de alguien, preferimos dejarlo en las del conquistador sacerdote.

También el establecimiento de los franciscanos en Costa Rica fue obra de la casualidad, mejor diríamos de la providencia histórica. El P. Betanzos salió de Guatemala por razones que ninguna relación tenían con la evangelización de Costa Rica. Llegó, como ya lo hemos apuntado en su propio lugar, por estar Vázquez de Coronado en la conquista. El P. Bienvenida vino, según parece, en busca del P. Betanzos, y el P. Pizarro, posiblemente por razones muy semejantes a las que decidieron al P. Betanzos a seguir la empresa colonizadora de Vázquez de Coronado. Con todo, el viaje de Fray Lorenzo de Bienvenida, comisario de los franciscanos, cuya autoridad era muy respetada dentro de la Orden, fue el que determinó en última instancia el establecimiento de la religión franciscana en nuestro país, así como habrá sido parte muy principal para que lo mismo sucediera en la provincia de Nicaragua. Llegó a nuestras misiones con intención de regresar enseguida a México, y quiso Dios que se aficionara con religiosa sinceridad a ellas, fuera a instancias del P. Betanzos o a las de Vázquez de Coronado; emprende viaje a España, recluta algunos religiosos, regresa a Costa Rica, y desde entonces la Orden de San Francisco considera como un sagrado empeño suyo el de la evangelización de los naturales de nuestro territorio.

En otro lugar dijimos que si hubiese necesidad de trasladar el título de fundador de la Iglesia de Costa Rica, de manos del P. Estrada Rávago a otras manos, lo pondríamos en las de los franciscanos, nominalmente en las del P. Lorenzo de Bienvenida, o bien en las del premonstratense Fray Martín de Bonilla. Este religioso llegó también en forma casual a nuestro país. Es verdad que se había embarcado para América como capellán de la armada de Gutiérrez, y ya con esto podemos afirmar que la Providencia lo tenía destinado a las misiones de Costa Rica, pero sin la invitación expresa que para que lo acompañara le hizo Vázquez de Coronado, nunca se habría decidido a poner pie en nuestro suelo. Tan vicario eclesiástico era el P. Estrada Rávago que cuando Vázquez de Coronado llegó a Garci-Muñoz con

el P. Bonilla, ya que si el P. Estrada fue reconocido como tal por el Cabildo de Garci-Muñoz, bien podría reconocer en ese mismo carácter Vázquez de Coronado, al P. Bonilla, y de hecho esas fueron las funciones que ejerció Fray Martín durante las largas ausencias del P. Estrada. Ahora bien, si comparamos las empresas apostólicas del P. Bonilla, compañero casi inseparable de Vázquez de Coronado en las largas y azarosas expediciones de conquista y pacificación, con las que legítimamente podríamos reconocer con mérito del P. Estrada, en la comparación saldrá ciertamente favorecido y en mucho el P. Bonilla, y desmejorado en no poco el P. Estrada.

En resumen, a fines del Siglo XVI la Iglesia de Costa Rica había alcanzado un relativo grado de madurez gracias, no a la solicitud pastoral de los prelados de Nicaragua, ni siquiera a las providencias del Consejo de Indias, sino a una serie de casualidades en las que hemos de reconocer intervenciones de lo alto. Había nacido nuestra iglesia como fruto del esfuerzo combinado de aquellos sacerdotes y religiosos y de los mismos conquistadores, sin cuyo patrocinio habría sido imposible acometer la empresa de evangelizar el país y de establecer una cierta organización eclesiástica como la que ya se advierte al finalizar el siglo. Todo lo cual, en el orden histórico, explica así mismo, en último término, por qué la organización eclesiástica de Nicaragua nunca pudo absorber del todo la de Costa Rica, no obstante que aquella estaba presidida por un prelado superior, el Obispo, al paso que al frente de ésta estaba un simple vicario foráneo, dependiente de la jurisdicción espiritual inmediata del Obispo de Nicaragua. El título con que fueron designados más adelante los prelados de Nicaragua, esto es, el Obispo de Nicaragua y Costa Rica, lo impuso no sólo la diversa organización política propia de cada provincia, sino también el diverso desarrollo histórico de las fundaciones eclesiásticas en ambos países.

En 1600 había en Cartago un vicario eclesiástico, que solía llamarse vicario de Costa Rica, cuya jurisdicción alcanzaba a todo el territorio de la provincia, con exclusión por tanto de la alcaldía mayor de Nicoya, y en la misma ciudad

de Cartago estaba ya consolidado el centro de las misiones franciscanas que desde hacía algunos años había sido elevado al rango de custodia. En algunos pueblos residían, en calidad de doctrineros, algunos franciscanos, mientras que los seculares, bien pocos por cierto, se dedicaban a la pastORIZACIÓN ordinaria de las poblaciones de españoles, es decir, en aquel entonces, de la parroquia de Cartago y de la del Espíritu Santo (Esparza) que en 1564 había sido erigido en curato secular bien que por entonces los franciscanos que tenían aquí un convento llamado de San Lorenzo, continuaran administrándolo.

2.- Generalmente se presume ¹ que la conquista de Costa Rica, que comenzó de verdad a fines de 1560 y principios de 1561, con la expedición de Estrada Rávago y Cavallón, estaba ya terminada en 1573, cuando Perafán de Rivera se retiró de la gobernación. Si es verdad que en esta última fecha no estaba realmente conquistada la provincia, por lo menos estaba explorada en su mayor parte, y las diversas tribus ya habían dado obediencia a la Corona, siquiera nominalmente. De acuerdo con aquel criterio, la época que suele llamarse de la pacificación habría comenzado en 1573, prolongándose hasta bien entrado el Siglo XVII, en fecha que no es fácil determinar con absoluta fijeza.

De las muchas poblaciones de españoles que se había intentado fundar en el curso de las exploraciones, no quedaban en 1600 más que dos: Cartago, sucesora de Garci-Muñoz, poblada desde 1575 en su sitio actual, y que era el centro o capital política y religiosa de la nueva provincia, y la ciudad del Espíritu Santo (Esparza), sucesora a su vez de la villa de Aranjuez, ésta fundada en 1568 por Perafán de Rivera y extinguida a fines de 1574 y principios de 1575 por Anguciana de Gamboa, fundador de la ciudad del Espíritu Santo. Todas las demás fundaciones habían sido flor de un día.

La provincia formaba parte en lo político del reino de Guatemala. Como observa muy atinadamente un estudio ²

- (1) Cf. R. Fernández Guardia, "Cartilla Histórica de Costa Rica", cap. IV y V.
(2) Cf. Moret y Prendergast, *op. cit.* "Dictamen etc.", p. 31.

“Cavallón, Estrada Rávago, Vázquez de Coronado y Perafán de Rivera fueron los que con sus conquistas y fundaciones crearon de hecho la provincia de Costa Rica”. El territorio de la provincia quedó circunscrito por Real Cédula del Pardo, del 1 de diciembre de 1573, que contiene la capitulación celebrada con Diego de Artieda, y en la que se dice que éste ha de gobernar, poblar y pacificar “desde el mar del Norte hasta el del Sur en latitud; y en longitud desde los confines de Nicaragua, por la parte de Nicoya, derecho a los valles de Chiriquí, hasta la provincia de Veragua, por la parte del Sur; y por la del Norte, desde las bocas del Desagüadero, que es a las partes de Nicaragua, todo lo que corre la tierra hasta la provincia de Veragua”.³ Los antecesores inmediatos de Perafán, es decir Cavallón y Vázquez de Coronado, ostentaron tan sólo el título de alcaldes mayores, mientras que ya Perafán de Rivera, por Real Cédula del 19 de Julio de 1566, fue designado “Gobernador de la provincia de Costa Rica”, que en esta forma dejaba de ser jurídicamente simple conquista para transformarse en unidad política propia, bien que subordinada, del reino de Guatemala. Nicoya continuó siendo alcaldía mayor, una de las subdivisiones políticas del reino, pero supeditada en mucho a los influjos políticos de las autoridades de Nicaragua y desvinculada casi totalmente de la vida política de la provincia de Costa Rica. La autoridad superior dentro de esta organización política, era la Audiencia, que desde 1570 residió en Guatemala.

3.- En la historia eclesiástica podemos atenernos poco más o menos a la división ya admitida, de los períodos iniciales de nuestra historia civil, el de la conquista y el de la pacificación, y aplicarla a las etapas primeras de la evangelización del país y del establecimiento de las instituciones eclesiásticas en Costa Rica. Al período de la conquista correspondería por lo tanto en la historia eclesiástica, el de la simple catequización de los naturales, y al de la pacificación el de la formación de las diversas comunidades en que, ya con el nombre de doctrinas o bien con el de parroquias,

(3) Cf. *Ibid.* p. 31.

quedó organizada la entidad eclesiástica.

De acuerdo con este criterio, el período de la catequización propiamente dicho habría comenzado en 1561, con la llegada del P. Estrada Rávago a Garci-Muñoz, y habría terminado bien en 1573, al retirarse Perafán, o bien, y esto parece más lógico para nuestro intento, en el año 1575 en que al trasladarse la ciudad de Cartago a su emplazamiento actual, quedaron definitivamente arraigados el convento de San Francisco y la vicaría de Costa Rica, en la ciudad de Cartago. El segundo período comenzaría en 1575, y llegaría hasta bien entrado el Siglo XVII. Esto en cuanto a las poblaciones del interior del país y de la costa del Pacífico, pues ya sabemos que la región de Talamanca comenzó a ser catequizada en forma a fines del Siglo XVII.

Dijimos que la autoridad superior en la recién conquistada provincia de Costa Rica era la Audiencia de Guatemala. Esta, en virtud del Patronato Real y de las extensiones que a éste había dado la Corona, ejercía no pocas funciones de orden eclesiástico, y por esta razón Guatemala era considerada como centro de jurisdicción eclesiástica superior para todas las provincias de que constaba el reino. En 1546, al erigirse la metropolitana de Lima se le asignaron como sufragáneas las sedes del Cuzco, Castilla del Oro, León y Popayán, pero en verdad Lima nunca llegó a ser el centro de la jurisdicción metropolitana efectiva de León. Guatemala, antes de la erección del Arzobispado, en 1743, era sufragánea de México, que constituía el centro de apelación en los negocios estrictamente eclesiásticos. Pero la Real Audiencia nunca pudo soportar con calma aquella dependencia. Citaremos solamente dos ejemplos, por cierto bien añejos, para confirmar este aserto. El 25 de Mayo de 1555⁴ la Audiencia de Guatemala escribía al Emperador lo siguiente: "Convendría fuese metrópoli Guatemala y sus sufragáneas Chiapa, Nicaragua, Honduras y Yucatán... Es mal orden ser Nicaragua sujeto a Lima, Honduras a Santo Domingo y éste dejaría de ser a México, camino trabajoso y de despoblados, quinientas leguas de ida y vuelta". A 10 de

(4) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 161.

Octubre de 1573 escribía al Rey, desde Guatemala, ⁵ el Dr. Villalobos: "En esta provincia se recibe mucha vexación en enviar a México con las apelaciones en las causas eclesiásticas que de algunos obispados son más de trescientas y cincuenta leguas. Recibiría mucha merced y beneficio, se hiciera arzobispado para cortar esta molestia". No se logró entonces lo que con tal instancia solicitaba la Audiencia, pero la diócesis de León, según más largamente se expondrá en su oportunidad, dejó de depender prácticamente de Lima, cuando menos desde 1609, y de hecho se agregó a México; pero como esta agregación traía consigo las mismas dificultades alegadas por la Audiencia, ésta que no miraba con simpatía los recursos de Guatemala a México, tampoco podría ver con buenos ojos los recursos de León. Fuera por esta razón o por otra cualquiera, la jurisdicción metropolitana de Lima o México nunca se hizo sentir en Nicaragua ni en Costa Rica en ningún negocio de importancia, y en cambio damos a cada caso con las intervenciones de la Audiencia. El Presidente de la Audiencia era el vice-patrono real, y en tal virtud los negocios mayores de la administración eclesiástica no espiritual necesariamente tenían que pasar por sus manos. La Audiencia era igualmente el tribunal en que se ventilaban las querellas que llegaran a suscitarse entre las autoridades civiles y eclesiásticas. Por todo esto era necesario aludir a la Audiencia como entidad en alguna cuenta para nuestros organismos eclesiásticos.

La demarcación de límites contenida en la cédula del 1 de Diciembre de 1573, aunque expresamente no tenía por objeto fijar los límites eclesiásticos de la vicaría de Costa Rica o sea de la "cercanía" del obispo de Nicaragua, implícitamente sí determinaba los límites de la jurisdicción de las autoridades de la Iglesia en Costa Rica.

4.- Naturalmente al hablar de la catequización de los naturales y del establecimiento de la organización eclesiástica en Costa Rica, no podemos prescindir de referirnos, bien que de paso, a los representantes de las autoridades civiles. Cavallón, según las noticias de los autores, fue duro con los

(5) Cf. *Ibid.* p. 484.

indígenas, al paso que el P. Estrada Rávago fue suave y dulce con ellos, y éste es un mérito que nosotros queremos expresamente poner de relieve para temperar el juicio menos placentero que de la personalidad del P. Estrada nos hemos visto obligados a emitir en otros lugares. Vázquez de Coronado en 1563 exploró las tierras de Aserri, pasó la cordillera y llegó a las costas del Pacífico, siguió por Boruca y Térraba y sometió a los cotos, y en 1564 exploró la región de Talamanca. Había traído consigo al P. Fray Martín de Bonilla, que junto con Fray Pedro de Betanzos, fue el apóstol de no pocas de aquellas expediciones. Es indudable que el carácter afable de Vázquez de Coronado, y el ardor apostólico de aquellos dos buenos frailes, habrán sido parte muy principal para que los naturales se sometieran con tanta docilidad y para que tan mansamente accedieran a recibir el bautismo. En aquella expedición a Quepo acompañaba a Vázquez de Coronado el P. Bonilla. Pocos son relativamente los datos que poseemos de la labor de catequización realizada por aquellos padres, fuera de las muy generales que se hallan en las relaciones de las expediciones. Conviene advertir que ya no se seguían los métodos de conversión del P. Agüero. Así por ejemplo Juan Vázquez de Coronado,⁶ al referir que los PP. Bonilla y Betanzos bautizaron los mangles y caciques que el primero había libertado de la tiranía del cacique Coquiva, de Pacaca, cuenta que “bautizaron los niños y muchachos y les dixeron que a los grandes bautizarían, como supiesen la doctrina”. En estos ministerios el P. Betanzos llevaba enorme ventaja sobre el P. Bonilla, ya que pocos meses después de llegar a Costa Rica había “tomado la lengua muy bien”, gracias a aquella maravillosa facultad que poseía para aprender los idiomas.

A Vázquez de Coronado sucedió en la gobernación Perafán de Rivera, y en ella estuvo desde 1568 hasta 1573, en que se retiró. Acerca de sus relaciones con los franciscanos ya se ha dicho lo pertinente en otra oportunidad. En la expedición que Perafán emprendió en 1570 a la Estrella y

(6) Cf. *Ibid.* p. 280, la probanza seguida por Vázquez de Coronado en Garci-Muñoz, el 12 de Mayo de 1563.

que terminó en 1571 por la costa del Pacífico, le acompañó el P. Fray Juan Pizarro ⁷ Del P. Martín de Bonilla sabemos que estuvo en la fundación de Nombre de Dios, el 6 de Marzo de 1571, por lo que es probable que también haya acompañado a Perafán en la expedición. Tampoco poseemos datos especiales de la faena espiritual de aquellos padres en la ocasión mencionada.

Durante el gobierno de Perafán se introdujo el sistema de repartimientos de indios, que como advierte un autor ⁸ "fue fatal a los indios". Aquellos repartimientos se habían hecho no sabemos con qué autoridad, en la ciudad de Bruselas, pero ni Cavallón ni Vázquez de Coronado les dieron cabida en el tiempo de su gobierno, bien que no es imposible que aunque en forma disimulada los practicaran de hecho algunos de los pobladores. Perafán no tenía autoridad para hacerlos. Más tarde, el 20 de Julio de 1592 la Audiencia de Guatemala ⁹ revalidó y confirmó las encomiendas o repartimientos para no perjudicar los intereses de los encomenderos. Aquel repartimiento se hizo en Cartago el 12 de Enero de 1569 ¹⁰ y en él estuvieron de acuerdo, en principio cuando menos, los franciscanos, bien que después fueron de contrario parecer al constatar los perjuicios que de ello se seguían para la catequización de los naturales. Precisamente de esta opinión nacieron las divergencias que hubo entre Perafán y los franciscanos.

Creyeron los franciscanos que no podía adelantar la catequización de los indígenas, mientras no pudiera segregarseles en alguna forma. Esto teóricamente se alcanzaba con los repartimientos, ya que sometidos como quedaban los indios a los encomenderos, éstos tendrían jurisdicción doméstica sobre ellos, y obligados como estaban a velar por la cristianización de los indios de su encomienda, tendrían que ejercer al mismo tiempo que las funciones de señores las de catequistas. La experiencia demostró que aquellos

(7) Cf. *Ibid.* p. 661, la información de servicios de Matías de Palacios, del 5 de Enero de 1602.

(8) L. Fernández, "Historia de Costa Rica", p. 115.

(9) Cf. *Ibid.*

(10) Cf. Thiel, Datos, etc.

encomenderos buscaban tan sólo su provecho y, que para nada o en muy poco tenían cuenta de los intereses espirituales de los indios, a quienes vejaban y maltrataban, y los franciscanos, que según parece habían intervenido en algunos casos para convencer a los indios de las ventajas que habrían de seguirse para ellos del sistema de gobierno a que se les sometía, llegaron a ser objeto de rencor y odio para los naturales, que creían haber sido engañados por malicia por los religiosos.¹¹ Con el tiempo, ya porque las autoridades les fueran a la mano a los encomenderos en sus excesos, ya porque las reiteradas exhortaciones de los religiosos produjeran fruto, parece que mejoró la suerte de los naturales y con ello las posibilidades de su catequización. Sin duda el sistema de las doctrinas que fundamentalmente deriva del de las encomiendas dio con el tiempo espléndidos resultados para la catequización de los indígenas, de modo que no quedaron frustradas las predicciones de los franciscanos que habían aprobado el sistema introducido por Perafán de Rivera.

Alonso de Anguciana de Gamboa, sucesor interino de Perafán de Rivera, llegó a Costa Rica en 1574, y gobernó hasta 1577. El origen de los graves y muy serios disgustos que tuvieron los franciscanos con el gobernador interino, fueron en gran parte los nuevos repartimientos de indios ordenados por Anguciana. Al fin y al cabo Perafán de Rivera al decretar las encomiendas había procedido con un cierto sentido político, para que asentaran en la tierra las pocas familias españolas que la habitaban, mientras que Anguciana procedió con espíritu verdaderamente tirano. Era natural que en estas condiciones los males que en la catequización de los indígenas se habían sentido ya con los repartimientos de Perafán, se agravaron con las modalidades que Anguciana imprimía a los suyos.

Diego de Artieda, sucesor en propiedad de Anguciana, llegó en 1577 y gobernó hasta 1589 o principios de 1590 en que fue suspendido. Él fue quien bautizó con el nombre de

(11) Cf. Peralta, *op. cit.* p. 623, el informe de Fray Pedro Ortiz, al Rey, del 6 de Febrero de 1683.

Esparza a la ciudad del Espíritu Santo. Ya se dijo lo necesario en el capítulo anterior acerca de las relaciones entre Artieda y los Franciscanos. Dígase lo que se quiera de las fallas de Artieda, es lo cierto que los franciscanos llegaron a quererlo bien. Según informaba Artieda ¹² el 30 de Marzo de 1583, en esa fecha había en Costa Rica cinco doctrinas “de un fraile cada una” o sean las “guardianías” de Garabito, Aserri, Co, Uxarrací y Pacaca.

En 1600 gobernaba la provincia don Gonzalo Vázquez de Coronado, que había sucedido a don Fernando de la Cueva, gobernador desde 1593 hasta 1599 en que murió en Costa Rica. Grandes abusos se dice que cometió de la Cueva, pero si éstos tuvieron particulares repercusiones en relación con la catequización de los naturales, nada especial refieren acerca de ello los documentos.

5.- Añadamos ahora algún comentario acerca del desarrollo de los diversos centros de población de la provincia de Costa Rica del Siglo XVI, dada la conexión que ello tiene por los temas que estamos tratando en este capítulo. Poco después del traslado de Cartago a su emplazamiento actual, entre 1575 y 1577, se fundó el pueblo de San Juan Herrera de los naboríos, cerca de la ciudad de Cartago. ¹³ Mons. Thiel cree que los indios de Purupura y Pucuca, que al tiempo en que el cacique del Guarco se sometió estaban bajo la jurisdicción de éste, se deben haber convertido entre 1560 y 1575, esos indios fueron repartidos en 1569 a Juan Alonso, debieron vacar después y quedaron en cabeza de la Corona. El pueblo tuvo su iglesia, construida entre 1577 y 1578. Dependía del párroco de Cartago. Dada la cercanía de la ciudad es de creer que la conversión definitiva de estos naturales fuera más rápida y más completa que en las otras reducciones. Los indios de Quircot, Tobosí y Cot, que más adelante se llamaron simplemente “los Pueblos”, que entraron en los repartimientos, estaban ya convertidos, en 1600,

(12) Cf. *Ibid.* p. 627, el informe.

(13) Todos los datos que siguen están entresacados de Mons. Thiel, Datos, etc., en las notas con que comentó el informe de Mons. Morel de 1752. Allí podrán consultarse todas las referencias acerca de los orígenes de esas poblaciones.

y el pueblo de "Co" tenía su doctrinero propio en 1583. Cuidaba de los indios de Uxarrací, un doctrinero; la de Ujarraz se hizo entre 1575 y 1580. En Turrialba había doctrinero desde 1575. En Curridabat ya había iglesia en 1575, lo mismo que en Aserri; en 1583 era residencia de un doctrinero.

La primera iglesia de Pacaca parece que se fundó antes de 1575, y casi desde el principio fue residencia de un doctrinero. La iglesia de Barba, según escribe Mons. Thiel debió erigirse entre 1563 y 1575. La doctrina de Garabito ya en 1583 tenía doctrinero fijo. En el pueblo de Quepo no hubo doctrinero después de la muerte del P. Pizarro. De la administración de Nicoya, debieron encargarse los franciscanos de Nicaragua entre 1565 y 1580.

En líneas generales podemos decir que ya en 1600 estaba en plena actividad la catequización del país y que los franciscanos estaban desarrollando, de acuerdo con un plan armónico, la obra de que se habían hecho cargo. La población de Costa Rica en 1569, cuando se hicieron los repartimientos de indios, era según los cálculos minuciosos de Mons. Thiel,¹⁴ de 17.479 habitantes, incluyendo en este número los habitantes de Nicoya. El mismo Mons. Thiel plantea la distribución de la población por provincias, de acuerdo con la división territorial actual, y calcula que en San José había 950 habitantes, 340 en Heredia, 850 en Alajuela, 1.500 en Cartago, 620 en Puntarenas y 9.000 en Limón, que con los 3.500 vecinos de color de Nicoya, los 600 de Guatuso, y los 113 españoles que había en toda la provincia de Costa Rica suman la cifra antes apuntada. Mons. Thiel opina que el número de indios que según Artieda fueron bautizados por los franciscanos entre 1577 y 1581, esto es 7.000, es exagerado.

Conforme a estos cálculos la población general de Costa Rica en 1600 no era muy crecida, e inclusive había disminuido notablemente, por las causas que apunta Mons. Thiel en su valiosísimo estudio, en relación con la que se

(14) Cf. Thiel, Datos etc., el estudio sobre la población de Costa Rica, que publicó antes de los datos del Siglo XVIII, de donde hemos tomado todas las referencias que siguen.

calculaba en 1522, que se suponía alcanzaba a 27.200 habitantes. Por consiguiente, aunque el número de los misioneros que había en 1600 fuera tan reducido en comparación con el trabajo que traían entre manos, las perspectivas de las misiones de Costa Rica eran con todo mucho más halagüeñas que en otras jurisdicciones.

6.- La mayor dificultad con que tropezaban los misioneros para realizar su trabajo, era el desconocimiento de la lengua de los naturales. Eran muy pocas las personas que como el P. Betanzos, pudieran manejar en pocos meses la lengua de los aborígenes. Además eran varios los dialectos o lenguas de los indígenas, y no era fácil dominarlos todos aunque se tuvieran especiales dotes para su aprendizaje. Naturalmente los doctrineros estacionados en las doctrinas, con un poco de esfuerzo, lograban aprender siquiera algunos elementos del idioma de sus catecúmenos. Tales dificultades se solventaban en la mayor parte de los casos por medio de los intérpretes, es decir, de los pocos indígenas que habían aprendido, bien o mal, el español. Introducidos los repartimientos, los indios tuvieron más ocasión de aprender algunas palabras castellanas, y poco a poco se fue facilitando la explicación de la doctrina, que por otra parte solía ser muy breve, dado que ni los indígenas estaban en capacidad de comprender muchos de los conceptos abstractos de la doctrina que se les enseñaba, ni los misioneros podían comunicarlos en la lengua por ellos desconocida. En esta faena se ayudan los misioneros apelando a los recursos de la enseñanza objetiva, entre los cuales el primero y más acostumbrado era el de plantar una cruz, ya que no podían servirse de imágenes o estatuas, por cuanto en aquel tiempo eran sobremanera escasas.¹⁵

Sirvan las observaciones anteriores a manera de resumen de los principales sucesos de la historia eclesiástica de Costa Rica en el Siglo XVI, que bien podemos llamar, con

(15) Cf. Luis Felipe González, "*Historia del desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica*" (S. José, 1945) I, Cap. IV: Los sacerdotes catequizadores de los indios, etc., sobre todo p. 24 sobre el sistema de enseñanza de los misioneros.

toda razón, el de la vocación de nuestro país a la religión y a la fe, y como introducción a la crónica de la vida y crecimiento de nuestra iglesia en el Siglo XVII.

CAPITULO VII

—Nómina de los Obispos de Nicaragua en el Siglo XVII y origen de las visitas episcopales de Costa Rica —Mons. Villarreal y su visita —El Obispo Rodríguez Baltodano —Los Obispos Hinojosa, Barahona, Sagredo, Manso, Torres y Bravo de Laguna —Los Obispos Navas, Rojas y Delgado —Importancia de las visitas episcopales del Siglo XVII.

1.- Como introducción a la reseña histórica de la Iglesia de Costa Rica en el Siglo XVII, presentaremos la nómina de los prelados que en este lapso ocuparon la sede de León, algunos de los cuales visitaron la provincia de Costa Rica, que hasta entonces había estado comprendida sólo de nombre en la "Cercanía" que diversas cédulas reales habían atribuído a la jurisdicción de los prelados nicaragüenses.

Al descartar como impracticables los ambiciosos proyectos de Fray Francisco Sánchez de Guido para crear una abadía en Costa Rica, se dio de mano para siempre a los proyectos tantas veces acariciados sobre creación de un obispado en esta provincia. Pero como ya las autoridades de Costa Rica se habían quejado en varias ocasiones del descuido de los Obispos de Nicaragua, que en tantos años nunca habían visitado esta porción de su rebaño, es bastante probable que el Consejo de Indias o la Audiencia de Guatemala hayan intimado a las autoridades eclesiásticas de León la insinuación, que en tales casos equivalía a una orden de que atendiesen más cumplidamente los negocios eclesiásticos de Costa Rica.

Tal insinuación u orden debió recibirla el Deán y el Cabildo sede vacante de León, poco más o menos en 1602, y sobre la marcha la acataron, pues en los primeros meses

del año siguiente ¹ vino a Costa Rica un sacerdote, el P. Diego Gaitán, a practicar la visita a nombre del Deán y del Cabildo. Carecemos de detalles de esta visita, que no debió despertar ningún entusiasmo en la provincia, careciendo como carecía el visitador de la facultad de administrar la confirmación, que era la necesidad que según todos los documentos hacía anhelar con mayor urgencia la venida de un obispo. De tal visita el único recuerdo que ha quedado en los papeles es el auto de aprobación de las ordenanzas de la Cofradía de La Purísima, del 6 de Marzo del año citado. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la visita del P. Gaitán constituía el primer acto formal practicado por la sede de León en su jurisdicción de Costa Rica.

2.- La sede de León estaba vacante desde 1597 o 1598 en que murió Mons. Salcedo. Son muchos los autores que afirman que entre Mons. Salcedo y Mons. Villarreal hubo otro obispo, Mons. Gregorio Montalvo, pero esta hipótesis no parece que pueda sostenerse críticamente hoy. ² En 1603 fue electo Mons. Pedro de Villarreal, natural de Andújar, el cual probablemente se hizo cargo de su sede al año siguiente. En 1608 vino a Costa Rica a practicar la visita pastoral, y permaneció en Cartago un año, desde Enero de 1608 hasta Enero del año siguiente. Desde luego administró el sacramento de la confirmación muchas veces en Cartago y tal vez en otras iglesias de la provincia. No poseemos ninguna relación auténtica de las faenas pastorales del Obispo durante el año de su permanencia en Cartago. En cambio sí ha quedado un permanente recuerdo de las violencias de su temperamento puestas tan de manifiesto en las disputas que sostuvo con el Gobernador don Juan de Ocón y Trillo, que se conocen en la historia bajo el nombre de "El Pleito de la Silla". ³

(1) Cf. Thiel, Datos, etc.

(2) Cf. V. Sanabria, "Episcopologio, etc."; passim, las anotaciones críticas acerca de la nómina episcopal de León en el Siglo XVII, p. 36 sgts.

(3) Cf. R. Fernández Guardia, "Crónicas Coloniales", p. 43-65, la intitulada "La Silla de la Discordia", que es un resumen de los autos del proceso que acerca de estos particulares se siguió. Cf. etiam L. Fernández, "Historia de Costa Rica", p.

Don Juan de Ocón y Trillo, nombrado Gobernador y Capitán General de Costa Rica el 19 de Febrero de 1603, tomó posesión de su cargo como en mayo de 1604. Era de carácter irascible y durante su gobierno incurrió en varios excesos que le valieron ser acusado ante la Audiencia. Sin embargo en las disputas que sostuvieron el Obispo y el Gobernador, si es que hemos de fallar en justicia, es preciso inculpar por igual los temperamentos de ambos. En substancia aconteció lo siguiente. Era costumbre en Cartago colocar la silla que había de ocupar el Gobernador cuando asistía oficialmente a los oficios en la parroquia, muy cerca del altar mayor y algún tanto separada del escaño señalado a los regidores y a la justicia. El 11 de Febrero se publicaba por primera vez la Bula de la Cruzada en Cartago, y al comenzar la solemnidad en la parroquial el Gobernador como de costumbre ocupó el sitio que le correspondía, y el Obispo le ordenó por medio del diácono Lucas Dinarte que retirara un tanto su silla, a lo que se negó el gobernador que salió de la iglesia con el escándalo consiguiente. Había de por medio una disposición litúrgica que parecía autorizar el procedimiento del Obispo, pero también había una costumbre admitida en todas partes y hasta autorizada por la Corona, de que a los supremos representantes de la autoridad real se les señalase un puesto de distinción en las iglesias cuando asistían a los divinos oficios. Ciertamente es que llevado el negocio a la Audiencia, ésta falló el 18 de Abril de ese mismo año en favor del Gobernador y en contra del Obispo. Fuera porque el Prelado no tuviera todavía conocimiento de esta resolución, fuera que su vanidad herida le inclinara a negarse a reconocer cuanto había decretado la Audiencia, cierto es que el 25 de Julio, día de Santiago, Patrono de la ciudad de Cartago, en que el Gobernador concurría a la iglesia con todas las autoridades, quiso el señor Ocón y Trillo ocupar su sitio y el Obispo se lo impidió en forma un tanto violenta. Se suscitó un grande escándalo en la iglesia; el Gobernador se retiró del templo, y junto con él se retiraron los asistentes, ya que Ocón y Trillo había invocado favor en nombre del Rey. Dos días después, el 27 de Julio, el gobernador, con objeto de impedir que los vecinos acudieran a la

misa en la parroquia, durante la cual el Obispo habría de predicar, mandó tocar alarma, orden que estaba obligado a acatar el vecindario, y se fue con vecinos a oír misa en la iglesia de San Francisco. Con esto la tirantez de relaciones entre las dos autoridades llegó a su colmo, y aun se exacerbó hasta lo increíble gracias a las intrigas que de una y otra parte urdían los respectivos partidarios, ya que la ciudad quedó prácticamente dividida en dos bandos. Capitaneaba las huestes episcopales el cura de la ciudad, Br. don Lope de Echavarría, cuyos excesos temperamentales lo han hecho célebre en la historia, y figuraba como su adjunto don Gonzalo Vázquez de Coronado, adelantado de Costa Rica, mientras que con el Gobernador estaba un grupo, pequeño es verdad, pero muy decidido, dirigido por el inteligente escribano Jerónimo Felipe. En todo ello, como es de imaginar, mediaban además no pocas rencillas lugareñas. Los casos llegaron a su colmo el 20 de Diciembre en que el Obispo confería órdenes en la iglesia de San Francisco, a algunos de los familiares que habían venido con él, siendo ésta la primera vez que se administraba tal sacramento en Costa Rica. Apelando al recurso de la alarma, Ocón y Trillo obligó a los vecinos a acudir al servicio real, con lo que impidió que acudieran a presenciar la ceremonia, y al terminar ésta, cuando el Obispo regresaba procesionalmente a su casa, el Gobernador y los suyos asaltaron el cortejo, so pretexto de apoderarse de la persona de Gaspar de Oviedo, maestresala del Obispo, a quien se le achacaban varios delitos comunes, y hubo un escándalo de tales proporciones que no registran otro igual las crónicas cartaginesas. El Obispo salió de la provincia poco después, se quejó a la Audiencia, y ésta envió en calidad de juez pesquisidor al oidor don Martín Lobo de Guzmán, el cual puso preso al Gobernador el 15 de Diciembre de 1609. Se siguió el proceso que fue bien largo, y la Audiencia el 5 de Noviembre de 1610 falló en favor del Gobernador y de los demás acusados, y ordenó que se les restituyeran los salarios que se les habían embargado. ⁴

138 sgts. que reproduce algunos textos tomados de dichos autos. De éstos poseemos una copia completa y auténtica.

(4) Cf. Thiel, Datos, etc. cuyo resumen de los sucesos reprodu-

Mons. Villarreal gobernó la diócesis por espacio de muchos años, hasta 1619 en que murió en Masaya, siendo enterrado en Granada. Durante su gobierno se hizo el traslado de la ciudad de León, el 2 de Enero de 1610. Como es justo suponer su episcopado habrá sido uno de los más fecundos para la organización de la diócesis de Nicaragua. Otro recuerdo grato que se tiene en nuestra historia de la persona de Mons. Villarreal. Al partir de Costa Rica llevó consigo al joven Baltazar de Grado, hijo del capitán don Juan Solano, procuró su instrucción eclesiástica en Nicaragua y lo ordenó de sacerdote. El P. Baltazar era nacido en Cartago, y por consiguiente fue el primer costarricense que alcanzó la dignidad del sacerdocio. No es imposible que la vocación del P. Grado se despertara con motivo de la ceremonia de la colación de órdenes practicada por el Obispo en Cartago en Diciembre de 1608. ^{4b}

3.- Para suceder a Mons. Villarreal fue elegido el fraile benedictino, don Benito Rodríguez Baltodano o Valtodano, el cual había estudiado en Salamanca y había sido abad del monasterio de San Clodio y visitador de su orden. Fue presentado el 27 de Agosto de 1620. Ignoramos la fecha de su llegada a Nicaragua. De él se dice que comenzó a levantar el edificio de la Iglesia Catedral y que erigió las primeras dignidades y prebendas en su Cabildo. Fundó en León el convento de San Juan de Dios y el hospital de Santa Catalina, y mucho se empeñó, aunque en vano, porque se restablecieran en su diócesis los padres jesuitas. Estos habían tenido residencia en Granada, y hasta pensaron fundar un convento en el Realejo, mas por la escasez de personal tuvieron que abandonar esas incipientes fundaciones, poco más o menos en 1624.

Mons. Baltodano gobernó la diócesis hasta su muerte ocurrida en León en 1629. En 1625 había venido a visitar la

cimos con alguna variante o ampliación. No parece que pueda admitirse la opinión de algunos autores según los cuales aquello fue un conflicto entre la Iglesia y el Estado. Simplemente fue pugna entre dos mal genios, el uno con mitra y el otro con vara.

(4-b) Cf. Luis Felipe González, "*Historia del desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica*", San José, 1945, I, p. 20.

provincia de Costa Rica. De fijo sabemos que en el mes de Marzo de ese año estaba en Cartago. Confirmó más de 685 personas. No hay otros datos que recuerden particularmente las actividades del Obispo en esta visita pastoral, que era la segunda que recibía la provincia de Costa Rica.

4.- Como sucesor de Mons. Baltodano fue nombrado el franciscano Fray Agustín de Hinojosa, natural de Madrid y guardián de Sevilla. Su nombramiento ocurrió en 1631; las ejecutoriales llevan la fecha 9 de abril de ese año. Murió repentinamente el 5 de Julio de 1631 ⁵ en Villanueva de la Serena, y por tanto no pasó a América.

Para reemplazar a Mons. Hinojosa fue nombrado el sacerdote secular don Juan Barahona y Zapata, natural de Madrid y graduado en Salamanca y Alcalá. Consagrado en Madrid, murió ocho días después, el 19 de Noviembre de 1632. ⁶

Sucesor de Mons. Barahona y Zapata fue el religioso trinitario Fray Fernando Núñez Sagredo, natural de Rodilla en el Arzobispado de Burgos, y provincial de su orden en Castilla. Sus ejecutoriales datan del 8 de Julio de 1633. Llegó a Nicaragua, según parece, en 1635, y murió en 1639. ⁷ A mediados de 1637 vino Mons. Núñez Sagredo a Costa Rica a practicar la visita canónica; de cierto sabemos que todavía en Setiembre estaba en Cartago. Administró el sacramento de la confirmación y dictó algunas providencias, pero no hay constancia en los archivos de que haya extendido su visita a otras poblaciones fuera de aquellas que como Esparza estaban en la vía obligada de tránsito a Nicaragua.

Algunos años después de muerto Mons. Núñez Sagredo fue nombrado como sucesor suyo el franciscano Fray Alonso de Briceño, nacido, según se dice, en Santiago de Chile; había sido guardián de Lima y comisario de Charcas y de Chile y había tomado parte en el capítulo general de su orden, celebrado en Roma. Sus ejecutoriales son del 2 de Marzo de 1645. Había sido presentado el año anterior.

(5) Así lo afirma Juarros, *op. cit.*

(6) También consta así en Juarros, *op. cit.*

(7) Cf. Juarros *op. cit.*

Tomó posesión de su sede en 1646, y en 1657 fue trasladado a Caracas, pero continuó residiendo en Nicaragua algunos años, hasta 1661. El 14 de Julio de este año tomó posesión de su sede en la ciudad de Trujillo, en donde permaneció, sin pasar a Caracas, hasta su muerte ocurrida el 2 de Diciembre de 1668.

Pocos datos tenemos, y algunos de ellos inseguros, con respecto al sucesor de Mons. Briceño, el franciscano Fray Tomás Manso. Sus ejecutoriales son del 20 de Noviembre de 1658. Se asegura que tomó posesión de la sede y que murió en Granada y que "lo enterró su antecesor el señor Briceño, que aun no había salido".⁸ En cuanto al año de su muerte no hay concordancia entre los autores, pues mientras unos dicen que murió en 1652, lo que es a todas luces una equivocación, otros afirman que murió en 1657. Cierto es que en Noviembre de 1657 el P. Domingo Chavarría practicaba la visita canónica en Cartago, a nombre y por comisión del obispo *electo* Mons. Manso.

Existen asimismo no pocas dudas en cuanto al sucesor de Mons. Manso, que lo fue el franciscano Fray Juan de Torres o de la Torre. Sus ejecutoriales son del 26 de Marzo de 1662, y por tanto no parecen probables las opiniones de quienes afirman que tomó posesión en 1656⁹ y que murió seis días después de llegado a León, o bien que llegó a Nicaragua en 1659 y murió en la semana siguiente.

De Fray Alonso Bravo de Laguna, sucesor de Mons. Torres, sabemos que era natural de Tepeaca en México y que en 1647 había sido visitador del Capítulo de la Provincia del Santo Nombre de Guatemala. Se dice que "gobernó siete años su diócesis con sólo la cédula de Su Majestad por no haber llegado las Bulas".¹⁰ Hay quien afirma¹¹ que fue promovido a León en 1660. Sus ejecutoriales son del 4 de Noviembre de 1670, y en ellas se hace constar que se le

(8) Cf. Sanabria, *op. cit.* p. 47. Juarros *op. cit.* II, 190, afirma esto, bien que supone que Mons. Briceño partía para Chile. Son muchas las confusiones que hay en los autores con respecto a Mons. Manso y Mons. Torres.

(9) Cf. Sanabria, *op. cit.* p. 48.

(10) Así lo dice Juarros, *op. cit.*

(11) Así lo escribe Mons. Thiel, Datos, etc.

nombra por muerte de Mons. de la Torre. Las Bulas fueron expedidas el 1 de Septiembre de 1670. De fijo sabemos que se consagró en Guatemala el 21 de Setiembre de 1671. Pocos más más o menos en el mes de Abril de 1674 vino a Costa Rica a practicar la visita canónica, y al cabo de dos meses, el 8 o el 9 de Junio murió en Cartago, siendo enterrado en la iglesia parroquial, en la capilla del Sagrario.

En Marzo de 1664 había venido a Costa Rica en funciones de visitador el Maestro don Juan Zapata y en mayo de 1669 el P. Diego de Alfaro. En Enero de 1675 vino otro visitador, esta vez a nombre del Deán y Cabildo Sede Vacante el Presbo. don Pedro Sandoval Guerrero, cura de Diríá; en 1677 el P. Francisco de Ugarte, comisionado igualmente por el Deán y Cabildo Sede Vacante, practicó otra vez la visita eclesiástica.

4.- Para llenar la vacante dejada por Mons. Bravo de Laguna, fue designado en 1677 el mercedario Fray Andrés de las Navas y Quevedo, natural de Baza. Sus bulas fueron expendidas el 13 de Setiembre de 1677. Se consagró en Guatemala el 30 de Noviembre del año siguiente, y en 1682 fue trasladado a Guatemala, de cuya sede tomó posesión el 24 de Marzo de 1683 y murió allí en 1702. No visitó la provincia de Costa Rica, pero durante su episcopado practicaron la visita, en 1680 el P. Faustino de Ugarte, cura de la villa de Nicaragua, y en 1681 y 1682 el deán don Pedro Sandoval Guerrero. El señor Navas y Quevedo edificó el colegio seminario de San Ramón que tantos servicios prestó a la diócesis para la formación de los candidatos al sacerdocio y que fue frecuentado por los aspirantes eclesiásticos de Costa Rica.

También fue mercedario el sucesor de Mons. Navas y Quevedo, Fray Juan de Rojas y Asua, cuyas bulas datan del 26 de Marzo de 1683. Tomó posesión de su diócesis al año siguiente, y murió en 1685 en el pueblo de Petapa mientras visitaba la diócesis. En este mismo año de 1685 vino a Costa Rica como visitador, a nombre de Mons. Rojas, el Lic. Faustino Ugarte, el cual repitió su visita en 1686, esta vez a nombre del Deán y Cabildo Sede Vacante.

El 11 de Mayo de 1687 fueron expedidas las bulas del sucesor de Mons. Rojas, el religioso franciscano Fray Nicolás Delgado, el cual se consagró en España en virtud de la dispensa que se le concedió para que lo pudiera hacer no obstante las prohibiciones existentes que obligaban a los electos para obispados americanos a consagrarse fuera de España. Tomó posesión en 1688 y murió en León el 25 de Noviembre de 1698, según se dice, en olor de santidad. Dos años después de su toma de posesión Mons. Delgado practicó la visita de Costa Rica. En Febrero de 1690 estaba en Cartago, sin que sepamos cuánto tiempo permaneció aquí. En 1696 vino como visitador el P. Tomás Muñoz Hidalgo. A la muerte de Mons. Delgado gobernó la diócesis vacante el provisor don Luis López de Lerma, hasta 1702 en que fue nombrado Mons. Morcillo.

5.- Relativamente muy poco significaría en nuestra historia eclesiástica la larga y aun pesada nómina de los prelados que fueron elegidos para la sede de León en el Siglo XVII, si no fuera que alguno de ellos practicaron la visita de esta porción de su grey, bien personalmente o por medio de sus delegados. Uno de ellos, Mons. Bravo de Laguna, quedó sepultado en Cartago, lo cual para quienes reconocemos en los sucesos de la historia de la Iglesia las intervenciones de Dios, no carece de algún significado, siquiera sea simplemente simbólico. El obispo al consagrarse contrae un vínculo espiritual con la grey que va a regir, vínculo de suyo de naturaleza perpetua. La Iglesia de Costa Rica era parte en aquella vinculación espiritual, y para que de ello quedara constancia quiso el Señor que en Cartago exhalara el último suspiro uno de los prelados que regían sus destinos espirituales.

Por primera vez, la única de que tengamos noticia, durante todo el tiempo de la unión de Nicaragua y Costa Rica en un solo obispado, se administró el sacramento del orden, y muchas el de la confirmación. Vieron de cerca aquellos prelados las necesidades de la Iglesia de Costa Rica, y aunque no tenemos noticia de que hayan acudido de inmediato a su remedio, es indudable que el ejercicio más

activo y constante de la jurisdicción espiritual en la administración de nuestra Iglesia, tenía que traducirse en grandes provechos para el perfeccionamiento de la organización eclesiástica de Costa Rica. Entre tales provechos señalamos en primer lugar la vigilancia que sobre los eclesiásticos comenzó a ejercer la Curia de León, la cual además debió ser consultada en todos los casos previstos por el derecho, a diferencia de la época anterior en que reinaba verdadera anarquía en estas materias. En el curso del siglo quedó establecido de hecho, ya que no se expidió, que sepamos, ningún decreto formal que lo constituyera, el Juzgado Eclesiástico, órgano de administración de justicia y de supervigilancia en la provincia, que estaba al cuidado del Vicario Provincial o Foráneo, que era un delegado permanente de la autoridad diocesana, y que también dirimía los negocios referentes a las capellanías, viniendo a ser también Juez de Capellanías.

También a aquellos preladados les correspondió intervenir muy activamente en la formación de las cofradías, cuyos estatutos y ordenanzas debían aprobar.¹² En el siglo anterior Mons. Zayas había aprobado, a 12 de Marzo de 1580, las ordenanzas de la primera cofradía que se establecía en la provincia, la de la Santa Vera Cruz. Y decimos que era la primera, porque si bien en 1577 se habían fundado la cofradía del Rosario y la de la Vera Cruz, tales fundaciones carecían de ciertos requisitos legales, como también parece que careció de ellos la cofradía de la Pura y Limpia Concepción, o sea, la de la Purísima. Todas estas fundaciones al ser visitadas por los preladados, como en realidad lo fueron, subsanaban sus deficiencias legales. A este propósito conviene recordar que fue Mons. Briceño el que en 1653 aprobó las ordenanzas de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, que parece que fue la única nueva que se estableció en Cartago en esta época, después de que en 1643, poco más o menos, se estableció la de San Nicolás de Tolentino. Hacemos hincapié en estas intervenciones de los preladados en rela-

(12) Todos los datos de estas cofradías están tomados de Thiel, Datos etc., *passim*.

ción con el establecimiento de las cofradías, porque ellas revelan su interés por el progreso de la vida espiritual y cristiana de los feligreses de Costa Rica, ya que aquellas hermandades según consta de sus estatutos, tenían no sólo fines culturales sino también estrictamente espirituales, que a juzgar por el tenor de las ordenanzas de la mayor parte de ellas, podríamos definir diciendo que los hermanos tendían a la santificación por la penitencia. Es también de imaginar que con ocasión de las visitas a las cofradías, los obispos habrán afirmado la piedad de los cofrades hacia el Santísimo Sacramento y hacia la Madre de Dios, que dichosamente se ha conservado inalterable en nuestros feligreses y ha producido los más sazonados frutos de vida cristiana en nuestra comunidad católica.

Aun cuando de ello no hallamos vestigio alguno en los documentos, aquellas visitas habrán servido de estímulo a los sacerdotes para el mejor cumplimiento de sus deberes. No dictaron, según creemos, disposiciones particulares con respecto a la catequización de los naturales, porque esta obra estaba encomendada a los franciscanos, de suyo exentos de la jurisdicción episcopal, pero no habrán dejado de informarse de los progresos alcanzados por los religiosos, entre otros fines, para poder informar oportunamente a las autoridades superiores que solían pedir relaciones a los prelados para mejor proveer en los negocios que se sometían a su consideración.

De todas estas visitas la más provechosa, a pesar de los desgraciados incidentes, que se presentaron en ella, habrá sido la de Mons. Villarreal, no sólo porque era la primera, sino sobre todo porque fue muy larga, como que duró un año. Por este solo hecho hemos de reconocer como prelado especialmente meritorio de nuestra Iglesia en el Siglo XVII, a Mons. Villarreal, y hemos de catalogar su visita canónica de la provincia de Costa Rica a la par de las que realizaron en el siglo siguiente Mons. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz y Mons. Esteban Lorenzo de Tristán, a quienes por más de un título podemos distinguir con el nombre de benefactores esclarecidos de la comunidad costarricense.

CAPITULO VIII

—El siglo de las misiones —Perspectivas misioneras de Talamanca —Santiago de Talamanca —Las misiones de Talamanca hasta 1620 —Las misiones de Talamanca hasta la llegada de los recoletos —Resumen histórico de los recoletos —Los PP. Margil y López —Los PP. Rebullida y Fray Francisco de San José —Población de Talamanca en 1700 —Consideraciones Generales —Las doctrinas de los observantes —La custodia franciscana de Costa Rica.

1.- Si hubiésemos de aplicar un calificativo particular al Siglo XVII, dentro del cuadro general de la historia de la Iglesia de Costa Rica anterior a la erección de la diócesis de San José, bien lo podríamos llamar el siglo de las misiones, y más propiamente el de los franciscanos. En ese lapso los religiosos de San Francisco consolidan las obras tan penosamente iniciadas durante los últimos cuarenta años del siglo anterior, y acometen la magna empresa de conquistar para Cristo las regiones de Talamanca, en la que pusieron a contribución lo mejor de sus energías apostólicas y misioneras y en la que, aun después de fracasada, creyeron ver empeñado el honor mismo de la Orden.

Presentada ya la nómina de los prelados que en el curso de estos cien años ocuparon la sede de León, procederemos a narrar las proezas realizadas por los franciscanos en el Siglo XVII en el vasto campo misional que la Divina Providencia les había asignado. Comenzaremos con la descripción de los orígenes y desarrollo de las misiones franciscanas en la región de Talamanca.

2.- Al finalizar el Siglo XVI no había en el extenso territorio de la Talamanca ningún establecimiento formal de

los franciscanos. En 1577 ¹ Fray Diego de Molina acompañó al Gobernador Artieda en su expedición al valle del Guaymí, y posiblemente habrá descrito con los más vivos colores las necesidades espirituales de los indígenas que habitaban aquellas montañas, porque de otra manera no se explicaría que en el capítulo provincial celebrado en Cartago en Enero de 1581, los religiosos allí congregados hayan aludido expresamente a sus proyectos de extender el radio de sus misiones al territorio de Talamanca. La llamada ciudad de Artieda, en cuya fundación estuvo presente Fray Diego Molina, murió aun antes de nacer; si otra hubiese sido su suerte es probable que habría constituido el primer centro de misiones de los franciscanos en Talamanca y que éstos habrían puesto mano a la obra inmediatamente. Después de Fray Diego es probable que haya visitado aquella comarca Fray Agustín de Ceballos, ² uno de los superiores más emprendedores que en su tiempo tuvo la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, pues a 10 de Marzo de 1610 informaba al Rey acerca de "las cualidades de la provincia de Costa Rica", y asegura que "veinte y dos años ha que conozco la tierra y vivo en ella". Son de tal calidad y exactitud los informes que suministra Fray Agustín que es posible que haya recorrido gran parte del territorio de la Talamanca, especialmente el que colinda con Panamá por el Atlántico. Ya en 1610 se habían retirado de "la provincia de Aoyac, treinta leguas de la ciudad de Cartago y en el medio de la tierra", como escribía el P. Ceballos, los religiosos que habían intentado su conquista, por causa de la escasez de personal, pues como advertía, hacía más de once años que el Rey no enviaba religiosos a estas misiones. ³

El P. Ceballos se refería a los religiosos que habían participado en la expedición de conquista llevada a cabo en 1605 por el teniente del Gobernador don Juan de Ocón y

- (1) Cf. L. Fernández, "*Documentos, etc.*", V. p. 91, acta de fundación de la ciudad de Artieda.
- (2) Cf. *Ibid.* V, 155, el informe de Fray Agustín de Ceballos.
- (3) Cf. *Ibidem.*, el informe citado. Escribía lo siguiente: "an estado religiosos de asiento y al presente están sin ellos porque ay falta grande de ministros, por aver más de once años que no los envía S.M."

Trillo, el capitán Diego de Sojo. En dicho año Sojo entró a Talamanca y a 10 de Octubre fundó a orillas del Tarire la ciudad de Santiago de Talamanca, ⁴ nombró cabildo e hizo repartimiento de indios. Aquello tenía visos de llegar a ser establecimiento formal, y más que asiento de misiones habría de ser, en intención de sus fundadores, ciudad de españoles, en la cual los franciscanos podrían constituir una residencia central para los misioneros que habrían de catequizar el territorio. Con Sojo había entrado Fray Juan de Ortega, de acuerdo con las órdenes que al efecto recibiera de su Provincial, Fray Agustín de Ceballos, y durante el tiempo de su residencia doctrinó muchos naturales y pobló muchos pueblos, y en Santiago levantó iglesia propia a la Orden y un convento. Otros religiosos colaboraron con la faena. ⁵ También había en Santiago una iglesia parroquial con su párroco que en 1610, poco antes del levantamiento de los indios, lo era el P. Juan Díaz de Ribera.

Aquella fundación de Santiago hizo concebir grandes esperanzas a los franciscanos, los cuales aprovecharon la ocasión, inclusive para formalizar jurídicamente su situación en las misiones de Talamanca. Al efecto en los años 1608 y 1607, cuando Santiago estaba en su apogeo, levanta-

- (4) Cf. *Ibid.*, V, 116, actas de fundación de Santiago. Cf. etiam Boletín del Archivo del Gobierno, Guatemala, Tomo V, No. 3 de Abril de 1940, p. 236-279, un expediente relativo a la conquista de Talamanca; entre otros documentos figura ahí el informe que el 15 de Setiembre de 1775 dirigió a la Audiencia de Guatemala, en cumplimiento de reales órdenes, el Gobernador de Veragua, don Félix Francisco de Bejarano; hay un tanto de fantasía en los datos de ese informe.
- (5) Cf. L. Fernández, *op. cit.*, X, p. 47, la información de méritos y servicios de los franciscanos, seguida en 1607 y 1608. El P. Ortega, después de fundada la ciudad regresó a Cartago, volvió a Santiago a fines de 1606 y edificó aquí una iglesia y convento; recorrió varias parcialidades y fundó iglesias, se le acusó después de cosas contrarias a su buen nombre, y la justicia y el cabildo salieron en su defensa. El convento de Santiago se llamaba de Nuestra Señora de los Angeles; en noviembre de 1607 era guardián Fray Juan Castaño. Entre los Cabécares (Cf. *Ibid.*, p. 180) estuvo Fray Francisco Murie) poco antes del levantamiento de los indios. A juzgar por el número de iglesias construidas y por los nombres de las varias parcialidades catequizadas, es probable que sin los excesos de Sojo y de sus adláteres, la conquista espiritual de Talamanca se hubiese asegurado definitivamente en esta ocasión.

ron una larga información de méritos y servicios, en la que hicieron prolija relación de los adquiridos y prestados en las misiones de Costa Rica. Esa información sirvió de base para argumentar sus casos ante el Rey, como lo hicieron en carta del 12 de Enero de 1610^{5a} suscrita por el provincial mayor Fray Antonio Carranco, y por el Definitorio de la provincia. En ella aseguraban que en los cuarenta y más años que llevaba de conquistada y pacificada la tierra, los franciscanos “y no otros ningunos ni clérigos ni religiosos han ayudado a pacificar la provincia”, “escepto en la ciudad de Cartago, donde de pocos años a esta parte tiene el curato un clérigo”, noticia que como sabemos no concuerda en todas sus partes con la verdad, y pedían para su provincia “la conquista nueva que pertenece a la provincia de Costarrica y ciudad nueva de Santiago de Talamanca”. Añadían que en lo conquistado habría como quince iglesias, pedían que se les enviaran más religiosos, ya que la mayor parte de los venidos en la última expedición habían muerto, y que se les acudiera con recursos económicos para dotar las nuevas iglesias. Ignoramos lo que la Corona contestara a tan extenso memorial, pero como a mediados de ese año desapareció la fundación de Santiago, no había razón para que se insistiera en una petición que por entonces carecía de objeto. Los observantes, pues, querían que ninguna otra orden entrara a la parte con ellos en la evangelización de Talamanca, y esto por muy justas razones. Hasta qué punto ese afán de exclusivismo dominara en ellos a fines del Siglo XVII, cuando vinieron los primeros recoletos a misionar la Talamanca, es un poco difícil decirlo. Perteneían a la misma orden los observantes y los recoletos, y por esto quizá se allanaran a admitirlos como socios de sus trabajos apostólicos. De todas maneras no consta que los observantes positivamente se opusieran al ingreso de los recoletos, como sí se opusieron en 1678 al de los agustinos.

Cinco años solamente duró la ciudad de Santiago. El 29 de Julio de 1610 se levantaron los indios contra Diego de Sojo, sitiaron la ciudad de Talamanca y quemaron sus

(5-a) Cf. *ibidem.*, p. 102 sgts.

casas, el convento y las iglesias. Se refugiaron los sitiados en la fortaleza de San Idelfonso, venciendo grandes dificultades vino en su socorro el capitán Diego de Cubillo, enviado por el Gobernador Ocón y Trillo desde Cartago, se levantó el sitio y regresaron todos a Cartago con el capitán Cubillo. De la ciudad de Santiago apenas quedó el recuerdo.

4.- Aquella derrota de los españoles, que indirectamente lo era también de los religiosos, fue fatal para la obra de catequización de Talamanca. Los naturales se persuadieron de que los españoles podían ser crueles pero no eran invencibles. Se creó así el complejo psicológico que dio al traste con todos los intentos de dominar la Talamanca, y que se mantuvo vivo no obstante las sangrientas represiones con que fueron vengados los levantamientos. También se creó en los españoles el complejo psicológico contrario al de los talamancas, que quedó como sintetizado en la denominación que aplicaron al conjunto de aquellas montañas, que llamaron la región más allá de Tierra Adentro.

Después de la desaparición de Santiago, algunos religiosos entraron en diferentes fechas ⁶ en las regiones aledañas a Talamanca, y entre otros pueblos fundaron el de Chirripó, levantaron iglesias y bautizaron y catequizaron los indios de las localidades fundadas por ellos. En 1612 se hizo una nueva tentativa para imponer el dominio español en la región. Al año siguiente se estableció un presidio o fortaleza en Tariaca, en la Tierra Adentro, frontera al valle del Duy, para proteger a los indios de Tierra Adentro y a la misma ciudad de Cartago contra las incursiones de los indios; a dicha posición fortificada se le impuso el nombre de San Mateo de Chirripó y fue mantenida hasta 1709 en que ocurrió el gran levantamiento de Talamanca.

En 1615 los indios de Aoyaque, Cureros y Hebenas, confederados con los del valle del Duy y Talamanca, se sublevaron, encabezados por el cacique Bartolo Xora. Intentaron quemar el pueblo de San Mateo y su iglesia, y lo habrían logrado si el encomendero de Atirro, capitán Juan

(6) Esos religiosos fueron los PP. Ricardo de Jerusalén, Pedro de Figueroa y Juan de Monterroso.

de las Alas, no hubiese acudido en socorro de San Mateo. En cambio los indios sublevados dieron muerte al doctrinero de Aoyaque, Fray Rodrigo Pérez. Conocemos todos los detalles de aquel doloroso suceso.⁷ El principal culpable resultó ser el cacique Juan Cerrabá, de Aoyaque. Fray Rodrigo fue muerto junto al río Tarire “al respaldo de una peña grande, cercada de un cañaveral espeso”⁸ Aquellos pormenores los suministró más tarde Jusepe, muchacho como de 18 años de edad, que servía al religioso⁹ y de ellos se desprende que el P. Pérez murió como verdadero mártir.

En 1619 el Gobernador don Alonso del Castillo y Guzmán visitó el presidio de San Mateo de Chirripó, y de

(7) Cf. L. Fernández, *ibid.* X, 151, la “Relación del castigo que el gobernador D. Alonso de Castilla... hizo a los indios Aoyaques, Cureros y Hebenas en 1619”.

(8) Cf. *Ibid.*, p. 174.

(9) Cf. *Ibid.*, p. 170, la citada relación. Cerrabá había escondido al Padre en el sitio en que lo mataron. Mientras conseaba a Jusepe y a otro muchacho “llegaron los indios rebeldes y le tiraron algunas pedradas y no se acertaron con ellas; un indio le tiró con un arco sin flecha y le dió en los pechos, y otro indio capitán llegó y le dió una lanzada por un costado y le derribó en el suelo, y otro le dió con una macana en la cabeza y le acabó de matar, y muerto le echaron un lazo de su propio cordón y lo llevaron arrastrando por las peñas del río hasta llegar a un salto grande de dicho río, que está frontero del sitio del pueblo... y habiéndole quitado el hábito le echaron al río abajo”. Los motivos que tuvieron los naturales para matar al Padre los refirió Jusepe y los confirmaron otros indios; según esos datos, “al tiempo que le querían matar el dicho padre guardián estaba hincado de rodillas, puestas las manos, inclinados los ojos al cielo y que les dijo: Hijos, ¿por qué me matéis siendo vuestro padre y que os administro los santos sacramentos?, y que le respondió uno de los agresores llamado Francisco Ladino, que después mataron los indios Borucas: Padre, os matamos, porque me habéis quitado dos mancebas y casádome una de ellas, y porque me pedís los cuerpos de los caciques que sacamos de la iglesia y enterramos en el monte. Y les replicó: Hijos, todo eso es verdad, porque Dios nuestro Señor manda que yo os advierta que viváis como cristianos y no estéis en pecado, y no me pesa de mi muerte sino la que a vosotros os han de dar los españoles en venganza de la mía”. Agregaba además Jusepe que “cuando le dieron con la flecha en el pecho, se encomendaba a Dios y a la Virgen María con mucho ánimo”. En la expedición punitiva de 1619 acompañaba a don Alonso del Castillo, Fray Mateo de Miranda, guardián de Tierra Adentro, el cual hizo honras fúnebres a su cohermano difunto en el mismo lugar del martirio.

allí siguió hacia Aoyaque a castigar a los sublevados. Con engaños se apoderó de 400 indios, los condujo amarrados a Cartago, y los encerró en la recién construida iglesia de la Soledad, en donde quedaron dos meses. Poco más o menos la tercera parte de los prisioneros murieron en el cautiverio. Diez o doce fueron ahorcados, y los otros fueron distribuidos entre los vecinos de Cartago.¹⁰

5.- Había comenzado la gran tragedia de Talamanca, tragedia para los indígenas y también para los españoles.¹¹ Pasaron largos veinte años, y en 1640 el Gobernador don Gregorio de Sandoval fundó en Tierra Adentro, cerca de Chirripó, un nuevo pueblo, llamado San Salvador, con cien indios de Aoyaque. Aquí residió un franciscano. Se empleaba, pues, un nuevo método. En vez de la conquista se apelaba a la reducción a poblado de los indígenas aprehendidos en las correrías que de vez en cuando hacían los soldados por aquellas impenetrables selvas. Algunos años después, en 1651, el Gobernador don Juan Fernández de Salinas pidió al Rey que se intentara nuevamente la conquista sistemática de Talamanca, pero de hecho, nada se emprendió en aquel entonces. En 1655 el cacique de Chirripó pidió a la Audiencia, y lo obtuvo, que no se repartieran indios más allá del radio de cinco leguas de sus respectivas poblaciones. En 1659 el Gobernador don Andrés Arias Maldonado, apresó en la costa de Limón algunos indios Ateos del río Coin (Cohén), que habían salido a la playa a recoger sal, como lo solían hacer los talamancas. Tales fueron los únicos sucesos de aquella veintena, en relación con la pacificación de Talamanca.

Don Rodrigo Arias Maldonado, hijo de don Andrés del mismo apellido, durante su gobernación empleó nuevos métodos de pacificación, que desde luego dieron mejores resultados. En 1662 entró a Talamanca con unos pocos

(10) Esta fue la primera inyección de sangre talamanca en la población del interior.

(11) En relación con las referencias contenidas en este capítulo es indispensable consultar R. Fernández Guardia "*Reseña Histórica de Talamanca*", *passim*, que es un resumen completo de todos los sucesos aquí narrados. Cf. etiam Thiel, Datos, etc., *passim*.

soldados y acompañado de Fray Nicolás de Ledes. Ganó pacíficamente los indios de Urinama (Teliri), y fundó entre ellos, a orillas del Tarire, el pueblo de San Bartolomé de Duquieba, llamado más tarde San Bartolomé de Urinama. El cacique Cabsi se sometió con 1.200 indios. Grande fue el tacto con que procedió don Rodrigo, pero la sumisión de los indios era más aparente que real. Los talamanca comenzaron otra vez a rebelarse, hasta el punto de que don Rodrigo tuvo necesidad de defenderse en una casa fuerte y pedir auxilio a Cartago.

Al año siguiente, 1663, don Rodrigo entró de nuevo a Talamanca, esta vez acompañado de Fray Juan de San Antonio, y con 150 soldados españoles y 50 mulatos de la Puebla de los Angeles. Los indios se sometieron sin resistencia. Cinco leguas más allá de Duquieba fundó otro pueblo, que llamó San Francisco de Conamirí, de existencia bien efímera, como que al cabo de pocas semanas lo abandonaron los oficiales y soldados, que se volvieron a Cartago, obligando con ello a don Rodrigo a hacer lo mismo.

Aquellas expediciones de don Rodrigo, consideradas objetivamente, fueron desde luego un fracaso, pero la Corona lo recompensó con el título de Marqués de Talamanca. Con ello si es verdad que no se premiaba un triunfo, sí se recompensaba la buena voluntad con que aquel generoso gobernador se aplicó a la tarea de conquistar la Talamanca. Años más tarde don Rodrigo entró en Guatemala en la Orden Betlemítica, tomó el nombre de Fray Rodrigo de la Cruz, y fue el segundo general de la orden, a la muerte del fundador, el Venerable Fray Pedro de Betancourt.¹²

En 1663, quedaban algunos puestos avanzados en el territorio de los talamanca, desde los cuales se mantenía algún contacto con los indígenas. Eran las doctrinas de Chirripó, con sus cuatro parcialidades, Teotique, San Mateo de Chirripó, San Salvador y Guisirí.¹³ Algunos misioneros lle-

(12) Cf. Bancroft, *op. cit.* II, 446 acerca de Arias Maldonado, y p. 666 acerca del V. Fray Pedro de Betancourt. Cf. etiam David Vela "El Hermano Pedro en la vida y en las letras", Guatemala, 1935.

(13) Teotique estaba cerca de Tuis; Guisirí en el paso del Pacuare. Cf. Thiel, *ibid.*

garon hasta intentar algunas entradas al territorio de los talamanca propiamente dichos. Así por ejemplo, en 1675 Fray Juan de Matamoros lo hizo, y en trece días bautizó 112 indios que dejó poblados en Conamara y Cururi. Según sus cálculos había en Talamanca como 500 familias paganas. Tres años después, en 1678, los indios chángenes pasaron la cordillera y causaron molestias tanto a los viajeros que transitaban por el camino que conducía a Panamá, como a los Borucas que ya estaban reducidos.

Tal es el resumen de la historia de los primeros intentos de los franciscanos en la evangelización del territorio de Talamanca, desde fines del Siglo XVI hasta poco antes de que llegaran los primeros recoletos. Nada hay en él que pueda llamarse brillante, fuera de la constancia con que los religiosos asedian, por decirlo así, a los naturales de aquella región, sin declararse vencidos ni derrotados ante el fracaso tanto de las expediciones militares como de las suyas propias. Otros que no hubieran sido ellos, probablemente se habrían desmayado después de que un ánimo tan esforzado como el de don Rodrigo Arias Maldonado, se declaró vencido. Hasta qué punto hayan influido las plegarias y oraciones de Fray Rodrigo de la Cruz, en el brillante éxito de las expediciones de los recoletos, es cosa que sólo Dios puede saber, pero hay más de un motivo para imaginar que Fray Rodrigo en su retiro conventual de Guatemala se haya trasladado más de una vez con el pensamiento a las regiones de Talamanca, sobre las cuales parecía que pesaba una gran maldición, y que haya pedido con instancia a Dios por la conversión de aquellas gentes bárbaras.

6.- La pacificación y evangelización de Talamanca, si es que algún día habría de alcanzarse, sería mérito de los franciscanos, pero no de los observantes sino de los recoletos, la nueva rama de la gran familia franciscana que hizo su aparición en el campo de las misiones en la segunda mitad del Siglo XVII. Conviene que hagamos la presentación de los recoletos, como en su oportunidad hicimos la de los observantes, antes de narrar sus empresas apostólicas de la Talamanca.

Bajo la obediencia suprema al mismo General o Minis-

tro General, como suele llamarse el superior máximo de la familia franciscana, y observando fundamentalmente la misma regla, había a fines del Siglo XVII tres ramas franciscanas, la de los observantes, la de los recoletos, y la llamada de los descalzos. Estos últimos nunca estuvieron en Costa Rica.

Los observantes, que nuestro pueblo llamaba los religiosos o monjes azules, por el color de su hábito, eran de suyo religiosos conventuales antes que misioneros. Antes de que aparecieran los recoletos cargaron ellos solos con todo el peso de las misiones de la orden en México y en las provincias de la América Central. De preferencia se establecían en centros poblados, con conventos formados en las ciudades mayores de españoles, y guardianías o conventos menores en las doctrinas de indígenas y en las poblaciones de ladinos. Con el tiempo se hizo evidente la necesidad de establecer y fundar una rama dentro de la Orden Franciscana, cuyos religiosos estuvieran destinados, antes que a la vida conventual, a la misionera, y que, por tanto, estuvieran poseídos de una vocación misional específica y recibieran una preparación adecuada a esa su modalidad vocacional. De aquí nació la idea de fundar la rama franciscana de los recoletos.

En 1686 Fray Antonio Linaz, Prefecto de las Misiones de las Indias Occidentales, expuso a su General la conveniencia de que en cada provincia de la Observancia se erigiese uno o dos conventos, tanto en España como en América, que con título de seminarios o colegios, se dedicaran a formar y educar religiosos misioneros. Fruto de esa petición fueron las Letras Patentes con que el Ministro General lo favoreció, a 7 de Abril de 1686, en las que quedaron trazadas las líneas fundamentales o estatutos de vida exterior e interior de la nueva familia religiosa franciscana.

En estricta verdad aquellas Letras Patentes venían simplemente a confirmar una situación ya creada. El P. Linaz había pasado a América con 24 religiosos, y, de acuerdo con los estatutos aprobados en Capítulo General de la Orden y ratificados por Inocencio XI el 8 de Mayo de 1682,

por las Letras Apostólicas *Sacrosancti*, había erigido un colegio de misioneros en el convento de Santa Cruz de Querétaro (México), en la provincia franciscana de Michoacán, del que fue primer guardián el mismo P. Linaz.

Según el tenor de las citadas Letras Patentes, los susodichos seminarios o colegios habrían de tender “a la primitiva observancia de la Orden” y seguirían su propia regla, en la que el voto de pobreza se exigía con mayor estrechez. En ellas se decía que los religiosos observarían los “Estatutos de la Orden y de los Recoletos”; no estarían sujetos a ninguna provincia determinada, sino que dependerían del Superior Mayor “de los parejes en que estuvieran”, es decir, del Provincial de los Observantes, por lo que habría de decir relación con los recoletos de Costa Rica, y habrían de mantener comunicación espiritual muy viva con los demás franciscanos. Sólo treinta y tres religiosos habrían en cada Colegio, salvo que las rentas permitieran mayor número. Ninguno de los superiores de los observantes y de los descalzos podría impedir a sus súbditos que entrasen en estos colegios, en los cuales habría noviciado para misioneros y para hermanos legos. La forma del hábito sería la misma que la del de los observantes, pero habría de ser de color ceniciento.

Inocencio XI, por Letras Apostólicas del 28 de Junio de 1686 aprobó los estatutos de los colegios de los recoletos y reconoció formalmente estos seminarios tanto en España como en América, por Letras Apostólicas del 16 de Octubre del mismo año.¹⁴ Como el fin principal de tales seminarios o colegios era el servicio de las misiones entre infieles, recibieron el nombre de colegios de *Propaganda Fide*, y los conventos o casas en que se alojaban, el de Recolectos, de donde se derivó el nombre de recoletos con que fueron conocidos estos religiosos.

El Colegio de Querétaro fue el colegio madre de los que se fundaron en las demás provincias franciscanas, tanto

(14) Cf. Hernáez, Colección de Bulas, etc., I, 600 las Letras Apost. del 16 de Octubre de 1686 *Ecclesiae Catholicae*, y II, 615, las del 28 de Junio de 1686, ambas de Inocencio XI.

de México como de la América Central. Entre los de México se distinguió sobre todo el de Zacatecas, llamado de "Nuestra Señora de Guadalupe".

Según Juarros ¹⁵ aquel viaje del P. Linaz, en que trajó los primeros 24 religiosos para la fundación del Colegio de Propaganda Fide de Querétaro, ocurrió en 1683. La fundación quedó formalizada el 13 de Agosto de ese mismo año. Entre esos 24 religiosos vinieron de España los dos primeros y máximos misioneros de Talamanca, Fray Melchor López y Fray Antonio Margil. Los dos fueron destinados a misionar en Guatemala, a donde llegaron el 21 de Setiembre de 1685. ¹⁶

También la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala quiso tener su propio Colegio de Propaganda Fide. Solicitó el personal a México, y en 1697 vinieron cuatro religiosos de Querétaro, que con los dos ya citados, los PP. López y Margil, se hospedaron en el Calvario. Por R.C. del 16 de Julio de 1700 se obtuvo la licencia del caso para la fundación, y el 13 de Junio de 1701 tomaron posesión formal de su residencia propia. Algunos observantes entraron en el nuevo Colegio, y el 16 de Setiembre de 1702 se practicó la elección de oficios, como se decía y resultó electo guardián el P. Margil.

7.- Hecha la presentación de los recoletos, continuaremos la narración o historia de las misiones de Talamanca en el Siglo XVII. A fines de 1688 llegaron a Nicaragua los Padres Margil y López y predicaron misiones entre los indios convertidos y también entre los españoles. Al año siguiente, 1689, estaban en Costa Rica. Oyeron de las dificultades que se habían opuesto a la evangelización de Talamanca, y quisieron emprenderla por sí mismos. Parece que el Gobernador de Costa Rica, don Miguel Gómez de Lara, no estaba muy dispuesto a favorecer sus intentos ¹⁷ o estaba

(15) Juarros, *op. cit.*, I, 75.

(16) Cf. Boletín del Archivo General del Gobierno, Guatemala, Enero de 1940, p. 158-172, los documentos sobre fundación del Colegio de Propaganda Fide en Guatemala.

(17) Cf. L. Fernández, *op. cit.*, IX, 7 y 8 la carta de Fray Diego Macotella, provincial, al Presidente de la Audiencia. De la naturaleza de las causas de ese poco favor, nos informan estas

dispuesto a hacerlo pero condicionalmente. Es de advertir que con los PP. Margil y López había venido, en calidad de guardián o comisario, el P. Fray Sebastián de las Alas, observante, el cual también se internó en las montañas que servían de "entrada" a las de Talamanca.¹⁸

Fueron en realidad maravillosos los frutos que recogieron aquellos grandes misioneros en bien corto espacio de tiempo. Predicaron entre los indios de Teliri, Coen, Lari y Urén, y después pasaron a evangelizar los terbis. Fundaron varias iglesias, bautizaron como 7.400 indios, y de tal manera favoreció Dios sus empresas apostólicas, que el 28 de Diciembre de 1690 podían escribir al Presidente de la Audiencia, que no quedaba nación sin el Evangelio y sin iglesia. El P. Sebastián de las Alas, que se había quedado en los puestos avanzados que en su oportunidad habían establecido los observantes, y de los que hablábamos anteriormente, procuraba mantener algún contacto con los padres misioneros, que lo consideraban como superior suyo. Permanecieron en aquellas montañas gran parte del año 1689, tod

palabras del provincial: "para que se consiga la reducción de toda la Provincia de Talamanca, cuyos indios infieles son innumerables, se ha de servir V.S. de mandar con todo el aprieto necesario al Gobernador de Costa Rica y sus tenientes, que con ningún pretexto saquen indios de los pueblos... y los que sacan dichos gobernadores y sus tenientes para los caguatales de Matina". Más adelante agrega: "los indios están escarmentados y horrorizados con los trabajos y esclavitud que experimentan, en oyendo esta voz, teniente, huyen todos y se malogra y pierde todo lo trabajado por los Ministros Misioneros".

- (18) Cf. L. Fernández *op. cit.*, X, 7, la carta del P. Diego Macotela a la Audiencia, del 20 de Febrero de 1690. Fue el P. Las Alas el que en carta de Agosto de 1689 (*ibid.* 502), del 10 de Diciembre de 1689 (*ibid.* 502) y del 10 de enero de 1690 (*Ibid.* 505), informó al P. Macotela acerca de los graves inconvenientes que se seguían del abuso que cometían las autoridades de Cartago, sacando los indios reducidos a trabajar y servir en Matina. En la carta del 10 de Diciembre de 1689 citada, el P. Sebastián suministró los primeros informes de las faenas de los PP. Margil y López. Parece que por entonces su intención, la del P. Las Alas, no era permanecer en Talamanca, y como estando en San Bartolomé de Yucuró recibiera cartas de los padres que le informaban de sus penalidades y le indicaban que saliera a Cartago, así lo hizo poco después. A fines de 1690 volvió Fray Sebastián a Talamanca; le acompañó Fray Pablo de Otárola.

el año siguiente y gran parte de 1691 y recorrieron también algunas localidades en la vertiente del Pacífico.¹⁹ A fines de setiembre de 1691 estaban en San Juan de Teotique, entre Tuis y Tucurrique. Habían sido llamados por el guardián de Querétaro y se habían visto obligados a abandonar sus queridas misiones de Talamanca. Desde Teotique escribieron al guardián, el 27 de Setiembre de dicho año, prometiéndole que se pondrían en marcha hacia México tan pronto pudieran hacerlo. El 2 de Diciembre de 1691 estaban ya en Guatemala²⁰ en donde recibieron la contraobediencia que les permitió continuar sus faenas apostólicas en Centro América. Quisieron volver a Talamanca, pero a ruegos de Mons. de las Navas, obispo de Guatemala, consintieron en permanecer por entonces en Guatemala.

La admirable actividad desplegada por aquellos apostólicos varones en los dos años que permanecieron internados en las montañas de Talamanca, bien merecería un estudio aparte.²¹ Las cartas²² que desde allí escribieron dan cuenta de las grandes penalidades²³ que debieron soportar, de los muchos peligros²⁴ a que escaparon milagrosamente,

- (19) Cf. P. Daniel Sánchez, "*Un grande Apóstol de las Américas, etc.*", passim las muchas cartas escritas por los padres Margil y López desde Talamanca.
- (20) Cf. Sánchez, *op. cit.*, p. 35.
- (21) Bien merece el nombre de estudio de esas actividades el que hace el P. Sánchez, *op. cit.*, passim.
- (22) En el Archivo de la Curia se conserva una sola carta del P. Margil, sin ninguna trascendencia; está en el legajo I, al principio.
- (23) Cf. Sánchez, *op. cit.*, 25 la carta escrita por los Padres, en Febrero de 1691, al P. Las Alas, en donde cuentan cómo los indios de San José quemaron la iglesia que les habían edificado los Padres; apenados éstos quisieron mostrar a los indios su sentimiento, y al efecto se despojaron "del hábito, cubiertos de ceniza y con las cuerdas al cuello, haciendo la disciplina y otros ejercicios en silencio, visitando el viacrucis de afuera, que sólo quedó en pie, y a ratos predicando a los convertidos que con harta aflicción y sentimiento nos asistían".
- (24) Cf. *ibidem*, la carta citada en que cuenta que "entramos entre los rebeldes con solo nuestro Santo Cristo", porque nadie los quiso acompañar, por miedo de que los mataran; tan seguros estaban los indios fieles de que los padres morirían que, antes de salir les preguntaron dónde querían ser enterrados. Llegados al palenque de los rebeldes, a nadie encontraron, pues que todos se habían retirado a otros palenques más alejados: "Estuvimos todo aquel día y noche en dicho palenque, tocan-

y de los grandes prodigios de conversión realizados por Dios mediante su ministerio.²⁵ En Talamanca se renovaron las maravillas que leemos en la vida de los más grandes misioneros de todos los tiempos. Quede, sin embargo, reservada a los biógrafos del P. Margil la narración de aquellos prodigios y de estas maravillas, que para nuestro intento con lo dicho basta.

Los PP. Margil y López fueron, como es lógico suponer, misioneros ambulantes. Los muchos pueblos e iglesias que fundaron, no fueron establecimientos permanentes. De modo que sus expediciones misioneras más fueron de exploración que de verdadera conquista. Sea de ello lo que fuere lo cierto es que los misioneros habían demostrado que era posible la empresa que por tantos años se había considerado como irrealizable. Constataron un hecho que las autoridades se negaban a reconocer, esto es, que todo el fracaso de las empresas anteriores se debía al miedo, mejor diríamos, al horror que los indios sentían por los españoles. Por ello insisten los padres en sus cartas, en que no vayan españoles a Talamanca.²⁶

do un tambor que allí había, cantando nuestras devociones y sólo vino una mujer diciéndonos que nos fuésemos". Al día siguiente penetraron más, y llegaron al palenque mayor y sólo hallaron mujeres escondidas entre las matas que les decían que se fuesen; a pesar de ello avanzaron hasta las puertas del palenque, que estaban cerradas, "y empezándolas a desamarar acudieron hombres y mujeres con palos de pejibaye y una lanza con que nos amenazaban". Les mostraron un Crucifijo, y lo escupieron "y volvieron los rostros para no verlo, tirando muchas veces a hacerle pedazos con las macanas". Les apretaban que se volvieran, pero siguieron adelante hasta otros palenques que había más allá, "y en el último se juntaron más hombres, que revestidos del demonio, a empujones nos echaban de aquí y de allá". "Predicándoles con el esfuerzo y gracia que Nuestro Señor nos dió, tiró uno de ellos al Santo Cristo con la macana y le abolló un poco la cara". Viendo los padres su obstinación "les echamos el polvo que el mismo Evangelio dice, y así nos dejaron hasta que nos echaron fuera de todo su distrito".

(25) Cf. sobre esta materia Sánchez, *op. cit.*, y Prado "La Orden Franciscana", *passim*.

(26) Cf. Sánchez, *op. cit.*, p. 23 y 24, la carta que desde Cavec escribieron los PP. Margil y López al Presidente de la Audiencia, en la que dicen: "según lo que nosotros hemos experimentado de sus naturales (de Talamanca), si sienten españoles o se defenderán o se tirarán al monte".

8.- El Obispo de Nicaragua consideró el retiro de los PP. Margil y López, como una verdadera desgracia: "Fue éste grande desamparo para cristianos nuevos", decía, "y se debía discurrir que teniendo propensión natural al ocio y extraña rudeza en percibir, olvidaron muy presto aquello poco que pudieron entender".²⁷ Se intentó remediar aquellos males, y al efecto el mismo Obispo encargó a los PP. Fray Sebastián de las Alas y Fray Pablo de Otárola, que continuaran la misión de Talamanca.²⁸ Estos padres se enfermaron y tuvieron que abandonar las doctrinas que tenían, colindantes con las de Talamanca, desde las cuales en el curso de 1692 procuraron mantener estrecho contacto con los cristianos nuevos de la Talamanca. A fines de 1692 estaba totalmente desamparadas aquellas misiones, y así quedaron hasta la llegada de los PP. Rebullida y Fray Francisco de San José.

Las instancias del Obispo de Nicaragua, unidas a las de la Audiencia de Guatemala, habrán sido parte para que el Colegio de Querétaro se decidiese a enviar otros misioneros que continuaran la obra con tanto brillo comenzada por los PP. Margil y López. En efecto, a principios de Diciembre de 1693 los superiores del Colegio de Santa Cruz de Querétaro ordenaron a varios religiosos, entre ellos a los PP. Fray Pablo de Rebullida y Fray Francisco de San José, que pasaran unos a Guatemala en donde estaban los PP. Margil y López que por entonces cuidaban de las misiones del Chol, y otros a Costa Rica. El P. Melchor López debía pasar a Costa Rica junto con el P. Rebullida, pero habiendo enfermado aquél lo sustituyó el P. Fray Francisco.²⁹

Ignoramos la fecha precisa de la llegada de los Padres a Costa Rica, pero sí sabemos que el 11 de Abril de 1695 salieron de Cartago camino de sus misiones. Fray Francisco permaneció dos años en Talamanca, y al cabo de ellos salió

(27) Cf. L. Fernández, *op. cit.*, IX, 22, la carta del 24 de Diciembre de 1692, dirigida por el Obispo a la Audiencia.

(28) Cf. *Ibid.*, la carta del Obispo, que así lo refiere.

(29) Cf. *Ibid.*, V, 384, la carta del P. Francisco de San José, a la Audiencia del 4 de Mayo de 1699. Los detalles de esta misión constan además en un informe de los PP. Rebullida y Fray Francisco, del 11 de Abril de 1695, cf. *ibid.* p. 389.

a Cartago, y por mandato de sus superiores pasó a Guatemala en donde redactó un informe, el 18 de Octubre de 1697, destinado al Presidente de la Audiencia, acerca del estado de las misiones de Talamanca.³⁰ El P. Rebullida quedó en Talamanca hasta el 16 de Febrero de 1699³¹ en que salió a Cartago, llamado por Fray Francisco de San José, que había regresado de Guatemala hacía ya algún tiempo, pero que por causa de sus achaques no había podido volver a las misiones de Talamanca.

Constan en los diversos informes que los padres dieron acerca del estado de las misiones, los frutos alcanzados en aquellos cuatro años. Las experiencias adquiridas habían sido muy duras. Los Padres llegaron al convencimiento de que todo trabajo que se emprendiera en Talamanca sería inútil, mientras los misioneros no estuvieran acompañados de escoltas de soldados. Era la teoría diametralmente opuesta a la que habían sustentado los PP. Margil y López. En 1691 el provincial Fray Diego de Macotela, a insinuación de estos padres, había alcanzado despacho de la Audiencia por el que se prohibía severamente que ningún español, mestizo o mulato pudiese entrar "en las naciones de Urinama", sin licencia expresa de los mismos misioneros.³² Las nuevas experiencias movieron a los PP. Rebullida y Fray Francisco de San José³³ a pedir a la Audiencia escoltas para sus entradas a Talamanca. Tan duras debieron ser aquellas experiencias que en la carta en que hacían la solicitud, se adelantaron a decir lo siguiente al Presidente de la Audiencia, refiriéndose a los padres que estaban destinados para aquellas misiones: "No se espantará V.S. de que les tiemble la barba a los seis que dicen están señalados para Talamanca, de esta santa Provincia". Decían además que el P. Francisco había salido de Talamanca "con humor gálico"³⁴ y el P. Rebullida "con cuartanas". En tres ocasiones los bárbaros

(30) Cf. *ibidem*, p. 370 sgts.

(31) Cf. *ibid.*, p. 385.

(32) Cf. *ibid.*, p. 385.

(33) Cf. *ibid.*, p. 384, la carta del 4 de Mayo de 1699 a la Audiencia.

(34) Ya se entiende que se referían a una enfermedad genérica, cuyos síntomas tendrían algún parecido con la específica.

habían intentado matar al P. Francisco, y al P. Rebullida le “dieron una lanzada que cuando tosía respiraba por ella”.

Las peticiones de los padres fueron atendidas. En efecto, el 22 de Julio de 1700, la Audiencia ordenó ³⁵ que se les diese la escolta de treinta soldados pedida por ellos, y que los salarios respectivos se tomasen de las cajas reales de Nicaragua. Con esto comenzó el tercero y último capítulo de las misiones de los recoletos en Talamanca, antes de la sublevación general de 1709.

9.- Según los cálculos de población de Mons. Thiel, ³⁶ el 1 de Enero de 1700 había 1.000 talamancas o caribes en el General, 2.900 talamancas en Teliri, Cabécar, Urén, Coén y Lari, 2.100 terbis en el río y en la isla de Tójar, y 3.000 guaymíes, y 200 mexicanos o siguas en la misma Talamanca. Por tanto habría en esa fecha, en toda la región de Talamanca, un total de 9.200 habitantes. Todo lo cual permite juzgar que son bastante exagerados los números de bautismos que aseguraron los misioneros en sus informes haber conferido en la Talamanca. Fray Margil y Fray Melchor López calculaban en 7.400 los indios bautizados por ellos en Talamanca y en el río Terbi; los PP. Rebullida y Fray Francisco de San José calculaban los suyos en 1647.

Era sin embargo grande el número de los naturales de Talamanca, comparado con el de cualquiera de las otras comarcas de la provincia.

10.- Cerraremos esta reseña de los recoletos con algunas consideraciones generales acerca de los métodos misionales seguidos en Talamanca en el Siglo XVII. En Enero o Febrero de 1700 la única doctrina poblada de Talamancas que existía, era la de San Francisco de Terraba, fundada en la fecha citada por Fray Pablo de Rebullida. La población era talamanca, pero el pueblo estaba situado fuera del territorio mismo de Talamanca. Fray Pablo había logrado vencer a gran parte de los terbis y tejabas para que se trasla-

(35) Además del citado informe del 4 de Mayo de 1699, el P. Rebullida había enviado otro antes, el 26 de Marzo de 1699, a la Audiencia, cf. *Ibid.* p. 381. Cf. *Ibid.* p. 391 la resolución de la Audiencia.

(36) Cf. Thiel, Datos, etc.

daran al otro lado de la cordillera. Con aquello confesaba el misionero que era imposible o muy difícil el establecimiento de doctrinas en Talamanca. Era el tercer método que se empleaba para reducir a los talamancas y convertirlos a la fe cristiana.

Hagamos la recapitulación de estos sistemas o métodos de evangelización. Cabe afirmar que por no haber acertado en ellos, las misiones de Talamanca fueron un fracaso. Los primeros observantes que se acercaron al territorio de Talamanca creyeron que para comenzar, lo más prudente sería establecer reducciones avanzadas, fuera de Talamanca pero colindando con ella. Allí catequizaban a los que se decidieran a salir, y aun a los pocos que sacaban, más por fuerza que por convicción, en las escasas correrías que hacían por las montañas. Vinieron los PP. Margil y López, y atribuyeron todo el fracaso de las tentativas anteriores, al hecho de haberse presentado los padres en compañía de soldados. A juzgar por los resultados que obtuvieron parecía que tenían razón. Los PP. Rebullida y Fray Francisco de San José entraron solos a las misiones, y a la luz de sus personales experiencias declararon que eran impracticables los sistemas recomendados por los primeros recoletos. Según ellos las escoltas eran indispensables. Las obtuvieron y los resultados fueron desastrosos. El que en 1700 estaba ensayando el P. Rebullida en Terraba, que en mucho seguía las líneas generales del adoptado por los primeros observantes, parecía el más indicado. En el curso del Siglo XVIII mucho se discutió acerca de estos varios sistemas, y se llegó a la conclusión de que el único acertado sería el establecimiento de poblaciones españolas en el territorio de Talamanca, método que tan buenos resultados había dado en la conquista y evangelización de las gentes que habitaban la meseta central. Quizá ese método era el más acabado, pero se tropezaba con la dificultad de que ya en aquel entonces los españoles se habían cansado de ser conquistadores, para convertirse en pacíficos pobladores, bien o mal hallados en los lugares de su residencia, y poco dispuestos a correr aventuras en regiones que nada bueno prometían, según lo que de ellas se contaba como leyenda en la ciudad de Cartago, y

que se habría de confirmar desgraciadamente en 1709 con la sublevación de la Talamanca.

De las misiones que tuvieron a su cargo los franciscanos en Costa Rica, ninguna como la de Talamanca ha dado más que hablar en la historia, como que todavía los conceptos que acerca de Talamanca circulan hoy tienen algo de legendarios. Pero tampoco hubo otra que a la larga rindiera más escasos provechos. Lo que en último término significaría que la empresa de Talamanca fue un resonado fracaso, es verdad, pero que no careció de cierto brillo, romántico si queremos, como empeño de los franciscanos, superior inclusive al que tuvieron otras que con mejor fortuna acometieron en diversas partes estos beneméritos religiosos.

11.- Los observantes tuvieron en las misiones de Talamanca la participación de que se ha dado ya cuenta en los párrafos anteriores. En el resto de la provincia continuaron con el cuidado de las doctrinas ya establecidas, y se hicieron cargo de otra más, la de Boruca, posiblemente desde 1629.³⁷

Los tres pueblos de Cot, Quircot y Tobosi dependieron hasta 1613 de la doctrina de Barba, quizá como advierte Mons. Thiel, porque el respectivo doctrinero los administraba. Al suprimir la Audiencia, en febrero de 1613, los llamados jueces congregadores de indios, los tres pueblos quedaron unidos a Cartago, y los administraba uno de los franciscanos residentes en el convento de la ciudad. En la llamada provincia de Ujarraz había tres iglesias, una en Ujarraz mismo, y en Turrialba y Orosi. La de Ujarraz, que entre 1638 y 1640 había sido refaccionada por el Gobernador don Gregorio de Sandoval, fue construida de nuevo, de cal y piedra, por el gobernador don Miguel Gómez de Lara, entre 1681 y 1693; la de Turrialba es probable que haya sido abandonada después de 1678, y la de Orosi debió igual-

(37) Cf. Thiel, Datos, etc., *passim*, de donde tomamos casi todos los datos que aquí consignamos acerca de las doctrinas. Acerca de los indios borucas y su pacificación cf. L. Fernández, *p. cit.* V, p. 146, y otros documentos *passim*. y X, p. 103 sgts. el informe del P. Ceballos, 1610. Cf. etiam X, 47 las "Informaciones de méritos y servicios de los frailes menores de San Francisco. Años 1607 y 1608".

mente desaparecer después de 1699 en que por orden de la Audiencia pasaron a Ujarraz los pocos indios que había en Orosi y Guicasí. En los llamados pueblos del valle del Reventazón, es decir, en Atirro, Tuis y Tucurrique, se mantuvieron con relativa regularidad los doctrineros, no obstante que aquellos pueblos iban quedando casi abandonados, ya fuera por miedo a las incursiones de los talamancas, y sobre todo de los piratas ingleses, ya también por causa de las enfermedades. En el extenso valle de Matina no hubo ni doctrineros ni sacerdotes; en 1604 los ingleses quemaron la población de la Santísima Trinidad, situada en la Boca del Suerre, y no se tiene noticia de que se haya levantado una nueva iglesia en el valle. Los indios de Tariaca, nombre con que se designaba el territorio comprendido entre el actual río Estrella y el río Matina, tuvieron su iglesia, pero en 1665, y por miedo de que se aliaran con los ingleses, de orden del Gobernador fueron trasladados a Cartago.

Todo permite suponer que las doctrinas más florecientes fueron las de Ujarraz, la de Pacaca y la de Barba, todas las cuales tuvieron propia residencia o convento para el doctrinero, que residía ahí en forma permanente. En esas doctrinas la población no disminuyó, antes bien se acrecentó en el curso del Siglo XVII, a diferencia de las de Turrialba, Orosi, Atirro y Tuis, que a juzgar por los datos que poseemos, quedaron punto menos que despobladas; parece que en esos pueblos no solía haber doctrinero fijo, sino que eran administrados por el mismo religioso que recorría periódicamente los sitios. Dígase lo mismo de la doctrina de Quepos; después de que en 1611 el oidor Sánchez de Araque castigó la muerte de Fray Juan Pizarro, los indios disminuyeron ya por enfermedades, ya también porque se escapaban a los montes, hasta el punto de que en 1660 fue suprimido el corregimiento de Quepos. De los indios que había en las antiguas doctrinas de Chomes y Garabito cuidaban los franciscanos que residían en el convento de Esparza; la primera desapareció después de 1659, y la segunda, aunque también muy despoblada llevó una existencia bien precaria.

Estas doctrinas fueron perdiendo poco a poco el carácter de misiones que tuvieron al principio, para transformarse en verdaderas doctrinas, es decir, poblados de indios ya convertidos, al cuidado de un religioso. Esto se aplica sobre todo a las doctrinas de Barba, Pacaca y Ujarraz. En las del valle del Reventazón y en algunos asentos de la doctrina de Ujarraz, dichas doctrinas tuvieron carácter mixto, ya que si bien estaban convertidos los pocos indígenas que residían en ella, con alguna frecuencia era necesario aplicarse a la conversión de los que salían de las montañas o eran sacados de ellas y repartidos entre los estancieros.

Las nuevas generaciones habían perdido casi todo contacto con las prácticas del paganismo, y podían ser consideradas como generaciones cristianas, en principio cuando menos, por manera que a fines del Siglo XVII en la meseta central, desde Ujarraz a Pacaca, prácticamente todas las comunidades indígenas eran cristianas, y por tanto estaba ya consolidada la Iglesia en todas esas poblaciones. Las comunidades que habían más allá de Ujarraz, y por las razones ya mencionadas, eran en parte cristianas y en parte paganas; la enseñanza religiosa en ellas fue menos constante, y además la población era hasta cierto punto flotante, de modo que no había oportunidad para que arraigara una nueva generación de cristianos.

De los perjuicios que en orden a la educación cristiana de los indígenas se seguían de la mala entraña de los encomenderos, dan cuenta varios documentos. Así por ejemplo Fray Agustín de Ceballos³⁸ en el informe que dirigió al Rey el 10 de Marzo de 1610, delataba que los encomenderos no daban a los indios tiempo para aprender la doctrina. En 1637³⁹ el Gobernador Sandoval atribuía el poco adelanto que había observado en la instrucción cristiana de los

(38) Cf. L. Fernández, *op. cit.* V, p. 156 sgts. el informe, y en particular la p. 160.

(39) Cf. Thiel, Datos etc. Aquella queja presentada por el Gob. Sandoval y el P. Fray Andrés Coronado, el 18 de Marzo de 1637, fue atendida en 1639 mediante una cédula real que ordenaba a la Audiencia de Guatemala que cuidase que los encomenderos de Costa Rica tratasen bien a los indios dándoles tiempo para oír misa y cumplir sus deberes religiosos.

indios a los corregidores y jueces de paz de los indios. Mucho se habrán remediado estos males como efecto de las ordenanzas que en 1675⁴⁰ dictó el visitador don Benito de Novoa Salgado, en beneficio de los indios. De ella se desprende que los mismos religiosos tenían alguna culpa en el despego con que los indios consideraban las cosas de la doctrina, pues parece que los doctrineros los castigaban, y hubo necesidad de irles a la mano. En esas ordenanzas también se tasó el servicio personal que los religiosos podían exigir a los indígenas en los menesteres domésticos y en el suministro de los mantenimientos. También se obviaron muchos de esos males, mediante los sucesivos traslados de los indígenas del servicio de los encomenderos al de la Corona, ya que poco a poco casi todos los indios quedaron en cabeza de ésta.

Las doctrinas de los observantes adquirieron, pues, en el curso de este siglo, un carácter estable, muy de acuerdo con la tendencia conventual propia de aquellos religiosos. Esto en cuanto a las de la meseta central. En las que quedaban al este de Ujarraz, que según queda expuesta, llevaron una vida muy raquítica, nada verdaderamente estable se proyectó en ellas debido, como es de suponer, a la inseguridad que dominaba en aquellas comarcas, como consecuencia de las invasiones de los ingleses. Por temor a ello los religiosos no pudieron formar comunidades tan consistentes como las primeras, en el valle del Reventazón y de Matina. Por tanto hemos de señalar como uno de los mayores obstáculos de la evangelización, que perduró casi hasta fines del siglo XVIII, las constantes incursiones de los ingleses, que posiblemente hayan tenido también parte en la extinción de las doctrinas de Chomes y de Garabito.

12.- En 1610 el P. Fray Agustín de Ceballos, desde Granada⁴¹ pedía al Rey, entre otras cosas, que mandara más religiosos a las conquistas de la Provincia de que era superior. Hemos de suponer que fueron escuchadas aquellas

(40) Cf. L. Fernández, *Historia etc.*, p. 243.

(41) Cf. L. Fernández, *Documentos, etc.* V, 155, carta del 10 de Marzo de 1610.

súplicas, porque no tenemos conocimiento de que se repitieran las instancias. La Provincia de San Jorge vio aumentado el número de sus religiosos en este siglo con los criollos que entraron en la Orden, algunos de ellos, como es muy probable, originarios de Costa Rica. Era sin embargo todavía mayor el número de los europeos que el de los criollos, por lo cual no se presentaron en la Provincia las pugnas entre criollos y europeos que tan frecuentes fueron en otras regiones y que provocaron inclusive las intervenciones de la autoridad del Consejo de Indias.

A juzgar por la oposición que en 1678 hicieron los franciscanos a los padres agustinos que querían fundar convento en Cartago,⁴² los superiores observantes creían no sólo que ya su custodia tenía el competente número de religiosos para la atención de sus ministerios, sino que no había espacio para otra comunidad.⁴³

Entre 1681 y 1693 el gobernador don Miguel Gómez de Lara reedificó el templo de San Francisco, de cal y piedra, y es probable que el convento haya sido objeto de reparaciones formales y aun de ampliaciones para acomodar a los religiosos. Por lo demás no registran las crónicas otros datos de importancia con respecto a los franciscanos y a sus dos conventos, el de Cartago y el de Esparza,⁴⁴ en el curso de estos cien años. Tampoco hubo en la vida interna de la Provincia de San Jorge, que sepamos, suceso alguno de singular relieve que merezca ser particularmente recordado. Y con esto damos por terminada nuestra reseña de la vida y acción de la religión de San Francisco en sus dos ramas, las

(42) Cf. *Ibid.* X, p. 259 sgts. el expediente respectivo.

(43) Alegaban ante todo la pobreza de la provincia. En su exposición al Cabildo, del 23 de mayo de 1678, cuentan cómo para reparar la capilla de la iglesia de San Francisco, maltratada por un rayo, se pidió limosna, y con gran dificultad pudieron reunir la suma de diez y seis pesos en plata y géneros. En 1655 (Cf. Thiel, Datos etc.), el gobernador de Nicaragua, Andrés de Arbieta, informaba que en Costa Rica había de 14 a 15 religiosos, 9 cofradías en el convento de Cartago y en las doctrinas.

(44) Del saqueo de Esparza por los piratas en 1686, salieron bien librados el convento y la iglesia de los franciscanos, y la iglesia parroquial (Cf. Thiel, Datos etc.).

de los observantes y recoletos, en el siglo XVII, del que dijimos que no incurriríamos en ningún exceso si quisiéramos llamarlo el siglo de las misiones, y más propiamente el de los franciscanos.⁴⁵

(45) Sobre todas las materias de que trata el presente capítulo cf. Prado, "*La Orden Franciscana*" passim, que contiene pormenores de mucho interés.

CAPITULO IX

—La vicaría de Costa Rica en el Siglo XVI —El culto a N. Señora de Ujarraz —El culto a N. Señora de los Angeles —Las parroquias de Costa Rica —Consideraciones generales.

1.- Una vez presentada la reseña histórica de la acción de los franciscanos en las misiones y en las doctrinas durante el Siglo XVII, réstanos por referir los principales sucesos de la vida eclesiástica de Costa Rica en ese mismo período, vida eclesiástica que tiene como centro la Vicaría General con sede en la ciudad de Cartago.

En los Apéndices puede consultarse la nómina de los sacerdotes que en ese lapso estuvieron al frente de la Vicaría y del Juzgado Eclesiástico. Entre ellos se distingue y por muchos títulos el Lic. don Baltasar de Grado o de Grados, que fue el primer sacerdote criollo que llegó a desempeñar tales funciones. El P. Baltasar era descendiente del capitán don Juan Solano, uno de los primeros pobladores y conquistadores de la provincia y poseía cuantiosos bienes habidos por herencia, los cuales invirtió en muchas buenas obras. Así por ejemplo, en 1627¹ fundó una capellanía para que con sus réditos se cubrieran los gastos de una misa “al alba antes de amanecer” que habría de decirse el primero y el tercero domingo de cada mes, a fin de que los pobres que por carecer de vestido se abstenían de concurrir a la parroquia, pudieran oír la misa sin avergonzarse, o como se expresa en la respectiva escritura “atento a que en la ciudad de Cartago hay mucha gente honrada y que por la necesidad de

(1) Cf. Thiel, Datos etc. El original de esta escritura está en Archivo Curia, Legajo I.

la tierra no tienen mantas las mujeres y los hombres faltan del vestido suficiente para poder ir de día claro a la iglesia". Al año siguiente fundó otra capellanía que habría de servir de título para que un pariente pudiese ordenarse de sacerdote, una de las primeras que se fundaba con ese fin, generosidad que en adelante tuvo muchos imitadores como lo comprueban las muchas escrituras de capellanías que se extendieron en los años siguientes y que sirvieron de estímulo para que muchos cartagineses se decidieran a abrazar la carrera eclesiástica. Al P. Baltazar, además, le cupo en suerte intervenir muy activamente en los sucesos prodigiosos del hallazgo de la Imagen de Nuestra Señora de los Angeles, y fue el primer benefactor de la ermita de la "Puebla de los Pardos".

Por regla general los vicarios fueron al mismo tiempo curas de la ciudad de Cartago. En 1675 se introdujo la costumbre de nombrar dos curas simultáneamente para el curato de Cartago, uso que perduró hasta fines de 1738.² El párroco de Cartago estaba encargado de la administración de todos los españoles, y por consiguiente su jurisdicción se extendía por los valles de Barba y Aserrí, y aun por el de Matina, bien que territorialmente su jurisdicción pareciera circunscrita solamente al casco de la ciudad.³ En adelante habría, pues, un cura residente en Cartago y otro que administrara los valles, turnándose periódicamente entre sí. Los españoles de Esparza eran administrados por el respectivo párroco.

(2) Cf. *Ibid.*

(3) Durante el tiempo del P. Baltazar de Grados ocurrió un incidente que parecía demostrar que la parroquia de Cartago gozaba de una cierta jurisdicción en los mismos pueblos de indios. Desde la fundación de la ciudad, en 1638 se decía que desde hacía setenta años, se había introducido la costumbre de que a la procesión del Corpus Christi de Cartago asistieran los indios de todos los pueblos, que habrían inclusive de adornar las calles de la ciudad, danzar, etc. En 1638 fue muy poca la concurrencia. El P. de Grados pidió al Gob. Sandoval que de acuerdo con la información que había levantado él (el Cura), obligase a los indios a concurrir. Los indios de Pacaca, Barba, Tucurrique, Sufragua (?), Aoyaque, Atirro y Turrialba, habían alcanzado en años anteriores que la Audiencia los eximiera de esa obligación. A los otros, a saber, los de Curri-

Durante estos cien años hubo sólo cuatro beneficios en Costa Rica, dos en Cartago y dos en Esparza, a saber, el parroquial y la sacristanía mayor en cada una de esas iglesias. Por tanto no podían ser muchos los sacerdotes seculares, a quienes estaba reservada la colación de esos beneficios. Pero como todos los que se ordenaban en ese siglo, lo hicieron a título de patrimonio —entre ellos contamos a varios parientes cercanos del P. Baltasar de Grado— residieron permanentemente en Cartago otros clérigos seculares, que cooperaban con los párrocos en la administración parroquial.

2.- En este siglo, providencialmente, tuvo origen el culto a las dos imágenes que podemos llamar patronales de la Provincia de Costa Rica, el de Nuestra Señora del Rescate de Ujarraz, y el de Nuestra Señora de los Angeles.

Acerca de los orígenes y desarrollo de ambos cultos, es indispensable consultar las obras de don Eladio Prado,⁴ a las cuales remitimos a los lectores. El culto a Nuestra Señora de Ujarraz es anterior al de la Virgen de los Angeles. Existen varias versiones acerca de la procedencia de la imagen que todavía se venera en la parroquia de Paraíso. Quieren unos que la haya traído Fray Lorenzo de Bienvenida, probablemente en 1565, y que haya sido donación de Felipe II. Otros le atribuyen orígenes legendarios que se funden con la noche de los tiempos. En todo caso ni como tradición ni como suceso sujeto a la comprobación histórica, puede compararse la devoción a Nuestra Señora de Ujarraz con la de Nuestra Señora de los Angeles, que es por muchos títulos superior. Claro está que la Virgen de Ujarraz tuvo en los primeros tiempos muchos factores a su favor. Ujarraz prácticamente era población de blancos o mestizos tercerones y cuarterones, la Imagen era española y blanca, y en sus apuros y congojas los españoles imploraban a la Madre de Dios

ravá, Aserri, Quircó, Tobosí, Co, Ujarraz, Orosi y Guicasí, los declaró obligados el Gobernador a asistir a la fiesta.

(4) Prado, "*Nuestra Señora de Ujarraz*", y "*La Orden Franciscana en Costa Rica*", y de ésta los cap. I-IX de la Cuarta Parte, pgs. 106-139, que son reproducción de lo publicado en la primera obra citada. Ahí pueden consultarse todas las fuentes referentes a los sucesos.

representada en la imagen que más adelante se llamó del Rescate. La gran celebridad de la Virgen de Ujarraz data del año 1666. En abril de ese año los piratas ingleses Mansfield y Morgan, al frente de varios centenares de soldados de diversas nacionalidades, desembarcaron en Portete. Llegaron el 15 de abril a Turriaba, y asaltaron la iglesia. Mientras tanto el Gobernador don Juan López de la Flor, avisado oportunamente, se dirigió con varios centenares de soldados, españoles, indios y mulatos, a contener la invasión, y se atrincheró en Quebrada Honda. El 16 de Abril don Alonso de Bonilla avanza con unos pocos compañeros con el objeto tal vez de explorar el emplazamiento del enemigo, dispara su carabina, y los piratas huyen despavoridos sin que hubiese ninguna razón que pudiera explicar tan precipitada fuga. Todo el mundo en aquel entonces, y así lo hacen constar varios documentos, atribuyó el suceso a una intervención sobrenatural de la Virgen Santísima⁵ cuya imagen se veneraba en Ujarraz, la población más de cerca amenazada por la invasión pirata.

Para perpetuar la memoria de aquel suceso, en la portada de la Iglesia de Ujarraz, edificada de cal y piedra entre 1681 y 1693 por el gobernador don Miguel Gómez de Lara, se esculpió la siguiente inscripción: "Viva Nuestra Señora del Rescate". Todo parece indicar que los españoles en Abril de 1666 hicieron un voto a la Virgen, que fue ratificado por el Cabildo de Cartago, y en adelante, todos los años, el 16 de mayo se celebró la Misa y la procesión juradas, hasta que Mons. Llorente, primer obispo de Costa Rica, relajó el voto. Con tales antecedentes no es de extrañar que los vecinos de los valles de Cartago, también los de la ciudad de Cartago, invocaran de continuo a la Madre de Dios en su título de Ujarraz, y que varias veces trajeran su imagen a

(5) Cf. Mons. Thiel, Datos etc.: "Los vecinos de Cartago acudieron a Dios con rogativas públicas, se sacó en procesión la imagen de la Purísima de Ujarrasi, y la retirada inesperada de los filibusteros ingleses, sin hacer ningún ataque, se atribuyó a una intervención directa del cielo por intercesión de la Santísima Virgen". Cf. etiam R. Fernández G., "*Crónicas Coloniales*", la crónica: "*Los Bucaneros retroceden*", brillantísima descripción de los sucesos de 1666.

Cartago para honrarla y venerarla. Inalterable permaneció la devoción a Nuestra Señora de Ujarraz hasta que a la devoción de la "Virgen Chapetona" se sobrepuso el de la "Virgen Mulata", Nuestra Señora de los Angeles.

3.- En relación con ambos cultos, el de Nuestra Señora de Ujarraz y el de Nuestra Señora de los Angeles existe una coincidencia que es preciso poner de relieve. En el auto de distribución de los indios traídos por el capitán Hernando de Sibaja⁶ en su expedición a los votos para capturar a los indios que se habían escapado de las encomiendas de los valles, reparto que se hizo en Cartago el 29 de Diciembre de 1639, damos con los siguientes textos: "Asimismo quedó por repartir otro indio infiel del pueblo de Garabito, encomienda de Domingo Ulloa, al cual lo llevará la persona que más diere por su servicio de dichos seis años, para ornamento de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de Ujarraz"; "item, quedó por repartir otro indio llamado Francisco del pueblo de Aserri, encomienda de Pedro de Mora y lo llevará la persona que más diere por sus servicios de seis años lo cual es para ornamento a la ermita que está fabricándose de N. S. de los Angeles". Era la primera vez que se aludía a ambas imágenes en un documento más o menos oficial. De tal coincidencia, que bien llamaremos providencia, nosotros sacamos la conclusión de que lo que en el culto a la Virgen de los Angeles y a la Virgen de Ujarraz quería expresar y en realidad expresaba el pueblo de Costa Rica, desde aquellos primeros años, no era su preferencia más o menos justificada por una imagen determinada, sino su inmovible devoción a la Madre de Dios, que bondadosamente quiso ser patrona y protectora de Costa Rica, primero bajo el título de Ujarraz y después bajo el de Nuestra Señora de los Angeles.⁷

Desde el principio hubo la creencia, de la que dan

(6) Cf. Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica (sic).

(7) Cf. Las obras citadas en la Introducción, cuyo autor es D. Eladio Prado, acerca de N. Señora de los Angeles. Cf. etiam V. Sanabria, *Documenta Historica Beatae Mariae Virginis Angelorum, Reipublicae de Costa Rica Principalis Patronae*", acerca de estas materias; aquí constan los documentos a que se refieren estas apreciaciones.

cuenta muchos documentos auténticos, de que la Imagen de piedra de Nuestra Señora de los Angeles había sido "hallada" o "aparecida", y todas las referencias concuerdan en que tal hecho sucedió en dos de Agosto, festividad de Nuestra Señora de los Angeles. De aquí el título que se aplicó a la Imagen, y en los "egidos o gotera" de Cartago, y precisamente en el lugar donde está su templo, en lo que más adelante se llamó el barrio de los Pardos. No hay en los documentos del archivo ninguna referencia que desautorice ninguna de dichas premisas, que como dijimos constan en los papeles, ni los demás detalles que transmitió de generación en generación la piadosa tradición de Nuestra Señora de los Angeles, tradición que consta con todos sus pormenores en varias relaciones escritas, la más antigua de las cuales se remonta al año 1826, y fue su autor el Pbro. don Miguel Bonilla. Por otra parte, todos los documentos de la declaración del Patronato de Nuestra Señora de los Angeles, primero sobre la ciudad de Cartago y después sobre el Estado de Costa Rica, vienen a confirmar cuando menos el sentido substancial o esencial de la tradición. Por todo ello es lícito atribuir a la tradición de Nuestra Señora de los Angeles un valor histórico.

Lo anterior no quita que sea igualmente lícito inquirir acerca de las circunstancias históricas en que ocurrió el "hallazgo" o "aparición" de la Imagen de Nuestra Señora de los Angeles. Un análisis crítico de todos los datos que poseemos con respecto a aquellos sucesos parece permitirnos hoy día afirmar que el suceso ocurrió el 2 de Agosto del año 1638 o a más tardar el 2 de agosto del año siguiente. Igualmente dicho análisis crítico parece permitirnos asegurar que al tiempo del "hallazgo" era cura de Cartago el Lic. don Baltasar de Grado, y que en sus ministerios parroquiales le ayudaba su sobrino el Lic. don Alonso de Sandoval y por tanto que ellos son los sacerdotes que intervinieron en los respectivos sucesos cualesquiera que sean las variantes de nombres que ocurren en las diversas relaciones. En ningún documento ni relación consta el nombre de la mujer, fuera ella mulata, india o mestiza baja, favorecida con el "hallazgo", bien que por muy obvias conveniencias, basadas en

suposiciones históricas, recientemente se la haya bautizado con el nombre de Juana Pereira. También consta críticamente que el cura de Cartago, al igual que las autoridades de la ciudad, estaban muy interesados en poblar a los pardos, mulatos y mestizos bajos, cerca de la ciudad de Cartago, para poner remedio a los males que se seguían en el orden religioso y en el administrativo, de la dispersión en que vivían aquellas gentes en las chácaras y montañas de los alrededores de Cartago, el cura quería tenerlos más a mano, para poder atender sus necesidades espirituales, ya que eran feligreses de su parroquia y no de ninguna doctrina de franciscanos. Naturalmente para ese efecto era de mucha importancia que se edificara una iglesia en el lugar destinado para aquella población; aquella iglesia debía tener un santo patrono, y al celoso P. Baltazar de Grado bien pudo habersele ocurrido la idea de hacer en contravía la Imagen en el paraje de antemano escogido. Esta podría ser una explicación humana, mejor diríamos una hipótesis, que por muy verosímil que parezca, no se encuentra autorizada positivamente en los documentos, pero que hemos citado por muy obvias razones, sin perjuicio desde luego del contenido esencial de la Tradición, la cual en tal supuesto tampoco desmerecería gran cosa, pues lo importante es que en la historia de Nuestra Señora de los Angeles damos a cada paso con lo prodigioso, con lo maravilloso, y para el efecto basta y sobra.

El P. Baltazar de Grado fue generoso con la nueva devoción. El nombró el primer mayordomo de la ermita, el 22 de Junio de 1648, y muy poco antes de su muerte le hizo donación de un censo para que con su producto cada año se hiciera "la fiesta como es costumbre". En 1652 se funda la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, cuyos estatutos u ordenanzas fueron aprobados por Mons. Briceño el 22 de Enero de 1653.

El Gobernador don Juan Fernández de Salinas, entre 1650 y 1655, ordenó que los pardos se poblaran en el paraje del "hallazgo", que por ello se llamó La Puebla de los Pardos. La orden fue obedecida a medias, y fue necesario que se apelase a otros recursos para atraer el interés de los pardos dispersos. Esto se consiguió bajo el gobierno de don

Juan Francisco Sáenz Vázquez. El 3 de Enero de 1676 el Cabildo y las autoridades de Cartago accedieron a la petición de los vecinos de la Puebla y les consiguieron tierras libres donde poblarse y donde cultivarse, y aun les permitieron que pudiesen cultivar las de egidos de la ciudad, con tal que en este último caso pagaran terrazgos. Las tierras concedidas gratuitamente a los pardos quedaron separadas de aquellas que se les concederían sujetas a terrazgo, mediante una cruz de cuatro brazos, de las llamadas de Caravaca, y de aquí el origen de la llamada Cruz de Caravaca. Entre 1675 y 1680 se construyó la segunda ermita. En los años que siguieron al hallazgo hasta 1723, poco pareció interesarse la propia ciudad de Cartago por la devoción a la Virgen de los Angeles. Estaba providencialmente previsto que la extensión y arraigo de la devoción y del culto de la que habría de ser la Patrona de Costa Rica, fuera mérito del Siglo XVII y no del "hallazgo" o "aparición de la Imagen".

4.- La iglesia parroquial de Cartago fue refaccionada en 1615,⁸ y reedificada totalmente entre 1656 y 1662 por el vicario provincial. Ya en 1610 estaba en servicio la iglesia de la Soledad. La de San Nicolás se terminó en 1643. La del pueblo de los naboríos fue probablemente reconstruida o refaccionada después de 1615. La población de Esparza, que era la otra parroquia que había dentro del territorio de la vicaría eclesiástica de Costa Rica, fue saqueada dos veces en este siglo, en 1685 y 1686, pero como ya se advirtió en otro lugar, se salvó la iglesia parroquial. Por causa de estas incursiones la población disminuyó sobre manera, y fue necesario que en 1693 el Gobernador don Manuel de Bustamante y Vivero ordenase la reconstrucción de la ciudad. El curato de Esparza continuó servido por los franciscanos del convento de San Lorenzo.

La parroquia de Nicoya no caía dentro de la jurisdicción de la vicaría de Costa Rica. En 1634, según parece, un incendio destruyó la iglesia de Nicoya y muchas casas. En 1644 se reedificó esa iglesia. Los curas de Nicoya, ya fueran religiosos o seculares, eran nombrados sin intervención alguna de la vicaría de Costa Rica, por las autoridades eclesiásti-

(8) Cf. Thiel, Datos etc. *passim*.

cas de Nicaragua. Hubo en Nicoya varias cofradías; ya en 1663 se citan las de San Blas y las de la Santa Vera Cruz.

En la ciudad de Cartago florecieron con más o menos pujanza las cofradías anteriormente fundadas, y las que se fundaron después, en especial la de San Nicolás y la de Nuestra Señora de los Angeles.

El Juzgado Eclesiástico comenzó a ejercer funciones efectivas, como Juzgado de Capellanías en el curso de este siglo, ya que fueron muchas las fundaciones que se hicieron, según consta de los respectivos documentos. Los libros parroquiales, bien que todavía defectuosos, comenzaron a llevarse con mayor orden.

5.- Añadiremos algunas observaciones acerca de la población de Costa Rica al finalizar el Siglo XVII, tomadas del estudio tantas veces citado de Mons. Thiel. En 1611 el visitador don Pedro Sánchez Araque vino a Costa Rica y el 12 de Enero de 1613⁹ presentó a la Audiencia un informe o censo de la población indígena de Costa Rica en aquella fecha. Calculaba los indios del país, en 7.708, incluyendo en este número los indios de Tariaca, Talamanca, y Terbi, pero no los chángenes ni guaymíes. Eso sería, pues, la población indígena que estaba al cuidado espiritual de los franciscanos, en aquella fecha. Según Mons. Thiel en ese año había en Cartago 250 españoles y 70 negros, mulatos o mestizos; en Esparza habría 30 españoles y 30 mulatos o mestizos y en Nicoya 50 españoles, 2.000 indios y 200 negros, mulatos y mestizos; los chángenes serían 2.000 y los guaymíes también 2.000; indios mexicanos habría 200 y en Guatuso vivirían unos 1.000 indios. En total, según el cálculo de conjunto de Mons. Thiel en 1611 habría 15.538 habitantes en el país. Entre 1625 y 1650 emigraron algunos españoles a Nicaragua.

Para el 1 de Enero de 1700 Mons. Thiel, con vista de los datos entresacados de los libros parroquiales y de los tomados de otros documentos, calculaba la población del país en 19.293, distribuídos por razas en esta forma: espa-

(9) Cf. Revista de los Archivos Nacionales, II, 558 sgts. el testimonio de la visita del Dr. Sánchez Araque.

ñoses y ladinos 1.933, indios 15.470. Mestizos 208, negros 143, mulatos 1.272, de los cuales 89 vivían en Cartago y sus valles, 279 en Esparza con Garabito, Bagaces y Las Cañas, y 825 en Nicoya; 267 no tendrían raza determinada. De los 1.933 españoles y ladinos vivían en Cartago y sus valles (Barba, Aserri, Escazú, Chircagre, Sabana Grande y Matina) 1.769, en Nicoya vivían 8, en Esparza y sus alrededores 66 y 63 en Barba.

A juzgar por el número de hijos ilegítimos que aparecen en los libros parroquiales del Siglo XVII, la moralidad general dejaba mucho que desear.

6.- El conjunto de datos y referencias que hemos acumulado en los capítulos destinados a reseñar la historia eclesiástica en el Siglo XVII, aunque deficiente en más de un aspecto, nos permite emitir un juicio bastante aproximado acerca del estado de la Iglesia de Costa Rica al comenzar el Siglo XVIII.

No faltan quienes aplican la denominación de estáticas, mejor diríamos estacionarias a determinadas épocas de la historia. La de Costa Rica parece haberlo sido y bastante durante el siglo XVII. Tanto la entidad política como la religiosa está todavía en estado de larva que trabajosamente va abriendo el capullo. Continúa, ya con paso acelerado, el proceso de fusión de las razas, que habría de llegar a un estado de madurez relativa, en el curso del siglo siguiente. También continúa, y con el mismo paso, el proceso de conversión, mejor diríamos de estabilización de la vida cristiana en nuestro territorio, con muchas limitaciones, entre los indígenas alejados de los llamados valles de Cartago, con muy escasas esperanzas entre los talamanca, y con absoluto éxito entre las doctrinas que los franciscanos administran en el interior del país. Son varios los sacerdotes criollos que se ordenan en este período, de modo que en adelante la asistencia espiritual de las poblaciones de españoles no estará supeditada a los recursos que de afuera puedan venirle. Los franciscanos cuentan con personal suficiente, por lo menos para cubrir las necesidades más preteritorias, reciben el caudal de las vocaciones de los criollos, y descargan en los recoletos la responsabilidad de las difíciles misiones de la

Talamanca. Una comunidad religiosa, nueva, la de los agustinos, quiere establecerse en Cartago entre 1666 y 1678¹⁰ pero no logra su intento, entre otras cosas, por la oposición que hallan en los franciscanos, bien justificada por cierto a nuestro juicio porque los agustinos venían de suyo a hacer vida estrictamente conventual, no de misiones, y para dos

- (10) Cf. L. Fernández, *Documentos*, X, p. 359 sgts. Los autos referentes a esta tentativa de los Agustinos Descalzos. Fray Manuel de S. Gabriel O.S.A., había venido a Cartago a fundar convento, no traía licencia, y mientras tanto, el Cabildo y demás autoridades le asignaron como residencia la ermita de S. Nicolás; el P. Manuel acudió al Cabildo sede vacante y expuso que el local en S. Nicolás no era apropiado para la fundación, por lo cual el Cabildo a 12 de Abril de 1678 le asignó la ermita de N. Señora de los Angeles. Los curas de Cartago les hicieron entrega de la ermita de los Angeles el 23 de Mayo de ese mismo año de 1678. Protestaron los franciscanos, por las razones que ya se mencionaron en otro lugar, y protestaron los hermanos de la Cofradía de N. S. de los Angeles, éstos el 23 de Mayo de 1678, y apelaron ante la Audiencia. El síndico de la ciudad pidió el amparo de los diputados de N. Señora de los Angeles; el Cabildo lo otorgó, pero estuvo dispuesto a que los agustinos se quedasen en San Nicolás, y contra esta resolución apeló ante la Audiencia el síndico general del Convento de S. Francisco. Los agustinos habían prometido poner dos escuelas de gramática en Cartago y ayudar en sus ministerios a los párrocos. Con ese fin el Cabildo había solicitado su venida. Los vecinos cooperaron a la fundación según sus posibilidades, pero como ello no alcanzaba, los religiosos pidieron el traslado a los Angeles. En 30 de Agosto de 1677 el provincial de los Agustinos, Fray Nicolás de San Agustín del Nuevo Reino de Granada, envió al P. Fray Manuel de San Agustín a Costa Rica para que visitara la fundación de San Nicolás y que si viera que no era congrua la retirase. El P. Fray Gabriel andaba en León gestionando la licencia del Cabildo sede vacante para trasladar la fundación a los Angeles cuando vino Fray Manuel; regresó éste y no pudiendo asentar la fundación en San Nicolás y vista la contradicción de los franciscanos y de los diputados de N. Señora de los Angeles, en ese mismo año se retiraron de Costa Rica. Antes de que viniera Fray Gabriel en 1666 había estado en Cartago Fray Cristóbal de San Diego O.S.A. a explorar el campo, a raíz de la petición que para que fundaran había hecho el Cabildo de Cartago, petición de la que no había constancia en las actas capitulares. Por cierto que en ese mismo año había venido un religioso carmelita, Fray Carlos Venterini o Vertorino, a quien el 1 de Mayo de 1666 el gobernador y el cabildo dieron poderes para que pasase a Panamá y pidiese armas para la defensa contra los piratas desembarcados en la costa de Nicoya. No sabemos si dicho Padre habrá venido con la intención de establecer alguna fundación.

comunidades religiosas de carácter conventual no había en verdad suficiente espacio en Cartago en aquella época. Los males que se seguían del sistema de encomiendas, llegan a mitigarse bastante. Parece haber perfecta concordancia entre las autoridades civiles y las eclesiásticas, salvo uno u otro incidente de menores proporciones, y es evidente el empeño que ellas tienen de colaborar estrechamente entre sí. También parece haber ese acuerdo entre el clero secular y el regular. Se levantan de nuevo casi todas las iglesias de las poblaciones de españoles, y se refaccionan o construyen de nuevo también las de las doctrinas. La vida espiritual encuentra nuevos estímulos en las cofradías, cuando menos en las poblaciones españolas. En una palabra todo sigue un curso lento es verdad, pero seguro.

Hay sin embargo tres acontecimientos que parece rompen la estática de que hablábamos, en este período histórico, en lo que dice relación con la Iglesia en Costa Rica, y que dan un sentido de movilidad histórica a la crónica eclesiástica de esta época. Esos tres acontecimientos son: las empresas misioneras de la Talamanca, por las razones que expusimos en su oportunidad, el reconocimiento de la Virgen de Ujarraz como Patrona, siquiera por parte de la mayoría de los españoles de Cartago y Ujarraz, y el "hallazgo" de la Imagen de Nuestra Señora de los Angeles, que habría de llegar a ser con el tiempo eje alrededor del cual girara gran parte de la vida religiosa del país. El culto a la Virgen de Ujarraz es probable que haya alcanzado su apogeo en este siglo, al paso que el de la Virgen de los Angeles lo alcanzará en el siglo siguiente. También podrían señalarse como acontecimientos que rompen la monotonía del período histórico, las visitas episcopales que varios prelados practican en este siglo; entre ellos la historia recordará con particular interés el nombre de Mons. Villarreal que por más de un año fue huésped de la provincia, y también, por otro motivo, el de Mons. Bravo de Laguna, que murió en Cartago.

De entre los eclesiásticos de este período, que vivieron en el país, la historia recordará para bendecirlos, ante todo a los PP. Margil y López y al P. Rebullida, entre los franciscanos, y entre los seculares al Lic. don Baltazar de

Grado, por haber sido el primer sacerdote criollo, y el generoso propulsor de la devoción a la Virgen de los Angeles. Por manera que, sin desconocer ni ignorar las fallas y deficiencias de este período histórico, en general la crítica habrá de favorecerlo con un fallo modestamente placentero.

CAPITULO X

—Observaciones generales —Mons. Morcillo —El Obispo Garret y Arlovi —Los Obispos Quiles Galindo, Jirón de Alvarado, Villavicencio y Zatarain —Erección del Arzobispado de Guatemala —Los Obispos Marín y Morel —Mons. Flores de Ribera, Mateo de Navia, Vilchez —Los Obispos Tristán, Villegas, Cruz Ruiz y de la Huerta Caso —Resumen de la episcopología del Siglo XVIII —Consideraciones generales.

1.- La Provincia de Costa Rica en el Siglo XVII con dificultad alcanzó a ser el pie de imprenta del inmenso imperio colonial español. Su historia en ese lapso no podía transponer los muy modestos límites de la de cualquiera de nuestras ciudades medianas de la actualidad, si nos atenemos al número de habitantes que poblaban su territorio el 1 de Enero de 1700, que entre todas las razas y con todos los pueblos difícilmente redondeaban la cifra de veinte mil almas. Sin embargo esta diminuta comunidad era considerada jurídicamente por las autoridades superiores del imperio como entidad propia, bien que de segundo orden, dotada de todas las instituciones coloniales creadas por el genio español para el gobierno y administración de las posesiones de esa categoría que sus monarcas tenían en América. Teníamos un gobernador con el título de tal y además con el de capitán general, había milicias, cabildos, justicias, tesoreros y escribanos reales, en el orden civil y político; y en el orden eclesiástico había un vicario provincial con su correspondiente juzgado, una custodia de franciscanos, párrocos y sacristanes mayores, parroquias y cofradías. Todo ello era incipiente, es verdad, pero con todos los pujos propios de las instituciones de las entidades coloniales mayores. Era incipiente, y además estaba desarticulado. Estaba reservado

al Siglo XVIII adelantar el proceso de articulación administrativa civil y eclesiástica de la comunidad nacional y de las diversas instituciones con que se gobernaba, que habría de permitir a la Provincia de Costa Rica en el primer cuarto del siglo siguiente asumir las responsabilidades propias de las entidades políticas autónomas, y a mediados de la misma centuria las que en el orden eclesiástico corresponden a las divisiones territoriales de la Iglesia que llaman diócesis.

2.- Iniciamos la reseña histórica de la Iglesia de Costa Rica en el Siglo XVIII, y por razones de prestancia jerárquica, con la nómina de los obispos que ocuparon el solio episcopal del Obispado de Nicaragua y Costa Rica en ese espacio de tiempo. Empleamos de propósito esta denominación antes que la de Obispado de León, porque ya había arraigado en la conciencia de los prelados de aquella sede la idea de que sus responsabilidades episcopales alcanzaban por igual a la provincia de su residencia y a la antigua "cercaña" episcopal de Costa Rica, considerándose, por decirlo así, como obispos de dos diócesis.¹

Al comenzar el Siglo XVIII estaba vacante la sede de León, desde 1698 en que murió Mons. Nicolás Delgado. Para ocupar la vacante fue presentado en 1701, el trinitario calzado, Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, cuyas ejecutoriales son del 15 de Marzo de 1702. Tomó posesión de la sede en 1704.

Había nacido Mons. Morcillo en la Villa de Robledo, en la Mancha (Albacete), en 1642. Profesó en la Orden de la Santísima Trinidad, y en ella llegó a ser provincial; fue predicador real y teólogo de la Junta de la Inmaculada Concepción encargada de promover la declaración del dogma de la Inmaculada. Nada especial tiene que agradecerle la Provincia de Costa Rica, a la que, según parece, ni siquiera envió un delegado suyo para que practicara la visita en su nombre.

(1) Todas las noticias que aquí consignamos están tomadas de Sanabria Víctor, *Episcopologio de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica*, passim., "Datos Cronológicos, etc.", p. 43-51 de los publicados en el "*Mensajero del Clero*". Allí se encontrarán las referencias documentales. Advertimos solamente que la fecha de la muerte de Mons. Marín de Bullón debe ser 1748, y no 1749 como figura en los citados estudios.

En 1708 fue promovido a la iglesia de la Paz, y en 1711 fue trasladado al Arzobispado de Charcas. Estando en esta ciudad recibió el nombramiento de virrey interino del Perú, trasladándose inmediatamente a Lima. Poco después llegó el virrey propietario, príncipe de Santo Buono, y Fray Diego regresó a Charcas. Permaneció poco tiempo aquí, porque habiendo sido depuesto el príncipe virrey, Felipe V confió nuevamente el gobierno del Perú, esta vez en propiedad, a Mons. Morcillo. Dos años después vacó el arzobispado de Lima, por muerte del noveno arzobispo Mons. Antonio de Zuloaga, y Fray Diego fue promovido a la sede limeña. Tomó posesión en diciembre de 1723, reuniendo así en sus manos las dos jurisdicciones, la civil y la eclesiástica. En 1724 fue liberado de sus responsabilidades de virrey.

Durante su episcopado en Lima se inauguró la iglesia del monasterio de las Trinitarias (1722), llegó la Bula por la cual Benedicto XIII canonizaba al segundo arzobispo de Lima (1726) San Toribio de Mogrovejo y también la de canonización del apóstol del Perú, San Francisco Solano.

Mons. Morcillo murió en Lima en 1730. Fue enterrado en el panteón de los virreyes, y en 1743 su cadáver fue trasladado al monumento que a su memoria erigió su sobrino don Pedro Morcillo Rubio, obispo de Cuzco.

3.- Tenemos entendido que al ser trasladado Mons. Morcillo en 1708, fue nombrado para sucederle un religioso, Fray Miguel Claver, el cual no aceptó el obispado. Mons. Fray Benito Garret y Arlovi, canónigo premostratense, fue nombrado obispo de Nicaragua en 1708. Fue presentado el 28 de Junio de ese año, y sus bulas fueron expedidas el 13 de Octubre siguiente. Las ejecutoriales son del 29 de Julio de 1709. Llegó a Nicaragua en 1710, probablemente. En los meses de marzo a mayo de 1711 visitó la provincia de Costa Rica. Entre las disposiciones de su visita merecen especial mención las contenidas en una pastoral suya del 10 de Mayo de 1711 que obligaba bajo pena de excomunión mayor a los feligreses de Cartago, Esparza y Nicoya que vivían dispersos por los campos, a que dentro del plazo de seis meses construyesen oratorios y ermitas en donde pudiesen oír la

Misa y recibir los sacramentos. Todo ello por cuanto el prelado se convenció de la necesidad que había de que los habitantes de los valles de Cartago, Barba y Aserrí se congregaran en poblados para evitar los males que se seguían de que vivieran en sus hatos sin "cultura ni policía". Este podemos decir que es el origen remoto de las poblaciones de Heredia, San José y Escazú. Viendo que el cumplimiento pascual estaba casi olvidado, ordenó a los curas que llevaran un registro de incumplidos. Dictó además un nuevo arancel. Dicha pastoral contenía también algunas otras disposiciones para hacer efectiva la construcción de nuevos oratorios y la formación de nuevos centros de población.² Su visita, por consiguiente, debe señalarse como una de las que mayor trascendencia tuvieron para el progreso tanto eclesiástico como civil de la Provincia. Enterado el Obispo después, de que su pastoral antedicha no había sido acatada en todas sus partes, el 30 de Enero de 1714 ordenó a los curas de la Provincia que hicieran efectiva la excomunión.³ El 1 de Noviembre de 1711 envió un informe al Rey sobre el mal resultado de las misiones de Talamanca, de cuyos pormenores se había enterado durante su permanencia en Costa Rica.

Poco después de que el Prelado tomó posesión de su sede, empezó una larga y acre disensión entre él y el Gobernador de Nicaragua, don Sebastián de Arancibia, por asuntos de competencia de jurisdicción. Parece que el Obispo pretendía invadir la jurisdicción del Gobernador, el cual se quejó en 1711 a la Audiencia. En 1714 se renovaron las disputas, por otros motivos, entre el Obispo y el Gobernador. Poco después el Obispo sostuvo una grave cuestión de competencia con la Audiencia de Guatemala; ésta despachó tres cartas de fuerza, y por no haberlas obedecido el Obispo, fue extrañado de su diócesis el 4 de Julio de 1716. Mons. Garret salió para Honduras, y cuando estaba a punto de embarcarse murió repentinamente en San Pedro Sula el 7 de Octubre de ese mismo año. Sus restos fueron trasladados

(2) Cf. Thiel, Datos etc.

(3) Cf. Thiel, Datos etc.

a la ciudad de León. A la muerte de Mons. Garret administró la diócesis el cura de Granada, don Justo Salazar Carrión.

4.- Fue sucesor de Mons. Garret, el franciscano Fray Andrés Quiles Galindo, natural de México. Había nacido en Apasco (Estado de Guanajuato). Estudió en el Seminario de San Idelfonso de México, graduándose en Teología en la Universidad de México y después entró en la orden franciscana. Fue calificador del Santo Oficio y Procurador general de su Orden en las provincias seráficas de Indias, y durante muchos años enseñó teología y filosofía. Escribió tres obras, a saber: "De la situación, clima, ríos, puertos y costas de las Indias Occidentales" (Madrid, 1714), "Apología para la conservación del Colegio de Propaganda Fide de Querétaro" (Madrid, 1707), y "Memorial al Supremo Consejo de Indias sobre las parroquias de la Provincia de San Francisco de Jusatán" (sin lugar ni fecha). Fue nombrado obispo de León el 9 de Febrero de 1718, y falleció en el convento de San Antonio de Sevilla el 2 de Julio de 1719, antes de que se le hubiesen despachado las bulas.

El 9 de Marzo de 1721 fue presentado para la sede, el dominico Fray José Xirón de Alvarado, leonés, religioso de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala en la que dos veces fue prior provincial. En Junio de 1721 se le expidieron las bulas; sus ejecutoriales datan del 5 de Setiembre del mismo año. Tomó posesión de la sede a fines de 1721, y gobernó hasta 1724 en que murió, probablemente en Junio. Parece que tuvo intención de visitar la Provincia de Costa Rica, pero le sorprendió la muerte antes de emprender el viaje.

Durante la vacante gobernaron la diócesis, primero el Vicario Capitular don Clemente Rey Alvarez, y después los canónigos don José Blázquez y Delgado, y don Nicolás de Carrión.

El sucesor de Mons. Jirón de Alvarado, el agustino Fray Dionisio de Villavicencio, fue nombrado el 25 de Junio de 1725 y presentado al Papa el 9 de Mayo de 1726. Sus ejecutoriales son del 8 de Mayo de 1727. En Marzo de 1730 no había partido todavía de España, a pesar de las

instancias que le hacía el Consejo de Indias. Se embarcó en los galones de ese año, y tomó posesión el 20 de Diciembre de 1730. El señor Villavicencio extendió el tiempo útil para cumplir con la Iglesia hasta la Pascua de Pentecostés. Ordenó que a los que se confesaban de Pascua se le diese una cédula de constancia de haberlo hecho así, y que se declarase la excomunión contra quienes no cumplieran con la Iglesia después de que sus nombres hubiesen sido fijados en las puertas de los templos.

En 1734 y 1735 hubo de intervenir en un enmarañado negocio que culminó con la exomunión del Gobernador Valderrama y con la suspensión de ocho sacerdotes de Cartago, de todo lo cual se hará relación circunstanciada más adelante. De tal manera se amargó el ánimo del Prelado con las incidencias del pleito, que poco después murió en Granada, a 25 de Diciembre de 1735.

Fue Vicario Capitular durante la vacante el provisor don José de Vidarre.

Mons. Dr. don Domingo de Zatarain, sucesor de Mons. Villavicencio, era natural de Vizcaya y chantre de la iglesia de Puebla de los Angeles. Pertenece al clero secular. Fue nombrado el 27 de Noviembre de 1736, y sus ejecutoriales son del 1 de Mayo de 1738. Se consagró en Guatemala el 5 de Octubre de 1738, y en ese mismo año tomó posesión de la sede. En los primeros meses de 1739 practicó la visita de Costa Rica. Consta que visitó no sólo las iglesias de Cartago, sino también las de Ujarraz, Esparza, Barba y San José. El 24 de Julio de 1739, estando en Cartago, declaró día festivo el 2 de Agosto, solemnidad de Nuestra Señora de los Angeles, ratificando así el juramento o voto hecho por el clero de Cartago el año anterior.

Mons. Zatarain murió en Juigalpa el 6 de Febrero de 1741, mientras practicaba la visita canónica.

5.- Dos años después de la muerte de Mons. Zatarain ocurrió un suceso de gran trascendencia en la historia del Obispado de Nicaragua y Costa Rica. El 16 de Diciembre de 1743 Benedicto XIV por la Bula *Ad supremum Catholicae Ecclesiae culmen*, erigió el arzobispado de Guatemala, asignándole como sufragáneas las sedes de Nicaragua, que jurí-

dicamente dependía entonces de Lima aunque de hecho estaba sometida a México, Chiapas que era sufragánea de México, y Honduras que lo era de Santo Domingo. Fue primer Arzobispo de Guatemala Mons. Fray Pedro Pardo de Figueroa, que desde 1735 había sido obispo de Guatemala.

La respectiva bula de erección del Arzobispado de Guatemala recibió el pase del Consejo de Indias el 2 de Junio de 1744. El palio del nuevo Arzobispo lo trajo hasta Comayagua Mons. Isidro Marín Bullón, obispo de Nicaragua, a fines de 1745, desde donde lo llevó a Guatemala Mons. Fray Francisco Molina, obispo de Comayagua. La inauguración de la nueva Provincia Eclesiástica tuvo lugar, en medio de grandes festejos y solemnidades, el 14 de Noviembre de 1745 en que Mons. Fray José de Cubero, de Chiapas, como sufragáneo más antiguo, y en presencia de los obispos de la Provincia, impuso el palio al nuevo Arzobispo.

Quedaba, pues, erigida una Provincia Eclesiástica en Centro América, y en suspenso la agregación a Lima del obispado de León. Esta había comenzado en 1546, al ser erigido el Arzobispado en la capital del Perú. Poco más o menos desde principios del Siglo XVII la diócesis de León parece haber reconocido de facto la jurisdicción metropolitana de México, según observábamos en otro lugar, y por tanto desde esa fecha quedó de hecho desligada de Lima. Jurídicamente el derecho metropolitano del prelado limense quedó vivo hasta la erección del Arzobispado de Guatemala. No podemos fijar con absoluta exactitud la fecha en que aquella agregación de hecho de la sede de León a la metropolitana de México sucedió, pero cierto es que ya en los primeros años del Siglo XVIII la sede de México ejercía verdadera jurisdicción metropolitana en León y conocía en grado de apelación de los negocios mayores tramitados en primera instancia por la curia de León.

6.- Mons. Dr. Isidro Marín de Bullón y Figueroa, sucesor de Mons. Zatarain en la sede de León, era madrileño, clérigo secular, caballero de calatrava, capellán de honor del rey y rector del colegio de salamanca. Fue presentado el 18 de Setiembre de 1743, se le expidieron las bulas en Diciem-

bre del mismo año y las ejecutoriales el 14 de Febrero de 1744. Llegó a Honduras a fines de 1745, y pasó a Guatemala a presenciar la ceremonia de inauguración de la Provincia Eclesiástica de Guatemala. Tomó posesión de su sede a principios de 1746. Comenzó la catedral de León. En 1748 pasó a Guatemala, de orden superior, para tratar con la Audiencia de los arbitrios necesarios para dotar la iglesia de León, cuya fábrica estaba muy pobre, y allí murió repentinamente el 19 de Julio de 1748. Fue enterrado en la catedral de Guatemala.

La historia eclesiástica recordará siempre con afecto el nombre del sucesor de Mons. Marín de Bullón, el Lic. don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz. Mons. Morel era natural de Santiago de los Caballeros en la isla de Santo Domingo. Siendo canónigo doctoral de Santo Domingo pasó a Cuba en 1718 acompañando al arzobispo Dr. don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones. En La Habana fue nombrado representante de ambas jurisdicciones, la eclesiástica y la civil, con motivo de unos disturbios que apaciguó. Mons. Valdez, arzobispo de Santiago, lo nombró provisor y vicario general y deán de la iglesia catedral. Con tal motivo se ordenó in sacris, pues antes no lo estaba.

Fue presentado el 14 de Agosto de 1749; el 31 de Octubre de ese mismo año se le extendieron las ejecutoriales; las bulas habían sido extendidas el 20 de octubre de ese mismo año. Salió de Cuba el 28 de Julio de 1750 con toda su familia rumbo a Cartagena; aquí lo consagró Mons. Bernardo Arbisa, el 13 de Setiembre del año citado. El 1 de Diciembre siguiente embarcó hacia Portobelo, por tierra siguió a Panamá, y de aquí vino embarcado a Costa Rica, a practicar la visita de esta parte de su diócesis. Los detalles de su visita de la Provincia de Costa Rica constarán en su propio lugar. En 1752 visitó la diócesis de Nicaragua, en lo que empleó diez meses. En 1753 fue promovido al obispado de Santiago de Cuba. Llegó a La Habana, en donde fijó su residencia el 6 de Enero de 1754, y murió aquí el 28 de Diciembre de 1768.

7.- Fue nombrado como sucesor de Mons. Morel,

Mons. José Antonio Flores de Ribera, natural de Durango. Fue presentado el 13 de Marzo de 1753; sus ejecutoriales son del 2 de Setiembre de ese mismo año. Se consagró en México el 1 de Mayo de 1754 y en Febrero del año siguiente tomó posesión de su sede. Murió en León el 29 de Julio de 1756 y fue enterrado en su catedral. Durante la vacante gobernó la diócesis el deán don Juan de Vilchez y Cabrera que más adelante fue Obispo de la sede leonesa.

A Mons. Flores de Ribera sucedió Mons. Fray Mateo de Navia y Bolaños, agustino calzado, natural de Lima. Fue presentado el 16 de Julio de 1757; sus ejecutoriales son del 16 de Noviembre del mismo año. Se consagró en Madrid en 1759 y tomó posesión de su sede por marzo de 1760. En este mismo año practicó una corta visita de la Provincia de Costa Rica. Falleció el 2 de Febrero de 1762 en Granada mientras hacía la visita y fue sepultado en esta ciudad.

Mons. Carlos de Vilchez y Cabrera, sucesor de Mons. de Navia y Bolaños, era sacerdote secular, nacido en Pueblo Nuevo del Departamento de Segovia (Nicaragua). Pasó por todos los grados de la jerarquía eclesiástica en León. Se consagró en Comayagua. Gracias a sus empeños adelantó grandemente la construcción de la catedral de León. Murió en León el 14 de Abril de 1764, y fue sepultado en su catedral, siendo trasladados sus restos a la nueva edificación en 1780.

8.- El gran benefactor de Costa Rica, Mons. Dr. Esteban Lorenzo de Tristán, sucesor de Mons. Vilchez y Cabrera, era natural de Jaén y chantre de la catedral de Cádiz. Fue electo el 10 de Febrero de 1775. Se consagró en Madrid el 14 de Enero de 1776, y tomó posesión de su sede el 23 de Marzo de 1777. Concluyó el edificio de la catedral, que bendijo e inauguró en 1780. A sus representaciones debió la libertad del comercio centroamericano y parte de las ordenanzas de 1778. En 1780 dirigió personalmente una misión entre los caribes y moscos de la costa de Nicaragua. Ayudó eficazmente a las autoridades de la Provincia de Nicaragua en su lucha contra los piratas ingleses. En 1783 intentó una expedición al territorio de los guatusos.

En la visita pastoral de la Provincia de Costa Rica, que

practicó en 1782, quedándose aquí casi todo el año, proclamó el Patronato de Nuestra Señora de los Angeles en agosto de ese año, fundó la primera escuela de gramática en los anexos de la iglesia de los Angeles, se empeñó en la fundación del primer hospital, que se llamó de San Juan de Dios, contribuyó como el que más a la fundación de la ciudad de Alajuela, y dejó permanentes recuerdos de su celo, de su bondad y de su inagotable generosidad. Los pormenores de estas pastorales larguezas de Mons. Tristán habrán de referirse más largamente en sus respectivos lugares de la presente reseña.

En 1783 fue promovido a la sede de Durango, y después a la de Guadalajara, en donde murió en 1794. Durante la vacante que siguió al traslado de Mons. Tristán gobernó la diócesis el Dr. José Antonio de la Huerta Caso, que más adelante fue obispo de León.

Para llenar la vacante dejada por el traslado de Mons. Tristán fue nombrado Mons. Juan Félix de Villegas, nacido en Cóbreces, obispado de Santander, el 30 de Mayo de 1737. Era graduado en ambos derechos; pasó a la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en donde fue provisor y vicario general. Fue después inquisidor de Cartagena. Sus ejecutoriales son del 6 de Mayo de 1785. Fue consagrado en Cartagena el 25 de Julio del mismo año, y tomó posesión de su sede el 5 de abril de 1786. Fue trasladado a Guatemala, como arzobispo de aquella jurisdicción, e hizo su entrada en Guatemala el 27 de Julio de 1794. Murió en la Antigua Guatemala el 3 de Febrero de 1800 y fue sepultado en la iglesia de Santa Rosa de la Nueva Guatemala.

El sucesor de Mons. Villegas en la sede leonesa, Mons. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, fue consagrado en Madrid el 19 de Abril de 1795, y fue nombrado sucesor de Mons. Tristán en Guadalajara, antes de salir de la Corte.

En lugar del señor Cruz Ruiz de Cabañas, fue nombrado Mons. José Antonio de la Huerta Caso, natural de Juigalpa, que había sido maestrescuela, arcediano y deán de León. Desde 1782 había sido vicario general, sin interrupción alguna. Sus ejecutoriales son del 10 de Octubre de

1797. Lo consagró en Guatemala Mons. Villegas el 27 de Mayo de 1798. En Diciembre del mismo año regresó a su sede, que gobernó hasta su muerte acaecida en León en 1803. Promovió con mucho celo los estudios en la ciudad de León y dotó varias cátedras en el Colegio de San Ramón.

9.- Por consiguiente en el Siglo XVIII hubo quince obispos en la sede de Nicaragua y Costa Rica. Cinco visitaron la Provincia de Costa Rica: Mons. Garret en 1711, Mons. Zataráin en 1739, Mons. Morel en 1751, Mons. Navia en 1760 y Mons. Tristán en 1782. Tres eran nicaragüenses: Jirón, Vílchez y De La Huerta. Dos mexicanos: Quiles Galindo y Flores de Ribera. Ocho españoles: Morcillo, Zataráin, Marín, Tristán, Villegas, Ruiz de Cabañas, Garret y Villavicencio. Uno era de Santo Domingo, Mons. Morel, y uno era peruano, Mons. Navia. Cinco fueron promovidos a otras sedes: Morcillo a La Paz, Morel a Cuba, Tristán a Durango, Villegas a Guatemala y Ruiz Cabañas a Guadalajara; éste último fue trasladado antes de tomar posesión de la sede leonesa. Tres murieron mientras practicaban la visita pastoral: Villavicencio, Zataráin y Navia. No llegaron a Nicaragua: Quiles, que murió en España y Ruiz. Cuatro murieron en su sede: Jirón, Flores, Vílchez y De La Huerta. Uno murió fuera de la diócesis, en Guatemala, Mons. Marín, y otro en el destierro, Mons. Garret y Arlovi.

El episcopado más largo fue el del señor Vílchez, que duró diez años. Las vacantes más largas fueron de cinco años. Diez de esos preladados fueron sacerdotes seculares: Jirón (XX) Zataráin, Marín, Moral, Flores, Vílchez, Tristán, Villegas, Cruz Ruiz y De La Huerta. Uno era trinitario, Morcillo; uno premonstratense, Garret. Uno franciscano, Quiles y dos agustinos, Villavicencio y Navia (XX).

Cinco tenían títulos académicos doctorales: Quiles, Zataráin, Marín, Tristán y Villegas; uno ostentaba el título de licenciado, Mons. Morel. Los demás no tenían títulos académicos superiores.

10.- Quince obispos en una sede en el espacio de un siglo no era gran novedad en los tiempos coloniales. La historia se repite en casi todas las sedes episcopales americanas. Que de ésto se seguían notorios perjuicios para la pas-

torización es evidente. Con todo la huella de algunos de estos prelados está bien definida en el episcopologio de la silla de León, y de algunos pocos la Provincia de Costa Rica conserva muy gratos recuerdos, esto es, de Mons. Zataráin, gran devoto de la Virgen de los Angeles, y muy especialmente de Mons. Morel y de Mons. Tristán. Además de las cinco visitas que personalmente hicieron a Costa Rica los prelados de Nicaragua, no pocos de ellos enviaron visitadores delegados, y todos los que ocuparon efectivamente la sede episcopal, pero que por una u otra razón no pudieron venir a Costa Rica, intervinieron muy de cerca en la marcha de los negocios eclesiásticos de Costa Rica. Tanto en Nicaragua como en Costa Rica la vida diocesana es más activa, y por lo que dice relación a la ciudad episcopal, León, ésta adquiere conciencia de su rango y de que es el centro espiritual de las dos jurisdicciones, Nicaragua y Costa Rica, de aquí su empeño para erigir una catedral digna en todo sentido del rango que le corresponde, y de aquí asimismo, la constancia con que mantiene el Colegio de San Ramón, centro de formación de los eclesiásticos de todo el obispado, que en los finales del siglo es objeto de una reorganización fundamental y más científica. Por todo ello el Siglo XVIII constituye una época de relativo esplendor para la diócesis de León.

En 1743 se erigió el Arzobispado de Guatemala. León quedó sometido a la nueva jurisdicción metropolitana. Qué positivos beneficios haya reportado la diócesis de Nicaragua con esta agregación, en el Siglo XVIII, es un poco difícil decirlo. De hecho no se celebró ningún Concilio Provincial. La iglesia diocesana continuó supeditada a las disposiciones de los Concilios Provinciales de Lima y de México y a los decretos episcopales.

Justo es también observar que en este siglo los prelados nicaragüenses, sobre todo, hacia los finales de la centuria, apacentaron con bastante frecuencia las ovejas encomendadas a sus cuidados mediante cartas pastorales y edictos, a diferencia del siglo anterior en que parece que no estuvo en uso tan saludable recurso pastoral. El estilo de

estos documentos, que juzgados con los criterios actuales puede parecer ampuloso y aun pesado, era el que según las tradiciones de la época correspondía a tales documentos solemnes. En ellos hay constantes citas, ya de los Concilios Provinciales de Lima, ya de los de México. Al repasar estos escritos habremos quizá de admirarnos de la frecuencia con que aquellos prelados empleaban el arma terrible de la excomunión mayor *ipso facto incurrenda*. Recordemos tan sólo, que un prelado de tanta responsabilidad como Mons. Tristán, en sus decretos de la visita pastoral, lanzó la pena de excomunión *latee sententiae* contra los que fumaran en el atrio de las iglesias de Cartago. Nos atrevemos a pensar que si verdaderamente aquellas excomuniones hubiesen surtido efecto real en el fuero externo la mayor parte de los diocesanos de Nicaragua y Costa Rica, o por lo menos muchos de ellos, habían vivido y muerto en la excomunión mayor. Conviene tener presente que en aquellos tiempos se abusaba en verdad de la potestad punitiva o coercitiva que la Iglesia pone en manos de sus prelados. Se hacía desde luego, de buena fe. Casi diríamos que esas excomuniones eran de simple estilo en tales documentos y que precisamente por eso casi nunca surtirían efecto en ninguno de los dos fueros. Analizadas esas penas con estricto criterio canónico no parece que pueda sostenerse su valor; por tanto más eran *ad terrorem*, como se dice, que verdaderas excomuniones. Aun en el caso de que hubiesen surtido efectos canónicos con la frecuencia que tenían en mente los respectivos documentos episcopales, - cierto es que la justicia divina, que como bien sabemos no falla nunca, se habrá encargado de suavizar los rigores de aquellos prelados. Dicho sea lo anterior con objeto de disipar los escándalos, pueriles o farisáicos, que cualquier lector poco avisado, podría quizá padecer con la lectura de varios de los documentos episcopales del Siglo XVIII que se conservan en nuestros archivos.

CAPITULO XI

—Observaciones generales —La conquista espiritual de Talamanca —Dificultades de estas misiones —Expedición fracasada de Fray Francisco de San José —Entradas a Talamanca de 1701 a 1703 —Entradas de 1704 a 1706 —Informes sobre las misiones —Sublevación de Talamanca —Castigo de la sublevación y comentarios sobre el fracaso de los recoletos.

1.- En la reseña histórica del siglo anterior hubimos de ceder el primer lugar a la crónica de las obras franciscanas inmediatamente después de la nómina de los prelados que en aquellos años ocuparon la sede episcopal nicaragüense. A ello nos obligaba el mayor volumen, permítasenos la expresión, de la acción franciscana en esa época, comparada con la que la vicaría provincial y en general los clérigos seculares pudieron desarrollar en el curso de esos cien años. En el Siglo XVIII se cambian los papeles: sin desconocer los merecimientos adquiridos por los religiosos de San Francisco en el campo que les estaba asignado, y sin incurrir con ello en tacha alguna de parcialidad, parece cierto que entre 1700 y 1800 es de mayor trascendencia en todos los órdenes la acción del clero secular que la del regular en Costa Rica, y esto por muchas razones que se pondrán en evidencia en los capítulos que habremos de hacer el resumen de esa acción del clero secular, reconociendo al mismo tiempo la participación limitada que en ella tuvieron los franciscanos residentes en el convento de San Francisco de Cartago.

A pesar de todo, y para acomodarnos al esquema adoptado en la reseña histórica del Siglo XVII, abriremos la del Siglo XVIII con la narración de los trabajos de los fran-

ciscanos en las misiones y en las doctrinas, comenzando por las misiones de los recoletos.

2.- Talamanca¹ llegó a ser en el Siglo XVIII el símbolo de un doble fracaso: el de la conquista militar y el de la conquista espiritual. Abundan en los archivos las instrucciones y decretos por los que ya se ordena emprender en serio aquella conquista, ya se señalan métodos fijos para llevarla a cabo, bien se corrigen éstos cuando la experiencia ha demostrado su ineficiencia, o bien se dispone diferir la conquista para cuando hayan mejorado los tiempos. Abundan así mismo en los archivos los testimonios de las grandes esperanzas cifradas por los franciscanos, especialmente por los recoletos, en las posibilidades de la conquista espiritual de los talamancas, así como también no escasean las confesiones francas o paliadas de la derrota que ha sufrido la Orden entre aquellas bárbaras gentes. "En mi alma tengo siempre a Talamanca", escribía el P. Margil al P. Francisco de San Esteban, desde la Misión de Dolores (Tejas), a 15 de Marzo de 1717.² Por ese mismo tiempo el mismo P. Margil escribía a un religioso que estaba muy acongojado por la fiereza de los indios apaches: "Mire, estos indios Apaches son el coco de acá, se parecen un poco a los Talamancas. Aquéllos sí que da horror sólo verlos".³ Estaba Fray Antonio de Margil bajo la impresión del desastre de 1709, que no había podido ser reparado todavía y no lo habría de ser nunca. En cambio, antes de la sublevación de 1709 los religiosos, aunque todos estaban de acuerdo en las grandes dificultades de la empresa, no sólo la reconocían como posible, sino también como relativamente fácil, supuesto que se

(1) Cf. L. Fernández, "*Historia de Costa Rica*", p. 292-303; Prado *op. cit.* p. 51, cap. VII; R. Fernández G., "*Reseña Histórica de Talamanca*", p. 104 sgts., sobre la sublevación de Talamanca. Cf. etiam Peralta, "*Costa Rica y Colombia*", p. 130 el informe del 3 de Noviembre de 1763 hecho en Guatemala por Fray Manuel de Urcullu al Superior Gobierno, sobre las "Misiones y reducciones de las montañas de Talamanca", y p. 31 sgts. "Estado y progreso de las Misiones de Talamanca", de Junio de 1737, información de testigos hecha por el Gobernador Carrandi y Menán.

(2) Cf. Daniel Sánchez, *op. cit.*, p. 181.

(3) Cf. *Ibid.* p. 184.

adoptaran nuevos métodos de penetración en el territorio de Talamanca. Siglo y medio después, cuando el primer Obispo de Costa Rica, Mons. Llorente, quiso que los recoletos de Guatemala o de México se establecieran de nuevo en Costa Rica, con la esperanza de que intentaran otra vez la conquista espiritual de la Talamanca, el superior respectivo manifestaba que en la conquista de Talamanca estaba empeñado nada menos que el honor del Colegio de Propaganda Fide.

En verdad no era exagerada la afirmación de aquel superior religioso. El Colegio de Propaganda Fide de Guatemala había tenido misiones en Guatemala, en Honduras, y aun en Nicaragua, y cualesquiera que hubiesen sido en un período dado las alternativas de la conquista, a la larga resultaron poco más o menos airosos los franciscanos en su empresa espiritual. Sólo en Talamanca fallaron. Vamos a resumir los incidentes de ese fracaso.

3.- Mons. Thiel, según observábamos en su lugar, calculaba que el 1 de Enero de 1700 la población indígena de Costa Rica, era de 7.708 almas, sin contar en ese número los chángenes, calculados en 2.000, los guaymíes calculados en 3.000, y los siguas o mejicanos que debían ser unos 200. Estos indios parece que no entraban de suyo en los planes inmediatos de la conquista de Talamanca. La población indígena de la Talamanca que habrían de conquistar los misioneros, eran en la citada fecha y de acuerdo con los mismos cálculos, la siguiente: 1.000 indios en lo que es ahora El General, que eran talamancas o caribes, 2.990 naturales en Teliri, Cabécar, Urén, Coén y Lari, y 2.100 terbis en el río y en la isla de Tójar. En total 6.090 indígenas. A juzgar por estos datos la empresa no era del todo arriesgada, aun habida cuenta de la limitación de los medios que tenían entre manos los religiosos para llevarla a cabo.

En el informe que en Diciembre de 1754 rindió el Comisario Apostólico, Fray Francisco Xavier Ortiz⁴ acerca de las misiones encomendadas a su Colegio, decía que los

(4) Cf. Boletín del Archivo de Guatemala, V., Abril 1940, pgs. 236-279.

Padres Margil y López habían entrado a Talamanca “sin más hábito ni aparato que el de su apostólico celo”, y que habían reconocido en aquellos indios “grande oposición y ojeriza” a los españoles. Lo mismo palparon los Padres Rebullida y Fray Francisco de San José. Pidieron escolta y ésta les fue concedida en Julio de 1700. Con esto comienza el segundo período de las misiones de Talamanca, que bien podemos dividir en tres etapas: la primera desde 1700 hasta la sublevación general de 1709; la segunda desde 1709 hasta 1742 en que los recoletos volvieron a la carga, y el tercero desde 1742 hasta la extinción de los conventos en la primera mitad del Siglo XIX.

4.- El 30 de Setiembre de 1701 salió de Cartago el P. Fray Francisco de San José, con la escolta de soldados que en virtud de la orden de la Audiencia del 22 de Julio del año anterior se había preparado en Cartago. Al frente de ella iba el capitán don Juan de Bonilla. Esta expedición siguió rumbo a Matina. El P. Rebullida se había internado ya en las montañas de Talamanca por otro camino.

Aquella expedición de Fray Francisco, tan larga y costosa, no reportó ningún provecho a las misiones ni cedió en prestigio de su organizador, el citado religioso. Salió la expedición de Portete, y el 20 de Noviembre estaba frente a la boca del río Estrella, por inadvertencia la dejaron atrás y continuaron hasta la isla de Tójar. El religioso había estado aquí en 1695, en compañía del P. Rebullida. Fueron recibidos a flechazos y lanzadas, una de las cuales alcanzó al religioso “por la parte de los riñones”. Quisieron entrar a Talamanca por Sixaola y por causa de los vientos contrarios no pudieron hacerlo. Determinaron pasar a Portobelo con el fin de conseguir una nave de mayor capacidad; el 23 de Noviembre estaban en Bocas del Toro, en donde perdieron casi todos los bastimentos por causa de la resaca que destruyó la canoa. El Padre siguió a Portobelo mientras que el capitán Bonilla se quedó esperándolo en Bocas del Toro. En Marzo de 1702, y en vista de que el Padre no regresaba, Bonilla despachó parte de su gente hacia Cartago por la dirección de Chirripó. En abril llegó el P. Fray Francisco

con dos balandras, una que le había suministrado el Presidente de Panamá y otra que había comprado él mismo en Chagres. En ellas embarcó Bonilla con su gente; no pudieron desembarcar en la boca del Sixaola ni tampoco en Querei. Despacharon una de las balandras a Portobelo a conseguir bastimentos, y con la otra siguieron hacia Matina. Bonilla salió inmediatamente hacia Cartago, desde donde escribió el 26 de Julio de ese mismo año al Presidente de la Audiencia⁵ dándole cuenta del desgraciado suceso de la expedición. Fray Francisco continuó en Matina esperando la balandra despachada a Portobelo. Esta llegó a Matina el domingo de Quasimodo, desembarcó el capitán, y como a causa del fuerte oleaje no pudiera reembarcar, el contra-maestre se volvió sin él a Portobelo. El capitán partió poco después en una canoa hacia Portobelo, regresó con la balandra el domingo de Pentecostés, y estaban desembarcando los bastimentos cuando se presentaron cuatro piraguas de piratas franceses que se apoderaron de la balandra e hicieron presos a los diez marinos de la tripulación. A éstos los desembarcaron en Querei, desde donde regresaron a pie a Matina.

Tantos contratiempos no fueron parte para quebrantar el espíritu porfiado del P. Francisco. Despachó a Cartago los soldados que estaban con él, con excepción de siete; en una canoa se embarcó el 18 de Agosto hacia Portobelo, a donde llegó el 9 de Setiembre. En Portobelo y Chagres hubo de permanecer hasta el 4 de Julio de 1703, por causa de varias incidencias. En la fecha citada se embarcó de nuevo, llegó a la boca del Sixaola, que no la pudo pasar, siguió a Querei y aquí desembarcó con 17 soldados. Fracasó en su intento de entrar en Talamanca, y el 14 de Agosto regresó a Matina, desde donde continuó hacia Cartago.

Dos años, por consiguiente, duró aquella descabellada expedición, que nada tuvo de apostólica fuera de la intención con que se emprendió, y que además de las fatigas y sinsabores que es de suponer, proporcionó al P. Fray Francisco de San José algunos disgustos con sus superiores. Se

(5) Cf. L. Fernández, "*Documentos etc.*", V., p. 399.

vio complicado en un obscuro y feo negocio, por el que fue denunciado ante los superiores y ante la Audiencia. Se trataba de la venta de unos esclavos, en Matina, y de un contrabando de géneros, unos y otros traídos de Jamaica, y al llegar a Cartago el Padre encontró la orden que le mandaba presentarse sin demora ante su provincial y ante la Audiencia. Así prometió hacerlo en el informe que redactó en Cartago el 28 de Setiembre⁶ con destino a la Audiencia. Poco después salió de Costa Rica, para no regresar más.⁷ Su fracaso había sido completo y por contera escandaloso, bien que alegrara en su favor que se había mezclado en aquellos negocios no por codicia ni mucho menos, sino para poder hacer frente a los crecidos gastos de la inútil expedición.

4.- Otra fue la suerte de la misión del P. Rebullida. Este había salido para Talamanca en Enero de 1701, poco antes de que partiera la expedición de su compañero. Continuó el método que ya habían adoptado antes recoletos, sacó algunos indios terbis y los reunió en el pueblo de Térraba, que estaba atendido durante las ausencias del P. Rebullida, por Fray Pablo de Otárola, observante, doctrinero de Boruca. El P. Rebullida regresó a Terbi, pero no pudo sacar más indios, porque teniendo noticias éstos de que venían soldados de Cartago, persiguieron al Padre y lo obligaron a internarse en Talamanca. Cuenta todas estas penalidades el P. Rebullida en la carta que desde el pueblo de Santo Domingo escribió el 9 de Noviembre de 1702 a su provincial, Fray Juan de Angulo.⁸ Parece que los talamancas, a diferencia de los terbis, estaban en favor de los misioneros. Quiso el P. Pablo trasladar los indios de Santo Domingo de Urinama⁹ a Auyaque,¹⁰ pero no lo consiguió

(6) Cf. *Ibid.* p. 417 sgts.

(7) Juarros, *op. cit.* p. 229 y 230 nos da algunos otros detalles de la vida del P. Francisco de San José. No parecen del todo críticos. Dice que pasó al Perú y que en Lima fundó dos colegios de misiones, y que murió en olor de santidad, y que por orden del Arzobispo se hicieron las informaciones jurídicas sobre su vida, para presentarlas en Roma para efectos de beatificación.

(8) Cf. L. Fernández, *ibid.* p. 405 sgts.

(9) En el Teliri.

(10) Tuis, Atirro y Tucurrique.

porque los indios se opusieron tenazmente. En la susodicha carta del P. Rebullida pedía una escolta de 80 hombres para entrar de nuevo a los terbis y chángenes, y solicitaba que le enviaran más religiosos de los muchos que suponía él había en las provincias sin hacer nada, y “tales que hayan de aprovechar a los indios, porque si no han de aprovechar ni edificar a los indios, más vale no enviarlos”. De sus penalidades decía que “me han sucedido cosas en la Talamanca, que si las leyera causara aversión a todas las conquistas sin soldados, porque son tan adversas las cosas que se hacen increíbles”.

En ese mismo año de 1702 llegó a la misión de Talamanca Fray Bernabé de San Francisco y Ríos. El 15 de Junio de 1703¹¹ escribió una carta a la Audiencia, llena de optimismo y contraria casi en todo al derrotismo que se había enseñoreado de las autoridades de Cartago en relación con la conquista de Talamanca. Era de opinión de que fuertes escoltas de soldados deberían acompañar a los misioneros, para poder domeñar la fiereza de los naturales. Informaba también que los talamancas se habían negado a acudir a las iglesias por haber tenido noticia de que llegarían soldados, pero como la guerra de los terbis y los chángenes con los talamancas, declarada poco tiempo antes, continuaba, los talamancas se habían decidido a acudir nuevamente a las iglesias y pedían soldados que les ayudaran en su lucha.

Parecía, por tanto, que los sistemas de catequización con escoltas estaban en favor. El mismo Fray Antonio Margil, el 26 de Setiembre de 1703,¹² desde Guatemala, en donde era guardián y comisario, exponía al Presidente de la Audiencia que era necesario aumentar las escoltas, y proponía algunos arbitrios prácticos para alcanzarlo. Añadía que los religiosos Fray Pablo de Rebullida, Fray Miguel Hernández y Fray Francisco Guerrero —estos últimos parece que entraron a Talamanca en 1703— en sus relaciones urgían el envío de tales escoltas, ya que afirmaban que de 6.400 indios que tenían reducidos, más de 4.000 se habían alzado.

(11) Cf. L. Fernández, *ibid.* p. 409.

(12) Cf. *Ibid.* p. 412.

5.- El Colegio de Cristo de Guatemala estaba de verdad empeñado en la misión de Talamanca. En los años siguientes se reforzó el personal de la misión, y el mismo Fray Antonio Margil vino a Costa Rica en 1705 con el propósito de internarse en aquellas montañas.

En Enero de 1704 habían venido dos nuevos misioneros: Fray Antonio de Andrade, que más adelante habría de ser el alma de la conquista, y Fray Lucas de Rivera. También en ese mismo año salieron de Talamanca algunos misioneros, entre ellos el optimista Fray Bernabé de San Francisco. Quizá fuera entonces que salieran los PP. Hernández y Guerrero de quienes se hizo mención más arriba. Iban desalentados: el fruto recogido era escaso e inestable, y recogían ciertos indicios nada tranquilizadores de que los talamancas continuaban con la "ojeriza" contra los padres, de que en otra ocasión hablara Fray Margil; al P. Bernabé le habían matado una mula.

En 1705 se reunieron en Cartago los PP. Andrade, Rebullida y Ribera, para consultar entre sí los casos de la misión. En su informe a la Audiencia, del 2 de Junio de ese año,¹³ proponían varios arbitrios para corregir las fallas en que se había incurrido y para adelantar la conquista. Entre ellos, el de sacar los indios y poblarlos en diversas partes. Motivaban su opinión en las incursiones continuas de los ingleses y mosquitos en Talamanca, y las continuas guerras que sostenían los indios entre sí. Los piratas sorprendían a los indios en la playa cuando salían a recoger sal, los hacían presos y esclavos, subían el Sixaola y hostilizaban de muchas maneras las poblaciones indígenas. Por esa razón, afirmaban, el pueblo de Concepción¹⁴ que diez años antes tenía 200 indios, en 1705 tenía sólo 50. Según su juicio, los indios deberían ser trasladados a San Juan de Teotique, Tuis, San Juan de Auyaque¹⁵ y Tucurrique; los terbis deberían ser poblados en Terraba y los chángenes en Boruca. Desde luego insisten en que los misioneros sean acompañados de escoltas de soldados. Una compañía de soldados

(13) Cf. *Ibid.* p. 430.

(14) Entre Coen y Lari.

(15) Atirro.

debería establecerse en Urinama,¹⁶ para comenzar desde allí la reducción de los indios a poblados, y en Boruca se habrían de asentar treinta familias de Cartago, que sirvieran como de núcleo de la nueva reducción.

Todavía estaban en Cartago estos padres, cuando a 25 de Junio de 1705 llegó el gran misionero Fray Antonio de Margil, el cual, como lo comprueban muchos documentos, sentía una apostólica debilidad por los talamancas. Su presencia infundió nuevos ánimos a los desalentados misioneros, que poco después salieron con él para la misión. En ese grupo iban con Fray Antonio, los PP. Rebullida y Rivera, y Fray Lucas Morillo el cual es probable que haya venido con Fray Antonio. El P. Rebullida, en compañía de 60 soldados se adelantó para prevenir a los indios. Pero cerca de Tuis el P. Margil recibió un correo con carta de sus superiores que le ordenaban trasladarse a México, como en efecto lo hizo sobre la marcha, invistiendo antes al P. Andrade con el título de presidente de los misioneros. Aquel llamamiento, que fue motivo de gran desaliento para los misioneros, fue también una grave desgracia para las conquistas. Es probable que, dadas las extraordinarias dotes apostólicas y la experiencia misional del P. Margil, éste quizá habría logrado enderezar las misiones de Talamanca con paso firme hacia su definitiva reorganización.

Los misioneros llegaron a Urinama, pasaron a Santo Domingo y después a San José Cabécar, en donde levantaron iglesia y cabildo. En general los indios recibieron bien a los españoles, menos el cacique Presbere que hizo alguna oposición. En Julio de 1706 entró una nueva escolta de soldados para reemplazar la anterior.

6.- Del buen suceso de la misión espiritual y militar, daban cuenta a la Audiencia los PP. Rebullida y Andrade el 16 de Noviembre de 1706,¹⁷ en larga e interesante relación. Parecía que los planes patrocinados por los misioneros, de reducir a poblados a los indios dentro del territorio mismo de Talamanca, estaban surtiendo los anhelados efectos. En

(16) Teliri.

(17) Cf. L. Fernández, l. c.p. 438.

todas partes los padres eran bien recibidos, a pesar de la compañía de los soldados.

A ello debió contribuir y no poco la prudencia y moderación del jefe de la escolta. Esta residía oficialmente en San José Cabécar, a donde iban las comisiones de indios a prestar obediencia, desde casi todos los poblados de Talamanca, y hasta unos indios fugitivos de San Bartolomé de Urinama regresaron sin resistencia. Los terbis continuaban la guerra con los talamancas, pero algunos de aquéllos pidieron la paz.

Según otro informe de los misioneros, que parece ser del año 1707,¹⁸ los pueblos de Talamanca eran entonces los siguientes: San José de Chirripó, San Bartolomé de Urinama, que antes había sido dispersado por los ingleses, Santo Domingo, San José Cabécar, San Andrés de Jesús, al que estaba agregado el pueblo de Santa Cruz, San Juan Bautista, San Agustín, Santa Ana de Dios, San Antonio de Jesús, la Santísima Trinidad, San Buenaventura y la Purísima Concepción. Confesaban eso sí que era imposible saber con exactitud cuál era el número de los indios de toda la región y de las varias parcialidades.

Bastante placentero era el informe que a 20 de Enero de 1708,¹⁹ rendía desde el pueblo de la Santísima Trinidad, al Gobernador Granda, el señor Rafael Fajardo, quien había sustituido a mediados de 1706 al capitán Noguera en el mando de la tropa. Los térrabas acababan de hacer las paces con los españoles y con los talamancas, y el P. Rebullida había pasado a Térraba. Fajardo había estado en la isla de Tójar, y los indios de ésta habían pedido la visita de los misioneros, y el P. Rebullida prometió complacerlos apenas tuviera ocasión para ello.

El 8 de Diciembre de 1708 los PP. Andrade y Rebullida salieron de Santo Domingo hacia Cartago, y el 10 de Enero del año siguiente rindieron otro largo e importante informe a la Audiencia.²⁰ Las reducciones, según ellos, no

(18) Cf. *Ibid.* p. 445.

(19) Cf. *Ibid.* p. 448.

(20) Cf. *Ibid.* p. 450.

habían dado resultado, o no lo daban cumplido, y esto por causa de las repetidas incursiones de los ingleses. Proponen que los indios sean sacados de sus montañas, y poblados en Boruca, Chirripó y Teotique. El P. Rebullida había pasado 24 meses entre los chángenes. Calculaban que los pueblos ya formados contaban con 3.149 indios. En seis de ellos había iglesia y convento, en otros seis había solamente iglesia, y en uno no la había. Desde Julio de 1706 se habrían levantado catorce iglesias, que habían provisto de ornamentos. Habían bautizado 950 niños, y casado treinta y cuatro parejas. A los indios se les predicaba en su lengua. Calculaban que en Terbi y en la isla de Tójar habría unos dos mil indios y que los ingleses y mosquitos en sus diversas incursiones se habían llevado unos 300 indios como esclavos.

7.- En Febrero de 1709 volvieron los misioneros a Talamanca. El P. Rebullida se quedó en San Bartolomé de Urinama, con el propósito de trasladar los indios de ese pueblo a Chirripó, según lo dispuesto por la Audiencia. El P. Andrade permaneció en San José Cabécar, residencia oficial de la escolta. El P. Fray Antonio Zamora, que había entrado con los dos misioneros veteranos, se estableció en Chirripó. A éste y al P. Rebullida los acompañaban dos soldados a cada uno. Nada más sabemos de aquellas misiones desde entonces, hasta que la noticia de la sublevación general de la Talamanca conmovió a la Provincia.

Parecía que los indios se habían acostumbrado a la presencia de los soldados, pero en realidad apenas los toleraban. El cacique Presbere vio que uno de los padres y los soldados escribían cartas para sus amigos de Cartago, y esto bastó para que se sublevaran junto con él todos los indios de Talamanca, con excepción de los Bribrís. Aquel suceso tenía lugar el 28 de Setiembre de 1709. En San Bartolomé de Urinama mataron al P. Rebullida y a los dos soldados que le acompañaban. En Chirripó mataron al P. Zamora y también a los soldados que con él estaban, y además a la mujer y al hijo de uno de éstos. El P. Andrade nada sabía de lo ocurrido. Estaba en Cabécar con 23 soldados al mando del cabo Francisco de Segura. Los indios cayeron sobre ellos y mataron a cinco soldados. El Padre, el cabo y 18

soldados lograron escapar, siendo perseguidos por los indios hasta Tuis²¹. Los sublevados quemaron las catorce iglesias que habían construídas, junto con los respectivos conventos, y se apoderaron de los utensilios del culto o los destruyeron. Sólo las iglesias de Santa Ana y de San Antonio de Biceita, que estaban en territorio de los bribris, que no habían tomado parte en la sublevación, lograron escapar.

El suceso causó verdadera consternación en la Provincia de Costa Rica, especialmente en la ciudad de Cartago, cuya seguridad se creía amenazada por la relativa vecindad de los talamanca. El Gobernador, don Lorenzo de Granda y Balbín, en cartas del 17 y del 19 de Octubre de 1709, dirigidas a la Audiencia,²² pidió con toda urgencia elementos militares, tanto para repeler las habituales incursiones de los mosquitos como para castigar a los talamanca sublevados, ya que según él la provincia estaba punto menos que desguarnecida. Sobre estos mismos casos escribió Fray Miguel Hernández,²³ guardián de Ujarraz, el 14 de Octubre, a su superior. Creyendo que en la sublevación habían tomado parte los borucas, expresaba en aquella carta sus temores por la suerte del doctrinero de Boruca, Fray José Roxas. Por su parte el guardián de Cartago, Fray Antonio de Escurra, comunicó lo sucedido al provincial, Fray Antonio de Paravajón, el 15 del mismo mes,²⁴ y lo mismo hizo el P. Andrade el 21 de Octubre²⁵ con el Presidente de la Audiencia.

Según el P. Andrade se “conjuró toda la conquista desde los Urinamas hasta la isla de Tójar, y todas tres naciones de Cabecaras, Talamanca y Terrabas se coligaron, como estoy informado, y sólo no cooperaron los de Chirripó, pero de los demás, los que no pelearon lo supieron, consintieron y lo callaron los que nos podían avisar”.

La impresión que dejan aquellos primeros informes,

(21) Cf. *Ibid.* p. 468, en el informe del Gobernador.

(22) Cf. *Ibid.* p. 468 y 465.

(23) Cf. *Ibid.* p. 462.

(24) Cf. *Ibid.* p. 464.

(25) Cf. *Ibid.* p. 471.

confirmada por el sentir de la tradición es que los PP. Rebullida y Zamora murieron como mártires.²⁶ Siquiera en forma relativa esa interpretación parece exacta, ya que en el odio contra los españoles que impulsó a los indios a rebelarse, estaba en alguna manera involucrado el odio a la nueva religión de la que eran representantes los dos sacerdotes asesinados. De los varios informes de los misioneros se desprende que la fe no había penetrado poco ni mucho en

- (26) Cf. Juarros, *op. cit.* II, 229, llama al P. Rebullida "Protomártir del Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala. Su venerable cadáver fue traído a dicho Colegio por el R.P. Antonio de Andrade, que había sido fiel compañero del difunto, y se hallaba en el Convento de Cartago (?), cuando llegó la noticia del martirio de Fray Pablo". Cf. L. Fernández, *Documentos*, IX, 92.
- La expedición de don José de Casasola y Córdoba encontró en Chirripó el cadáver del P. Zamora. *Ibid.* p. 105, el mismo Casasola informa al Gobernador el 14 de Abril de 1710, que "hallé sus huesos y calavera en dos pedazos, en mitad de la Iglesia, y una lanza de pijiballe entre ellos que discurro sería con la que le mataron; los recogí con toda veneración...". P. 108, el Gobernador a 14 de Julio de 1710, desde Cartago informa a la Audiencia, entre otras cosas, que trajo a Cartago "los huesos de los Muy Reverendos Padres Fray Juan Antonio de Zamora y Fray Pablo de Rebullida, menos la cabeza de éste, que por exactas diligencias que de ella se hizo, no pudo ser habida". Cf. p. 111: fue el señor Casasola el que también recogió los huesos del P. Rebullida; juzgaba que la cabeza "está en la isla de Toja". Cf. p. 136, declaración de un testigo, según la cual Pedro Bequi "fue quien acabó de matar de un macanazo que le dió por detrás al Padre de Rebullida". Esta expedición recobró casi todos los objetos del culto de las iglesias destruidas. Mons. Thiel, Datos, etc., escribe: "El señor Guillermo Gabb encontró en 1875 en una quebrada de cerca de San José Cabécar una parte del incensario de la iglesia y lo depositó más tarde en el Museo Smithsoniano de Washington. En 1883 pregunté a los indios de Cabécar por lo que sabían de la muerte de los padres. Me contaron que a uno de ellos lo mataron en el altar cuando estaba diciendo la Santa Misa y la iglesia llena de indios pacíficos, que uno de los sublevados entró por entre la muchedumbre atónita y mató al padre de un hachazo. No pudieron decirme los indios de Cabécar si Fray Pablo Rebullida murió así en Urinama o Fray Antonio Zamora en Chirripó. El Padre Rebullida era recoleto, el Padre Zamora observante". Cf. Peralta, "Costa Rica y Colombia", p. 227, el informe de Mons. García Jerez, del 3 de Julio de 1815; según Fray Ramón Roxas, el Padre Guatemala famoso, el P. Andrade (?) por "entonces estaba en Cartago en diligencias conducentes a la conquista y se dementó con la infausta noticia" de la sublevación.

aquellos bárbaros. Asistían a la doctrina y a la Misa, más por respeto a los soldados, por mera curiosidad, o por el interés de los pequeños regalitos que de vez en cuando les hacían los misioneros, que por verdadera convicción. No es probable que hayan entendido gran cosa del contenido de la nueva religión que se les predicaba. De hecho sólo el P. Rebullida entendía un tanto de las muchas lenguas que se hablaban en aquel territorio. El método de la misión era bien simple: levantar ermitas pajizas, bautizar los niños y casar unas pocas parejas. Cuando los padres pedían que los talamancas fueran reducidos a población lejos de sus montañas, era porque bien comprendían que era indispensable formar una nueva generación de indios en los principios de la fe, ya que con los mayores no era mucho lo que se podía alcanzar. Terminó así, infelizmente, la grande empresa con que tanto soñaron los Padres del Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala.

8.- Vino después el castigo de los sublevados. A mediados de Octubre de 1709, como dijimos, el P. Andrade, el Gobernador y los guardianes comunicaron a las autoridades superiores tanto civiles como religiosas las infaustas nuevas del levantamiento de los talamancas. En Febrero de 1710 el Gobernador Granda y Balbín salió de Cartago con 200 hombres, por el camino de Boruca, mientras que el maestro de campo, don José de Casasola y Córdoba con 80 soldados se dirigía por el camino de Chirripó, ambos con el propósito de castigar la sublevación. Granda y Balbín pasó la cordillera, y en Cabécar encontró a la gente de Casasola. El P. Andrade iba en la expedición. Se tomaron 700 prisioneros, de los cuales sólo 500 llegaron a Cartago pues los demás lograron escapar en el camino. Presbere fue condenado a muerte el 1 de Julio. Los demás indios fueron distribuidos entre los vecinos españoles de Cartago.²⁷

(27) Cf. L. Fernández, *op. cit.* V., 374, la carta del Gobernador de Costa Rica a la Audiencia, del 28 de Febrero de 1710, escrita en Boruca, sobre el curso de la expedición. Y en el tomo IX, p. 72, "*Fragmentos de autos hechos con motivo de la sublevación de la Talamanca y su castigo, años 1709 y 1710*"; y *ibid.* p. 120 "*Causa criminal contra Pablo Presbere, cacique*

La sublevación quedaba castigada pero Talamanca ni estaba conquistada ni tampoco convertida. En 1711 Mons. Benito Garret y Arlovi estuvo de visita en Cartago. El 1 de Noviembre de ese año informó al Rey acerca del fracaso de la conquista de Talamanca y de él hizo responsable a los recoletos por su falta de instrucción teológica y monástica, acusación ésta última en la cual es probable que entraran por mucho el mal genio de Su Señoría y ciertas competencias de profesión religiosa, pues como sabemos Mons. Garret era premonstratense. Según su parecer los jesuitas darían mejor resultado que los recoletos. Dice de los observantes que eran demasiado o rigurosos.²⁸ Mons. Thiel²⁹ comentando este informe de Mons. Garret, dice que "la observación que se hace contra los recoletos tiene ciertamente algo de verdad. Más tarde procedieron con más tino y prudencia. Sin embargo, hay motivo de excusar a los recoletos: querían de una vez dejar en todas las parcialidades de Talamanca, Térraba y Chánguena, un núcleo de cristianos, reservando para más tarde la instrucción minuciosa de los indios; además parece que las autoridades superiores de Guatemala se complacían en ver resultados rápidos. La catequización de aquellas regiones ofrece dificultades especiales por lo quebrado del terreno y la dispersión de las habitaciones de los indios, siendo moralmente imposible reunirlos en poblados grandes, condición indispensable para instruir a los habitantes en tiempo relativamente corto y sólidamente".

Dura fue sin duda la crítica del obispo premonstratense en contra de los franciscanos. El no había visitado la Talamanca, y por tanto, desconocía cuáles eran los obstáculos que se oponían a los progresos estables de la misión, como sí la recorrió más tarde Mons. Thiel. Es probable que Mons. Garret formara su opinión, basado en los informes

de Suinse, y otros indios de la Talamanca, por la muerte de Fray Pablo Rebullida, Fray Juan Antonio Zamora, diez soldados, una mujer y un niño. Año de 1710"; cf. ibid. p. 142, "Carta del Gobernador de Costa Rica al Presidente de Guatemala, año de 1711", sobre el mismo asunto.

(28) Cf. Peralta, "Costa Rica y Colombia", p. 124 el texto del informe.

(29) Cf. Thiel, Datos etc.

que se le suministraron en Cartago. Ahora bien, podemos preguntarnos nosotros: ¿Quiénes se los suministraron? Tal vez las mismas autoridades civiles, que según parece no estaban muy de acuerdo con los métodos de la misión, tal vez los mismos soldados que habían sido parte de las varias escoltas, y tal vez los mismos observantes. Estos, en tal supuesto, no se habrán declarado muy en favor de los métodos adoptados por los recoletos, quizá porque consideraran que los seguidos por ellos en sus doctrinas habían sido más eficaces y estables, método que había sido ensayado además en Boruca, misión o doctrina hasta cierto punto limítrofe de las de Talamanca. Recordemos también que los observantes en un tiempo habían pretendido que se adjudicara la misión de Talamanca a la Provincia de San Jorge, y que fueron los recoletos los que salieron favorecidos con ella. La observación de Mons. Thiel, acerca de las premuras de la Audiencia, nos parece muy en su lugar. Estaba de por medio una cuestión económica, y ya sabemos que las cuestiones económicas suelen preocupar mucho a la burocracia. Había que pagar sínodos a los misioneros y los sueldos de las escoltas, y esto de las cajas reales de Nicaragua porque las de Costa Rica estaban exhaustas. De la Talamanca nada aprovechaban las cajas reales, como que no había indios tributarios, ni se habían descubierto minas de oro ni se obtenían objetos labrados ni siquiera en "guanín". Urgía, pues, terminar la conquista que mucho consumía y nada producía.

Pensamos nosotros, con el debido respeto para Mons. Garret que la misión fracasó no por deficiencias teológicas o monásticas de los recoletos, sino por otras razones. No creemos que Santo Tomás de Aquino o San Benito de Norcia, hubiesen salido mejor librados de Talamanca. No se trataba de erigir una facultad de Teología en Urinama ni de levantar lauras en los pueblos de Talamanca. Bastaban la enseñanza elemental del catecismo, y cuando menos de éste estaban bien empapados los recoletos. Las verdaderas razones de ese fracaso ya las señaló Mons. Thiel en los párrafos suyos que transcribimos, y están abonadas por las otras que hemos aducido en diversos lugares de esta nuestra reseña. Es proba-

ble que el Colegio de Cristo de Guatemala que ya poseía experiencias de otras misiones, no se percatara de que la de Talamanca requería mayores recursos económicos y de personal. Por escasez de personal los misioneros tenían que andar de parcialidad en parcialidad, sin asentar en ninguna parte, de modo que nada sólidamente estable podían lograr en sus afanes de conversión. Por falta de recursos económicos no se pudo trazar en ninguna parte ningún poblado formal, que hubiese sido el centro de las expediciones misioneras.

Finalmente hemos de señalar como un error y muy grave para las posibilidades de conversión de la Talamanca, que aun después de la sublevación no estaban necesariamente agotadas, la presencia del Padre Andrade en la expedición punitiva de 1710. Las crueldades que se cometieron entonces con los indígenas, y de las cuales el Padre tenía que ser testigo impasible, no podían dejar un grato recuerdo a los indígenas talamancas, de aquellos que habían sido sus primeros evangelizadores. En aquella expedición de 1710 faltó amor y sobró rigor.

Dejaremos para el próximo capítulo la crónica de las misiones de los recoletos en las otras dos etapas de este su segundo período histórico.

CAPITULO XII

—Primeros intentos para rehacer las misiones recoletas
—Informes de las misiones —Dilaciones burocráticas
—Vuelta de los recoletos —Las misiones recoletas hasta fines del Siglo XVIII —Entrega del Hospicio de la Soledad —Observaciones de conjunto.

1.- La segunda etapa del segundo período de las misiones de los padres recoletos, comienza en 1710 y termina en 1742. Durante treinta y dos años la burocracia colonial hace fracasar, casi por sistema, los generosos esfuerzos del Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala, como siempre empeñado en la conquista espiritual de Talamanca, no obstante el desgraciado suceso de las anteriores empresas. El honor del Colegio había quedado formalmente comprometido.¹

A abogar por las misiones de Talamanca salieron de Costa Rica los PP. Antonio Andrade, vicecomisario de la reducción de Talamanca, y su compañero Fray Alonso del Castillo,² no bien se hubo ejecutado la sentencia pronunciada contra el cacique Presbere. En Guatemala informaron con todo detalle a la Audiencia, el 28 de Setiembre de 1710³ sobre las causas posibles y probables del desastre de las misiones de Talamanca. Desde luego es un informe que trasuda pesimismo muy hondos. Proponen como recurso salvador, que se les autorice para sacar indios de la montaña y probarlos "en la provincia llamada Boruca", esto es, en

- (1) Cf. R. Fernández G. "Reseña Histórica de Talamanca", Prado "La Orden Franciscana en Costa Rica", passim, acerca de las materias tratadas en ese capítulo.
- (2) Cf. L. Fernández, *Documentos IX*, p. 109, en la carta del Gob. Granda, del 14 de Julio de 1710, para la Audiencia.
- (3) Cf. *Ibid.* p. 112 el informe.

San Francisco de Terraba, pueblo fundado hacía unos diez años con 350 indios sacados de las montañas. De hecho, antes de salir de Costa Rica había enviado a Terraba a dos padres, uno de ellos el P. Fray Antonio Valverde, sin escolta, para que dieran calor y vida a la misión en espera de lo que en su día resolviera la Audiencia. Esta dispuso, en efecto, que se acudiera con los precisos recursos al misionero de Terraba, pero en cuanto a los demás decidió "que por ahora no se haga novedad".⁴

2.- Pone de manifiesto, de una parte el empeño del Colegio de Cristo por la conversión de la Talamanca. Y de otra la naturaleza de los obstáculos que estorbaron su realización entre 1709 y 1750, el P. Fray Francisco Xavier Ortiz, Comisario Apostólico de Propaganda Fide de las Indias Occidentales y Visitador del Colegio de Cristo de Guatemala, en un informe que en 1754 presentó a la Audiencia, informe que se refería a todas las misiones del Colegio.⁵ El Visitador no había estado en Costa Rica. Los datos acerca de las misiones o "vivas conversiones" de Costa Rica, que tenían a su cargo el Colegio, le fueron suministrados por Fray Juan Nieto, que personalmente había visitado dichas conversiones en Costa Rica en 1753 y 1754.

Informaba el P. Ortiz que había sido imposible recobrar lo perdido en Talamanca, entre otras razones por las que siguen. Los misioneros habían tocado a todas las puertas, les ofrecieron escolta de 100 soldados y la fundación de algunos pueblos de españoles dentro del territorio de aquella conquista o bien escolta de 50 soldados y los medios para poblar en aquella región 60 familias españolas, y nada les cumplieron. No obstante, los padres, sabedores de que los corsarios ingleses continuamente hacían incursiones en Talamanca y llevaban cautivas muchas familias, resolvieron entrar a Talamanca aun sin escolta. Un año entero según el informe, "estuvieron solicitando la entrada en sus fragosas

(4) Cf. *Ibid.* p. 117, la resolución de la Audiencia.

(5) Cf. Boletín del Archivo de Guatemala, V., No. 3, de Abril de 1940, p. 236-279 el testimonio de ese informe del P. Ortiz, y L. Fernández, *Documentos IX*, p. 491, el minucioso informe del P. Nieto.

montañas”, pero sin fruto alguno. Finalmente el Gobierno Superior decidió darles una escolta de 25 hombres y así fue aprobado por la Corona. Pareció insuficiente la escolta, los padres resolvieron prescindir de ella y “después de bárbaros atropellamientos consiguieron que los talamancas los admitiesen en sus tierras”. Trataron de sacar los bárbaros de sus montañas, para probarlos en otros sitios, “con algunos aparatos que pudieran infundirles temor y con la precaución de no hacerles daño”. Con 25 soldados “providenciales”, y otros 20 que costeó el Gobernador Fernández de la Pastora, y capitaneados por éste, sacaron 123 indios. Al año siguiente con 70 soldados pagados por el Rey y por dicho Gobernador y ayudados de otros indios cristianos pagados por el Síndico de los misioneros, se sacaron 314 indios, con los cuales y “otros que solicitaron los padres” se formaron seis pueblos “que al presente se hallan reducidos a cuatro por falta de misioneros”. Tal es el resumen de la historia de la conquista de la Talamanca en esta segunda etapa de las misiones de los recoletos.

3.- En 1719, a 15 de Marzo⁶ el Gobernador don Diego de la Haya Fernández, escribía a la Corona en relación con la conquista de Talamanca lo que sigue: “Por los años antecedentes de 1713 hasta el de 1716, han salido distintas partidas de los Talamancas a esta ciudad (Cartago) a pedir padre que los administre, y hallándose dos religiosos, misioneros apostólicos, en ella, nombrados Fray Antonio Andrade y Fray Alonso Villarejo, con el fin de proseguir, hicieron varias consultas pidiendo medios para ejecutarlo; y por haber sobrevenido la desolación de la ciudad de Guatemala ocasionada de distintos terremotos, cesó toda providencia, por lo que se retiraron dichos religiosos a su colegio de Cristo Crucificado que está en dicha ciudad, quedando esos naturales con el desconsuelo que tan repetidas veces tienen pedido”.

Se había entrado de lleno en el período de las consultas burocráticas. El Rey, en contestación a los informes que

(6) Cf. Fernández, *Documentos*, V, p. 487, en el Informe del Gobernador de la Haya.

le remitiera el Presidente de la Audiencia con respecto a la sublevación y castigo de los talamancas, a 1 de Setiembre de 1713⁷ dio las gracias al Gobernador Granda y Balbín por la actividad que en tal emergencia desplegara, y ordenó al Presidente que formase una junta de ministros, personas prácticas en el conocimiento de aquellas tierras, y de los superiores de la conquista, para que discurrieran los medios apropiados para el fomento de las misiones. Dicha junta se reunió en Guatemala el 9 de Setiembre de 1715. Los recoletos fueron de opinión que se establecieran poblaciones de españoles, con guarniciones fijas, en la vecindad de las concentraciones de los indígenas, pero la mayoría de los asistentes juzgó de otra manera, y quiso que se hicieran entradas con escoltas de 50 hombres y que se formara un pueblo de cincuenta familias españolas de Cartago, cerca de Boruca. No satisfizo ésta resolución a los recoletos, por considerarla si no impracticable por lo menos inútil; vinieron los terremotos de que hablaba el Gobernador de la Haya y la instancia de los padres quedó por entonces sin resolver. Instaron éstos en 1721 y pidieron una guarnición o escolta fija para sus misiones, y la Audiencia dirigió la resolución del negocio para cuando se recibieran nuevos informes del Gobernador de Costa Rica. Ciertamente es que la Audiencia no decretó ninguna cosa, en relación con lo solicitado por los padres, hasta el 5 de Junio de 1726. En esa fecha recordó conceder una escolta de 100 soldados, autorizar la población de 100 familias del interior en el centro de las reducciones, y otorgar una subvención de doce mil pesos, que se habrían de poner en la caja de Cartago, para todo el gasto del primer año, y de ocho mil pesos para los dos años siguientes; también acordó consultar al Rey acerca de la conveniencia de traer doscientas familias de las islas Canarias, con lo cual podría excusar el gasto que demandaría el mantenimiento de las escoltas. Sin embargo todo aquello quedó en el papel.

Diez años después, el 16 de Abril de 1736, el guardián Milara, de Guatemala, envió a la Corte dos religiosos para que informaran lo perteneciente en el tal manoseado

(7) Cf. *Ibid.* IX, p. 146.

negocio de las misiones. Por Real Cédula del 21 de Mayo de 1738 el Consejo aprobó lo resuelto por la famosa junta del 5 de Junio de 1726,⁸ con la reserva de que las presuntas familias colonizadoras no se trajeran de las Canrias sino que se tomaran de las que estaban ya asentadas en Costa Rica. Hubo también en aquella cédula su poco de peroración romántica, dado que declaraba con todo énfasis que “la reducción y conversión de los indios prepondera a toda otra consideración como lo previenen las leyes”. Muy satisfechos volvieron a Guatemala aquellos religiosos, con la cédula real que se les había otorgado.

4.- ¿Cuál era entre tanto la situación de las misiones de Costa Rica? Don Francisco de Carrandi y Menán, gobernador de Costa Rica, informaba al Presidente de la Audiencia el 12 de Julio de 1737,⁹ a petición de éste, y además para cumplir una real orden, acerca del estado “de las misiones de esta Gobernación”, de las que dice que “las hubo no ha muchos años”, pero que quedaron “imperfectas”. Siguió una información, en la que los declarantes depusieron acerca del “Deplorable y lastimoso estado de las misiones de estas montañas de Talamanca, habitadas de muchos indios y su ningún progreso desde el año 1710 hasta ahora, sin saberse los motivos de la suspensión de estas misiones, y que por esta causa están cautivando aquellos indios los Zambos Mosquitos por la mar del Norte y vendiéndolos en Jamaica a los ingleses”. El Gobernador opinaba que la conversión de Talamanca sería fácil empresa, dado que los indios habían quedado aterrados por la represión de 1710 y lo estaban ahora por las incursiones de los mosquitos. Con ese objeto habrían de venir los recoletos “oráculos por sus virtudes de todo este Reyno”, que entraran con escolta de 100 hombres, y que poblaran los indios en lugares apropiados, entremezclándolos con algunas familias ladinas. Proponía que a los padres misioneros “se les adjudique para su Hospicio la ermita y vivienda de Nuestra Señora de los Angeles”. Muchos indios acosados por los mosquitos salían a Atirro,

(8) Cf. *Ibid.* IX, 330, los detalles de este negociado en el informe del Consejo de Indias, del 11 de febrero de 1738.

(9) Cf. *Ibid.*, IX, p. 255.

pero con ello nada se ganaba por no haber ahí misionero, como tampoco lo había en Tucurrique. El religioso de Ujarráz había hecho traer de Atirro algunos indios, para que se poblaran allí, pero como efecto del clima murieron. Se queja el Gobernador de que este religioso, en dieciséis meses no había querido pasar a Atirro ni una sola vez. Proponía que el P. Fray José de San Antonio Ceballos, que había salido de Boruca, se estableciera en Atirro. Más que en la relación del estado de las misiones, el Gobernador se detiene en denunciar¹⁰ en términos los más duros y realistas la conducta del doctrinero de Boruca, Fray Miguel Bermúdez, que según él explotaba inicuaamente a los indios y se dedicaba al comercio en forma verdaderamente escandalosa. Lo mismo dice, aunque sin mayores detalles, de los reductores de Térraba y Quepo.

Acerca del contenido de dicho informe, el Consejo de Indias emitió su parecer el 12 de Octubre de 1739,¹¹ que entre otras cosas disponía que “el provincial de San Francisco de la Provincia de Nicaragua enviase operarios evangélicos para las mencionadas reducciones de las montañas de Talamanca, previniéndole procure su fomento y que a los indios se les dé aquel buen tratamiento que por tan repetidas órdenes tiene Vuestra Majestad mandado”.

(10) Cf. *Ibid.* IX, p. 340 los fragmentos de los autos seguidos sobre este particular. El mismo Mons. Zatarain, que estaba entonces en Cartago, quiso ir a Boruca a investigar las graves denuncias hechas contra los doctrineros de Boruca, denuncias que de ser ciertas dejarían en muy mal pie la reputación religiosa y aun simplemente civil de los observantes. Creemos que en todo esto influyeron pasiones; mientras Carandi denuncia al P. Bermúdez, los propios interesados denuncian al P. Fray José Naranjo y piden que les sea quitado y en su lugar se les dé al P. Bermúdez. Parece también que Fray José de San Antonio Cevallos, hijo de don Joseph Mier de Cevallos (*ib.* p. 357), y que había tenido alguna disputa con el P. Bermúdez (*ib.* p. 259) en Boruca, debió estar un tanto inclinado a la intriga en contra de sus hermanos de hábito y no es imposible que haya indispuerto contra ellos a su padre; éste se cura en salud pidiendo (*ib.* p. 358) el amparo del Obispo para el caso de que sus denuncias le trajeran algunas molestias. Don José Cevallos era Teniente General y Juez Político de Cartago.

(11) Cf. *Ibid.* IX, p. 363.

A pesar de todo, la Real Cédula del 21 de Mayo de 1738, continuaba siendo tan inútil para las misiones como antes. Primero se excusó su cumplimiento, por muchas y diversas razones, y finalmente el 31 de Octubre de 1742 fue revocada con vista de un informe de la Audiencia, del 26 de Noviembre de 1740, que, fundándose en el parecer de los observantes de que para la conquista de Talamasca no era ni tanta gente ni tanta escolta, recomendaba aquella revocación. Había triunfado la burocracia.

4.- Se había perdido miserablemente treinta años en inútiles tramitaciones. Sin pecar de maliciosos bien podemos suponer que las razones que más pudieron en el ánimo de aquellos burócratas, habrán sido las de orden económico. Podrían estar todos de acuerdo en los fines, pero no lo estaban en los medios. Las escoltas suponían gastos. También los religiosos fueron culpables de aquel escandaloso retraso. Por conseguir escoltas, que no se les habrían de dar, malograban el fruto de sus instancias. Al fin, decepcionados se decidieron a continuar la empresa apostólica sin otros recursos que los que como misioneros pudiesen obtener por la vía ordinaria, de las cajas reales, en forma de sínodos.

El 21 de Marzo de 1741¹² llegaron a Cartago los PP. Fray Antonio de Andrade, que todavía era superior de la misión y el P. Fray José Vela. El cura de Cartago puso a su disposición la iglesia de la Soledad, y con la ayuda de los

(12) Cf. *Ibid.* IX, 491, la relación de la visita del P. Nieto, de fines de 1753 y principios de 1754, donde constan muchos de los datos siguientes. En el Archivo Eclesiástico se hallan en copia auténtica, las diligencias sobre entrega de la Soledad a los recoletos, en el legajo de la Visita de Mons. Tristán, diligencias que por su orden son éstas: 1) El 18 de Agosto de 1741 Fray Antonio de Andrade presenta al cura de Cartago, don Joseph Miguel Guzmán Echavarría la aprobación del Cabildo sede vacante para que les pueda ser entregada la iglesia de la Soledad, y pide se le ponga en posesión de ella, y para prevenir dificultades con la cofradía de la Soledad solicita el traslado de ésta a otra parte; los cofrades aprueban la donación, y en su escrito dicen que a los Padres "Bien quisieran darles el corazón para hospicio", pero desean continuar en su propia iglesia, a lo que se allanó el P. Andrade; 3) El 3 de Setiembre se puso a los padres en posesión de la Iglesia. Faltó en todo esto la aprobación de la autoridad real, y de ese pretexto se valieron en 1783 las autoridades de Cartago para despojar a los recoletos de su Hospicio.

vecinos construyeron un sencillo convento de siete celdas, para hospedería de los religiosos consagrados al trabajo de las misiones. El Cabildo sede vacante, a 12 de Julio del mismo año, ratificó lo practicado por el párroco, y lo mismo hizo la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, el 22 de Agosto, a condición empero de que la iglesia continuara siendo la sede propia de la asociación y de la respectiva imagen. La entrega formal se hizo el 3 de Setiembre de 1741. Los religiosos compraron un solar grande, contiguo a la iglesia, y allí construyeron el convento de que se hizo mención. Esta fue la residencia oficial de los recoletos hasta el año 1783, en que hubieron de hacer entrega del Hospicio, por las razones que se dirán en su oportunidad.

5.- Había comenzado la tercera y última etapa de la historia de los recoletos en este su segundo período, que al fin y al cabo era también la tercera etapa de las misiones de Talamanca.

En ese mismo año de 1741, los religiosos volvieron a encargarse de la doctrina de San Francisco de Térriba, fundada como se dijo en su lugar, en 1700, y que desde que los recoletos se retiraron en 1718 había estado al cuidado del religioso observante doctrinero de Boruca. De los 144 indios que tenía el pueblo de 1718 el P. Andrade encontró sólo veintidós. Los demás se habían ido a Chiriquí o habían regresado a sus asientos anteriores en el río Terbi¹³. Fray Juan Nieto, cuando visitó el pueblo para informar a Fray Francisco Xavier Ortiz, constató que los últimos doce años se habían bautizado únicamente 130 párvulos.

A principios de 1744 los PP. Andrés y Vela comenzaron la fundación del pueblo de Jesús del Monte¹⁴ con in-

(13) Los terbis eran también llamados indios nortes. Cf. ad abundantiam. Boletín del Archivo de Guatemala, Abril, 1940, carta del Gobernador Fernández de la Pastora, al Brigadier Fernández de Heredia. Cf. Fernández, *Documentos*, IX, p. 359, lo que dice don Francisco de la Madriz Linares: según él afirmaba en 1739, el P. Juan de Miranda había mudado por propia autoridad el asiento del pueblo de Tékaba a otro lugar, en donde estaba poblado en 1710 y 1714 cuando Madriz Linares lo conoció; a ello atribuía el decaimiento de Quepo y Tékaba.

(14) Cf. L. Fernández, *Documentos*, IX, p. 491, el citado informe del P. Nieto. De aquí se toman las fechas de fundación de

dios voluntarios sacados de Talamanca. Estaba situado en el Valle de Tuis. En el año 1742 vinieron de Guatemala los PP. Fray Juan Mendíjur y Fray José Otalaurruchi y Vidaurre, que con 25 soldados y 40 indios auxiliares de la Estrella, entraron en Talamanca y al año siguiente sacaron más indios para poblarlos en Jesús del Monte. En 1748 fundaron los recoletos el pueblo de "San Joseph del Pigibay", en la vega del río Pejivalle, con indios cabécares. En 1745 habían fundado el pueblo de Nuestra Señora de la Luz de Cabagra, con indios térrabas. Con cabécares y talamancas se fundó en 1747 el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos, fueron 45 indios menores los que allí trasladó el P. Antonio de Murga; los había traído de Térraba el Gobernador Fernández de la Pastora. Al año siguiente fueron poblados otros talamancas más en Tres Ríos. A este pueblo se le agregó como administración en 1753 la distante población de Cangel, fundada en 1748, con 267 indios talamancas, de los sacados por Fernández de la Pastora.¹⁵

El P. Andrade, superior de los recoletos murió en 1751. Había sido el alma de las misiones talamancas en la segunda etapa y en el comienzo de esta tercera etapa. Le sucedió como Presidente de las Misiones, Fray Juan de Mendíjur, que fue quien acompañó a Fray Juan Nieto en la visita que, asistido por Fray Miguel Bermúdez, hizo a estos pueblos y residencias a fines de 1753 y a principios de 1754. En estas fechas todos los pueblos arriba mencionados tenían su iglesia y la casa de vivienda para el misionero. En término de poco más de diez años, por consiguiente, los recoletos habían logrado rehacer y aun ampliar sus misiones y reducciones, aunque naturalmente las puertas mismas del territorio talamanca estaban cerradas para ellos.

estas reducciones. El P. Nieto las tomaba a su vez del documento o testimonio de fundación, que constaba en el respectivo archivo. Pero en verdad, aun mucho antes de que la licencia de las autoridades estuviese en manos de los misioneros, solían éstos comenzar las fundaciones, por lo cual las fechas aquí apuntadas podrían ser las oficiales, pero no las reales.

(15) Cf. en el informe de Mons. Morel sus apreciaciones acerca de Cangel. Los indios de Cangel, a causa de lo malsano del clima, fueron pues repoblados en Tres Ríos en 1753.

7.- Cuando el P. Nieto visitó las misiones de los recoletos,¹⁶ no se había fundado todavía el pueblo de Orosi, y por tanto, no es de extrañar que de él no haga mención en su informe. Dicho pueblo, que había de ser con el tiempo la fundación que perpetuara hasta nuestros días el nombre de los Padres Recoletos, se formó principalmente con indios de los extinguidos pueblos o doctrinas de San José de Pejivalle y de Jesús del Monte, cuyo traslado estaba ya terminado en el año 1765. La correspondiente autorización para hacer aquellos traslados la obtuvieron los religiosos en Diciembre de 1755 y en los primeros meses del año siguiente pusieron mano a la obra de levantar la iglesia y el convento que todavía se mantienen en pie. Orosi constituyó la avanzada de los recoletos en relación con la conversión de Talamanca; siempre le dieron el nombre de reducción de Talamanca, y con razón, pues ahí poblaban a los talamancas que salían de la montaña y que voluntariamente se allanaban a ello, y desde allí mantenían algún contacto con las tribus de aquella región. Mons. Thiel calculaba que en Diciembre de 1778 el pueblo de Orosi contaba con 600 pobladores, indios todos. En Diciembre de 1800 dicha población alcanzaba a unos 650 vecinos; no es de extrañar que en veintidós años no hubiese aumentado un poco más el vecindario, si tomamos en cuenta que de las "viruelas y de los pujos de sangre" habían muerto en 1781 ochenta y una personas, y que en ese mismo año de 1800 habían muerto setenta y una personas. Otros interesantes detalles acerca de los misioneros de Orosi y de las conquistas talamancas, podrán hallarse en el informe que el 3 de Noviembre de 1797 rendía Fray Francisco Raygada, desde Guatemala al Rey, de acuerdo con las relaciones de los mismos padres.

Por Real Cédula del 1 de Febrero de 1753 se había ordenado a los regulares que entregasen al Ordinario secular los curatos y doctrinas que pudiesen. Más tarde, por otra R.C. del 23 de Junio de 1757 se modificó en el sentido de que los vicepatronos de acuerdo con los diocesanos señala-

(16) Cf. Thiel, Datos etc., y las obras citadas en la nota 1, *passim*, acerca de los temas tratados en los párrafos siguientes.

sen a cada orden religiosa de las diversas provincias una o dos parroquias de las más pingües, debiendo entregar las otras al Ordinario. Fue en virtud de estas disposiciones que los recoletos entregaron el 12 de Setiembre de 1771 la doctrina de Tres Ríos al Ordinario, que la proveyó en sacerdotes seculares en calidad de coadjutores del cura de Cartago. Hizo la entrega el P. Zamacois, y la aceptó en nombre del Obispo el P. Manuel Casasola.

En 1784 los misioneros formaron el pueblo de Guadalupe, a tres leguas de San Francisco de Térraba, con doscientos indios talamanca. Esa fundación duró hasta 1805 en que fue necesario abandonarla y trasladar los vecinos a San Francisco por causa de las muchas enfermedades que diezaban la población.

El pueblo de Nuestra Señora de la Luz de Cabagra tuvo una existencia bien efímera. En Marzo de 1761 los indios nortes o sean los terbis asaltaron la población, saquearon la iglesia y el convento, y con ellos se fueron muchos de los vecinos. Quedó así destruída para siempre la fundación. En la citada ocasión los indios nortes habían intentado asaltar también el pueblo de Térraba, lo que movió a los misioneros a solicitar permiso para trasladar la población a otro sitio. También querían que se les concediese una escolta de soldados para reducir nuevamente a los prófugos de Cabagra y para sacar más indios de las montañas. Mucho se discutió el asunto en las esferas oficiales. El informe pedido por el Rey a la Audiencia para evacuar la solicitud, fue rendido por éste al cabo de dos años. En 1767 se les concedió la escolta. Contra estos proyectos estaba el Arzobispo de Guatemala don Francisco José de Figueredo, que estaba convencido de que con escolta ningún infiel sería atraído a la fe. Para mejor proveer el Consejo pidió nuevos informes a la Audiencia y a las autoridades eclesiásticas de Guatemala, en Julio de 1770, y aunque la Audiencia pareció inclinarse a favor de la solicitud, de hecho el negocio no llegó a resolverse nunca, según parece. El sistema de las escoltas que estaba ya desacreditado por sí mismo desde el principio, no contaba en aquel entonces con mu-

chos partidarios. En Diciembre de 1800 se podían calcular en 350 indios los que vivían en Terraba y Guadalupe.

8.- El Hospicio de la Soledad fue la residencia central de los recoletos desde 1741 hasta 1783¹⁷ en que hubieron de entregarlo al Cabildo de Cartago en las circunstancias y por los motivos siguientes. Mons. Tristán, en su visita de 1782 a la Provincia de Costa Rica, ordenó fundar una escuela de Gramática en las piezas de Nuestra Señora de los Angeles, con el fin de cortar los abusos que se habían introducido en la celebración de las fiestas de Nuestra Señora de los Angeles. En todo ello estuvo de acuerdo, al parecer, el Gobernador Don Juan Flores, y con él lo estuvieron así mismo los regidores. Pero como había interés en que aquellas piezas continuaran destinadas a los usos y abusos antiguos, instaron con todos los recursos a su alcance para que la escuela se trasladase al Hospicio de la Soledad. Naturalmente los recoletos no podían estar de acuerdo en ello e hicieron las representaciones del caso para hacer valer sus derechos adquiridos en 1741. El Gobernador y los regidores alegaban que eran nulos los derechos alegados por los religiosos, desde luego que en las operaciones del traspaso de la residencia de la Soledad no habían intervenido las autoridades reales superiores, de acuerdo con lo prevenido en las respectivas leyes. Hubieron de ceder los religiosos, pero fueron nulificadas las intenciones del Gobernador desde luego que la Audiencia acuerpó con toda decisión a Mons. Tristán que propuso el establecimiento del Hospital de San Juan de Dios en la Soledad como más detalladamente se narrará en su propio lugar, y en el Hospicio de la Soledad se alojó el primer Hospital que hubo en la Provincia de Costa Rica.

Los recoletos, que tenían en Orosi un convento suficientemente amplio trasladaron a este pueblo la llamada "Presidencia de las Conquistas de la Talamanca", y en adelante residió aquí el superior de todas las misiones recoletas de Costa Rica hasta la extinción de las órdenes.

9.- Reservamos para la reseña histórica de la primera

(17) Cf. *Ibid.* y V. Sanabria "*Ultimos Años de los Franciscanos en Costa Rica*", *passim*.

mitad del siglo XIX la relación de los principales sucesos de la vida de las misiones talamancas en los últimos años de permanencia de los recoletos en Costa Rica. Las misiones estaban regularmente organizadas, sobre todo la de Orosi. Prácticamente en 1801 se reducían a esta última y a la de Térraba con Guadalupe. La idea de la conquista de la Talamanca quedaba fija en la mente de los religiosos, pero no se tenían planes para emprenderla de nuevo en forma. Se esperaba que los talamancas se acercaran a los misioneros y no que éstos se acercaran a aquéllos. En conjunto había en las dos misiones, el 31 de Diciembre de 1800, unos 1.000 indios, esto es, 650 en Orosi, y 350 en Térraba y Guadalupe. Quedaba por convertir en la misma fecha unos 1.000 talamancas en Teliri, unos 200 terbis, unos 50 chángenes, y, unos 1.000 guaymíes, y unos 50 mejicanos y siguas, en total unos 2.300 naturales, según los cálculos más aproximados, de modo que en el espacio de un siglo habría disminuído la población de las misiones recoletas en forma escandalosa. En 1700 había unos 9.200 habitantes en el territorio de esas misiones, y por tanto, la disminución habría sido en un siglo, de 5.900 almas, o sea, un 64,13 por ciento de la población. Diversas fueron las causas de esta despoblación: las enfermedades, las incursiones constantes de los ingleses, zambos y mosquitos, las guerras entre los mismos indios, las varias expediciones en que se sacaron indios de la Talamanca y fueron repartidos en Cartago y en otros pueblos, como Tres Ríos y Cangel, etc. Fueron también muchos los religiosos que murieron en ese espacio: unos matados por los indios, como el P. Rebullida y el P. Zamora, otros por causa de las enfermedades; así por ejemplo se asegura que en Cangel murieron seis misioneros en corto tiempo, otros por la edad y el agotamiento. Las dos figuras centrales de los recoletos en este siglo fueron el P. Rebullida y el P. Andrade, éste último restaurador de las misiones.

Los frutos obtenidos no fueron ni tantos como era de esperar ni tan pocos como era de temer. Dos pueblos de importancia nacen a la vida como fruto de esas misiones, el de Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos, y el de Orosi, y

no contamos el de Terraba porque la fundación de este último comenzó en verdad en los últimos años del Siglo XVII. Se extinguieron, de entre los pueblos fundados, el de Jesús del Monte, el de San José de Pejiballe, el de Cangel y el de Nuestra Señora de la Luz de Cabagra. El de Guadalupe quedó de hecho agregado a Terraba. Por manera que si la historia no se decidiera a declarar como brillantes los resultados obtenidos por los recoletos en sus misiones en el Siglo XVIII, bien podría decidirse a concederles un accésit más y menos modesto, o más o menos colmado, según se pongan los ojos más en las sombras o en las luces del respectivo cuadro histórico.

Y qué decir de los progresos de la vida cristiana perfecta entre los convertidos. Leamos el informe del P. Nieto, de fines de 1753 y principios de 1754, que refleja las reacciones de los convertidos ante las modalidades religiosas cristianas que se les proponían, sobre todo ante la de la recepción de los Santos Sacramentos. Con alguna facilidad se acomodan los convertidos a las ceremonias exteriores, pero no tanto a otras prácticas religiosas esenciales. El P. Mendíjur, superior de las misiones, que por todos los misioneros contestaba las preguntas del visitador, a la pregunta que trataba "de la administración de los Santos Sacramentos", respondía que "todos los Christianos que se reconocen capaces se confiesan anualmente por la Cuaresma, pero que no comulgan, porque habiendo comenzado a administrárseles este Sacramento, a los indios del pueblo de San Francisco de Terraba, por considerarse más capaces por ser los primeros que se conquistaron, se reconoció por los Padres en dichos Indios una incredulidad acerca de tan Santo Sacramento, no obstante el mucho tiempo que gastan los Padres en explicarles tan alto misterio". En Tres Ríos y en Terraba se enseñaba la doctrina en castellano, pero en San José de Pigibay y Cabagra se les enseñaba la doctrina a los indios en su propio idioma, ya por los padres que lo sabían, ya también por medio de intérpretes.

Humanamente hablando aquellos buenos padres no habrán tenido muchos y grandes consuelos ministeriales. Pero esto mismo habla muy alto de la perfección de su celo

apostólico, pues que no desmayan en la tarea comenzada a pesar de todas las penalidades y contrariedades. Tenían alma de misioneros, y estaban persuadidos de que eran simples instrumentos de la gracia divina, que sabría derramarse sobre aquellas almas por otros cauces, y estaban además convencidos de que en aquellas primeras etapas su misión esencial consistía en preparar el terreno para que de en medio de tantas confusiones y desengaños surgiera una nueva generación de neófitos con mayores capacidades para la asimilación de los grandes tesoros de espiritualidad de que es depositaria la Iglesia. Aquellas faenas habrían de tener más adelante su propia recompensa, y la historia en su día habría de reconocer en justicia lo mucho que debe nuestra patria a quienes fueron sus padres verdaderos en la santa fe de Cristo.

CAPITULO XIII

—Conventualidad de los observantes —Doctrinas encomendadas a los observantes —La Tercera Orden —Religiosos criollos —Población de las doctrinas observantes —Relaciones entre observantes y recoletos —Méritos de los observantes en el Siglo XVIII.

1.- Mucho menos agitada que la de las reducciones de los recoletos, es la vida de las fundaciones observantes durante el Siglo XVIII. ¹ En ello influyeron varias causas. En primer término la inclinación conventual predominante entre los observantes, a diferencia de los recoletos que eran de suyo y por institución religiosos misioneros antes que conventuales. Este carácter conventual de las fundaciones observantes se hace bien visible ante todo en las doctrinas de Ujarraz, Barba, Pacaca, Curridabat y Aserri, que insensiblemente van adquiriendo el aspecto de verdaderas parroquias. Menos perceptible, desde luego, es la susodicha tonalidad en las demás doctrinas; en la de Boruca, por causa de los continuos sobresaltos a que estaba expuesta la doctrina a consecuencia de su relativa vecindad con las tribus talamancas, y en las de Atirro y Tucurrique, debido a la inestabilidad de la población y a lo escaso de su número. En cuanto a las doctrinas mencionadas en primer término, favorecían aquella inclinación conventual varios factores. Estaban situadas en el interior del país, a cubierto por tanto de las incursiones de zambos y mosquitos, que fueron la plaga constante de las doctrinas, tanto recoletas como observantes del valle

(1) Cf. E. Prado, *op. cit.*, *passim*, y sobre todo Thiel, *Datos etc.*; *passim* acerca de todas las materias tratadas en ese capítulo. Cf. etiam Sanabria, *“Ultimos años de los Franciscanos etc.”*, *passim*.

del Reventazón, y gozaban de un clima saludable, y la vecindad de los blancos y el continuo roce con ellos había adelantado sobre manera el proceso de estabilización de las instituciones cristianas en esas doctrinas.

2.- Al comenzar el Siglo XVIII los observantes mantenían su residencia central en el convento de San Francisco de Cartago, y tenían además el convento de San Lorenzo de Esparza en donde habitualmente solían residir cuando menos dos religiosos. Nicoya también estaba en manos de los observantes, bien que no bajo la dependencia de la custodia de Cartago, sino directamente de la de Nicaragua. Administraban los observantes las doctrinas que se mencionaron en el párrafo anterior, y además los pueblos de Cot, Quircot y Tobosi, considerados como una sola doctrina, y atendidos desde el mismo convento de Cartago, y la doctrina de Quepo. La doctrina de Chirripó, verdadera avanzada de las misiones de Talamanca, después de la muerte del P. Zamora en 1709, corrió la misma suerte, con ligeras alternativas, que las misiones talamancas de los recoletos. Al retirarse éstos, la misión de Térraba fue atendida por los observantes hasta 1718. Mons. Morel escribía en 1751 que hacía cinco años había desaparecido la población de Quepo. En verdad fue en 1749 que Fray Juan Montoya trasladó a Boruca los pocos indios que quedaban en esta doctrina. Las doctrinas de Atirro y Tucurrique, unas veces tenían doctrinero residente, y otras eran administradas por el doctrinero de Ujarraz. A fines del siglo desapareció la doctrina de Atirro, que fue agregada a la de Tucurrique.

En el curso del siglo en los antiguos valles de Barba y Aserri ocurren grandes transformaciones. Se fundan las poblaciones de Cubujuquí y de San José, cuya población blanca de hecho dependía del curato de Cartago, queda mejor delimitada la jurisdicción de las doctrinas de Curridabat, Aserri, Pacaca y Barba. Poco después de la visita de Mons. Morel, el curato de Nicoya pasó a manos de los sacerdotes seculares. En virtud de las reales cédulas del 1 de Febrero de 1753 y del 23 de Junio de 1757, quedaron los religiosos obligados a entregar al Ordinario sus doctrinas, menos dos de las más pingües, designadas por el vicepatrono de acuer-

do con los ordinarios, pero de hecho fue mucho más tarde, a principios del Siglo XIX, y no sin vencer algunas resistencias, que los observantes hicieron el traspaso de sus doctrinas al Ordinario.

3.- No podemos determinar la fecha de la fundación de la Tercera Orden de San Francisco en el convento de Cartago. Nos parece muy probable que se fundara desde el principio de la residencia de los padres en Cartago. En 1712 el Ministro Provincial, Fray Miguel Pérez de Soto, atendiendo la solicitud de los vecinos de Barba² fundó la Tercera Orden en dicho pueblo, no sin vencer las resistencias de los terciarios de Cartago, temerosos de que aquella división trajera consigo una disminución de las limosnas con que contribuían los terciarios para las atenciones de la Tercera Orden en Cartago. Dichos terciarios reclamaron ante el Definitorio, pero éste confirmó el decreto del P. Pérez de Soto, el 15 de Setiembre de 1712. No se conformaron al parecer los terciarios de Cartago, que recurrieron a varias estratagemas para nulificar la fundación terciaria de Barba, hasta que el 30 de Mayo de 1718 el Definitorio interpuso su autoridad plena y obligó a los terciarios de Cartago a respetar en todas sus partes la fundación de Barba.

4.- Varios costarricenses entraron en la Orden de San Francisco en el curso de este siglo, y algunos de ellos llegaron a ocupar cargos de distinción en la Provincia de San Jorge. Algunos otros entraron en los conventos que la Orden tenía en Guatemala, y de ellos el más célebre fue el P. Fray Antonio Liendo y Goicoechea. Muchos otros criollos entraron en la religión observante tanto en Guatemala como en Nicaragua. Las disensiones internas que amenazaron con la extinción de la Provincia a principios del Siglo XIX, y de las cuales daremos cuenta en su oportunidad, debieron comenzar hacia fines de dicha centuria, y no es imposible que en ellas hayan influido no poco las rivalidades entre criollos y españoles, que fueron tan corrientes en casi todos los conventos de América en aquellos años.

(2) Cf. Sanabria, *Datos Cronológicos etc.*, p. 6 de los publicados en "Cultura Católica".

5.- Tal es el cuadro general de la vida de las fundaciones observantes de Costa Rica en el Siglo XVIII. La población total de los pueblos administrados por los observantes, según los cálculos más aproximados, era al 31 de Diciembre de 1800,³ de 3.842 habitantes, distribuidos en la siguiente forma: 515, en los tres pueblos de Cot, Quircot y Tobosi; 600 en Aserri y Curridabat, 1.500 en Ujarraz; 250 en Boruca; 747 en Pacaca; 250 en Barba; 200 en Atirro y Tucurrique, y además en Chirripó 30, esto es en lo que quedaba de aquella antigua doctrina. Habría, en esas doctrinas, por consiguiente, en esa fecha, 1.792 más habitantes que en las de los recoletos. Como es de suponer la vida cristiana había progresado hasta ser del todo normal, en las doctrinas de Ujarraz, Barba, Aserri, Curridabat y en los "Pueblos", un poco menos en Pacaca y en Boruca, y casi nada en Tucurrique con su anexo Atirro. En las dos primeras, es decir en Barba y en Ujarraz, dicho progreso podría explicarse, entre otras razones, por la siguiente: la población mestiza y ladina había aumentado considerablemente en ellas, en otros términos, se habían levantado generaciones nuevas cada día más desligadas de la idiosincracia indígena y más afines, con la de los blancos o españoles. Ujarraz era prácticamente una población de mestizos y ladinos, contaba en efecto, en la fecha citada, 1.150 habitantes de esa sangre, 322 mulatos, 22 españoles y sólo 6 indios. En Barba residían 98 españoles, 312 indios y 455 mestizos y ladinos. En todas las demás doctrinas la población era exclusivamente india.

La enseñanza religiosa, tanto la de la predicación como la estrictamente catequística, se hacía en todas las poblaciones administradas por los observantes, en castellano, que era la lengua única en ellas, con excepción de Boruca en donde había muchos que hablaban su propio idioma, y Pacaca en donde es probable que quedaran algunos pocos vestigios de la antigua lengua. Por consiguiente las posibilidades de asimilación de la enseñanza cristiana eran sin duda mucho mayores que en las reducciones recoletas, y así esta-

(3) Cf. *Ibid.* p. 81 de los publicados en "El Mensajero del Clero".

ba mejor asegurado el provecho de la pastoreación de los observantes que el de la de los recoletos. Conviene tomar en cuenta todos estos factores, para que de la comparación que se establezca entre unas y otras doctrinas no se deduzcan conclusiones falsas en perjuicio de la reputación misionera de los recoletos.

6.- No quedan en los documentos testimonios concluyentes acerca de la calidad de las relaciones que hayan existido en todo ese espacio de tiempo entre los observantes y los recoletos. Sin embargo todo parece indicar que fueron cordiales o por lo menos ministerialmente armónicas. Los observantes en 1739,⁴ cuando estaban en su punto las tramitaciones burocráticas de la Audiencia, para resolver si se atendían o desechaban las peticiones de los recoletos en relación con la restauración de sus misiones de Costa Rica, informaron a la Audiencia, por medio de su provincial, que en su opinión las escoltas y la población de españoles en los pueblos indígenas no eran necesarias para el éxito de las misiones, pero con ello no expresaban ningún sentimiento de animosidad contra sus hermanos los recoletos. Estas opiniones, ciertamente, eran contrarias a las que sustentaban los recoletos, pero estaban respaldadas por hechos reales, a saber, que en Boruca, a donde acudían también los terrors, que al fin y al cabo eran "talamancas" proseguían ellos su faena sin escoltas y sin población de españoles, y al parecer con positivos resultados. Ya observábamos en otro lugar, que los observantes no estuvieron de acuerdo con los métodos patrocinados antes de 1741 por los recoletos, y es muy probable que los hayan criticado, pero tales críticas habrán sido objetivas y habrán tenido en mira únicamente el mayor provecho de las misiones. Los observantes no hicieron ninguna objeción contra el establecimiento de los recoletos en el Hospicio de la Soledad, como sí lo habían hecho en el siglo anterior con los agustinos en iguales circunstancias. Más aún, hasta la sublevación general de Talamanca, las misiones que tenían los observantes en Chirripó, implicaban una cooperación desinteresada con los recoletos que traba-

(4) Cf. Thiel, Datos etc.

jaban en las montañas del interior del territorio talamanca. Cuando salieron los recoletos, los observantes se hicieron cargo de la reducción de Terraba, y sin ninguna resistencia la devolvieron en 1718, cuando la solicitaron aquéllos.

Los franciscanos observantes, en verdad no intervinieron en 1782 y 1783 para amparar el derecho que los recoletos alegaban tener sobre el Hospicio de la Soledad, pero ni éstos solicitaron su cooperación para ese objeto, ni tampoco era necesaria, ya que era el mismo Obispo el que aconsejaba ceder en el reclamo, por el mayor bien que de ello se seguía para el efecto de cortar los abusos de las piezas de la iglesia de los Angeles. No podemos aducir argumentos para demostrar la cordialidad que existiera entre ellos, pero tampoco poseemos ninguno que afirme lo contrario, y así nos es lícito suponer que entre ellos no hubo competencias ni rivalidades de ningún género.

7.- Después de cuanto hemos consignado en los párrafos anteriores, no parece necesario verter un juicio concreto acerca de la acción ministerial de los observantes en el Siglo XVIII, considerada en su conjunto. El terreno cultivado por ellos era más fecundo que el que había tocado en suerte a los recoletos. No tuvieron que interrumpir su labor durante largos años, como acaeció a éstos; la población de sus doctrinas era estable; sus residencias o conventos sin ser ni con mucho lujosos, eran con todo más cómodos y decentes que los de las reducciones "talamancas"; vivían en general, en mejores climas, y hasta el hecho de tener en Cartago un convento formado, de vida conventual más o menos organizada, era un poderoso estímulo para el mantenimiento de su fervor religioso. Se les había dado mucho más que a los recoletos, y había derecho, por tanto, a pedirles más, y esto que se les pedía, ellos lo dieron con largueza, no sólo en sus doctrinas, sino también en la ciudad de Cartago, en donde fueron cooperadores constantes de los párrocos, y en la ciudad de Esparza, donde tenían un convento de orden secundario, y desde donde acudían al socorro espiritual de tantas y tantas gentes como vivían en los dilatados contornos del antiguo Garabito. En una palabra, los observantes

en el Siglo XVIII merecieron bien de la Iglesia de Costa Rica, como lo habían merecido en el siglo anterior.

CAPITULO XIV

—Organización eclesiástica en el Siglo XVIII —Nuevas parroquias. Aumento del clero secular —La vicaría provincial, las vicarías subalternas y los juzgados eclesiásticos en el Siglo XVIII.

1.- Dentro del superior sentido de unidad que es propio de la Iglesia Católica caben diversas modalidades en el régimen disciplinar y en el gobierno exterior de la comunidad católica, de acuerdo con los tiempos y con las circunstancias. Hemos visto nacer la Iglesia en Costa Rica al margen de la responsabilidad pastoral de los Prelados nicaragüenses. En 1545 nuestro territorio es declarado "cercanía" del Obispado de León, declaración que, por haber sido ineficaz la anterior, se repite en 1564, esta vez con positivo provecho para la organización eclesiástica de la nueva Provincia. En el curso del Siglo XVII los Obispos de Nicaragua comienzan a asumir en verdad el gobierno de la Iglesia en nuestro país; personalmente o por medio de sus delegados o visitadores se informan del estado y condición de la vida religiosa y de la administración eclesiástica de la Vicaría Provincial de Costa Rica, en la que parecen reconocer una personalidad distinta a la del Obispado de Nicaragua, reconocimiento que queda insensiblemente consagrado en el título que se aplica a los Prelados de León, esto es, el de Obispos de Nicaragua y Costa Rica. Al terminar el Siglo XVII el régimen ordinario de la Iglesia en Costa Rica parece estar definitivamente consolidado.

De suyo dentro del régimen diocesano queda comprendido el de las comunidades religiosas que trabajan en las misiones y en las doctrinas, pero en verdad éstas constitu-

yen hasta cierto punto una organización propia. Los religiosos tienen sus superiores mayores propios, que residen fuera del país, los de los observantes, y desde que se erigió la Provincia de San Jorge de Nicaragua y Costa Rica, en León, y los de los recoletos en Guatemala y en México. Dichos superiores no sólo gobiernan y mandan las personas mismas de sus súbditos, sino también, y dentro de ciertos límites, supervigilan las obras encomendadas a ellos. Visitan periódicamente las residencias de los religiosos, las iglesias y las doctrinas encomendadas a éstos, y toman las providencias que juzgan pertinentes, con independencia relativa del superior gobierno diocesano, y con mayor razón del que está representado en la vicaría eclesiástica de la Provincia. Pero como los obispos tienen el derecho y aun el deber de ejercer su jurisdicción diocesana también en las misiones y doctrinas, durante el curso de sus visitas pastorales se informan acerca del estado de las unas y de las otras, y aun las visitan personalmente. De hecho, sin embargo, parece que los obispos que en el Siglo XVII visitaron la Provincia de Costa Rica, muy rara vez intervienen en los negocios propios de las misiones y doctrinas, contentándose con entender en los de las parroquias, que de hecho eran sólo tres, la de Cartago, la de Esparza, y también la de Nicoya, ésta administrada por los observantes como parroquia y no como simple doctrina. En el Siglo XVIII los Prelados de León en sus recorridos pastorales visitan por igual las parroquias y las doctrinas que quedan al paso, por la ruta obligada que tenían que seguir desde León a Cartago, la Audiencia les pide informes acerca de los negocios de las doctrinas, y ellos los suministran ya por el conocimiento personal que de ellos tienen, ya por las relaciones que les hayan hecho o los mismos religiosos o las autoridades eclesiásticas ordinarias de la Provincia. Desde luego en ese mismo siglo los superiores religiosos continúan visitando sus religiosos y las doctrinas y misiones de éstos, y aun con toda regularidad y frecuencia, pero sin desconocer en forma alguna los derechos de la jurisdicción diocesana.

Este dualismo relativo en el gobierno de la Iglesia,

tiene su centro coordinador en Guatemala, en la Audiencia, y en España, en el Consejo de Indias, de acuerdo con el régimen del Patronato Real que prácticamente elimina del gobierno de la Iglesia colonial, a la misma Santa Sede. El Presidente de la Audiencia es el vicepatrono, y por tanto interviene en el nombramiento de los párrocos, concede o niega licencia para edificar iglesias, para erigir nuevas parroquias, para fundar pueblos y doctrinas en los territorios de misión, para el establecimiento de conventos y comunidades religiosas. En una palabra, la Audiencia y el Consejo de Indias, por medios indirectos tienen en su mano la supervigilancia del gobierno eclesiástico, tanto ordinario como extraordinario, de las iglesias americanas. Ni siquiera en los asuntos que atañen a la defensa de la fe, son del todo libres los preladados diocesanos o regulares, pues en ellos interviene el Santo Oficio de la Inquisición, que para nuestros países tiene su asiento en México, y es una institución en la que tiene mucha mano el Consejo de Indias. El Santo Oficio tiene en Costa Rica, desde el Siglo XVII, su comisario propio, que generalmente lo es el mismo vicario provincial.

2.- Sirvan las consideraciones anteriores como introducción a la reseña eclesiástica general de Costa Rica en el Siglo XVIII, en el que según dijimos en otro lugar, la acción del clero secular, como si dijéramos del régimen eclesiásticos ordinario, es de mayor trascendencia que la de los regulares, sean ellos observantes o recoletos. Parroquias verdaderamente constituídas no había más que tres al comenzar el siglo, la de Cartago, la de Nicoya y la de Esparza. En cambio en 1800 existían, además de las tres mencionadas, la de Heredia, San José, Guanacaste, la ayuda de parroquia de Cartago, esto es Tres Ríos y Matina^(a), la ayuda de parroquia de Heredia, a saber, Alajuela, las de la parroquia de Esparza, es decir Bagaces y las Cañas, y la ayuda de parroquia de San José, la de San Miguel de Escazú. La población en esas parroquias con sus respectivas ayudas de parroquia, era, al 31 de Diciembre de 1800, la siguiente: Cartago

(a) La Audiencia dio permiso para erigir el curato de Matina y Barbilla, el 21 de Octubre de 1734. El curato desapareció en 1747 en el saqueo de los ingleses.

12.473 almas; San José, 12.420; Heredia, 12.622; Esparza, 1.322; Guanacaste, 912; Nicoya, 3.420, o sea un total de 43.169 almas. La población total del país se podría calcular, con bastante aproximación en 52.291 almas.¹ De modo que más del 80 por ciento de la población total de Costa Rica, al finalizar el Siglo XVIII, estaba domiciliada y establecida dentro del territorio que caía bajo la jurisdicción inmediata del clero secular.

No vamos a decir que en este fenómeno, si es que lo queremos llamar así, haya intervenido como factor único el religioso, ya que ello obedeció también y sobre todo a muchas otras circunstancias, geográficas, económicas, climatológicas, independientes desde luego de la voluntad o de las previsiones de las autoridades eclesiásticas. Pero es indudable que algún mérito o participación tuvo la Iglesia en aquella distribución de la población, según vamos a comprobar de seguido.

Ya a fines del Siglo XVI, y más aún a principios del Siglo XVII, todo el territorio de las actuales provincias de San José, Heredia y Alajuela, que está dentro de los límites de lo que se llama la Meseta Central, fue designado con el nombre genérico de "Valles".² El de San José fue llamado Valle de Aserrí, o bien valle de Aserrí y Curridabat, y el de Heredia y Alajuela, Valle de Barba, por los nombres de las tres poblaciones indígenas que hallaron en ellos los españoles al tiempo de la conquista, y que más adelante constituyeron otras tantas doctrinas. En estos valles se fueron estableciendo muchos españoles con sus hatos y haciendas, y allí vivieron con sus familias. También acudieron no pocos

- (1) Sanabria, Datos etc. "*Mensajero del Clero*", p. 81, y Thiel en "*Revista de Costa Rica en el Siglo XIX*", passim, acerca de los diferentes cálculos de población.
- (2) Cf. Thiel, Datos etc., sobre todo las notas al Informe de visita de Mons. Morel, passim; "*Revista de Costa Rica*", II, p. 35 sgts. y 65 sgts., el estudio del Lic. Cleto González Víquez "*San José y sus comienzos*", y Luis Felipe González, "*Origen y desarrollo de las poblaciones de Heredia, San José y Alajuela durante el régimen colonial*", (Imp. La Tribuna, San José, 1943), passim. En dichas obras podrán verse todos los detalles y circunstancias referentes a la expansión de la población en estos "valles" en el Siglo XVIII.

ladinos, que no encontraban fácil acomodo en una ciudad española como Cartago, ni tampoco en los pueblos indígenas en donde no eran deseados ni por los doctrineros ni por los vecinos. En teoría cuando menos el cuidado espiritual de aquella diseminada población, cargaba sobre el cura de Cartago, y no sobre los respectivos doctrineros de Aserri, Curridabat y Barba. Naturalmente aquel cuidado espiritual, en tales circunstancias, tenía que ser punto menos que nulo, bien que en teoría aquellos vecinos estaban obligados a acudir a Cartago a cumplir con sus deberes religiosos, y el cura a visitarlos periódicamente por sí mismo o por medio de sus coadjutores.

Ya en 1680 eran bastantes los pobladores vecinados en aquellos valles. En 1705 los vecinos se dirigieron a la Audiencia solicitando licencia para cumplir sus deberes cristianos en las iglesias de Barba, Aserri, Curridabat y Pacaca, como de hecho lo venían haciendo desde hacía cuarenta años. Ignoramos los términos en que contestara la Audiencia, pero sí sabemos que ya en 1706 se levantó una ermita, llamada de "Alvirilla", para los habitantes de los valles de Barba y Aserri, que algún tiempo después fue trasladada a Cubujuquí. En 1711 practicó la visita pastoral Mons. Garret y Arlovi en la Provincia de Costa Rica, y de paso por aquellos valles pudo constatar la gran miseria espiritual en que vivían aquellas gentes. El 10 de Mayo de ese año publicó una pastoral, por la que urgía a los feligreses de la parroquia de Cartago, es decir a los que poblaban los mencionados valles, y también a los de Esparza y Nicoya, que estaban dispersos por los campos, a construir oratorios o ermitas en donde pudiesen oír la misa y recibir los sacramentos, y eso bajo pena de excomunión y dentro del plazo perentorio de seis meses.

Bien pronto se construyeron varios oratorios privados en el Valle de Aserri, dos de ellos en Escazú y uno en la casa del Presbo. José Chaves, cerca del río Torres. Uno de los oratorios de Escazú, erigido en la casa del capitán Andrés Salazar, estuvo servido desde 1717 a 1738 por un padre mercedario, Fray José de la Asunción Suaso, y en el

otro celebraba de vez en cuando el P. Raimundo de Estrada, hijo del capitán Estrada, en cuya casa estaba el oratorio.

El oratorio del Virilla o Alvirilla, fue trasladado a Cubujuquí, en 1717, y aquí continuó la ayuda de parroquia, que en 1734 fue erigida en parroquia propia e independiente. Dos años después el Cabildo de León ordenó edificar una iglesia en el valle de Aserri, y se procedió a levantarla en la Boca del Monte. Comenzó la construcción en 1736 y terminó en Abril de 1738. La ayuda de parroquia "de San José en la Boca del Monte del Valle de Aserri", fue creada en 1737, y su jurisdicción se extendía por todo el valle de Aserri, así como la ayuda de parroquia de Cubujuquí atendía a todos los pobladores del valle de Barba, con excepción naturalmente en uno y otro caso de los que estaban asentados en las doctrinas. No sabemos la fecha exacta en que la ayuda de parroquia de San José haya sido elevada al rango de parroquia, pero ciertamente esto sucedió en 1767. De esta jurisdicción dependieron todos los habitantes ladinos y españoles del valle. En 1799, a 2 de Marzo, Mons. de la Huerta Caso, creó la ayuda de parroquia de la "Villa Nueva de San Miguel de Escazú", cuya jurisdicción se extendía también a Santa Ana.³

En el valle de Barba, al igual que en el de San José, crecía constantemente la población, y el párroco de Heredia, don Juan Manuel López del Corral en 1782 solicitó licencia a Mons. Tristán, durante su visita pastoral a la Provincia de Costa Rica, para levantar un oratorio en La Lajuela; y así lo otorgó aquel Prelado. Dicho oratorio fue bendecido por el señor Tristán el 12 de Octubre de 1782.⁴ El 7 de Julio de 1790 Mons. Villegas autorizó al P. Juan Manuel López del Corral, para bendecir la nueva iglesia de Alajuela, como lo verificó éste el 12 de Octubre de ese año, y con ello quedó erigida la nueva ayuda de parroquia, que nominalmente apenas era filial de Heredia.

De la parroquia de Esparza dependieron durante mu-

(3) Cf. Sanabria, Datos etc. *ibid.* p. 24, otros detalles de esta erección.

(4) Cf. Sanabria, Datos etc. de "Cultura Católica", p. 17 sgts., algunos otros detalles de la fundación de Alajuela.

cho tiempo en lo espiritual los pobladores de Bagaces y de las Cañas. Parece que fue Mons. Zataráin el que en 1739⁵ dio licencia para erigir la ermita de San José, de las Cañas, que quedó dependiente de Esparza hasta 1790, y desde 1790 a 1800 estuvo agregado a Bagaces. En 1800 fue constituida la iglesia de las Cañas en parroquia independiente. Bagaces desde 1714 tuvo temporalmente coadjutores. En 1790 el Presbo. don Nicolás Carrillo, Cura y Vicario Juez Eclesiástico de Esparza, trasladó la población de Bagaces de su sitio antiguo al actual, y desde entonces quedó reconocida como ayuda de parroquia. La población de Guanacaste (Liberia) hasta 1789 fue atendida por el párroco de Nicoya, pero desde ese año en adelante fue considerada como ayuda de parroquia, al cuidado de un coadjutor propio.

En esta forma quedaron cumplidas las órdenes y taxativas disposiciones que en 1711 diera Mons. Garret y Arlovi, y que reiteraron, bien que con menos rigor los obispos que visitaron la Provincia, especialmente Mons. Morel y Mons. Tristán. La población de la parroquia de San José, el 31 de Diciembre de 1800, se calcula en 11.095, y la de su ayuda de parroquia, Escazú, en 1.325. La de Heredia, en igual fecha, se calcula en 9.600, y la de su ayuda de parroquia, Alajuela, en 3.022; la de Esparza en 225, la de las Cañas en 452, y la de Bagaces en 672.

3.- Desde luego el crecimiento extraordinario de la población en las jurisdicciones asignadas al clero secular, y la erección y constitución de tantas poblaciones nuevas, suponía que el número de sacerdotes seculares, sin ser en forma alguna excesivo, era cuando menos suficiente para la administración espiritual de esos millares de feligreses esparcidos en tan dilatados territorios. Entre 1700 y 1719 aparecen en los libros parroquiales las firmas de 10 sacerdotes seculares; entre 1720 y 1741, las de 29; entre 1742 y 1751, las de 17; entre 1752 y 1778 las de 26, y entre 1779 y 1800, las de 61. Hemos de advertir que algunos de esos sacerdotes estuvieron apenas de paso, sobre todo en cuanto se refiere al último período. De todas maneras cierto es que

(5) Cf. Thiel, Datos etc.

en el último cuarto del Siglo XVIII había bastantes sacerdotes seculares en la Provincia, casi todos criollos, que habían estudiado en el Colegio de San Ramón de León. Todos se habían ordenado a título de capellanías o de patrimonio, y aunque no estaban según ello estrictamente obligados a prestar sus servicios ministeriales en los lugares de su residencia, de hecho pocos eran los que se negaban a cooperar con los párrocos, sobre todo en Cartago, que era donde más sacerdotes residentes había. Como veremos más adelante, los sacerdotes costarricenses solían quejarse de que las doctrinas estuviesen en manos de los observantes, y se dolían de que por no encontrar trabajo en su patria tuvieron que expatriarse. En verdad no pocos se domiciliaban en Nicaragua o en Guatemala.

En este aumento del clero secular influyeron varios factores. Desde luego el vocacional, pero también el que podemos llamar ocasional. El sacerdocio era la única carrera que regularmente tenía utilidad práctica en Costa Rica, y por eso generalmente los jóvenes inclinados al estudio solían orientarse hacia ella. Además, para seguir una carrera se requerían medios económicos relativamente abundantes, y a esa urgencia acudían los réditos de las capellanías fundadas por diversas personas, y en cuya fundación solía especificarse que de ellas gozaran parientes cercanos de los fundadores. Por manera que esto venía a ser un estímulo indirecto cuando menos para los jóvenes que careciendo de recursos propios quieren dedicarse al estudio. Muchos fueron los que entraron en la Orden de San Francisco, pero más fueron sin duda los que se agregaron al clero secular.

4.- Con el aumento del clero secular y con la formación de nuevas jurisdicciones parroquiales, la vicaría eclesiástica llegó a tener grande importancia y mayores responsabilidades. Con el fin de hacer más efectiva la supervigilancia a que estaban obligados los obispos de León, en el curso de este siglo la autoridad diocesana estableció juzgados eclesiásticos en Esparza y en Nicoya y después de 1751 hubo juzgados auxiliares en San José y en Heredia. No podríamos señalar la fecha exacta de la creación del juzgado eclesiásti-

co en Esparza; ciertamente parece que al tiempo de la visita de Mons. Morel en 1751 estaba ya en función. En su informe de 1752 Mons. Morel se quejaba de que en Nicoya no hubiese "siquiera un juez eclesiástico que ejerciera la jurisdicción y contemporáneamente atendiese los intereses de la causa de Dios". El Prelado sobre la marcha nombró al Presb. don Tomás Tenorio, el cual comenzó inmediatamente a ejercer sus funciones. De modo que desde 1751 Nicoya tuvo su juzgado eclesiástico. ^{5a}

Como es de suponer, el juzgado eclesiástico de Cartago no perdió con ello su categoría, tanto por ser el más antiguo, como por estar situado en la misma capital de la Provincia, y ser mayor el número de negocios que le correspondía tramitar. Generalmente estaban incorporados a la vicaría, el juzgado eclesiástico propiamente dicho, el Juzgado de Capellanías, la Subdelegación de la Bula de la Santa Cruzada, ésta desde 1608, con ocasión de la visita de Mons. Villarreal, la de la recaudación de los diezmos, o como se decía entonces, el ramo de los diezmos, y también la Comisaría del Santo Oficio. Esta Comisaría debió constituirse a principios del Siglo XVII, y esto en obediencia a la Real Cédula del 16 de Agosto de 1570 que atribuía a la Inquisición de México jurisdicción en "el obispado y provincia de Nicaragua".⁶

Entre los negocios en que intervino el Juzgado Eclesiástico de Cartago, y en particular la Subdelegación o Comisaría del Santo Oficio, entre 1700 y 1800, hay dos que merecen especial mención. En uno de ellos entraban los sacerdotes de Cartago y el Gobernador Valderrama, y en el otro el médico milanés Estaban Corti o Curti. Esta última

(5-a) Pocos papeles existen en los archivos, acerca de la parroquia de Nicoya por haberse quemado dos veces el archivo en la segunda mitad del Siglo XVIII. Parece que Nicoya fue considerada como dependiente de la jurisdicción eclesiástica de Costa Rica desde el 5 de Octubre de 1771 en que el cura de Heredia Pbro. Manuel López del Corral fue nombrado visitador general extraordinario de Costa Rica y Nicoya, o bien desde que fue nombrado cura de Nicoya el P. Maximiliano Antonio Alvarado que ya en 1770 era párroco allí.

(6) Cf. Sanabria, "*Episcopologio etc.*", p. 79.

causa objetivamente considerada era de poco mérito, pero por haber sido la única seguida por herejía en Costa Rica, y por los aires románticos del indiciado ha dado tela a los cronistas para hacer de Corti un personaje legendario. El otro caso sí fue en verdad gravemente serio como que estuvo a punto de producir una sentencia de interdicto general sobre la Provincia de Costa Rica.

He aquí el resumen del primero de los casos mencionados. Al crearse a principios de 1734, la nueva parroquia de Heredia, los vecinos suplicaron al Obispo que fuera nombrado el coadjutor que hasta entonces había tenido, el Presbo. Juan de la Cruz Zumbado. Accedió el Prelado, e inclusive nombró al P. Zumbado visitador extraordinario de Costa Rica y Nicoya. En Cartago estaba el P. Zumbado cuando recibió el nombramiento, y antes de partir para León a presentar el examen sinodal prescrito para la provisión de parroquias, lanzó algunas expresiones que fueron tomadas por los sacerdotes de Cartago como indicio de los rigores con que el visitador pensaba proceder en su visita. Esos sacerdotes, el 8 de Agosto de 1734, pidieron al Obispo que suspendiera el nombramiento, a lo cual se negó el Prelado, satisfecho como había quedado de las buenas prendas que creyó reconocer en su visitador.

Seglares y sacerdotes, que parece estaban complicados en ciertos negocios de contrabando de ropas y otros objetos, que se hacía por el Norte, mucho temieron la venida del visitador y acudieron a todos los medios para impedir la visita. Tuvieron noticia aquellos sacerdotes, a cuya cabeza estaba el P. González Coronel, cura de Cartago, de que en Granada había comenzado contra ellos una causa el provisor don Manuel Ramírez de Arellana, por su renuencia a recibir el visitador y apelaron a ciertos escandalosos recursos. En efecto el P. Manuel González Coronel, que era al mismo tiempo comisario del Santo Oficio, resolvió seguir proceso por fingidos delitos contra el Santo Oficio, al P. Zumbado. De su parte parecían tener al Gobernador don Baltazar Franco de Valderrama, resentido con Mons. Villavicencio por una intervención del Prelado, en 1732, en la que él creyó que se le censuraba por denegación de justicia.

El 20 de Setiembre del mismo año, con noticia de que salía de Nicaragua el visitador, y abusando de su oficio de Comisario del Santo Oficio, el P. González admitió una causa contra el P. Zumbado "por haber incurrido en causa contra nuestra santa fe católica", decretó su prisión y pidió el auxilio del brazo secular, que gustoso le prestó el Gobernador Valderrama. Al día siguiente 6 sacerdotes y 25 soldados esperaban al visitador en el paso del Río Grande; el 23 apresaron al secretario de visita, diácono Felipe Mendoza y Baute, sacristán mayor interino de Esparza y pariente del P. Zumbado, y "en calcetas de Biscaya" fue conducido a Cartago; el 25 llegó el visitador al paso del Río Grande, y amarrado se le condujo a Cartago y fue puesto en la cárcel.

Habiendo tenido noticia Mons. Villavicencio por carta del P. Manuel F. Martínez Cubero y del P. José Miguel Guzmán y Echavarría, escrita el 24 de setiembre al cura de Esparza, de las extravagancias del Comisario, depuso al P. González Coronel del curato de Cartago y en su lugar nombró al P. Francisco José Ocampo, al que dio asimismo el título de vicario y juez eclesiástico ordinario de Costa Rica. Para averiguar los casos del P. Zumbado, Mons. Villavicencio nombró al P. Hermenegildo Alvarado, y ordenó a su provisor que abriera un proceso contra el clero de Cartago. Invocó también el auxilio del brazo secular, el del Gobernador Valderrama, para el efecto de alcanzar la libertad de los presos. Por su parte el P. González Coronel invocó ese mismo auxilio, que le concedió el Gobernador, y nada pudieron alcanzar ni el cura Ocampo ni el P. Alvarado, que habían llegado poco antes a Cartago. Informó el Gobernador al Obispo, el 15 de Noviembre, que no podía atender su solicitud, visto que estaba obligado a prestar su auxilio al Santo Oficio antes que a cualquiera otra jurisdicción. El Prelado con vista de ello y de los informes que le enviaron sus delegados, el 10 de Diciembre se dirigió a la Audiencia, la cual contestó el 5 de Marzo de 1735, según parece aconsejando prudencia al Obispo, y al Gobernador que cesara en su empeño de favorecer las ridículas pretensiones del Comisario González Coronel. Entre tanto el Obispo el 14 de Diciembre de 1734 había pasado nuevo exhorto al Gober-

nador, y en carta privada le manifestaba dos días después que había tomado sus disposiciones para excomulgar a algunos y para declarar la cesación *a divinis*. Los vecinos de Cubujuquí, influenciados no sabemos por quién, enviaron a la Curia de León un escrito contra su cura nombrado, el P. Zumbado, al que acusaron en muchas cosas, falsamente según todos los indicios. De esto se valió el clero de Cartago para pedir al Prelado que el P. Zumbado no volviera a Heredia porque no se le quería, y porque aun había motivo para temer que le asesinaran!

Descontento al parecer Mons. Villavicencio con los procedimientos de su delegado el P. Hermenegildo Alvarez, envió dos sacerdotes a Costa Rica para que manejaran el negocio, uno de los cuales habría de ser cura del medio beneficio de Cartago, a saber, el Lic. Fernando Rey y Alvarez, en vez del P. José Díaz Herrero, y el otro cura de Cubujuquí mientras durara la prisión del P. Zumbado.

El exhorto episcopal del 14 de Diciembre, y la carta del 16 del mismo mes, fueron puestos por los PP. Rey, Montenegro y Ocampo en manos del Gobernador Valderrama el 24 de Enero de 1735, y Valderrama se negó a prestar el auxilio que se le pedía, y manifestó que consultaría los casos con la Audiencia. Así lo hizo el Gobernador el 16 de Febrero de ese mismo año; en su informe se queja duramente del secretario y del notario del Obispo, llegando hasta el punto de pedir que o se le admita su propia renuncia o que se obligue al Obispo a despachar su secretario y su notario.

En aquellos días corrieron rumores, al parecer del todo infundados, de que se daría el decreto de cesación *a divinis* en la Provincia de Costa Rica. Recibida por el Obispo a fines de marzo la contestación de la Audiencia a su instancia del 10 de Diciembre, envió a Costa Rica a su vicario general el P. Manuel Ramírez de Arellano. Llegó éste en Junio a Cartago y nada pudo alcanzar del Gobernador, el cual llegó inclusive a estorbar su jurisdicción para que no siguiera causa a los sacerdotes rebeldes. La Audiencia entre tanto había resuelto el recurso del Gobernador, a 21 de Mayo, en el sentido de que el Obispo se deshiciera de su

secretario y de su notario, los cuales con sus intromisiones y embargos de bienes vulneraban la jurisdicción real e impedían “el comercio de los tratantes de la provincia de Costa Rica con los vecinos de Nicaragua en los frutos de la tierra” y se aprobaba el auxilio que Valderrama había dado al Comisario. El Obispo recibió la resolución de la Audiencia el 3 de Junio, y el 30 del mismo mes estaba en León don Francisco Javier de Iglesias, que junto con un hijo de Valderrama, había ido a Guatemala a favorecer los casos del Gobernador; Iglesias parece que hizo alarde de ser portador de reales provisiones que habría de intimar al Obispo, y el vicario general, de orden de Mons. Villavicencio, le ordenó no salir de León sin su licencia, y presentarse en la Curia. La intimación respectiva se hizo bajo pena de excomunión. Iglesias se fugó de León el 2 de Julio y fue excomulgado.

Con noticia de que su vicario general, el P. Ramírez, había sufrido vejámenes en su jurisdicción por parte del Gobernador Valderrama, el Obispo también excomulgó a éste el 18 de Julio. Informada la Audiencia por el mismo Obispo, a 25 de Octubre de 1735 proveyó que se cumpliese lo ordenado en la resolución del 5 de Marzo anterior, en cuanto al Obispo y al Gobernador; que en cuanto al comercio con los extranjeros se proveería en la residencia del Gobernador, que se averiguara si Valderrama había procedido con dolo en el auxilio que prestó al Comisario del Santo Oficio; en cuanto a los eclesiásticos que hubiesen comerciado, que procediera el Obispo; y que se rogara al Prelado que absolviera al Gobernador. Esta disposición sosegó al parecer los ánimos; ocho sacerdotes de Cartago quedaron suspensos, y el Obispo murió poco después amargado el espíritu por las varias incidencias de la causa.⁷

- (7) Hemos resumido el caso, de la relación de Thiel *Datos etc.*”: Mons Thiel termina su relación con este comentario: “Hemos expuesto este asunto, uno de los más ruidosos de la diócesis en el siglo pasado, con tanta extensión para que se corrijan algunas inexactitudes que se encuentran en la Historia de Costa Rica por León Fernández”. Y añade después: “Las faltas o crímenes que se atribuían al Clero de Cartago eran ‘el comercio por el mar del Norte con enemigos de la Iglesia, judíos, infieles, ingleses, holandeses, hospedándoles en sus ca-

Este fue el suceso más ruidoso y más escandaloso que en el Siglo XVIII hubo de tramitarse en la Vicaría de Costa Rica. El otro caso, o sea el del médico Curti, que fue puesto en prisión el 4 de Mayo de 1794 como reo de delito contra el Santo Oficio, fue tramitado en todas sus partes en México, a donde fue remitido el indiciado. El Comisario del Santo Oficio de Cartago, Pbro. don Ramón de Azofeifa, no hizo más que iniciar el proceso.⁸

Dejamos así esbozada a muy grandes rasgos la vida y actuación del clero secular, y en particular de la Vicaría de Costa Rica, en el desarrollo de la vida eclesiástica de Costa Rica en el Siglo XVIII, reservando para el capítulo siguiente la relación de otros sucesos que alguna trascendencia tuvieron en la vida religiosa de la Provincia en el curso de estos cien años.

sas y dando motivos a que hiciesen irrisión del Santo Sacrificio de la Misa y formando disputas sobre los artículos de nuestra santa fe católica, y por la mar del Sur haciendo el templo sagrado de la ciudad de Esparza cueva de ladrones'. En este comercio por la mar del Norte estaba casi toda la ciudad de Cartago complicada, porque casi todos bajaban a la costa para comprar ropas y utensilios cuando llegaban los buques ingleses y holandeses. Esto de Esparza debe referirse al comercio de cebo con Panamá, del cual era principal agente el Gobernador. Tal vez se dejaban las cargas en la sacristía, como en Esparza no habían más de tres o cuatro casas en aquel tiempo".

- (8) Cf. Sanabria, Datos etc., los de "*Cultura Católica*", p. 134. Cf. Revista de Costa Rica, VI., p. 2-32, la relación detalladísima del proceso de Curti. De éste dijimos en el lugar citado: "De su lectura fluye espontánea la conclusión de que Corti o Curti, lejos de ser un santo, víctima de las intransigencias de la Inquisición, fue un fatuo con ribetes de hereje; no se explica de otra manera el interés que demostraron distinguidos eclesiásticos por salvarle del proceso que se le siguió. En Cartago existe una tradición según la cual las intrigas amorosas de algunos señores, que no podían competir en sus galanteos con el médico milanés, fueron el motivo inmediato de la prisión decretada por el comisario del Santo Oficio".

CAPITULO XV

—Las visitas canónicas —Visitadores de 1704 a 1711
—Visitas de 1711 a 1738 —Visita de Mons. Zatarain
—Visita de Mons. Morel —Visita de Mons. Navia —Visita de Mons. Tristán —Decretos relativos al precepto dominical y al pascual —Decretos acerca de la predicación y la doctrina —Decretos sobre el matrimonio —Decretos referentes a los sacerdotes —Decretos con respecto a las cofradías y capellanías —Decretos sobre disciplina de los clérigos —Consideraciones finales.

1.- En el Siglo XVIII las instituciones eclesiásticas fundamentales alcanzan un relativo grado de madurez y consistencia. En capítulos anteriores hemos visto cómo durante ese período se amplía y consolida el régimen parroquial ordinario en gran parte sometido a la jurisdicción de la Vicaría Provincial, y el de las doctrinas administradas por los franciscanos, especialmente las regidas por los observantes. En el presente capítulo haremos una breve reseña de las visitas pastorales practicadas por los Prelados de León ya personalmente, ya por medio de sus delegados, y haremos un resumen de las principales disposiciones y decretos emitidos por los unos y por los otros, para corregir los abusos, para incrementar la vida cristiana entre el pueblo y para estimular la responsabilidad ministerial de los sacerdotes en la Provincia de Costa Rica.

Fue costumbre, observada con más o menos regularidad por las autoridades eclesiásticas de León nombrar delegados suyos para que practicaran la visita de la Provincia cada año o cada dos años. Algunas veces recaía la designación en sacerdotes de alguna representación domiciliados en Costa Rica, especialmente en el cura y vicario de Cartago, pero otras muchas fueron nombrados para tan importantes menesteres sacerdotes residentes en Nicaragua. Sus facultades

des eran las generales que según costumbre y derecho correspondían a tales delegados, y las extraordinarias que en cada caso les comunicaran los Prelados. Visitaban los libros parroquiales, los instrumentos de las cofradías y capellanías y los demás documentos de los archivos, resolvían los negocios que fueran sometidos a su conocimiento, se informaban de las costumbres del Clero y del pueblo, y daban cuenta a los Prelados de las novedades de mayor importancia que hubiesen observado durante el curso de la visita. No parece que estas visitas de los delegados hayan sido siempre particularmente provechosas, a juzgar por lo que acerca de ellas escribía en 1752 Mons. Morel de Santa Cruz: "En medio de ser las visitas anuales todo corría sin concierto... El modo que se practicaba en las capellanías y obras pías era un decreto general en estos términos: Pasada en visita de este año de tantos". No se tomaba en cuenta, añadía el Prelado, el cumplimiento de las capellanías y obras pías, ni se averiguaba el estado de las fábricas. Con todo tales visitas debieron reportar alguna utilidad, mayor o menor según la personal diligencia de los delegados, y para los muchos obispos que en este lapso dejaron de visitar esta parte de su jurisdicción fueron el único medio eficaz para mantenerse en contacto inmediato con la administración eclesiástica de la Provincia de Costa Rica.

2.- Parece que a mediados de 1704¹ practicó la visita, cuando menos en Cartago, el Presbo. don Diego de Angulo Gascón, cura y vicario de la ciudad. En Mayo de 1706 otro cura de Cartago, el Presbo. Cosme Damián Juárez, fue encargado de la visita, según parece en forma habitual. Como tal delegado le correspondió intervenir en un curioso incidente promovido por el fraile dominico Fray Jacinto de San Bernardo, que en Abril de 1707 había llegado a Costa Rica acompañando al nuevo Gobernador don Lorenzo de Granda y Balbín. Fray Jacinto, espíritu inquieto, si no estaba loco bien merecería que se le tuviera por tal. Al Alcalde ordina-

(1) Todas las noticias sobre las visitas, visitadores y decretos respectivos están tomados de Thiel, *Datos, etc.*, passim, entre 1700 y 1778, y desde 1779 a 1800 de V. Sanabria *Datos etc. passim.*

rio de Cartago, don José de Casasola y Córdoba, en el mismo año de su llegada al país lo citó en Curridabat y pretendió seguirle una causa y despojarlo de su bastón de alcalde. Porque el P. Jacinto hacía alarde de estar investido de autoridad suficiente para poner en grillos "a todas las justicias eclesiásticas y seglares, y aun al señor visitador provincial y al Ilmo. Señor Obispo". En sus jactancias llegó hasta atribuirse jurisdicción pontificia y real y a declararse gobernador. En Abril de 1708 el P. Juárez ordenó a Fray Jacinto que saliera de la Provincia, y no sin vencer las resistencias del faile logró remitirlo a León el 2 de Junio de acuerdo con las instrucciones recibidas del señor Obispo.

3.- Cinco Prelados visitaron personalmente la Provincia de Costa Rica en este siglo, a saber: Mons. Garret en 1711, Mons. Zatarain en 1739, Mons. Morel en 1751, Mons. Navia y Bolaños en 1760, y finalmente Mons. Tristán en 1782. Mons. Garret y Arlovi estuvo poco más o menos dos meses en la Provincia, de Marzo a Abril de 1711. Durante su permanencia dictó las providencias ya referidas, para que los habitantes de los valles de Barba y Aserrí, y los de los campos de Esparza y Nicoya, construyeran ermitas en donde pudiesen practicar sus deberes religiosos, autorizó un nuevo arancel, y tomó otras medidas de las que se dará cuenta más adelante al tratar de las disposiciones que Prelados y visitadores delegados dieron para mantener en su vigor la disciplina eclesiástica entre el Clero y entre el pueblo fiel. Fue también fruto de esta visita episcopal el informe que con fecha 1 de Noviembre de 1713 dirigió Mons. Garret al Rey dándole cuenta de las causas probables del fracaso de las misiones de Talamanca, y en el cual acusaba a los observantes de ser excesivamente rigurosos en su trato con los indígenas. Es de imaginar que el Prelado visitara en esta ocasión, no sólo las parroquias de Nicoya, Esparza y Cartago, sino también la mayor parte de las doctrinas administradas por los observantes, y la de Ujarraz a cargo de los recoletos, con excepción desde luego de las doctrinas de Boruca y Térraba.

Dos años más tarde, en Abril de 1715, vino a Costa Rica el visitador Presbo. don Manuel Jiménez de León cura

de la Villa de Nicaragua. De lo actuado por él en virtud de su delegación merece recordarse que el P. Jiménez después de examinar la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, que había quedado muy maltratada por los temblores de Enero de ese mismo año, autorizó la demolición de la ermita, que era la segunda que se había levantado después del hallazgo de la Imagen, y ordenó su reconstrucción, dando además licencia para que en el trabajo se invirtieran los bienes de la Cofradía de los Angeles y para que se pidiera limosna con ese mismo objeto en la Provincia de Costa Rica y también en la de Nicaragua. Dispuso además que mientras tanto se hacía la nueva iglesia, pasara la Imagen a la Iglesia de la Soledad. Parece que el P. Jiménez tenía el título de visitador general desde 1713. Le sucedió el P. Esteban Roces Navarro en 1717. De este visitador y de los que le sucedieron hasta 1725 no hay cosa alguna digna de especial mención. En 1725 aparece como visitador eclesiástico, un religioso, el P. Fray Manuel de Santiago, Provincial de la Provincia de San Jorge, delegado para ello por el Cabildo sede vacante. Parece que este fue el único caso en que a un religioso se le encargara de la visita general. Entre 1729 y 1732 figuran como visitadores, por su orden, el Lic. don Juan de Rivas Chaverri, el P. Esteban de Hoces Navarro, que en 1731 era cura de Quisalqua, y el P. Manuel González Coronel, de triste memoria. Visitador extraordinario fue en 1735 el Lic. Manuel Ramírez de Arellano, enviado por Mons. Villavicencio para entender en los penosos casos a que dio lugar el nombramiento del P. Zumbado, como delegado episcopal, según se ha referido ya en su oportunidad. Si entre 1735 y 1738 hubo otros visitadores, lo ignoramos. En este último año lo fue el P. don Juan de los Santos Madriz.

4.- La visita que en 1739 practicó Mons. Zatarain duró casi un año. Llegó en los primeros meses de dicho año, y en Diciembre emprendió viaje de regreso a su sede. Sabemos de cierto que visitó, además de las parroquias de Nicoya, Esparza y Cartago, la doctrina de Ujarraz y las nacientes poblaciones de Cubujuquí y San José de la Boca del Monte, y es de suponer que habrá visitado también las doctrinas de

Aserri, Curridabat y Barba. En los archivos se conservan 3.010 asientos de las confirmaciones administradas por este Prelado, pero es probable que hayan sido muchas más, dado que no siempre era dable a los secretarios llevar con fidelidad el apunte de las respectivas partidas. Un dato de no escaso interés suministran esos asientos para juzgar de la moralidad general de la Provincia en aquellos años. De los confirmados, 2.018 eran legítimos, y el resto, o sea el 33 por ciento eran ilegítimos o de padres no conocidos.

Mons. Thiel observa que esta visita de Mons. Zatarain debió ser a manera de misión diocesana, tomando en cuenta que el número de matrimonios celebrados en este año en Cartago y en Ujarraz, fue el doble del corriente. Este Prelado durante su permanencia en Cartago declaró festivo el día dos de Agosto, en honor de Nuestra Señora de los Angeles² e intervino en alguna forma en la averiguación de los gravísimos cargos que el Gobernador Carrandi y Menán había acumulado contra los doctrineros de Boruca en su informe a la Audiencia, del 12 de Julio de 1737.

5.- No hay observaciones particulares que hacer con respecto a los visitadores que practicaron la visita a nombre de los Prelados o del Cabildo de León entre 1739 y 1751. En este último año vino a Costa Rica Mons. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz. Llegó a Esparza en los primeros días de Febrero, y ya el 22 de Abril estaba de nuevo en la misma ciudad, camino de Nicaragua. Corta fue esta visita pero de actividad pastoral muy intensa. De ello nos convence el informe que Mons. Morel envió al Rey acerca de la visita pastoral que había hecho en toda la Diócesis, bajo el título: "Visita Apostólica, Topográfica, Histórica y Estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el Ilmo. señor don Pedro A. Morel de Santa Cruz, Obispo de la Diócesis en 1751, y elevada al conocimiento de S.M. Fernando VI en 8 de Setiembre de 1752". La lectura de este informe recomienda sobre manera al Prelado como pastor celoso y como observador atento. Es de advertir que el

(2) Cf. Sanabria "*Documenta Historica B.M. V. Angelorum, etc.*", p. 158, el texto de esta declaración.

Prelado no había tomado aun posesión de su sede cuando estuvo en Costa Rica. Venía de Cartagena, donde había sido consagrado. De modo que correspondió a Costa Rica recoger las primicias de su apostolado episcopal.

Mons. Morel visitó todas las parroquias regidas por seculares, es decir, Esparza, Cartago, Nicoya, Cubujuquí, y las ayudas de parroquia de San José, las Cañas y Bagaces, y las doctrinas regidas por los franciscanos, con excepción de Térraba, Boruca y las del Valle del Reventazón. Por todas partes recomendó e inculcó la devoción del Santo Rosario, que fue uno de los temas preferidos de sus sermones.³ Administró el sacramento de la Confirmación a unas 2.600 personas, y por todas partes dejó bien marcada la huella de su prudencia pastoral. Fue su visita muy minuciosa y atenta, tomó todas las medidas que juzgó necesarias para corregir las muchas fallas que advirtió en la administración eclesiástica, e hizo las sugerencias pertinentes ante la autoridad real para poner remedio a los males que aquejaban a la administración civil y política de la Provincia.

6.- De los visitadores que hubo entre 1751 y 1760 nada en particular nos dice la crónica. En los primeros meses de 1760 vino a Costa Rica Mons. Navia y Bolaños. Si es cierto, como se afirma, que tomó posesión de su sede en Marzo de 1760, debió practicar esta visita pastoral de paso para Nicaragua. No nos queda otro recuerdo especial de la visita de Mons. Navia, que el de la rapidez con que la practicó.

El sucesor de Mons. Navia, Mons. Carlos de Vélchez y Cabrera, tuvo intención de visitar la Provincia de Costa Rica, según lo manifestaba en carta del año 1765 al cura de Cartago, pero nunca realizó el intento, ignoramos por qué razones. Correspondió a Mons. Vélchez tramitar la petición que el 24 de Setiembre de 1767 dirigieron los vecinos de

(3) Dice por ejemplo en su relación de la visita de Cartago: "La devoción del Rosario, objeto primario de mis sermones, se entabló con indecible fervor. En efecto, aquel pueblo en pocos días mudó enteramente de aspecto convertido todo en tributar alabanzas y obsequios a la Reina del cielo y de la tierra".

San José, para que se les nombrara un cura propio. De los visitadores delegados que vinieron a Costa Rica durante el Episcopado de Mons. Vílchez, merece singular mención el Presbo. don Juan José de la Madriz Linares, que mucho se empeñó, aunque inútilmente, por cortar los abusos que se cometían durante las festividades de Nuestra Señora de los Angeles. A 18 de Agosto de 1770 este visitador suspendió la procesión de sangre que hacían todos los años los cofrades de Nuestra Señora de los Angeles, en vista de los abusos que también en ella se habían introducido, y dictó un decreto acerca de la celebración mensual de la misa por los cofrades, prevista en las ordenanzas de la Cofradía. Más provechosa que la de ninguno de los demás visitadores delegados, fue la que en 1771 practicó el Presbo. don Manuel López del Corral, a juzgar por los muchos decretos que durante ella expidió, y que se habrán de recapitular después.

7.- A Mons. Vílchez y Cabrera sucedió Mons. Esteban Lorenzo de Tristán, cuya memoria será imperecedera en la historia de Costa Rica, tanto en la eclesiástica como en la civil, y a quien por muchos títulos hemos de considerar como benefactor de toda la comunidad costarricense. Ningún otro Prelado de León hizo tanto por la Provincia de Costa Rica, como este Prelado durante el año de su visita pastoral. La había anunciado desde el 1 de Diciembre de 1778, por medio de una circular, pero hubo de transferirla por razones y motivos que desconocemos.

La visita comenzó en Enero de 1782. El 5 de dicho mes estaba ya en Nicoya. Visitó en seguida las villas de las Cañas, Bagaces y Guanacaste, y siguió para Esparza en donde estaba en los primeros días de Marzo. A Cartago debió llegar en los últimos días de Marzo o en los primeros días de Abril. Visitó todas las parroquias y doctrinas del interior del país, y a mediados de Diciembre salió de Cartago. Llegó a León en Enero de 1783.

Acompañó al Prelado su vicario general, el Dr. don Pedro Jimena,⁴ gran devoto de la Virgen de los Angeles y

(4) Cf. Sanabria, Datos etc., de "Cultura Católica", p. 113. El Dr. Jiménez era natural de Jaén, doctor en Teología, Bachiller y

descubridor, según se dice, de los efectos maravillosos de la llamada "Agua de Marte", o sea la del Agua Caliente, en los alrededores de Cartago. También le acompañaba su secretario el Presbo. don Francisco de Paula Soto, y desde Nicoya el P. Francisco Juan de Pazos. Por cierto que a su paso por Nicoya tuvo algunas molestias con el corregidor de aquel partido, don Feliciano Francisco Hagedorn. Este, cuyo carácter era violento, había suscitado no pocas dificultades el año anterior al cura de Nicoya, Padre Pazos, y llevó su audacia hasta el punto de apoderarse de los bienes de las cofradías. En Octubre de 1781 el cura lo denunció al Obispo. Esto exacerbó el ánimo del original corregidor, el cual, en venganza, prohibió a los indios, bajo pena de cien palos, que levantasen las dos enramadas que había sido costumbre preparar entre Rivas y Bagaces, para que los Obispos que venían a la visita pudiesen pasar la noche o descansar en la ruta. El 23 de Enero de 1782, estando ya en Costa Rica Mons. Tristán pasó el caso al conocimiento de la Audiencia. Por el bien de la paz trajo consigo desde Nicoya al P. Pazos, y nombró en su lugar al P. Francisco Antonio Zamora. Este hubo de retirarse al cabo de dos meses, y lo mismo hicieron sus sucesores, el P. Fray José Miguel de Zepeda, Guardián de Granada, y los PP. José Eusebio Cordero y José Francisco Zeledón, introducido éste último en la parroquia, nada menos que por el Vicario y Juez Eclesiástico de Costa Rica, Presbo. José Francisco Alvarado. Llegaron a tanto las impertinencias de Hagedorn, que el P. Alvarado, después de declarar el entredicho, se retiró de Nicoya con el P. Zele-

maestro en Filosofía y cánones. Fue párroco de la iglesia de San Vicente de Baeza, y después prior de la colegial de la misma ciudad. En 1777 pasó a América con Mons. Tristán. Vino a Costa Rica con este Prelado, y fundó una capellanía en honor de la Virgen de los Angeles, para que se le cantara una misa cada año el 2 de Agosto. Vuelto a Nicaragua fue rector del Colegio de San Ramón. Desde 1784 fue cura de Granada. En 1794, estando preso en Granada, el médico milanés don Esteban Corti, enviado por el P. Ramón de Azofeifa a la Inquisición de México, dispuso su protección al reo e intercedió por él ante el Arzobispo de Guatemala. En 1794 estaba procurando un ascenso eclesiástico, para lo cual levantó una información en la que constan los datos aquí consignados.

dón. Los casos, como era de esperar, fueron ventilados ante la Audiencia, la cual, en Enero de 1783, dictó sentencia, contraria desde luego a las impertinencias del corregidor, y así terminó aquel curioso incidente.

Mons. Tristán puso todas las energías de su corazón generoso al servicio de sus diocesanos de Costa Rica durante el tiempo que duró la visita. Tuvo en la proclamación del Patronato de la Virgen de los Angeles, la participación principalísima que se dirá en su lugar, lo mismo que en la creación de la primera escuela formal de gramática y en la erección del primer hospital en la Provincia de Costa Rica.

De los informes que presentó a la Audiencia de Guatemala, a propósito del establecimiento de aquella escuela y de este hospital, podemos fácilmente deducir cuáles fueron las preocupaciones más hondas que en su espíritu dejó la visita de esta porción de su grey. Honda pena debió sentir, según lo comunicaba el 25 de Setiembre de 1784 al Presidente de la Audiencia, don José Estachería, al considerar que “en todo este siglo ningún moribundo ha tenido el consuelo espiritual del Viático para la hora de la muerte” en los lugares administrados por los curas de Nicoya y de Esparza, pues en las ermitas de aquellas parroquias “solamente se conservaban los Santos Oleos de catecúmenos para los bautismos y el de enfermos para la Extremaunción de los moribundos”. El motivo de tan lamentable “perjuicio que no se oye en los pueblos de cristianos”, era que “la pobreza y desamparo de aquellas iglesias no daba facultad para conservar perpetuamente el Divinísimo”. El Cura de Heredia, Presbo. don Juan Manuel López del Corral, cuando a 18 de Setiembre de 1782 pedía licencia a su Prelado para erigir la ermita de La Lajuela, confirmaba aquella aseveración de Mons. Tristán. Afirmaba que en el territorio comprendido entre la Villa de Nicaragua y la Villa Vieja “es indudable que habitan más de treinta mil almas”, cuyos “antepasados han muerto todos sin el consuelo del Viático y solamente con la Santa Unción”. Para cortar estos males ordenó el Obispo que en las iglesias de Nicoya y Esparza se conservase permanentemente el Santísimo, y dispuso que las cofradías contribuyesen para el gasto de la cera, fabricación de taber-

náculos decentes y adorno de los altares. En los barrios de Ciruelas, Targuás, Púas, Río Grande y La Lajuela, se remedió la necesidad mediante el establecimiento de un oratorio en este último lugar, oratorio que bendijo el mismo Prelado el 12 de Octubre de 1782.

La pobreza de Costa Rica era extrema, y sus efectos se dejaban sentir inclusive en el orden religioso. Si las iglesias de Nicoya y Esparza estaban “hundidas, indecentísimas y sin rentas ni medios algunos”, “no menores eran los desconsuelos y desdichas en la capital de Cartago y Villas de su circunferencia”. La parroquial de Cartago estaba cerrada y abandonada, y los oficios religiosos se celebraban en la iglesia de la Soledad. La iglesia de Villa Nueva de San José tenía abierta toda su capilla mayor, de modo que en la Misa que celebró en ella el señor Obispo para abrir la visita, se apagaron por tres veces las velas del altar por la violencia del aire que le entraba.

En el citado informe a la Audiencia consta cuánto hizo el Prelado para remediar tantos males. “Me pareció obligatorio en conciencia y justicia —decía— ocurrir a tan públicos y escandalosos daños, y no me retiré de aquella Provincia sin tomar todas las providencias que me fueron posibles para remediarlos. Me empeñé para muchos años, o para decirlo mejor, me empobrecí para toda mi vida; pero con mucho gusto mío, porque reedifiqué la iglesia de Cartago, le hice ternos y la dejé en uso y corriente. Hice lo mismo en la iglesia de Villa Nueva y en las dos ermitas de el Guanacaste y Bagaces, dejando en todas las iglesias permanente el Divinísimo, para consuelo espiritual de tantos miles de almas”. En los barrios de la naciente población de La Lajuela, decía el Prelado, “remedié todo aquello a que alcanzaron mis facultades...”

Advirtió el Prelado que eran muchos los cristianos que no cumplían con sus deberes religiosos. “No cumplen, decía, con los preceptos anuales de confesión y comunión, y son muchísimas las almas que en aquel terreno (Nicoya y Esparza) no confiesan ni comulgan en muchos años... No fueron menores estos desconsuelos y desdichas en la Capital de Cartago y Villas de su circunferencia”. La ignorancia

religiosa era tal que apenas podría imaginarse en tierra de cristianos. Decía el Prelado que en “La Lajuela confirmó dos mozas, la una de diez y ocho años, y la otra de diez y seis, que en toda su vida habían entrado a la iglesia, y ambas llevaban en sus brazos el testimonio de su fragilidad con su pobreza y desnudez”. En todo esto tenía su parte la pobreza, mejor diríamos, la miseria en que vivía la generalidad de los habitantes de la Provincia.

El P. López del Corral decía lo siguiente, que bien podía aplicarse, y aun agravado, a otras parroquias y doctrinas de la Provincia: “No se encuentra en este Valle —el de Barba o Heredia— casa ni familia que tenga mantillas para las mujeres, capas para los hombres ni ropa decente con que cubrir su desnudez y presentarse con alguna decencia en esta Villa (Heredia) y en su iglesia, donde concurre el vecindario; porque es público y notorio que ninguna casa ni familia de este Valle puede costear mantillas para todas sus mujeres ni capas para todos los varones. Las familias que tienen algún haber, que son pocas, cuanto más costean dos mantillas para todas las hijas, aunque sean muchas, dos capotes o cobos para que cubran los hombres; y V.S. Ilustrísima ha notado muy bien que una misma ropa en ambos sexos ha llegado en distintas personas y familias las treinta y cuarenta veces repetidas, para poder presentarse a recibir el Sacramento de la Confirmación, y acaso por esta razón la piedad de V.S. Ilma. se ha explayado a dar tantas mantillas y sanaguas en esta Provincia y especialmente en la capital de Cartago”. Afirmaba además el P. Corral, que por estas causas sólo la décima parte de la población asistía a misa los domingos, y que por tanto la ignorancia religiosa no podría combatirse eficazmente con la predicación dominical y festiva ya que la mayor parte de los feligreses no acudían a la Misa y por tanto no oían la palabra de Dios.

Naturalmente la moralidad tenía que resentirse como efecto de tantos males. “Desde la Villa de Nicaragua —añadía el Prelado en otra parte de su informe a la Audiencia, ya citado— hasta Cartago se cuentan largas ciento y treinta leguas pobladas de haciendas y con muchos miles de almas que las habitan, pero todas viven al antojo de su albedrío y

como les acomoda para tener una vida licenciosa y un libertinaje que se juzga independiente de las Santas Leyes de Dios y de su Iglesia". En la misma ciudad de Cartago, tan favorecida por el celo pastoral de sacerdotes y religiosos, la condición moral de aquellos feligreses no era nada satisfactoria, como lo comprueba la declaración que el P. José Alvarado rindió en la información que se siguió para averiguar los escándalos que se cometían en las piezas del Santuario de los Angeles: "Porque en esta Provincia de Costa Rica es muy grande, muy pública y muy notoria la disolución de la lujuria, pues en toda clase de familias se encuentran a cada paso los deslices y caídas; y lo peor es que ya no son vergonzosas, porque el demonio ha ido poco a poco autorizando este vicio con personas cuyo carácter ha hecho a todo el sexo perder la vergüenza; porque Dios crió a las mujeres de esta Provincia hermosas y frágiles, pobrísimas, y con la puerta de la necesidad se entran los mal intencionados a perderlas; que esto es público y notorio, y pasan de doscientos los ejemplos que pudiera este testigo referir y lloran sus familias honradas".⁵

La visita pastoral de Mons. Tristán, desde cualquier punto de vista se la considere, fue la más útil y provechosa para la Iglesia de Costa Rica, de cuantas practicaron en diversos tiempos los Prelados de León. Todos los autores están acordes en reconocer que Mons. Tristán fue un bienhechor de esta Provincia⁶ tanto en lo religioso como en lo civil y político. Fue en verdad una lástima y grande que el Prelado fuera trasladado tan pronto a Durango. De otra suerte se habrían multiplicado los bienes que su generoso corazón derramó a manos llenas sobre la Diócesis durante el tiempo de su episcopado, y muy particularmente sobre la Provincia de Costa Rica durante el año de su permanencia en nuestro país.

- (5) Cf. L. Fernández, *Documentos VIII*, pág. 109 sgts., en el "Expediente relativo a la erección en el barrio de La Lajuela de una iglesia ayuda de parroquia de la Villa de Heredia. Años de 1782-1785", muchas de las referencias aquí consignadas. Cf. etiam Sanabria, *Datos etc.*, p. 22-37, un resumen de los principales sucesos de la visita de Mons. Tristán.
- (6) Cf. L. Fernández, *Historia de Costa Rica*, p. 431, una nota de don Ricardo Fernández Guardia.

El sucesor de Mons. Tristán, en un edicto del 19 de Marzo de 1787 anunció su próxima visita pastoral a Costa Rica, pero de hecho Mons. Villegas no pudo cumplir su promesa, ignoramos por qué razones. Tampoco pudo visitar la Provincia Mons. de la Huerta Caso, sucesor de Mons. Villegas. De los visitadores que en estos intervalos hayan visitado la Provincia, nada en particular nos dicen los documentos.

8.- Más importantes, si se quiere, que las mismas visitas de los Prelados y de los delegados, fueron los decretos y disposiciones que, ya durante el curso de las mismas visitas o fuera de ellas, dieron para corregir los abusos, para remediar los males y para incrementar el progreso espiritual de las ovejas confiadas a su solicitud pastoral.

Entre tales males y abusos, el que con más frecuencia y severidad fustigan las autoridades eclesiásticas es el descuido en el cumplimiento del precepto de la Misa en los días festivos y del de la comunión en el tiempo pascual. Ya en 1711 Mons. Garret ordenó a los párrocos que levantasen listas o nóminas de las personas que no cumpliesen con la Iglesia en la Pascua para el efecto de ponerlas "en tablillas", como se decía, en las puertas de los templos y de declarar la excomunión contra los indolentes que pasado un tiempo prudencial no hubiesen satisfecho su obligación. También urgió para toda la diócesis, y bajo pena de excomunión, la obligación de oír misa en los días festivos, según se desprende de una circular de Marzo de 1713, que contiene instrucciones referentes a dicha penalidad canónica y en la que se concede facultad a los párrocos para absolver de ella. En la circular del 10 de Mayo de 1711, por la que ordenó Mons. Garret que todos los feligreses de Cartago, Esparza y Nicoya, que vivían esparcidos por los campos, construyesen dentro del plazo de seis meses ermitas y oratorios, se tenía en mente, ante todo, procurar que los vecinos tuviesen un lugar más o menos cercano donde pudiesen oír la Misa los domingos y recibir los sacramentos. Tuvo noticia el Prelado de que, habiendo pasado ya los seis meses del plazo, no había sido cumplido aquel mandado, y el 30 de Enero de 1714 ordenó a los párrocos respectivos que hiciesen efectiva

la excomunión prevenida en la susodicha pastoral. Más allá, en esta materia, fue Mons. Marín de Bullón, el cual en 1748 ordenó a los curas que, invocando el auxilio del brazo secular destruyesen las casas que hubiese en los campos alejados de las iglesias, y cuyos habitantes se negaban a trasladarse a las poblaciones recién formadas. Consta que el cura de Cubujuquí, don Juan de Pomar y Burgos, invocó este auxilio, y que el capitán Miguel de Avendaño con 25 soldados quemó veintiuna chozas en La Lajuela e Itiquís. En 1731 el vicario general de Mons. Villavicencio había mandado que a todas las personas que se confesasen para la Pascua se les entregase una cédula que habría de recogerse en la dominica *in Albis*, para el efecto de discernir sobre quiénes habría de recaer la excomunión que llamaríamos pascual. El tiempo para cumplir con la Iglesia era tan corto, que se hacía difícil cumplir en todas sus partes la orden del vicario general, y por eso Mons. Villavicencio el 17 de Noviembre de 1732 extendió el tiempo hábil para el cumplimiento pascual hasta la fiesta de Pentecostés, repitiendo por lo demás las instrucciones anteriores de que se pusiese "en tablillas" a los incumplidos y se declarase contra ellos la excomunión. En 1784 Mons. Tristán, en su decreto final de visita para la Provincia de Costa Rica, dispuso que el tiempo señalado para el cumplimiento pascual comenzara el Miércoles de Ceniza y terminase el tercer domingo después de Pentecostés.

Mons. Zatarain en 1739 debió constatar que la indolencia tantas veces lamentada no se había corregido, porque mandó que los curas antes de la Semana Santa formasen un padrón de sus feligreses, con objeto de que pudiesen saber a punto fijo quiénes habían cumplido con la Iglesia y quiénes no, y por tanto para que con más seguridad pudiesen declarar en contra de estos últimos la excomunión tantas veces conminada. En cuanto al precepto de la Misa debió reconocer el Prelado que la culpa no estaba siempre de parte de los feligreses sino de los párrocos que celebraban la misa demasiado temprano, y por eso en la misma ocasión ordenó a los curas que en tales días celebrasen a hora más avanzada de la mañana. Esta orden fue agravada el 20 de Octubre de 1770

por el visitador Presbo. don Juan José de la Madriz Linares, el cual señaló como hora competente para celebrar los domingos la de las nueve de la mañana, y obligó a los párrocos a atenerse a ella bajo pena de excomunión *ipso facto incurrenda*.

Mons. Tristán comprobó durante su visita de 1782, que a pesar de las conminaciones y exhortaciones de sus antecesores, eran muchas las personas que no cumplían con el precepto pascual. Renovó las unas y las otras, y decretó que los curas y doctrineros formasen libros llamados de Comunión, en los que habrían de anotarse los nombres de los incumplidos, a quienes los párrocos habrían de amonestar paternalmente, y cuyos nombres se habrían de publicar por el púlpito, en caso de que fuera atendida la exhortación, y contra los cuales en igual supuesto se habría de lanzar la excomunión. Finalmente el 3 de Enero de 1784 renovó bajo severas sanciones sus decretos anteriores acerca del cumplimiento pascual. Pasaron largos dieciocho años, y el 3 de Marzo de 1800 Mons. de la Huerta Caso dirigió una pastoral a sus diocesanos en la cual renovó las prescripciones de sus antecesores, con ligeras variantes, acerca del cumplimiento pascual, señal segura de que poco o nada se había adelantado en materia de suyo tan importante.

Es posible que los Prelados o los visitantes hayan dirigido a sus diocesanos otras exhortaciones y conminaciones, fuera de las apuntadas, en relación con el precepto de la misa dominical y con el de la comunión pascual; nosotros hemos enumerado las que constan en nuestros archivos, y que son más que suficientes para formar opinión acerca de la mayor o menor asiduidad con que nuestros antepasados cumplían en el Siglo XVIII sus deberes cristianos esenciales. Disputen allá los juristas acerca del valor de las reiteradas excomuniones lanzadas por prelados y sacerdotes contra quienes no cumplían con estos mandamientos de la Iglesia. Nosotros creemos que en el peor de los casos, sobre muchos de aquellos feligreses no recaía la penalidad, porque excusaban la distancia, la pobreza o la ignorancia, o las tres circunstancias al mismo tiempo. No parece, por otra parte, que los sacerdotes de Costa Rica hayan sido muy exactos en

declarar la excomunión contra los incumplidos, quizá porque su sentido pastoral los inclinara a interpretar con alguna benignidad las conminaciones de sus superiores, quizá también porque el abuso de la excomunión especulativa, como era la que con tanta frecuencia ocurría en los decretos de los superiores eclesiásticos, los hubiese llevado a familiarizarse un tanto con ella. Si había abuso, llamémoslo exceso, en aquellos rigores, que tanto nos sorprenden en nuestros días, y que apenas podrían explicarse colocándonos en el ambiente de aquella época, parece muy probable que la Iglesia como tal haya considerado tales conminaciones episcopales, más como fórmulas *ad metum incutiendum*, o como dicen los teólogos moralistas, *ad acuendam diligentiam*, que como verdaderas sentencias de excomunión. Por lo menos parece que ésta fue la interpretación que a tales fórmulas conminatorias dieron los sacerdotes y el mismo pueblo fiel.

9.- Si eran tantas, como parece, las personas que con culpa o sin ella dejaban de asistir a la Santa Misa los domingos, no es de extrañar que la ignorancia religiosa, aun en materias esenciales, estuviese tan extendida en la Provincia de Costa Rica, como lo dan a entender los decretos y disposiciones de las autoridades eclesiásticas en el Siglo XVIII. En verdad casi la única oportunidad que tenían los blancos y ladinos para oír la palabra de Dios, era la misa dominical, a diferencia de los indios de las doctrinas que estaban sometidos a un régimen más riguroso en esta materia. Mons. Garret en la circular ya citada, del mes de Marzo de 1713, inculcaba a los sacerdotes la obligación de dar catecismo en las iglesias, además de la predicación ordinaria. Muchos años más tarde, a 31 de Diciembre de 1748, el Cabildo sede vacante de León, enviaba una pastoral al clero de Costa Rica, en la que exhortaba a los sacerdotes a predicar el Evangelio todos los domingos y a explicar el catecismo a hora competente. Se debía explicar el texto de la doctrina y además un catecismo, citando como ejemplo el del Padre Castaño, y se habrían de formar padrones de los niños que están obligados a concurrir a la doctrina. Dicho sea de paso, en esta pastoral se ordenaba a los doctrineros que levanta-

sen en sus doctrinas listas de quienes no cumpliesen con la Cuaresma. En Octubre de 1771 el visitador Prsbo. don Manuel López del Corral, dirigió una circular al clero de la Provincia encareciéndoles como obligación personal la predicación dominical y la aplicación de la misa *pro populo*; aquella primera recomendación la renovó con instancia Mons. Tristán en su visita de 1782, con la diferencia de que dispuso que la predicación de la misa mayor los domingos tuviera como tema la doctrina cristiana, y quiso además que los párrocos y sacerdotes instruyesen convenientemente a quienes se les presentasen a cumplir con la Pascua sin tener la instrucción suficiente. El Cabildo durante la vacante que siguió al traslado de Mons. Villegas, urgió expresamente el oficio de la predicación. Esta misma finalidad tenían los decretos antes mencionados que obligaban a los curas a celebrar la misa parroquial en hora avanzada de la mañana, para que así los feligreses, aun los que vivían más alejados de los centros poblados, tuviesen ocasión de oír la palabra de Dios. Es de suponer que en general todos los párrocos cumplieran con mayor o menor diligencia estos deberes, porque en ninguna ocasión se les conmina el mandato bajo pena de excomunión, como ciertamente habría sido el caso si su negligencia en esta parte hubiese sido notoria. De todas maneras, y como ya advertíamos anteriormente, la eficacia de la predicación y la de la enseñanza de la doctrina cristiana, estaba limitada por lo relativamente reducido del número de fieles que podían asistir a la misa parroquial en los días festivos.

10.- En defensa de la santidad del hogar y en resguardo de la dignidad del sacramento del matrimonio, emitieron las autoridades eclesiásticas superiores algunos decretos. No parece, sin embargo, que hayan sido muchas las uniones ilícitas, bien que fueran relativamente frecuentes las relaciones ilícitas, como ya se ha observado en otro lugar. Mons. Zataráin en sus decretos de visita de 1739 encareció a los sacerdotes que vigilaran por la pureza de la vida cristiana, desterrando de sus feligresías las uniones ilícitas. El Cabildo sede vacante publicó una pastoral el 17 de Marzo de 1744, en la que exhortó a los casados a vivir juntos, y ordenó que

los que vivieran separados instaurasen la vida matrimonial dentro del plazo de quince días. El vicario general de Mons. Marín de Bullón, Presbo. don Felipe de Lara, mandó el 11 de Noviembre de 1748 que los curas y doctrineros no presenciaren el matrimonio de personas que no fueran sus feligreses, y que los extraños presentaran certificación formal del cura del lugar de su residencia anterior acerca de su libertad de estado. El P. López del Corral, en su visita de 1771 conminó en una circular a los que contrajeran matrimonio para que no omitiesen la velación, y señaló como plazo máximo para cumplir con este deber, el de treinta días; también ordenó que los casados que estuviesen separados instaurasen la vida matrimonial en un plazo fatal de treinta días, pasados los cuales incurrirían en excomunión. Mons. Villegas por edicto del 9 de Mayo de 1789 renovó la prescripción anterior, esta vez bajo pena de excomunión, relativa a la obligación que tenían los esposos de velarse dentro de los treinta días siguientes a su matrimonio, y recomendó además a los párrocos que procurasen velar de una vez a los contrayentes, y por tanto que no separasen el desposorio de la velación. De Mons. de la Huerta Caso se conserva una circular del 19 de Agosto de 1797 que trata de la vida de unión de los casados; en ella exhorta a los párrocos a que procuren reunir nuevamente a los matrimonios separados que hubiere en sus parroquias, y para evitar que forasteros no casados se presentasen en las feligresías como tales, ordena que los párrocos les exijan un certificado de matrimonio, y caso de no tenerlo consigo, que los obliguen a separarse mientras no presenten dicho certificado. Debe también recordarse en este lugar, que Mons. Vélchez y Cabrera, envió el 16 de Setiembre de 1777 una Instrucción Matrimonial firmada por su vicario general, que habrían de observar los párrocos en la tramitación de expedientes matrimoniales sujetos a la solicitud de dispensa; dicha Instrucción recibió su complemento en 1778, con la publicación de la real pragmática del 7 de Abril de ese mismo año, que se refiere a la celebración de matrimonios, y en la que en particular se decretó, en atención a las observaciones del Cuarto Concilio Mejicano, que los hijos menores de 25 años

estuviesen obligados a recabar el consentimiento de sus padres antes de contraer matrimonio.

11.- Existen además algunas otras disposiciones de los superiores eclesiásticos que tienen en mira el cumplimiento de otros deberes generales cristianos y el de las correlativas obligaciones que en esas materias pesan sobre los sacerdotes. Así por ejemplo, en Febrero de 1713 Mons. Garret ordenó a los párrocos de Barba, Pacaca, Curridabat, Cartago y Ujarraz, que cuando fuesen llamados a administrar los últimos sacramentos a los enfermos no omitiesen exhortarlos a que hiciesen testamento, para evitar los perjuicios que de tal omisión solían seguirse con daño de la paz de las familias. El vicario general de Mons. Marín, por despacho del 31 de Octubre de 1748 encareció a los fieles el pago de las primicias y diezmos, según el arancel respectivo publicado en 1746; de lo que pagaban los fieles por este concepto, una parte era considerada como primicia, y diez como diezmo. El canónigo don José Méndez, durante la vacante que siguió a la muerte de Mons. Navia, envió el 26 de Enero de 1762 una circular en la que recomendó a los fieles que acompañasen el Santo Viático cuando fuera llevado a los enfermos y prescribió el orden que habría de guardarse en tales circunstancias, ya fuera que el Viático fuera llevado bajo palio o en silla de manos. Mons. Vílchez, en un despacho de 1764 facultó a los curas para impartir la bendición apostólica y la indulgencia plenaria *in articulo mortis* a los fieles, y a 24 de Setiembre de 1767 promulgó la Bula de Clemente XIII, del 1 de Setiembre del año anterior, relativa a las causas que pueden hacer lícita la dispensa del ayuno en favor de una parroquia, una diócesis o un reino. El visitador P. López del Corral publicó a 5 de Octubre de 1771 una circular acerca de los desacatos en que incurrían las mujeres que entraban a los templos mal tocadas; en ella además prohibió que los hombres conversaran acerca de sus negocios particulares dentro de los cementerios de las iglesias, y reprobó la costumbre de oír los seglares la misa desde el coro, presbiterio o sacristía, por ser lugares reservados al Clero. Mons. Tristán, en el edicto general de su visita, firmado el 31 de Octubre de 1784, prohibió bajo pena de exco-

muni6n *latae sententiae* fumar en las iglesias o a sus puertas, en las lonjas de los templos, en los cementerios y sacristías, bien que dio facultad al vicario provincial para absolver de tal excomuni6n. La primera carta pastoral impresa que se recibió en Costa Rica, fue la de Mons. Villegas del 20 de Febrero de 1796, en la que se recuerda a los fieles la obligaci6n en que están de defender la fe contra los errores del filosofismo, palabra ésta que posiblemente en aquel entonces no comprendieran ni siquiera los sacerdotes. Es probable que ya desde entonces se temiera que la Revoluci6n Francesa, con todo lo que el suceso significaba en el orden religioso y en el político, tuviera discípulos y admiradores en estos países, bien que en Costa Rica quizá muy pocas personas tuvieran en aquel entonces alguna noticia, y ésta sobre manera vaga, acerca de aquellos acontecimientos de repercusi6n universal salvo aquellos pocos que en Cartago tuvieron algùn contacto íntimo con el célebre médico milanés Esteban Corti.

12.- En los decretos de los Prelados y visitadores encontramos varias disposiciones referentes a la administraci6n de las cofradías y de las capellanías, mediante las cuales se procuró corregir los abusos que por una u otra raz6n se habían introducido en las unas y en las otras. Mons. Garret, el 15 de Setiembre de 1713 prohibió en un edicto, y bajo pena de excomuni6n *latae sententiae* y de multa de cincuenta pesos aplicables a las cofradías, que los fondos de éstas se empleasen en poner "carros, torres, sarabandas y otros bailes" en las festividades propias de tales asociaciones. Por su parte Mons. Zatarain en 1739 dictó algunas disposiciones en resguardo de los intereses de las capellanías, sobre todo de las beneficiales, para impedir que sus capitales se perdiesen por falta de garantías en los bienes y propiedades en que aquéllos debían estar asegurados. El P. López del Corral durante su visita tantas veces referida de 1771, hizo varias observaciones acerca de las elecciones en las cofradías y acerca de los deberes de los respectivos mayordomos. Cuando Mons. Tristán visitó la Provincia en 1782, muchas cofradías estaban prácticamente en ruina,

por lo cual les permitió inclusive que suspendiesen la celebración de algunas misas semanales a que estaban obligadas; las observaciones del Prelado debieron producir los resultados apetecidos, porque ya en 1782 les ordenó que continuaran levantando las cargas acostumbradas. En la vacante que siguió al traslado de Mons. Tristán el Cabildo condenó en una circular al clero y a los fieles de Cartago, el abuso en que incurrían no pocos tenedores de los capitales de las capellanías, que redimían aquellos sin intervención del Juzgado de Capellanías. Téngase además presente cuanto ordenó y mandó Mons. Tristán con respecto a la cofradía de Nuestra Señora de los Angeles durante su permanencia en Cartago; aquellos mandatos fueron en substancia renovados en el decreto general de visita de 1784, por los que prohibió las fiestas, bailes, comidas, etc., en todas las iglesias, pero muy especialmente en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles.

13.- No podían faltar, como testimonio de la solicitud pastoral de Prelados y visitadores, las ordenanzas y decretos dirigidos exclusivamente a los sacerdotes, ya para resguardar la disciplina eclesiástica vulnerada por los abusos, ya para estimular el celo ministerial de los sacerdotes. En 1737 Mons. Zatarain recomendaba encarecidamente a los sacerdotes que fueran muy asiduos en el cuidado espiritual de sus feligreses enfermos. En Esparza se enteró de que no se celebrara la Semana Santa y ordenó que en adelante se observasen las respectivas prescripciones litúrgicas. Mons. Morel en 1751 mandó que se formase un inventario de los expedientes que se conservaban en el archivo parroquial de Cartago y dio normas precisas acerca del modo de llevar los libros parroquiales. Don José Méndez, a nombre del Cabildo sede vacante, en 26 de Febrero de 1762, promulgó ciertas reglas acerca del modo de guardar el vino para la Misa, la llave del sagrario y los antos óleos. Mons. Vélhez por circular del 23 de Agosto de 1769 condenó algunas corruptelas que se habían introducido entre los sacerdotes, y en particular dio instrucciones precisas acerca del hábito eclesiástico. En otra circular, del 19 de Enero de 1771, motivada por quejas que habían presentado los oficiales de la real hacien-

da de León, hizo formal advertencia a los sacerdotes para que so pretexto de su inmunidad eclesiástica no introdujeran ni sacaran mercancías en forma fraudulenta y con menoscabo de los derechos de la real hacienda. El P. López del Corral entre sus decretos de 1771 rubricó uno en el que exhortaba a los sacerdotes a administrar los sacramentos con decencia, y en particular condenaba el abuso de administrar el bautismo privado fuera del caso de verdadera necesidad. En la pasión del juego parece que dieron no pocos sacerdotes; para reprimirla el visitador López del Corral prohibió bajo pena de excomunión a clérigos y seglares, los juegos de embite en que se apostasen grandes sumas, permitió los juegos honestos⁷ con tal que las sumas apostadas cada veinticuatro horas por los clérigos no excediesen de veinte reales, las apostadas por seglares no excediesen en el mismo plazo de cuatro pesos. Mons. Tristán en el decreto general de su visita prohibió severamente a los clérigos dedicarse a los negocios seculares y comerciales. Ya antes, el 16 de Junio de 1777, el mismo Mons. Tristán, en un edicto de convocación a órdenes, determinó para toda la diócesis los requisitos que debían llenar las solicitudes de órdenes, motivando en parte esta su instrucción en "el conocido y visible aumento del vecindario". El Cabildo, en la vacante que siguió al traslado de Mons. Villegas a Guatemala, promulgó varias disposiciones suyas referentes a la predicación, y a otras materias; en ellas se prohibía tomar los consentimientos matrimoniales en lugares que pudiesen escapar a la observación de los circunstantes, aconsejó el estudio de las ciencias y encargó que los sacerdotes enviasen a la Curia de León la lista de los libros que poseyeran. Esta última disposición parece que tenía un doble objeto; enterarse del estado de la cultura científica del clero, y vigilar las lecturas de éstos, no fuera que las ideas revolucionarias tuviesen adictos entre los sacerdotes. Mons. de la Huerta, por despacho del 18 de Octubre de 1796 ordenó a los párrocos que

(7) El Cabildo sede vacante, a 26 de Octubre de 1744, había declarado pecado reservado el de la usura, y había prohibido los juegos de naipes y dados bajo pena de excomunión mayor.

franqueasen los libros parroquiales a determinados funcionarios civiles, pero sin permitir que los sacaran de los archivos. Finalmente Mons. Tristán, en el decreto general de su visita, mandó que los eclesiásticos de Cartago asistieran a la Misa Mayor en los días festivos y prestasen sus servicios litúrgicos en ella, sin duda para dar mayor esplendor a las funciones religiosas de la parroquia en estos días.

14.- Es probable que los Obispos y los visitadores hayan dado otros decretos e instrucciones fuera de los que quedan consignados en los párrafos anteriores, pero de ellos no han quedado que sepamos, copias en nuestros archivos. Bastan sin embargo los que hemos recapitulado para adquirir una idea aproximada de lo que fue la administración religiosa y eclesiástica en el Siglo XVIII, durante el cual la Iglesia de Costa Rica sintió mucho más que en los anteriores el calor de la solicitud pastoral de sus superiores jerárquicos. Por lo demás la disciplina general de nuestra Iglesia estuvo sometida en sus líneas fundamentales a la disposición de los concilios, principalmente las de los Concilios Mejicanos. Réstanos solamente, para completar el cuadro histórico general de nuestra Iglesia en el siglo XVIII, reseñar algunos acontecimientos de mayor importancia y que alguna significación tuvieron en el desarrollo del espíritu religioso y en la crónica eclesiástica de Costa Rica durante ese lapso, como lo haremos en el capítulo siguiente.

CAPITULO XVI

1.- En la crónica del Siglo XVIII se registran no pocos acontecimientos de innegable trascendencia en la vida diocesana, y muy especialmente en la vida religiosa de la Provincia de Costa Rica. Entre los primeros podemos contar las visitas pastorales que practicaron en toda la diócesis algunos de los Prelados que ocuparon el solio episcopal de León, y de las cuales, en lo que respecta a Costa Rica, hemos dado puntual cuenta en el capítulo anterior. También podemos enumerar entre ellos el auge y florecimiento del Colegio Seminario de San Ramón, en la ciudad de León, que fue centro de vida intelectual para las dos provincias, la de Nicaragua y Costa Rica y muy particularmente para los candidatos al sacerdocio de ambas jurisdicciones. Entre los segundos figuran la consolidación del culto y la devoción a Nuestra Señora de los Angeles, como devoción y culto nacionales, el establecimiento de la primera escuela de Gramática en la ciudad de Cartago, y la creación del primer hospital de la misma ciudad. De todos estos sucesos y de algunos otros que a nuestro juicio pueden servir para completar el cuadro que hemos trazado del desarrollo religioso y eclesiástico de nuestra Iglesia en la citada centuria, vamos a ocuparnos en el presente capítulo, con el que cerramos nuestro estudio de la historia eclesiástica de Costa Rica en el Siglo XVIII.

2.- Por una y muchas razones el acontecimiento de mayor relieve en nuestra historia eclesiástica del Siglo XVIII es la adopción del culto a la Virgen de los Angeles como devoción eminentemente costarricense.¹

(1) Cf. Prado, *p. cit. passim*, y Sanabria "*Documenta Historica etc.*" *passim* acerca de la devoción a Nuestra Señora de los Angeles.

Desde 1676 en que las autoridades de Cartago concedieron tierras a los pardos, mestizos bajos y morenos, éstos quedaron definitivamente asentados en la Puebla, y la Virgen de los Angeles, cuya imagen se veneraba en la ermita del vecindario fue honrada por ellos como su patrona y protectora. Nada o muy poco participaba hasta entonces la misma ciudad de Cartago en el culto que los pardos rendían a su patrona. Los españoles de la ciudad, y posiblemente los del resto de la Provincia, continuaban aficionados al culto de Nuestra Señora del Rescate de Ujarraz, reciente como estaba el recuerdo de la liberación de las incursiones de los piratas en 1666 por admirable intervención de la Madre de Dios en su título de la Purísima Concepción de Ujarraz. Sin embargo la devoción de Nuestra Señora de los Angeles no les era del todo desconocida, tanto por lo que acerca de sus orígenes relataba la Tradición, como porque todos los años los hermanos de la Cofradía de Nuestra Señora sacaban en procesión la Imagen, de acuerdo con lo que al respecto prescribían los Estatutos u Ordenanzas de la Cofradía.

En el cambio que con respecto a Nuestra Señora de los Angeles, se observa en este siglo entre los cartagineses, intervinieron muchos factores providenciales, muchos de ellos relacionados con las calamidades públicas que afligieron la ciudad en este siglo, pero si hemos de reconocer a alguien en particular un mérito singular por este cambio de actitud de los feligreses de la parroquia de Cartago no dudaríamos en atribuirlo en primer término al magnífico Gobernador de la Provincia, don Diego de la Haya Fernández.

El señor de la Haya Fernández había tomado posesión de su gobierno en 1718, y desde el principio cobró un cariño especialísimo a la Imagen que según la Tradición había sido hallada ochenta años antes en los egidos de Cartago. Los españoles que, por razones fáciles de entender, habían desdeñado hasta entonces unirse con entusiasmo a los pardos en las manifestaciones devotas que éstos tributaban a su patrona, atraídos por el ejemplo de la primera autoridad de la Provincia comenzaron a inscribirse en el registro de los hermanos de la Cofradía y a hacer uso de los derechos que les conferían las ordenanzas de la asociación.

Los hermanos de la Cofradía quisieron dejar constancia en sus propios libros, de su especial reconocimiento para con el Gobernador en relación con la devoción de su vecindario, y en efecto el 25 de Diciembre de 1722, con ocasión de las elecciones de oficiales de la Cofradía, inscribieron a don Diego y a su esposa doña Petronila del Hoyo y Carrascaco como bienhechores de la hermandad. Al año siguiente ocurrió la gran erupción del Irazú. Los cartagineses imploraron entonces la asistencia divina, y con tal fin sacaron en procesión todas las imágenes de mayor aclamación que había en las iglesias de la ciudad, y acudieron, desde luego, a Nuestra Señora de Ujarraz, cuya imagen fue traída solemnemente a la parroquial de Cartago. También imploraron a la Virgen de los Angeles, imaginamos nosotros que por insinuación de don Diego de la Haya, y el 20 de Febrero de 1723 se trajo a la parroquial "a la Reina de los Angeles, titular de la ayuda de parroquia de los partidos de la Puebla, a quien se le rezó el rosario y las letanías".² Al día siguiente, según dicen las relaciones, "sacóse en procesión a la Reina de los Angeles alrededor del cementerio de la santa iglesia, se le cantó misa, en cuyo tiempo cesaron los estrépitos..."

Los cartagineses debieron quedar convencidos desde entonces de los particulares valimientos de la devoción a Nuestra Señora de los Angeles, aunque sin renunciar del todo a la devoción de Nuestra Señora del Rescate, como se evidenció en 1725 con motivo de la inundación del valle de Ujarraz³ por obra de las hinchadas aguas del río Paz, el 15 de Enero del año citado. En esta ocasión fue traída a Cartago la Imagen de Ujarraz, y en esta ciudad los cartagineses le celebraron solemnes fiestas. Siguieron igualmente cumpliendo el voto o promesa jurada de 1666, y todavía duran-

(2) Cf. L. Fernández, "*Historia de Costa Rica*", p. 320 sgts. la relación de don Diego de la Haya, acerca de la erupción del Irazú en Febrero de 1723.

(3) Cf. Thiel, "*Datos etc.*". El 15 de Enero de 1725 el río Paz inundó el pueblo de Ujarraz, subiendo el agua hasta la altura de una vara en las casas. Fray Miguel Hernández, doctrinero de Ujarraz, dijo en una carta al guardián de Cartago, que las campanas en la Iglesia sonaron tres veces por sí solas, y con este aviso se pusieron los vecinos a salvo... Cf. etiam Prado "*La Orden Franciscana etc.*", la relación de este suceso.

te algunos años Ujarraz debió ser lugar de peregrinación.⁴ Pero cierto es que ya está introducido en la ciudad el culto a la protectora de la Puebla.

En los primeros meses de 1737 hubo en Costa Rica una peste, llamada en los documentos la "peste de las cejas".⁵ Los afligidos habitantes de Cartago y de sus valles, acudieron entonces a la Virgen de los Angeles. No así, al parecer, los sacerdotes de la ciudad, según se desprende del documento solemne que suscribieron el 13 de Abril del año citado, en el que confesaron que había estado de su parte "el defecto de veneración y culto con que en esta ocasión se le debió pedir a la Soberana Reina", y en desagravio de su "irreverencia" se comprometieron a celebrar el 23 de Enero⁶ de cada año una fiesta "por ser el día en que fue traída dicha Señora de los Angeles" a la iglesia parroquial, y por no haber muerto ninguno de ellos en la peste. En aquel documento hicieron además acto formal de profesión de fe en la Tradición y en el poder de intercesión de Nuestra Señora de los Angeles, según podemos colegir de estas palabras que leemos en aquel escrito: "Decimos que por cuanto María Santísima Señora Nuestra con vocación de los Angeles fue aparecida en el lugar donde se le erigió templo, y hoy se halla en el mismo que es en la Puebla de los Pardos, de esta dicha ciudad, ha sido el total asilo de nuestras tribulaciones...".

A los pardos se unían, pues, en el culto de Nuestra

- (4) Léase más adelante lo que en 1752 escribía Mons. Morel acerca de la devoción a Nuestra Señora de Ujarraz.
- (5) Cf. Thiel, *Datos etc.*, acerca de la peste de las cejas. Comenzó a fines de Enero y terminó a mediados de Julio. En el libro de defunciones de Cartago aparecen 275 personas como muertas de esa peste. Muchas más habrán muerto en los valles. El 7 de Mayo murió el P. José Antonio Díaz de Herrera, segundo cura de Cartago. Cf. Sanabria, *Documenta Historica etc.*, p. 157, lo que decía don Victoriano Rivera, de acuerdo con las noticias que le había suministrado don Leonardo Zavaleta: "... la epidemia de que se trata... fue un dolor de cejas, del cual no escapaba el que le atacaba, porque entre diez o doce horas estaba difunta la persona y que esta peste dejó muy desalojada a Cartago y los valles, y no perdonó ni el último rincón".
- (6) Cf. Sanabria, *Documenta Histórica, etc.*, p. 161 el texto de esa promesa.

Señora de los Angeles, no sólo los españoles, sino, lo que más importa, los sacerdotes de Cartago. Faltaba todavía el reconocimiento de la devoción por parte de los Prelados, con el mismo sentido y con los alcances que a la Tradición daba la fe popular y aceptaba complacido el Clero. Ninguno de los Prelados que habían visitado la Provincia, había manifestado particular interés por la ermita de los Angeles, ni por la Imagen que en ella se veneraba. En 1739 vino Mons. Domingo de Zatarain, y en el curso de su visita no sólo ratificó, a 24 de Julio y mediante decreto solemne, la piedad y devoción del pueblo y del Clero a la Virgen de los Angeles, sino que declaró festivo el 2 de Agosto de cada año, en que se celebra la festividad de Nuestra Señora. El mismo Prelado, como para dejar constancia de su personal devoción a la santa Imagen, le donó un pectoral de oro y esmeraldas, "como tan devoto de Nuestra Señora de los Angeles", según lo hacen consignar los documentos.

En 1751 practicó la visita canónica Mons. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz y el 9 de Abril de ese año concedió licencia para conservar el Santísimo en la Iglesia de Nuestra Señora. En el informe que presentó al Rey el 8 de Setiembre de 1752, acerca del estado de la Provincia de Costa Rica, hablando de la ermita de la Puebla, consignó estas palabras que son abonadísimo testimonio de la aclamación que ya tenía la Imagen de Nuestra Señora en toda la Provincia: "En el propio barrio (de la Puebla) hay una efigie de Nuestra Señora de los Angeles, muy milagrosa". Refería además que la ermita se hallaba "muy alhajada y con algunas piezas interiores para los que continuamente concurren de todas partes a impetrar gracias que aquella Sagrada Imagen acostumbraba comunicar a sus devotos". De la Virgen de Ujarráz encontramos estas referencias en el citado informe: Había en la iglesia "oficinas para el doctrinero y los peregrinos que concurren". "La Iglesia y las demás fábricas estarían en el suelo si no fuera por las limosnas que la piedad cristiana de aquella Provincia contribuye a la milagrosa imagen de Nuestra Señora, de que he hablado ya y que allí se venera como patrona y titular". En otro lugar, hablando de la invasión de los piratas en 1666 escribe: "Es común opi-

nión que el haberse libertado (La Provincia) de haber experimentado algún estrago, fue por el voto que sus moradores hicieron a Nuestra Señora de Ujarraz. Es una efigie muy milagrosa... En reconocimiento de este beneficio, en el día de su fiesta, que es el día de la Purificación, la van a visitar a pie los vecinos de Cartago". Comparando los dos textos, el relativo a Nuestra Señora de los Angeles y el referente a Nuestra Señora de Ujarraz, se advierte que en opinión de Mons. Morel, el culto a la primera Imagen ya había prevalecido sobre el de la segunda, como que a la iglesia de los Angeles concurrían "continuamente de todas partes a impetrar gracias mientras que ya el culto de Nuestra Señora de Ujarraz carecía de aquella continuidad y de aquella aclamación general y universal que ya en 1751 era propio de la devoción de Nuestra Señora de los Angeles.

Cinco años después, en 1756⁷ ocurrieron los temblores llamados de San Buenaventura, y con tal motivo el Clero, los religiosos de San Francisco y el Teniente de Gobernador, en su propio nombre y en el de la ciudad, acudieron al amparo de Nuestra Señora de los Angeles, y el 14 de Julio la juraron "por abogada... para vincular su patrocinio venturoso en toda necesidad", y se comprometieron solamente a "recibir, venerar y tener por Abogada a María Santísima, Señora Nuestra, bajo el título y advocación de los Angeles, para mejor asegurar su incontrastable defensa, y pedirle socorro en cualquier tribulación". Quedó así Nuestra Señora de los Angeles virtualmente reconocida como patrona de la ciudad de Cartago.

Entre 1756 y 1782 la devoción a Nuestra Señora de los Angeles fue extendiéndose más y más por toda la Provincia. La cofradía creció en bienes, y las festividades de Nuestra Señora se celebraron con grande pompa. Pero con el tiempo fueron introduciéndose en éstas grandes escándalos y abusos, que tenían por escenario principalmente las piezas de la Cofradía que originalmente había edificado el Gobernador de la Haya en beneficio de los peregrinos y que

(7) Cf. *Ibidem.*, p. 159 sgts., todos los documentos referentes a esta declaración y a la del Patronato en 1782.

había ampliado la hermandad. No fueron parte para cortar estos abusos las reiteradas admoniciones y conminaciones de los visitadores eclesiásticos que después de 1761 visitaron la Provincia a nombre de las autoridades eclesiásticas superiores de León. En 1782 vino a Costa Rica Mons. Esteban Lorenzo de Tristán, e informado por el párroco de Cartago, Presbo. don Ramón de Azofeifa, de aquellos escándalos, ordenó levantar una información canónica, en la que se comprobaron hasta la saciedad los abusos denunciados. Para cortarlos de raíz el Prelado propuso, y todas las autoridades y notables de la ciudad convinieron en ello, que se establezca una escuela de Gramática en las piezas de la Cofradía, con lo cual se impediría que los peregrinos y cofrades se aprovecharan de ellas para sus excesos. Ordenó además que en adelante las fiestas de la Virgen no se celebrasen en su propia iglesia, sino en la parroquial, a donde habría de ser trasladada la Imagen, para tal efecto, el primero de Agosto. Prohibió severamente que se celebrasen convites, comidas, cenas y bailes en las piezas de la Cofradía, y decretó pena de excomunión contra el cura, los mayordomos, capellanes y demás oficiales de la hermandad, que tolerasen en adelante los susodichos abusos. Todos estos decretos fueron promulgados con toda solemnidad a fines de Abril y principios de Mayo en la iglesia parroquial.

En los primeros días de Agosto de ese mismo año, el Clero, los franciscanos, el Ayuntamiento, y a su cabeza el Gobernador interino don Juan Flores, y el Síndico de la Ciudad, pidieron al Obispo, y éste estuvo anuente a ello, que confirmando el espíritu y la letra del juramento o voto de 1756, proclamase el Patronato de Nuestra Señora de los Angeles sobre la ciudad de Cartago. El Prelado, previa votación pública, y con observancia de todas las prescripciones litúrgicas sobre la materia, el 14 de Agosto “declaró por Patrona Especial de esta ciudad de Cartago” a Nuestra Señora de los Angeles, con obligación de guardar como festivo el dos de Agosto, concedió oficio litúrgico propio para la festividad, y dejó establecida la “Pasada de la Virgen”. Tal declaración fue promulgada con toda ritualidad el 18 de Agosto en la iglesia de la Soledad, que por entonces servía de

parroquial, durante la misa pontifical que celebró Mons. Tristán. En esa ceremonia se tomó el juramento del caso, o sea el del Patronato, que prestaron en manos del Obispo los sacerdotes seculares y regulares, el Ayuntamiento y el Gobernador, el síndico personero del Común, y todos los presentes, ratificando así y con toda solemnidad, el voto que había emitido el vecindario en la votación popular que había precedido a la declaración oficial del Patronato.

Quedaron para siempre cortados los abusos denunciados por el P. Azofeifa, pero también comenzó a decaer la cofradía de Nuestra Señora. Sin embargo la devoción a la Virgen de los Angeles, lejos de disminuir en toda la Provincia, aumentó prodigiosamente, ya purificada de las lacras con que la habían prostituído las manifestaciones groseras de una piedad mal entendida y peor interpretada. Desde entonces con toda verdad la vida eclesiástica y religiosa de Costa Rica, comenzó a girar alrededor de la devoción a la Madre de Dios, en su glorioso título de los Angeles.

3.- El 26 de Noviembre de 1782 el Ilmo. Mons. Tristán inauguró en las piezas de la Iglesia de los Angeles, la primera escuela de Gramática. Hubo antes, en diversas oportunidades, algunos maestros, principalmente sacerdotes, que se consagraron a la enseñanza de las letras, bien que con muy pobres resultados. El estudio inaugurado por Mons. Tristán habría de ser en la intención del Prelado, precursor de un verdadero Colegio Seminario al estilo del de San Ramón de la ciudad de León. Ya se ha dicho en los párrafos anteriores, cuál fue la ocasión o motivo de tan provechosa resolución. Para llevarla a efecto Mons. Tristán hizo venir de León al Presbo. don José Antonio Bonilla, a quien asignó un sueldo de ₡ 150 anuales de su propio peculio, fuera de la modesta cuota que habrían de cubrir los padres de familia por cada uno de los hijos que tuvieran en la escuela.

Pero aunque el Gobernador Flores y el Ayuntamiento estuvieron muy de acuerdo tanto en la creación de la escuela como en la designación del local escogido por el señor Tristán, es lo cierto que aun antes de inaugurar el estudio ya estaba procurando su traslado al Hospicio de los Recoletos de la Soledad, todo con el poco laudable objeto de perpe-

tuar en las piezas del Santuario de los Angeles los escándalos que habían dado origen a la creación de la escuela. Dos días después de inaugurada la escuela, a 28 de Noviembre de 1782, el Gobernador se dirigió a la Audiencia solicitando que se despojara a los Recoletos del Hospicio de la Soledad para instalar en él la escuela de Gramática. La Audiencia, a 27 de Febrero de 1783 contestó en sentido afirmativo la solicitud del Gobernador Flores, en cuanto al despojo del Hospicio, bien que con respecto a la fundación del colegio, pidió informe del Cabildo y del Clero de Cartago. No debe olvidarse que la erección y creación de escuelas era facultad reservada a la Audiencia y que Mons. Tristán estableció la de los Angeles a reserva de lo que en su oportunidad llegara a acordar la Audiencia.

No nos hemos de admirar de la resolución de la Audiencia en cuanto al Hospicio de la Soledad, por cuanto la erección de esta residencia de los recoletos en 1741 había sido hecha sin contar con la aquiescencia de la Audiencia. Los recoletos intentaron defender en esta ocasión sus derechos, pero bien por consejo de Mons. Tristán, bien porque estuvieran persuadidos de que sus reclamaciones no habrían de ser atendidas en Guatemala, es el caso que hicieron dejación de sus reclamos. Aun antes de que la Audiencia resolviera en concreto la solicitud de traslado de la escuela fundada por Mons. Tristán a la Soledad, quiso el Gobernador Flores que el P. Bonilla trasladara su estudio a la Soledad. Mons. Tristán, a 15 de Diciembre de 1783, y cuando ya estaba a punto de trasladarse a su nueva diócesis de Durango, mantuvo su resolución anterior de que continuara la escuela en los Angeles. Pero las autoridades de Cartago, a 12 de Enero de 1784 pusieron el caso del traslado en conocimiento de la Audiencia. Esta pidió informes a Mons. Tristán, el cual siguió en León una prolija información acerca de los escándalos de las piezas del Santuario de los Angeles que había sido necesario cortar de raíz mediante la creación en ella de la tan discutida escuela. En esa información quedaron confirmadas y aun agravadas las declaraciones que sobre tales abusos se habían rendido en Cartago en 1782, como paso previo a la declaración del Patronato de Nuestra Señora

ra de los Angeles. Dicha información, con los testimonios de los autos seguidos en 1782 sobre el Patronato de Nuestra Señora, fueron remitidos a León junto con una carta del P. Bonilla, del 12 de Enero de 1784, el cual se quejaba amargamente de las intrigas que urdía el Gobernador para obligarlo a trasladar el estudio a la Soledad. A tanto llegaron las intrigas, que el P. Bonilla, el 3 de Julio de ese año, presentó su renuncia de preceptor, bien que Mons. Tristán no se la aceptó. En cambio el Prelado se dirigió nuevamente a la Audiencia el 25 de Agosto, y como para deshacer de una vez las intrigas del Gobernador Flores, propuso que la escuela continuara donde estaba, y que el Hospicio de la Soledad fuera convertido en hospital, de que bien necesitada estaba la Provincia, y para ese efecto ofreció ₡ 200 para cubrir los gastos necesarios para la reparación de dicho hospicio. Acogió la Audiencia el parecer del Prelado, e inclusive asignó al hospital el noveno y medio de los diezmos de Cartago que por ley debían estar destinados a tal objeto, y quiso que uno o dos religiosos de San Juan de Dios se hicieran cargo del hospital. Esta resolución de la Audiencia, del 23 de Setiembre de 1784, bien puede considerarse como la fe de bautismo del primer hospital que hubo en Costa Rica. Tales resoluciones fueron comunicadas a Mons. Tristán, el cual por auto del 22 de Octubre de 1784 confirmó en todas sus partes la resolución de su visita pastoral referente a las ya famosas piezas del Santuario. El P. Bonilla, que no pudiendo soportar las intrigas de las autoridades, se había ido a León, fue instado por el Obispo para que regresara a Costa Rica, a lo que accedió el P. Bonilla "por amor a su patria y la juventud de Cartago, por complacer al Obispo y por la gran devoción que tiene a la Virgen de los Angeles". Mons. Tristán le extendió en regla el título de preceptor de lengua latina al P. Bonilla; en ese texto el Obispo disponía que el estudio de los Angeles debía continuar como escuela de latinidad, hasta que el Rey autorizara la erección de un colegio seminario junto a la iglesia parroquial.

Había ganado, pues, la partida Mons. Tristán, pero no sin vencer las resistencias de las autoridades cartaginesas.

4.- La Audiencia desde el mes de Setiembre de 1764

había consultado a Fray Toribio Pérez, Prior de los Hermanos de San Juan de Dios, si podría hacerse cargo del proyectado hospital de Cartago. El Prior hubo de excusarse por entonces, por falta de personal. En Abril de 1785 estaba Mons. Tristán en Guatemala, de paso para Durango, y debió repetir la instancia ante los religiosos, pues por esos mismos días, salía Fray Pablo Bancos a hacerse cargo del hospital. Todavía a 16 de Mayo de 1787 estaba instando Fray Pablo para que se le hiciera entrega formal del hospital de la Soledad. Quería además que se le entregara la iglesia del mismo título, a lo que se opuso el cura de Cartago, Presbo. don Ramón de Azofeifa, por cuanto dicha iglesia servía de parroquial, había sido construida por los cofrades de la Soledad, que pusieron condiciones en 1741 antes de entregarla a los recoletos, y que quedando sin efecto la cesión hecha a los recoletos, la iglesia debía volver a sus primeros dueños, los cofrades; de todas maneras quiso que se siguiera el parecer de las autoridades eclesiásticas de León. Parece que entre el P. Azofeifa y el P. Bancos no hubo buenas relaciones, hasta el punto de que el P. Azofeifa pretendió que como juez eclesiástico se le autorizase a proceder contra el P. Bancos, que por ser prelado estaba exento de la jurisdicción ordinaria. Es también probable que entre las razones que tuviera el cura para mirar tan de reojo el hospital, figurara ésta, a saber, que tenía que destinarse el noveno y medio de la masa decimal de la parroquia de Cartago al sostenimiento del hospital. También las autoridades civiles, nominalmente el Gobernador don José Perié, creaba dificultades de todo género al P. Bancos, lo mismo que el sucesor de aquél, don José Vázquez Téllez, el cual llevó su inquina contra el hospital hasta el extremo de proponer a una junta de vecinos que se le asignase un sueldo de ₡ 1.500 a don Esteban Corti, médico milanés () y se suprimiese el hospital. Resistió firmemente la pretensión del Gobernador, don Antonio de la Fuente que fue decidido protector del hospital y favorecedor del P. Bancos. Aquella tirantez de relaciones entre el P. Bancos y los descontentos cartagineses, llegó al colmo con motivo de un reclamo que Fray Pablo presentó ante el Gobernador en Abril de 1791, para que éste obligara a don

José Prieto, albacea del teniente de milicias don Luis Méndez, el cual había dejado en su testamento la suma de ₡ 1.800 para el hospital "si se fundara", y estaba empeñado en que no se tuviera por fundado el de San Juan de Dios so pretexto de que no lo había sido por autoridad real, y todo ello además por lo que le convenía diferir la entrega del legado, cuyos bienes en parte alquilaba y en parte había dejado perder. En el escrito en que constaba ese reclamo, el P. Bancos acusó al Gobernador de morosidad en la administración de justicia, y se quejó de la oposición del cura; aquello dio pie a don José Vázquez Téllez para pedir al juez eclesiástico que corrigiera al religioso, negándose el P. Azoifeifa por carecer de jurisdicción sobre él, como prelado que era. Viendo Fray Pablo que sus reclamos no eran atendidos, se dirigió el 1 de Mayo de 1791 directamente a la Audiencia, ante la cual expuso todos sus casos contra el Gobernador, contra el cura y contra don José Prieto. Con noticia de ello, el 7 del mismo mes y año el Gobernador Vázquez Téllez acusó a su vez ante la Audiencia al Prior "del Hospital que se empieza a fundar", por irrespetuoso con los representantes de la autoridad real, y pidió que se le removiese del cargo de director de dicho hospital. Al Prior de Guatemala, no obstante que el fiscal no había reconocido malicia alguna en "el devoto Fray Pablo Bancos", se le pidió que exhortase al P. Bancos, a guardar todos los miramientos a los ministros de Su Majestad, y con respecto a los reclamos presentados por el Padre quiso que informase la Junta Superior acerca del estado de los autos referentes al legado de don Luis Méndez. Esta resolución de la Audiencia fue expedida el 28 de Agosto de 1792. Dos años después, el 22 de Julio de 1794 la misma Audiencia da orden al Gobernador de Costa Rica de "reconocer la casa destinada al hospital que se intenta fundar en la ciudad de Cartago", que estimase los reparos que hubiera que hacer en las piezas, y que tomase otras providencias referentes al ya famoso legado de don Luis Méndez. Mientras tanto el Prior de Guatemala, fastidiado por las molestias que en Costa Rica se causaban a su súbdito, mandó retirar al P. Bancos, el cual ya a 27 de Octubre de ese año de 1794 se había retirado de "la

ingrata ciudad de Cartago", según lo informaba don Juan Vázquez a la Audiencia.

Terminó así el primer Hospital de San Juan de Dios, o mejor dicho el primer intento de establecer una institución de esta naturaleza en Costa Rica, ya que los enfermos que atendió el P. Bancos fueron siempre muy pocos, por falta de recursos y por la estrechez del local que se había asignado para el Hospital. Según lo daba a entender Fray Pablo Bancos en su memorial a la Audiencia, del 1 de Mayo de 1791, en todas estas intrigas estuvo de por medio el afán de nulificar los decretos de Mons. Tristán acerca del establecimiento de la escuela de Gramática en las piezas de los Angeles. Es muy probable que esto fuera cierto con respecto a los Gobernadores, pero no en cuanto al P. Azofeifa, ya que en 1782 fue el más empeñado en que se desterraran para siempre los abusos en que incurrían los presuntos devotos de Nuestra Señora de los Angeles con motivo de las solemnidades de la Virgen en Agosto y los peregrinos en el curso del año.

La importancia que nosotros asignamos a la fundación del primer hospital, no estriba en el éxito de la fundación, que no lo tuvo, sino en la idea misma de establecer una institución de beneficencia pública, que habría de tener cabal cumplimiento muchos, muchos años después. Con motivo de aquel intento se establecieron los belemitas en Cartago, la primera comunidad religiosa que en Costa Rica se dedicaba a la beneficencia pública, y se recogieron las primeras contribuciones espontáneas de personas generosas para el mantenimiento de la fundación. Al fin y al cabo el Hospital de San Juan de Dios, era fruto de la caridad cristiana y una manifestación, más o menos evidente, de la abundancia de espíritu cristiano que iba imperando entre la comunidad católica de la Provincia de Costa Rica, así como mediante el establecimiento de la primera escuela en las piezas del Santuario de los Angeles se puso de manifiesto una vez más el empeño secular de la Iglesia en todas partes, pero muy especialmente en las colonias españolas de América, por adelantar, aun dentro de las restricciones hijas de los tiempos, la causa de la cultura y de la educación.

5.- En el Seminario Conciliar de León, fundado por Mons. Andrés de las Navas y Quevedo el 15 de Diciembre de 1680 bajo el patrocinio de San Ramón Nonato, estudiaron casi todos los sacerdotes costarricenses que en este siglo trabajaron en Costa Rica. Los estudios eran desde luego muy elementales, a saber, la lengua latina, y la teología moral, y algunas otras nociones de otros ramos de las ciencias eclesiásticas, pero sí eran suficientes para el desempeño medianamente aceptable de los ministerios eclesiásticos. Quienes aspiraban a mayor perfección en sus estudios eclesiásticos, necesariamente habían de pasar a Guatemala, en donde había facultades regularmente organizadas en las cuales inclusive podían alcanzarse grados académicos.

El factor que más influyó en el estancamiento científico que se advierte en los estudios del Colegio de San Ramón, fue el económico, supuesto que sus rentas eran bien escasas. Estas habían consistido al principio de la asignación de doscientos pesos anuales que por real cédula del 16 de Julio de 1683 se le había concedido de las encomiendas que primero vacasen. Después se le atribuyeron ciertas sumas que los párrocos debían entregar del producto de los diezmos y de la llamada cuarta de Colegio, pero en verdad tales rentas no eran suficientes para la dotación de los catedráticos, aun dentro de lo reducido de las asignaturas de que constaba el programa de enseñanza en el Colegio.

Uno de los primeros cuidados de Mons. Morel de Santa Cruz, al llegar a Nicaragua en 1751, fue el de acudir a las necesidades más perentorias de la institución. El antiguo edificio del Colegio estaba en ruinas, y además no prestaba ninguna comodidad para la habitación del rector y de los colegiales. Inmediatamente se escogió otro lugar más adecuado, al sur de la catedral, para la edificación del nuevo edificio, de acuerdo con el parecer de una junta de notables convocada al efecto por el Obispo. En la construcción del nuevo Colegio habrían de invertirse las sumas que la real caja adeudaba a la institución y el producto de la venta de la casa antigua. Mons. Morel salió a practicar la visita canónica de Nicaragua el 10 de Enero de 1752, y con esto se retrasó la ejecución de los proyectos, pero como el terremo-

to que hubo en León el 7 de Marzo de ese año, acabó de arruinar el edificio del Seminario, fue necesario que el Prelado, no bien regresó de la visita, activara la ejecución de las obras. Estas terminaron el 8 de Junio 1753 y su costo fue de cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos, cinco reales.

Como es de suponer el edificio no era gran cosa. Los departamentos que en él había eran los siguientes: un oratorio, de veintiuna varas de largo, cuatro aulas de diez varas cada una, el refectorio, también de diez varas con su torno, un cuarto para el rector, con su sala y aposento, diez cuartos para los colegiales, de cinco a seis varas cada uno, tres oficinas o dependencias en el corral grande del colegio, una pieza de treinta varas de largo, otra de diez y seis, con su patio de cincuenta varas y un corredor de ocho varas por donde se llevaba la comida al torno. El edificio estaba enladrillado, cubierto de teja. Era rector en aquel entonces el Padre Bernardo Valdivia.

Como la enseñanza que se impartía en el Colegio era muy deficiente, las dignidades y otros destinos importantes se conferían preferentemente a los españoles y a los criollos que hubiesen estudiado en Guatemala, y que solían ostentar el título de licenciados. Con el advenimiento al solio episcopal de León de Mons. Tristán, la organización escolar del Seminario recibió nuevo impulso. Desde 1783 se establecieron progresivamente otras asignaturas, además de las de moral y latín. En 1789 se fundaron las cátedras de Filosofía, Aritmética, Algebra, Geometría y Física, y Mons. de la Huerta Caso instituyó las cátedras de Sagrada Escritura, Historia Eclesiástica, Medicina y Cirujía, dotadas con una pensión que de sus propias rentas les señaló y que después de su muerte fue suprimida, desapareciendo con ello las susodichas cátedras. En 1797 se estableció la cátedra de Sagrados Cánones, regentada por el Dr. don Francisco Ayerdi, y dotada con trescientos pesos anuales que se tomaban de las rentas del colegio; en 1799 se crearon las cátedras de Derecho Civil.

A las rentas originales, es decir al 3 por ciento de los diezmos, a la cuarta llamada de colegio, y al 3 por ciento

sobre los sínodos que de las cajas reales se pagaban a los párrocos, se habían ido agregando con el tiempo algunas capellanías o m^{as} de misas. Los alumnos, como se ha observado ya en^s sac^o lugar, se mantenían generalmente mediante las rentas^{as} las capellanías a cuyo título iban a ordenarse, de acuerdo con la mente de los fundadores.

Cualesquiera que hayan sido las fallas del Colegio de San Ramón, los servicios que prestó a la diócesis en general, y a la Provincia de Costa Rica en particular, merecen especial mención en la historia eclesiástica. Lo que a principio del siglo más parecía una simple escuela de Gramática que una institución de estudios superiores, era ya al finalizar la centuria, una entidad en pleno crecimiento, que habría de hallar su culminación en 1813 con la elevación del Colegio al rango de Universidad. Establecidas después de 1782 las escuelas de Gramática en Cartago, los estudiantes, tanto eclesiásticos como seculares, que pasaban al Colegio, llevaban una preparación que aunque elemental, les permitía acortar el tiempo que de otra manera habrían debido pasar en León. Como es fácil de comprender, tal preparación habría sido más perfecta, si se hubiesen llegado a realizar los anhelos de Mons. Tristán de establecer un verdadero seminario en Cartago, pero como hemos visto ya, contra los intentos renovadores de aquel Prelado se conjuraron las circunstancias hasta el punto de que la misma escuela de Gramática establecida en Cartago a duras penas pudo sostenerse.

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de Litografía e Imprenta LIL, S.A. en el mes de julio de 1984. Su edición consta de 1.500 ejemplares.

BX1436.2 .S26 1984
Resena historica de la iglesia en Costa

Princeton Theological Seminary-Speer Library



1 1012 00209 8855

La presente obra de Monseñor Sanabria es totalmente inédita. Nunca antes había sido editada, ni en vida del propio autor, ni después de muerto.

En hojas sueltas, escritas a máquina y corregidas por él mismo, con bastantes espacios en blanco que llenaría luego, en unos cajones de algún rincón de la biblioteca arzobispal de San José fue hallada. Gracias al cuidado del bibliotecario fue rescatada, y sobre esas hojas se ha podido hacer la actual edición, en todo apegada y fiel a esas hojas escritas por Sanabria. No se crea que por decir "hojas sueltas" le estamos restando méritos. Ni mucho menos. Tiene toda la calidad de las obras históricas a las que Sanabria nos tiene acostumbrados.

Por ese afán de respeto y de honradez intelectual, la obra se publica como se encontró. Sin añadiduras de nada ni de nadie.

Creemos que, de esta manera, se contribuye a conocer mejor una época y la obra de Sanabria. Un paso más en el rescate de nuestra historia. Sólo esto ya hace que valga la pena el trabajo realizado.